

GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL

LISTA DE CHEQUEO - EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL



NOMBRE DE GERENTE DE PROYECTO Y/O DIRECTOR:
CARGO:
DEPENDENCIA:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

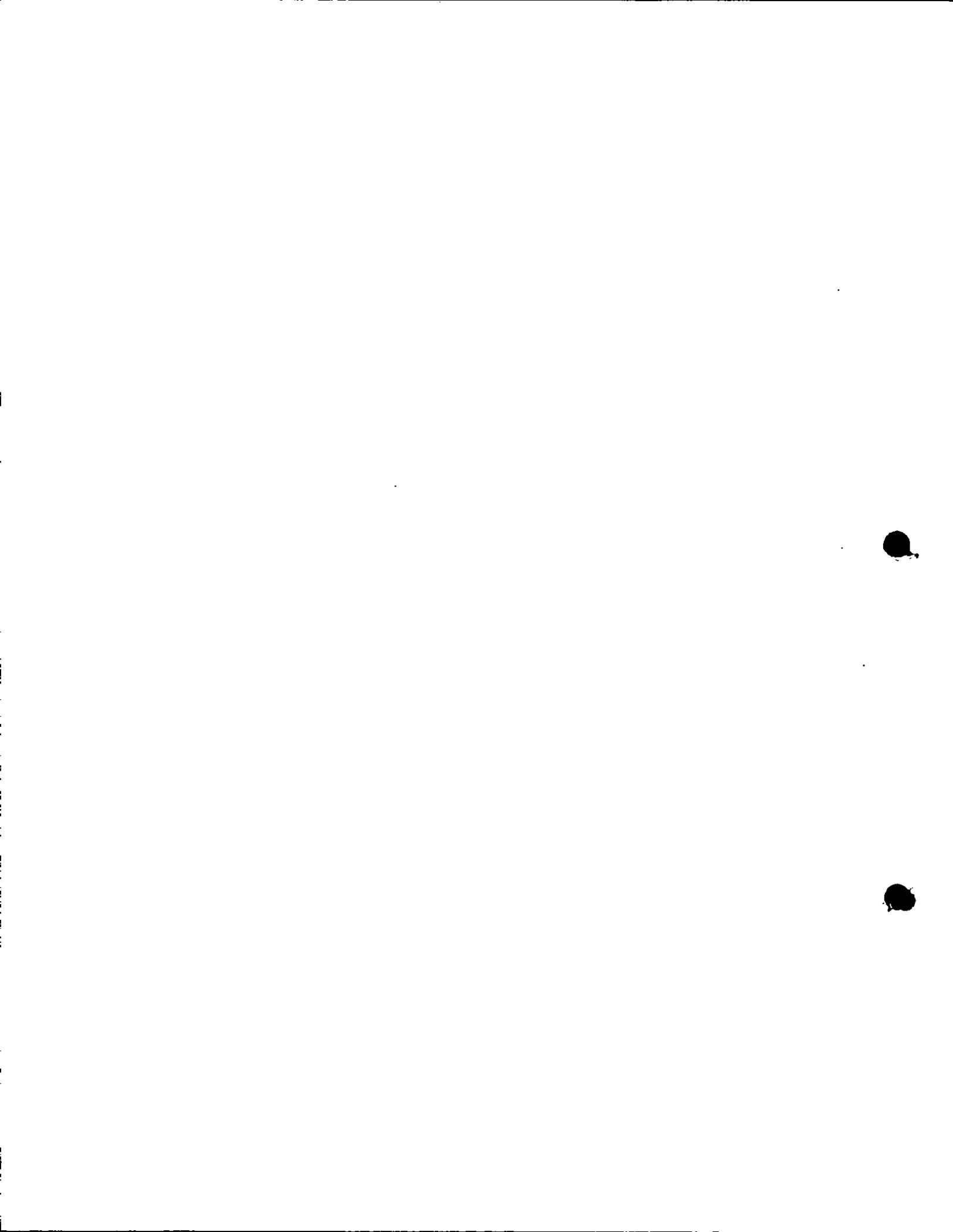
No.	DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO FÍSICO (F) VIRTUAL (V)	CUMPLE		OBSERVACIÓN	FOLIO DEL No. AL No.
			SI	NO		
1	Lista de Chequeo	(F)	X			
2	Estado Previo	(F)	X			
3	Memorando Remisivo					
4	Viabilidad Técnica					
5	Certificado de no existencia de Personal					
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	(F)	X			
7	Foja de vida del contratista					
8	Cedula de Ciudadanía					
9	Libreta Militar					
10	RCT. Nota. En caso que el régimen del contribuyente corresponda a COMUN, se deberá solicitar copia de la respectiva Resolución de la DIAN, para emitir facturación.					
11	RIT					
12	Consulta Inhabilitades delitos sexuales Ley 1918 de 2018					
13	Certificado de Antecedentes Judiciales					
14	Antecedentes Personería					
15	Antecedentes Procuraduría					
16	Antecedentes Contraloría					
17	Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas					
18	Certificado Bachiller- Técnico- Profesional					
19	Título De Posgrado					
20	Experiencia: Certificados Laborales					
21	Fotocopia Tarjeta Profesional					
22	Certificado de afiliación a salud					
23	Certificado de afiliación a pensión					
24	Certificación Bancaria					
25	Hojas De Vida de la Función Pública - SÍDEAP					
26	Declaración juramentada de bienes - SÍDEAP					
27	Declaración juramentada de bienes SÍGEP, a través del link https:// www.funcion pública .gov.co/web/sigep2/ley-transparencia-publicand .					
28	Certificado de examen psicométrico					
29	Certificado de honestidad y experiencia					
30	Mirata del Contrato					
31	Certificado de Registro Presupuestal					
32	Póliza					
33	Correo electrónico de delegación de apoyo a la supervisión.					
34	Acta de Inicio					
35	Ceritos de pago con Anexos (Causación, Certificado de cumplimiento y/o Recibo a satisfacción, Facturas aplica, Informe de actividades y/o informes de ejecución o pagos, Pagos de seguridad social (Planilla de pago exento de Salud, Pensión y ARP).					
36	Suspensión					
37	Adición					
38	Prórroga					
39	Cesión					
40	Terminación Anticipada					
41	Cerito sí					
42	Poliza (diferente a la del contrato inicial)					
43	Ceritos (acto administrativo de imposición de multa, declaratoria de incumplimiento y/o caducidad)					
44	Solicitud Estado de Cuenta					
45	Paz y salvos (Dirección administrativa y Dir. Planeación)					
46	Nota de liquidación					
ALCANCE - DOCUMENTOS						
	35, 36, 37, 38, 40, 41: Documentos que se repetirán cuantas veces sea necesario.					

Nota 1: En el campo de cumple, por favor marque con una X

Nota 2: En los casos que un documento no aplica, se debe seleccionar el campo no cumple y en el espacio observaciones justificar el por que el documento no aplica.

Nota 3: En el campo de observaciones se debe especificar la ubicación del tipo de documento virtual

Nota 4: En la columna folio solo aplica para los tipo de documentos físicos



RESOLUCIÓN NÚMERO **0010** DE 2021 **01 FEB 2021**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN No.100841."

(01 de febrero de 2021)

LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1421 de 1993, 019 de 2012 y 1082 de 2015, los Decretos Distritales 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa necesita adelantar un proceso de contratación para aseo y cafetería con el fin continuar prestando el servicio del mantenimiento de limpieza, aseo y cafetería en las dependencias y sedes en las cuales desarrolla sus funciones, y así poder garantizar la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo, teniendo en cuenta que estos son factores esenciales para la convivencia social de los servidores públicos, los contratistas y los usuarios.

Que la planta de personal del Fondo de Desarrollo Local de Bosa no cuenta con recurso humano que tenga entre sus funciones la prestación de los servicios de aseo y cafetería, razón por la cual se hace necesario cubrir esta necesidad por medio de un ejecutor que cuente con personal especializado que las realice, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos de la Entidad, para el adecuado ambiente laboral y bienestar de sus servidores públicos, contratistas y de los usuarios.

Que teniendo en cuenta la necesidad identificada antes enunciada se publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el evento de cotización No. 100841, con el objeto de contratar la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010 DE 2021 01 FEB 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN No.100841."

TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Que a través del evento de cotización No. 100841 aseo y cafetería III región 11, dentro de los ITEMS solicitados se encontraba el **SERVICIO DE FUMIGACIÓN** del cual la Entidad solicitaba que fuera para 202 Metros Cuadrados M2, sin embargo al momento de publicar en el simulador de la plataforma, se presentan divergencias en las unidades de medida en el simulador y la plataforma Coupa, frente a lo cual algunos de los interesados en cotizar presentaron cotización para 202 fumigaciones y otros una fumigación para el área de los 202 Metros Cuadrados M2, razón que conllevó a que la entidad recibiera cotizaciones para un mismo ítem en dos sentidos.

Que teniendo en cuenta lo sucedido, la administración local en aras de salvaguardar el interés público, la selección objetiva y la claridad de la información tanto para los interesados como para la entidad, procedió a solicitar concepto a Colombia Compra Eficiente obteniendo la siguiente respuesta: *"Sin embargo, y teniendo en cuenta que posiblemente existió una falla en el cargue del simulador, le recomendamos crear nuevamente el evento de cotización, de modo tal que puedan verificar que los ítems se encuentran correctamente cargados. Para este nuevo evento puede informar a los proveedores que el tiempo de cotización será solo de dos (2) días hábiles, teniendo en cuenta que las condiciones de la solicitud no van a cambiar. Lo anterior, para garantizar la competencia y que todos los proveedores puedan cotizar bajo las mismas condiciones"*.

Que en virtud de lo anterior y en aplicación de lo establecido en la guía del **ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, en el numeral IV, literal N "Si la Entidad Compradora no puede o no debe colocar la Orden de Compra debe justificarlo, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe decidir cómo justifica el cierre del evento de cotización y lo puede hacer a través de un acto administrativo"**.

Que en consecuencia de lo expuesto y atendiendo que las divergencias en las unidades de medida entre el simulador y la plataforma Coupa conllevaron al error de interpretación en algunos de los cotizantes, la administración considera que bajo esas condiciones no es posible dar continuidad al proceso y en virtud de ello se procederá a cancelar el evento de cotización No. 100841 aseo y cafetería III región 11.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010 DE 2021 01 FEB 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL EVENTO DE COTIZACIÓN No.100841."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. CANCELAR el evento de cotización No. 100841, cuyo objeto corresponde a contratar la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Teniendo en cuenta la no obligatoriedad de la colocación de la orden de compra, existiendo de por medio acto administrativo motivado, contra el mismo no procede recurso alguno.

Artículo 3°. PUBLICAR la presente resolución en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Artículo 4°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el primer (01) día del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA

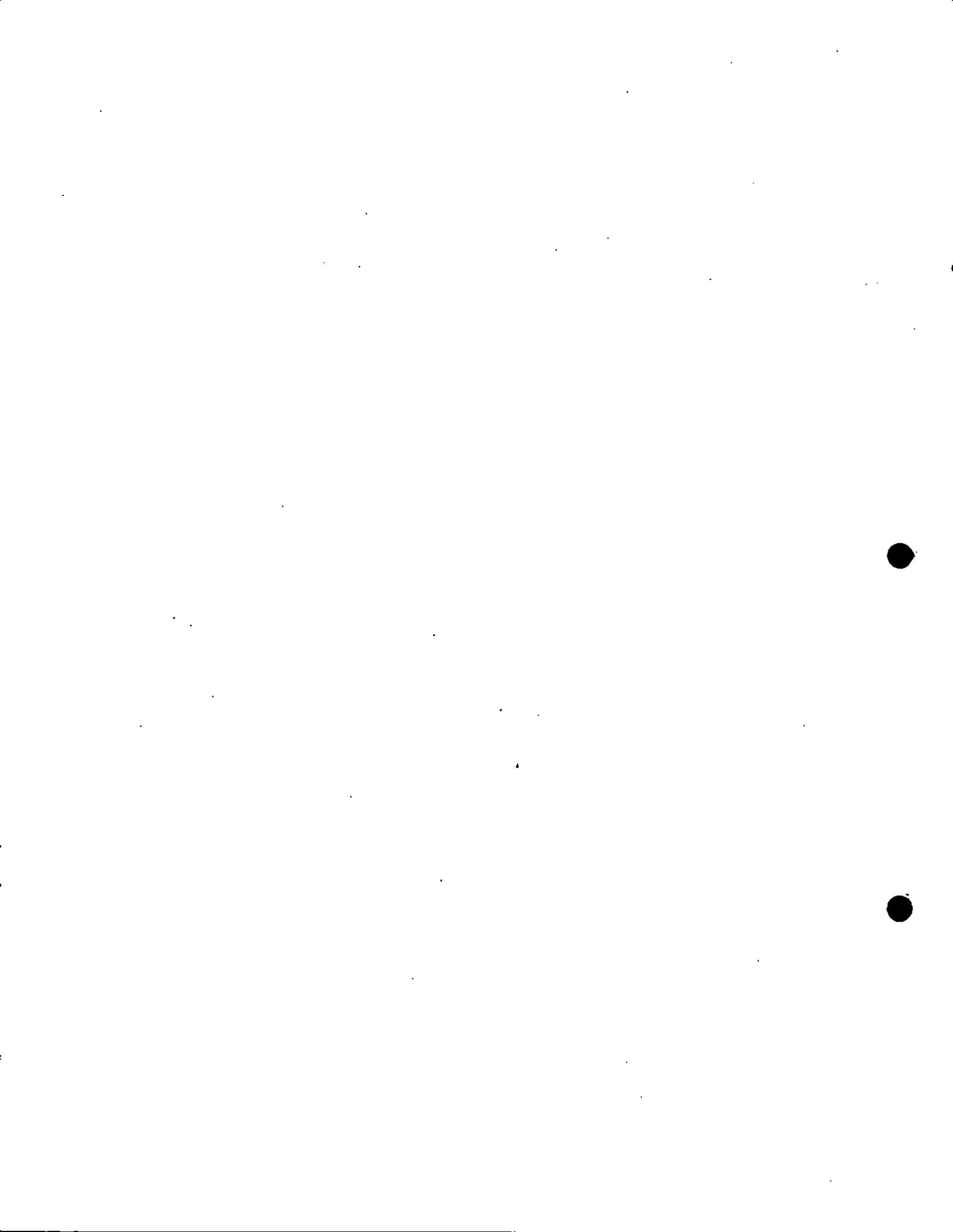
Proyectó: Amparo González Sierra - Abogado de APOYO FDLB.
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Abogado de APOYO FDLB.
Nayive Carrasco Patiño - Líder Contratación.

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *“El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital”*

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto “orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.

Por su parte, el Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto ley 1421 de 1993 define las competencias de las Alcaldías Locales, las cuales se encuentran reglamentadas por el Decreto 768 de 2019 emitidos por el Alcalde Mayor de Bogotá, y en la que se estipulan como campos de acción por parte de la Alcaldía Local las áreas de espacio público, urbanismo, contratación, propiedad horizontal, ejecución del Plan de Desarrollo Local, entre otros. En el marco de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 539 de 2006, “Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno”, la Alcaldía Local de Bosa es una dependencia de la Secretaría de Gobierno, adscrita al Despacho del Secretario de Gobierno, y tiene por funciones las establecidas en el Decreto Distrital 768 de 2010, con delegación para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, en virtud de lo establecido en el mismo decreto.

Para el cumplimiento de estas funciones y deberes de la administración se hace necesario contar con recursos físicos suficientes y en óptimas condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la entidad necesita adelantar un proceso de contratación para adquirir los elementos de aseo y cafetería con el fin continuar prestando el servicio del mantenimiento de limpieza, aseo y cafetería en las dependencias y sedes y así poder garantizar la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo, teniendo en cuenta que estos son factores esenciales para la convivencia social de los funcionarios y los usuarios.

La planta de personal del fondo de Desarrollo Local de Bosa no cuenta con recurso humano que

1346
312
265
277
276
306.108141



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

tenga entre sus funciones la prestación de los servicios de aseo y cafetería, razón por la cual se hace necesario cubrir esta necesidad por medio de un ejecutor que cuente con personal especializado que las realice, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos de la Entidad, para el adecuado ambiente laboral y bienestar de sus funcionarios y de los usuarios del servicio público.

Se requiere un personal de mínimo seis (6) operarias para el aseo y la atención integral de cafetería, distribuidas de la siguiente manera: tres (3) para la Alcaldía Local de Bosa y tres (3) para la casa de la participación de Bosa, además, se requiere un (1) operario de mantenimiento capacitado para los arreglos locativos necesarios en las sedes.

Qué durante la vigencia 2020, se suscribió la Orden de Compra No. 45517 de 2020 dentro del Acuerdo Marco de Precios No.CCE-972-AMP-2019, para la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería, por valor de \$ 180.211.745,87 con plazo de Once (11) meses, con fecha de inicio 03 de marzo de 2020, estableciendo como fecha de terminación el 02 de febrero de 2020.

Que el contrato está próximo a vencerse y se hace necesario e indispensable contar con el servicio de Aseo y Cafetería para el buen desarrollo de las actividades de la Alcaldía Local y las áreas que dependen de ella.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021, se encuentra presupuestado el proceso de selección de aseo y cafetería bajo la modalidad de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019.

1.2 CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El servicio permitirá fortalecer las actividades propias del funcionamiento de la administración local maximizando el uso de recursos, ofreciendo servicios de calidad y garantizando el cumplimiento de la misionalidad de la Alcaldía Local, como es el proceso de atención a la comunidad y ejecución del Plan de Desarrollo. Por tal motivo se requiere que el Fondo de desarrollo Local de Bosa contrate un proveedor del servicio integral de aseo y cafetería.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto ***“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA***



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”.

2.2 ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas de la prestación del servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descritas en los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y (i) UT Aseo Colombia 2 ; (ii) UT Eminser Soloaseo; (iii) Ladoinsa; (iv) Aseocolba SA; (v) Easyclean G&E; (vi) Centro Aseo Mantenimiento Profesional; (vii) UT Ecolimpieza.; (viii) Elite LTDA. (ix) Servilimpieza; (x) Serviespeciales S.A.; (xi) Casalimpia; (xii) Outsourcing Seasin Limitada. (xiii) Servicial.; (xiv) Fulhers Service; (xv) Limpieza institucional LASU; (xvi) Asear S.A; (xvii) Mundo limpieza. (Región No. 11)

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad de selección pertinente para contratar la ***“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”***, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente” corresponde a la selección abreviada de conformidad con el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019 Aseo y Cafetería III.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$170.164.207)**.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$183.876.186)**, de la vigencia fiscal 2021, con cargo a:

Gastos De Funcionamiento, Servicio de limpieza general, rubro 3-1-2-02-02-03-0005-002: \$ 109.486.498.

Proyecto de inversión 1814 denominado: Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto, rubro 3 3-3-1-16-05-55-1814: \$74.389.688.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Item	Categoría	Servicio	Característica I	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de asco y cafetería	Operario de asco y cafetería	Tiempo Completo	6	Mes	9,00	\$ 1.705.723,00	\$ 1.705.723,00	\$ 10.234.338,00			\$ 92.109.042,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	9,00	\$ 1.650.451,00	\$ 1.650.451,00	\$ 1.650.451,00			\$ 14.854.059,00
3	Bienes de Asso. Existencia				1	Und	9,00	\$ 5.008.794,00	\$ 5.008.794,00	\$ 5.008.794,00			\$ 45.079.146,00
4	Servicios Especiales	Fumigación			202	M2	1,00	\$ 128,00	\$ 128,00	\$ 25.856,00			\$ 25.856,00
												Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$ -
												Recargo por dotación especial	\$ -
												Subtotal	\$ 152.068.103,00
												% AIU	10,00%
												IVA	\$ 2.889.294,00
												Total	\$ 170.164.207,30

Se adjunta el simulador para estructurar la compra del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección, se justifica en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente

5.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el numeral 3, Artículo 5, Ley 1150 de 2007, para el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia de la oferta más favorable en el presente proceso de selección serán:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

- (a) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo- beneficio los cuales se determinarán en el pliego de condiciones.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Las establecidas en el Mapa de identificación del Riesgo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y (i) UT Aseo Colombia 2 ; (ii) UT Eminser Soloaseo; (iii) Ladoinsa; (iv) Aseocolba SA; (v) Easyclean G&E; (vi) Centro Aseo Mantenimiento Profesional; (vii) UT Ecolimpieza.; (viii) Elite LTDA. (ix) Servilimpieza; (x) Serviespeciales S.A.; (xi) Casalimpia; (xii) Outsourcing Seasin Limitada. (xiii) Servicial.; (xiv) Fulhers Service; (xv) Limpieza institucional LASU; (xvi) Asear S.A; (xvii) Mundo limpieza. (Región No. 11).

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Las establecidas en la CLAUSULA 17 Garantías del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y (i) UT Aseo Colombia 2 ; (ii) UT Eminser Soloaseo; (iii) Ladoinsa; (iv) Aseocolba SA; (v) Easyclean G&E; (vi) Centro Aseo Mantenimiento Profesional; (vii) UT Ecolimpieza.; (viii) Elite LTDA. (ix) Servilimpieza; (x) Serviespeciales S.A.; (xi) Casalimpia; (xii) Outsourcing Seasin Limitada. (xiii) Servicial.; (xiv) Fulhers Service; (xv) Limpieza institucional LASU; (xvi) Asear S.A; (xvii) Mundo limpieza. (Región No. 11).

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y (i) UT Aseo Colombia 2 ; (ii) UT Eminser Soloaseo; (iii) Ladoinsa; (iv) Aseocolba SA; (v) Easyclean G&E; (vi) Centro Aseo Mantenimiento Profesional; (vii) UT Ecolimpieza.; (viii) Elite LTDA. (ix) Servilimpieza; (x) Serviespeciales S.A.; (xi) Casalimpia; (xii) Outsourcing Seasin Limitada. (xiii) Servicial.; (xiv) Fulhers Service; (xv) Limpieza institucional LASU; (xvi) Asear S.A; (xvii) Mundo limpieza. (Región No. 11).

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSÁ FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si
	México	Si	No	Si
	Perú	Si	No	Si
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Corea	Si	Si	No	Si
Costa Rica	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	Si
Unión Europea	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, El Fondo de Desarrollo Local de Bosa concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

9. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

9.1 PLAZO

El plazo del contrato es de nueve (9) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9.2 VALOR

El valor del contrato será hasta un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$170.164.207)**.

9.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará mensualidades vencidas a la prestación del servicio, teniendo en cuenta la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de aseo y cafetería Compras CCE-972-AMP-2019 y previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común”. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

9.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

8. *Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria.* Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.

9.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios en la **Clausula 11**, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-972-AMP-2019.

9.6 OBLIGACIONES DE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

Nota: Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios, cláusula número 12, para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.

9.7 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe como su Apoyo o contrate.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

La alcaldesa o Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En todo caso el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente de manera temporal o definitiva la designación del supervisor, a través de la correspondiente modificación de la minuta contractual.

9.8 SIMULADOR DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANEXO).

Se anexa el simulador (Excel) para estructurar la compra de aseo y cafetería en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local
Alcaldía Local de Bosa

Elaboró: Sandra Patricia Gonzalez González – Contratista Profesional Área de Gestión del Desarrollo Local

Revisó: Nancy Beatriz Montañez Gómez-líder administrativo Despacho FDLB

Aprobó: Yineith Bohórquez Pinto- coordinadora administrativa y financiera (E) Apoyo a la supervisión



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ANEXO
ESTUDIO DE MERCADO
ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO

El estudio de precios de mercado estableció un presupuesto mensual de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$183.876.186)**

Dicho estudio comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco del servicio integral de aseo y cafetería)

Se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, a través del simulador para estructurar compras en materia de servicios integrales de aseo y cafetería y así, establecer las condiciones para la prestación y pago, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el formato de necesidad de contratación.

- ✦ Enlace Pagina Acuerdo Marco: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii>
- ✦ Acuerdo Marco: Acuerdo Marco para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III - CCE-972-AMP-2019

CONSULTA	ENTIDAD
Tienda Virtual del Estado Colombiano	Colombia Compra Eficiente

En resumen, en la definición de los costos se realizó el estudio consistente en la utilización de la herramienta de simulación de costos para la cotización de precios de servicios de conectividad de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente y el resultado de dicho estudio se presenta a continuación:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Item	1	2	3	4
Categoría	Servicio de Personal	Servicio de Personal	Bienes de Aseo y Cafetería	Servicios Especiales
Servicio	Operario de aseo y cafetería	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico		Fumigación
Característica 1	Operario de aseo y cafetería	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico		
Disponibilidad	Tiempo Completo	Tiempo Completo		
Cantidad	6	1	1	202
Unidad	Mes	Mes	Und	M2
Vigencia/Unidad	10	10	10	1
Valor unitario	\$1.648.042,00	\$1.594.639,00	\$4.946.752,00	\$126,00
Nuevo precio cláusula 3	\$1.648.042,00	\$1.594.639,00	\$4.946.752,00	\$126,00
Valor Mensual / Valor X Unidad	\$9.888.252,00	\$15.946.390,00	\$49.467.520,00	\$25.452,00
Valor Total	\$98.882.520,00	\$15.946.390,00	\$49.467.520,00	\$25.452,00
				Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo
				Recargo por dotación especial
				Subtotal
				% AIU
				IVA
				Total
				\$0
				\$0
				\$164.321.882
				\$16.432.188
				\$3.122.116
				\$183.876.186



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Servicios Requeridos

SEDE 1

- ▲ **Sede:** Alcaldía Local De Bosa
- ▲ **Dirección:** Carrera 80 I # 61-05 Sur
- ▲ **Servicios:** Aseo, cafetería y mantenimiento

SEDE 2

- ▲ **Sede:** Casa De La Participación De Bosa
- ▲ **Dirección:** Carrera 80 K # 61-28 Sur
- ▲ **Servicios:** Aseo, cafetería y mantenimiento

SEDE 3

- ▲ **Sede:** Bodega De La Alcaldía Local De Bosa
- ▲ **Dirección:** Carrera 78 J # 59-64 Sur
- ▲ **Servicios:** Fumigación

El análisis permite evaluar que el valor de los bienes identificados, para el presente proceso, se encuentra dentro de los parámetros de costos del mercado del servicio a contratar en las condiciones requeridas.

Hace parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio.

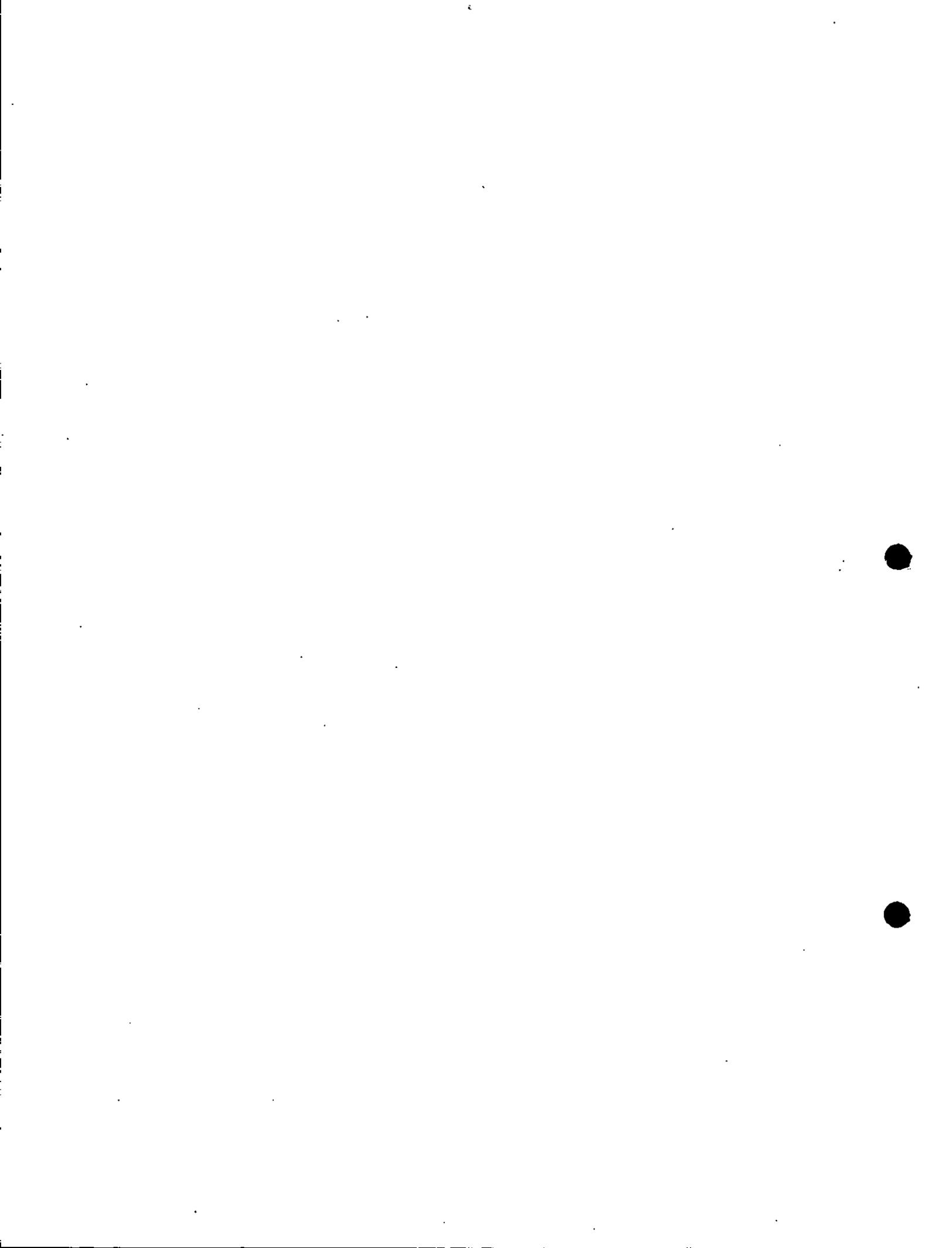
Elaboró	Dependencia	Firma
Nelson Javier Argüelles Palacios	Planeación – Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Revisó	Dependencia	Firma
Sandra Patricia González González	Planeación – Fondo de Desarrollo Local de Bosa	

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 3 de 3





Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

- I. Introducción 3
- II. Definiciones 4
- III. Aspectos generales del mercado 6
 - A. Entorno económico..... 6
 - 1. Bienes de Aseo y Cafetería..... 6
 - 2. Servicios de Aseo y Cafetería 8
 - B. Entorno internacional 8
 - 1. Exportaciones del Sector cosmético y aseo 8
 - 2. Importaciones del Sector cosmético y aseo..... 10
 - C. Experiencia internacional 11
 - 1. Convenio Marco de Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal, Chile 12
 - 1. Acuerdo marco de servicios de gestión de instalaciones, Reino Unido 12
 - D. Marco regulatorio..... 14
 - E. Normas técnicas o certificaciones internacionales 18
 - F. Compra pública sostenible 18
- IV. Análisis de la oferta 19
 - A. Cadena de suministro 19
 - B. Identificación de proveedores 20
 - 1. Empresas Fabricantes 20
 - 2. Empresas Distribuidoras 22
 - 3. Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería..... 23
 - C. Estructura de costos..... 25
 - 1. Personal 25
 - 2. Bienes de Aseo y Cafetería..... 26
 - 3. AIU..... 27
 - D. Análisis de precios..... 28
 - E. Análisis financiero del sector..... 28
- V. Análisis de la demanda 28
 - A. Análisis de Tienda Virtual del Estado Colombiano 29
 - 1. Resultados Segunda Generación 29
 - 2. Principales Entidades Compradoras 29
 - 3. Proveedores del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería 30
 - 4. Regiones del Servicio integral de Aseo y cafetería..... 31
 - 5. Oportunidades de mejora 34





B. Análisis de la contratación de las Entidades Estatales	35
4. Identificación de las principales Entidades Estatales.....	36
6. Identificación de los principales proveedores	37
7. Modalidad de contratación	38
8. Vigencia de los contratos	39
9. Facturación y pago	39
10. Entrega y supervisión	39
11. Características del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por las Entidades Estatales	39
12. Requerimientos del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por las Entidades Estatales	40
VI. Conclusiones	40



I. Introducción

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, de conformidad con las facultades conferidas en los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011, por medio de la subdirección de negocios desde el año 2014 viene adelantado los estudios de mercado sobre las compras y contratación pública para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería; identificando y promoviendo mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública; para lo cual diseñó y celebró la primera y segunda generación de los acuerdos marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería, de conformidad con lo establecido en el N°1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; ha desarrollado mecanismos que permiten una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras públicas; y ha diseñado parámetros que le permiten a las entidades estatales definir adecuadamente los bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización.

En consecuencia, las generaciones ejecutadas para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería administradas por Colombia Compra Eficiente son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice sus decisiones de su adquisición de bienes y servicios, con el fin de (i) fomentar economías de escala; (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) compartir costos y conocimientos entre las diferentes agencias o departamentos del Estado; por esa razón, la operación principal que adelanta. La Agencia Nacional de Contratación Pública mediante la licitación pública está enfocada a seleccionar varios proveedores de los bienes o servicios objeto del acuerdo marco, con el fin de que estos proveedores compitan en la operación secundaria por el mercado de conformidad con las reglas establecidas para esta operación.

Por otro lado, es importante resaltar que las transacciones de bienes y/o servicios que se negocian a través de la tienda virtual del estado colombiano en la operación secundaria como modalidad de selección de contratación, inician con la generación de la "solicitud de cotización" acto administrativo mediante el cual la que la entidad compradora dentro de su autonomía administrativa deja de manifiesto las necesidades específicas que requiere contratar sobre bienes y/o servicios con características técnicas uniformes para el cumplimiento de sus fines estatales; y como resultado de dicha solicitud debe seleccionar y adjudicar de conformidad con el procedimiento dispuesto en cada instrumento de agregación de demanda o acuerdo marco de precios de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.9 de Decreto 1082 de 2015.

Actualmente la segunda generación del acuerdo marco, ha permitido a las entidades estatales adquirir el servicio integral de aseo y cafetería para su operación y funcionamiento, generando mayor valor por dinero en la adquisición de estos bienes y servicios. Así mismo, Colombia Compra Eficiente resalta que a través de la segunda generación del acuerdo las entidades estatales pueden adquirir: (i) servicio de aseo y cafetería; (ii) bienes de aseo y cafetería; (iii) mantenimiento locativo básico; (iv) fumigación y cafetería; y (v) trabajo en alturas nivel avanzado.

Para el particular, Colombia Compra Eficiente manifiesta que estructuró esta tercera generación del acuerdo marco buscando fortalecer las necesidades del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades estatales; y generar mayor pluralidad de proponentes disponibles para la prestación del servicio integral, además de fortalecer las oportunidades de mejora identificadas en el presente documento y así priorizar la estrategia de contratación de las diferentes entidades.

Para lo cual Colombia Compra Eficiente adelantó diferentes mesas de trabajo con las entidades estatales y posibles proveedores mencionados el estudio de la demanda y de la oferta de los sectores involucrados en el suministro integral de aseo y cafetería, con el fin de definir (i) las características de los bienes y servicios ofertados; (ii) las normas técnicas de calidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería (iii) las condiciones de entrega; (iv) las variables que afectan





los precios; (v) los principales riesgos y dificultades en los procesos de contratación del servicio integral de aseo y cafetería; y (vi) las necesidades de las entidades estatales.

Este trabajo es resultado de la planeación y estructuración del acuerdo marco, cuyo acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá, Alcaldías y Gobernaciones a nivel nacional, Secretarías Distritales, entre otras Entidades del Estado que hacen parte del actual Acuerdo Marco, y quienes a través de mesas de trabajo con Colombia Compra Eficiente sumaron esfuerzos para consolidar los lineamientos para la agregación de la demanda del servicio integral de aseo y cafetería para esta tercera generación.

Finalmente, en cumplimiento de la función de "(...) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"¹, Colombia Compra Eficiente a través de la subdirección de negocios adelanta el presente estudio de mercado para analizar la dinámica de los sectores (i) bienes de aseo y cafetería y (ii) bienes de aseo y cafetería a nivel nacional y así identificar las tendencias de la oferta y las necesidades de las Entidades Estatales en Colombia.

El presente documento contiene (i) aspectos generales del mercado; (ii) el análisis de la oferta; (iii) el análisis de la demanda de las Entidades Estatales; y (iv) oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución de la Segunda Generación del Acuerdo Marco por parte de las Entidades Estatales, Proveedores del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Gremios, asociaciones y por Colombia Compra Eficiente.

Bogotá, 11 de septiembre de 2019.

II. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Los otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acuerdo Marco	Es el acuerdo de voluntades suscrito entre Colombia Compra Eficiente y los Proponentes adjudicados derivada del Acuerdo Marco, solicitando a los Proveedores la presentación de su Cotización para el suministro integral de aseo y cafetería que requiera la Entidad Compradora
AIU	Es el porcentaje que destina el proveedor para cubrir los gastos de administración, imprevistos y utilidad propios de la ejecución de la Orden de Compra.
Bienes de Aseo y Cafetería	Es el conjunto de insumos, elementos, equipos y maquinaria utilizados para limpiar las instalaciones donde opera una Entidad Estatal y para preparar y ofrecer bebidas calientes y frías a sus funcionarios, contratistas y visitantes.
Catálogo	Es la ficha que contiene: (a) la lista de los bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por el Acuerdo Marco, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco.
Certificado de capacidad de producción (CCP)	Es el documento que emite el Invima, en el que consta el cumplimiento de las condiciones técnicas, locativas, higiénicas, sanitarias, de dotación y de recursos humanos por parte del establecimiento fabricante de productos cosméticos que garantizan su buen funcionamiento, así como la capacidad técnica y la calidad de los productos que allí se elaboran.

¹ Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.





Definiciones	
CIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
Cotización	Es la oferta presentada por el proveedor en la operación secundaria como respuesta a una solicitud de cotización generada por la entidad compradora en la tienda virtual del estado colombiano.
EMIS	Es una plataforma de información que proporciona una combinación única de análisis, datos y noticias sobre empresas, industrias y países. Licencia el contenido de los expertos macroeconómicos del mundo, las firmas de investigación de la industria más reconocidas y los proveedores de noticias más autorizados. Actualmente, ha recopilado datos de más de 4.9 millones de empresas
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o cualquier otra Entidad Estatal que, de manera autónoma, decida comprar por medio del presente Acuerdo Marco.
Estudio de Mercado	Es el análisis que realiza Colombia Compra Eficiente para identificar el comportamiento del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación. El análisis incluye: (i) aspectos generales; (ii) análisis de la demanda; y (iii) análisis de la Oferta Estudio de Mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco para el suministro del del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, publicado en el SECOP II.
Notificación sanitaria	Es la Notificación Sanitaria Obligatoria expedida por el INVIMA para informar a las autoridades nacionales competentes la comercialización de un producto de aseo o un producto cosmético a partir de una fecha determinada.
NTC	Es la sigla que identifica la Norma Técnica Colombiana.
Oferta	En la Operación Principal es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores del suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco en los términos del presente documento. En la Operación Secundaria es la respuesta que presenta a una Solicitud de Cotización generada por una Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Operación Principal	Es el grupo de estudios, actividades y negociaciones adelantadas por Colombia Compra Eficiente para la celebración del Acuerdo Marco y el acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores para la definición de las condiciones en las que las Entidades Compradoras compran, reciben y pagan el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y en la que los Proveedores las cotizan y venden al amparo del Acuerdo Marco.
Operación Secundaria	Son las actividades que deben adelantar en la ejecución del Acuerdo Marco: (i) la Entidad Compradora para comprar, recibir y pagar el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (ii) el Proveedor para cotizar, prestar y facturar el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Esta Operación inicia con la Solicitud de Cotización elevada por la Entidad Compradora y finaliza con la colocación y aceptación de la Cotización más económica.
Orden de Compra	Es un contrato bilateral celebrado mediante la transacción de bienes y/o servicios negociados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano celebrada entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
Segunda Generación del Acuerdo Marco	Es la denominación del segundo Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería con número de proceso LP-AMP-111-2016 y número de Acuerdo Marco CCE-455-1-AMP-2016 publicado en SECOP II
Proponente	Es quien presenta una Oferta en la Operación Principal a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública CCENEG-021-1-2019 y que suscribe el Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente.
Región de Cobertura	Es la agrupación de municipios en los cuales el proveedor se obliga a prestar el servicio integral de aseo y cafetería.
Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Es el conjunto de actividades realizadas por una Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería para atender las necesidades institucionales de limpieza de instalaciones y mantenimiento localivo básico y de ofrecer bebidas calientes y frías a los funcionarios, contratistas y visitantes, con personal propio capacitado para tales actividades y encargándose de los insumos, elementos, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades.
Servicios Especiales	Son los servicios de fumigación y jardinería prestados por una Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Acuerdo Marco.





Definiciones	
Solicitud de Cotización	Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que inicia el proceso de selección abreviada por compra de Catálogo derivada del Acuerdo Marco, solicitando a los Proveedores la presentación de su Cotización para la adquisición de Tiquetes Aéreos que requiera la Entidad Compradora
Solicitud de información	Es el requerimiento elevado por la entidad compradora al proveedor mediante el cual se determinará la cantidad de bienes de aseo y cafetería y los operarios que serán necesarios para el efectivo suministro integral de aseo y cafetería.
Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco regulada por la Ley 527 de 1999

III. Aspectos generales del mercado

A. Entorno económico

El Servicio Integral de Aseo y Cafetería objeto del presente documento se compone por los segmentos de: (i) Bienes de Aseo y Cafetería; y (ii) Servicio de Aseo y Cafetería.

1. Bienes de Aseo y Cafetería

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de la Industria Cosmética y de la ANDI el segmento Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y productos de aseo, el cual se compone por 3 subsectores: (i) cosméticos, (ii) aseo del hogar y (iii) absorbentes. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

A nivel nacional el sector está compuesto por 1.090 empresas, de las cuales aproximadamente el 40% son de cosméticos y el 60% de aseo y absorbentes (Fuente: Empresas vigiladas y registradas en el INVIMA). Dentro de las empresas del sector hay productoras, comercializadoras, maquiladoras y proveedoras de insumos. Alrededor del 40% de las empresas están ubicadas en Bogotá, seguido de Antioquia con el 23% y del Valle del Cauca con el 13%.

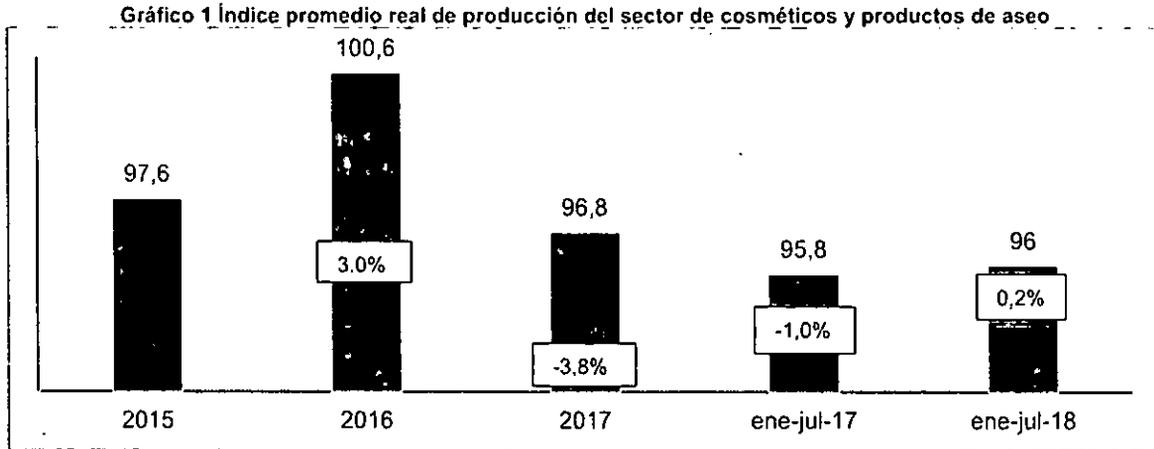
Según la ANDI en el año 2017 el crecimiento del sector de cosméticos y productos de aseo fue de 8.38%, con facturación de \$7.497 millones de dólares, frente a los \$ 6.918 millones de dólares de 2016.² Los productos de cuidado y aseo para hogar alcanzaron ventas por \$954 millones de dólares basado en cifras de la consultora euromonitor, esta cifra está representada en dos subcategorías; (i) productos líquidos como limpiapisos, lavalozas, detergentes líquidos y limpiavidrios; y (ii) detergentes en polvo. La Federación Nacional de Comerciantes afirma que, de los gastos totales de los colombianos, el 5,8% corresponde a productos cosméticos y de belleza. Los resultados reflejan la mayor dinámica de este sector en el país, así como el efecto de inversiones en los últimos años. Hacia futuro se espera desarrollar proyectos de encadenamiento para aumentar la productividad y generar nuevos productos a partir de la biodiversidad colombiana.

De acuerdo con el DANE el sector representa el 4,4% del PIB de la industria manufacturera y el 1.1% del PIB nacional para el año 2016. Según la EAM del DANE 2018, la producción de jabones,

² Informe Sectorial (2018) - EMIS



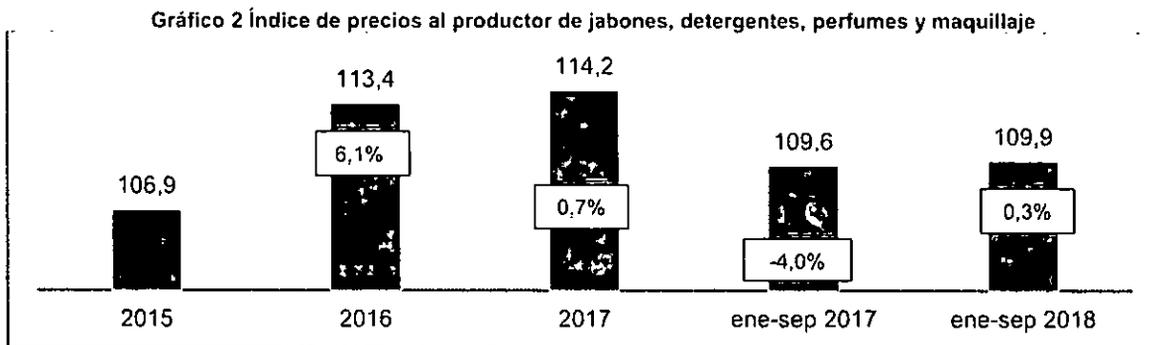
detergentes, perfumes y maquillaje se redujo en los últimos dos años, ver Gráfico 1. Este comportamiento se ve reflejado por la reducción de los inventarios y los mantenimientos preventivos en las plantas por parte de las empresas. Otro factor relevante en esta reducción son las exigencias del mercado, los consumidores optan por adquirir productos que sean amigables con el medio ambiente.³



Fuente: DANE

La disminución en la producción en los últimos años ha ocasionado una disminución en la mano de obra contratada en el sector de cosméticos y productos de aseo.

Por su parte, el índice de precios al productor de jabones, detergentes, perfumes y maquillaje presentaron un crecimiento de 0.3% en lo corrido del año hasta septiembre de 2018 respecto al mismo periodo de 2017⁴. Además, el aumento en el precio del petróleo encarece los precios de sus derivados, como la vaselina, los aceites minerales -utilizados para elaborar cremas, acondicionadores, brillos labiales y tratamientos para el cabello-, los sulfatos y los parabenos, entre otros.



Fuente: DANE

³ Extraído de: http://www.saladeprensainexmoda.com/wp-content/uploads/2018/08/Informe_Especial_Cosmetico_Jul_2018.pdf

⁴ Extraído de: [file:///C:/Users/laura.penuela.CCE/Downloads/Informe%20Sector%20Cosmetico%20y%20Aseo%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/laura.penuela.CCE/Downloads/Informe%20Sector%20Cosmetico%20y%20Aseo%20(2).pdf)



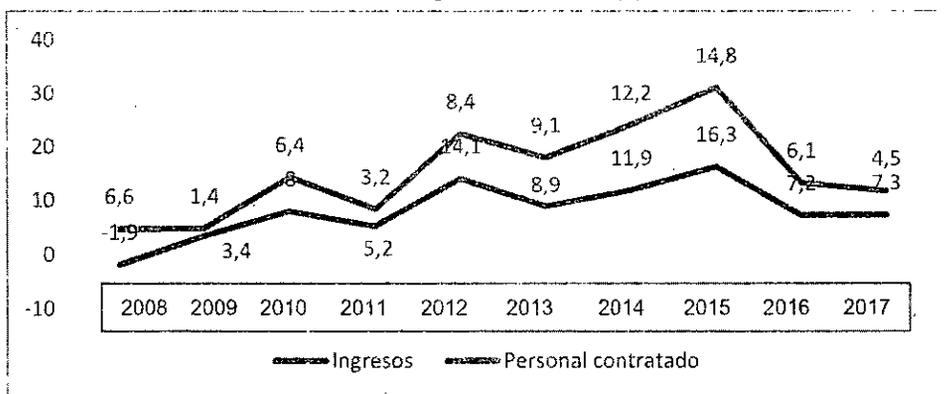
2. Servicios de Aseo y Cafetería

El estudio de mercado incluye el servicio de cafetería debido a que la mayoría de las Entidades Estatales demandan de forma conjunta los servicios de aseo y los servicios de cafetería. En consecuencia, las empresas de aseo evolucionaron incluyendo el servicio de cafetería en su portafolio.

Establecer un conjunto de regularidades formales y sistemáticas que nos indique el comportamiento histórico del segmento de servicios en Colombia no es un trabajo fácil, ya que no existe mediciones establecidas, lo que normalmente encontramos es una segmentación general en el sector de servicios, en donde se incluyen grupos heterogéneos de subsectores con dinámicas y características muy diferentes. En este caso el DANE ha establecido por medio de una muestra trimestral, una medición de las principales variables del sector en el corto plazo, a través de la generación de índices de variaciones de los ingresos y del personal ocupado en la categoría, al igual que genera unas tendencias de comportamiento del segmento.

En nuestro caso, servicios de aseo, no existe como una categoría, lo que nos permite incluirnos en la categoría de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades", en donde vemos que estas "actividades registraron un crecimiento de 7,3% en el 2017 en los ingresos nominales y de 4,5% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016"⁵.

Gráfico 3. Variación anual ingresos nominales y personal ocupado



Fuente: Datos DIAN (2017)

B. Entorno internacional⁶

1. Exportaciones del Sector cosmético y aseo

El sector de cosméticos y aseo en Colombia se encuentra posicionado en la economía nacional, es líder en la región andina y es el quinto mercado en América Latina. Colombia tiene grandes oportunidades de ser competitivo a nivel internacional, teniendo presente la riqueza del país en

⁵ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mts/bol_mts_IVtrim_17.pdf

⁶ Esta sección concentra en el entorno internacional del sector de cosméticos y productos de aseo. Para el personal que presta el servicio de aseo el presente Estudio de Mercado no cuenta con información desagregada de importaciones y exportaciones.



términos de biodiversidad y la creciente preocupación por el bienestar personal, la prevención del envejecimiento genera que la población prefiera productos naturales, con funcionalidades y que además permitan un aporte a la salud y el bienestar. Son oportunidades de desarrollo e innovación para el sector cosmético y aseo.

De acuerdo con cámara de la industria cosmética y de aseo de la ANDI, Colombia tradicionalmente ha sido muy competitiva y las exportaciones han generado que se hagan inversiones. En concordancia el director de la ANDI refirió que *“Antes, un país que producía mucho, tanto en materias primas como en terminados, era Venezuela, pero por la coyuntura política mucha industria se desplazó hasta Colombia por temas de competitividad y estabilidad”*.

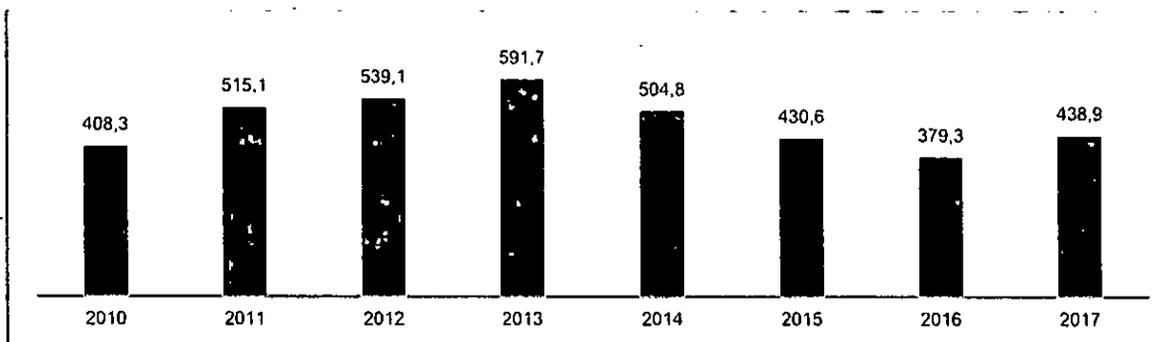
La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI confirma el crecimiento del mercado durante el 2018 con respecto al año anterior en tres categorías de productos: cosméticos (4,3%), aseo (6,9%) y absorbentes (5,3%)⁸

En los productos de aseo el escenario es similar con un mercado de 1.067 millones de dólares en el 2018. Cifra que corresponde a un crecimiento del 6,9% ante los resultados del año anterior. En esta categoría el país también ocupa el cuarto lugar entre los países de la región.

La lista de productos más consumidos es encabezada por todos aquellos usados en el cuidado de la ropa, en primer lugar; cuidado de superficies, en el segundo, y blanqueadores. Las tiendas minoristas también son el principal canal de distribución (98,9%)¹⁰. Para el año 2017, los jabones, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos de tocador representaron exportaciones por más 41,3 millones de dólares con una participación del 9,4%.

Para la categoría de absorbentes, se consolidó un mercado de \$1.199 millones de dólares, que ubica a Colombia en el quinto lugar, precedido por Brasil (\$6.654 millones de dólares), México (\$4.672 millones de dólares), Argentina (2.635 millones de dólares) y Perú (1.663 millones de dólares). Los principales productos son los pañales, el papel higiénico y aquellos destinados a la protección sanitaria, con un 99,8% de preferencia por las tiendas minoristas como canales de distribución.¹¹

Gráfico 4 Exportaciones Colombianas (millones de dólares) sector de cosméticos y aseo



Fuente: exportaciones - Dane y cálculos Procolombia

⁷ <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cosmeticos/Noticias/2018/Septiembre-2018/Cosmeticos-un-mercado-que-vale-en-Colombia-3.280-millones-de-dolares>

⁸ Extraído de: <http://www.andi.com.co/Home/Noticia/10408-cosmeticos-y-aseo-se-confirma-crecimien>

⁹ Ibidem

¹⁰ Extraído de: <http://www.andi.com.co/Home/Noticia/10408-cosmeticos-y-aseo-se-confirma-crecimien>

¹¹ Extraído de: <http://www.andi.com.co/Home/Noticia/10408-cosmeticos-y-aseo-se-confirma-crecimien>



En el año 2016, el sector vendió en el mercado externo alrededor de \$379,3 millones de dólares, lo que significó un descenso de 11,9% frente al año 2015 y una caída aún mayor frente a 2014, cuando las exportaciones alcanzaron 504,8 millones de dólares¹². En ese momento las ventas al exterior representaban 23% de los ingresos totales del sector; hoy ese porcentaje es de 13%¹³

La desaceleración de las exportaciones del sector de cosméticos y aseo se ve afectada por la reducción de exportaciones a Venezuela y Ecuador. "El primer mercado se cayó, por las razones conocidas, cuando antes pesaba el 42%. Por su parte, Ecuador repetidamente ha impuesto salvaguardias. Inclusive en el 2015 tuvo cupos de importaciones para los cosméticos colombianos. Y desde finales del 2016 fijó otro tipo de restricciones", explica. "En ese sentido, nuestros dos primeros mercados de exportaciones por coyunturas políticas se fueron a pique", precisa el director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI.¹⁴

Sin embargo, respecto a las exportaciones del año 2016 pasaron de \$379,3 millones de dólares a \$438,9 en 2017, un aumento del 15,7%. El crecimiento de las exportaciones se reflejó principalmente por el incremento de las exportaciones por parte de Chile y México.

Según las cifras del DANE en las exportaciones, Francia, Estados Unidos, Alemania, Irlanda y Reino Unido son los países con mayor demanda de los cosméticos locales. Los principales productos exportados son aceites esenciales y risonoides, perfumes, jabones, shampoo y preparaciones para el maquillaje de los labios.

2. Importaciones del Sector cosmético y aseo

Teniendo en cuenta que no todos los productos del sector cosméticos y aseo son objeto de importación, Colombia Compra Eficiente seleccionó los productos que integran este sector de acuerdo con las importaciones según capítulos del Arancel de Aduanas.

En el

Gráfico 5 es posible evidenciar la dinámica de las importaciones del sector cosméticos y aseo para el periodo de enero a mayo de 2018 y 2019. Aceites esenciales, perfumería, cosméticos ocupa el primer lugar con una participación del 63% dentro del total, el valor estimado es de 227.600 dólares CIF y 251.661 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente; seguido por jabones, ceras artificiales, pastas con un porcentaje de participación del 26%, y un valor de 96.406 dólares CIF y 100.338 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente; y en tercer lugar se encuentra el café, té, yerba mate y especias, con una participación del 11% y un valor

¹² Extraído de: http://www.procolombia.co/sites/default/files/webinar_mexico.pdf

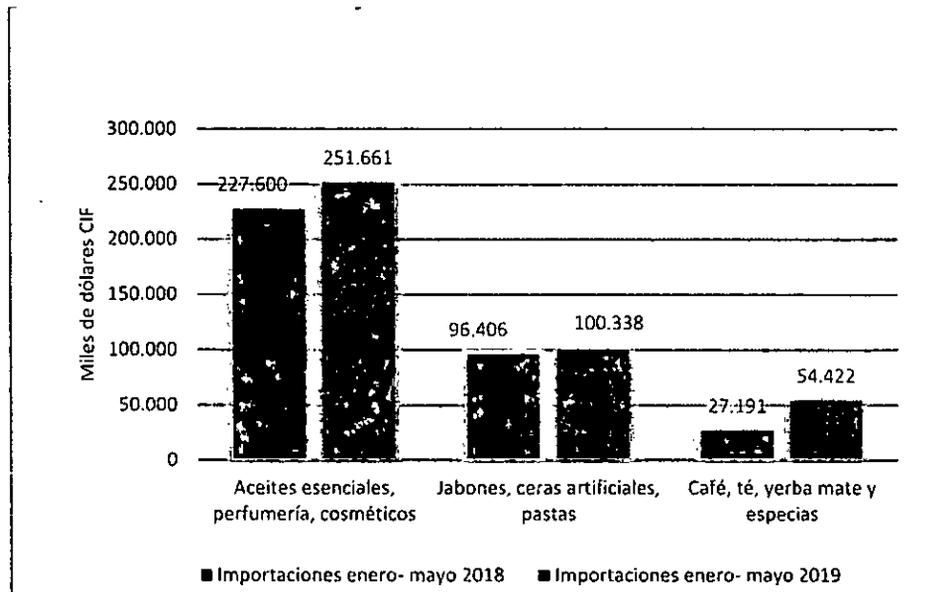
¹³ Extraído de: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/como-le-va-al-negocio-de-cosmeticos-y-aseo-en-colombia/250404>

¹⁴ Extraído de: <https://www.portafolio.co/negocios/industria-cosmetica-y-de-aseo-retoma-rumbo-de-crecimiento-515554>



de 27.191 dólares CIF y 54.422 dólares CIF para el periodo analizado en 2018 y 2019 respectivamente.

Gráfico 5. Importaciones sector cosméticos y aseo



Fuente: elaboración propia con base al anexo de importaciones (mayo 2019). (DANE, 2019)

En cuanto al comportamiento de los aceites esenciales, perfumería, cosméticos para el periodo analizado se evidencia un crecimiento del 100.1%; café, té, yerba mate y especias experimento un crecimiento del 10.6%; y por último jabones, ceras artificiales y pastas experimento un crecimiento del 4.1%.

Tabla 1. Crecimiento de las importaciones sector cosméticos y aseo

Descripción	Importaciones enero- mayo 2018	Importaciones enero- mayo 2019	Variación porcentual (2018-2019)	Total	% de participación
Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	227.600	251.661	100,1%	479.261	63%
Jabones, ceras artificiales, pastas	96.406	100.338	4,1%	196.744	26%
Café, té, yerba mate y especias	27.191	54.422	10,6%	81.613	11%
Total, general	351.197	406.420		757.618	100%

Fuente: elaboración propia con base al anexo de importaciones (mayo 2019), (DANE, 2019)



C. Experiencia internacional

Colombia Compra Eficiente analizó portales como; compra net de México; Dirección Nacional de Licitaciones Públicas de Paraguay; y Panamá compra sin hallar procesos similares que fueran relevantes para esta sección del documento. Con el fin de conocer la experiencia en otros países, Colombia Compra Eficiente también consultó algunos mecanismos de agregación de demanda de Aseo y Cafetería en otros países como: (i) Chile; (ii) Crown Commercial Service de Reino Unido, sin embargo, describiremos algunos aspectos de estos mercados, así:

1. Convenio Marco de Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal, Chile¹⁵

▪ Aspectos Generales

En Chile la compra de artículos de aseo y cafetería se realizó por medio del Convenio Marco "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal", bajo la modalidad de licitación pública. El convenio inicio el 01 de marzo de 2014, y tuvo una vigencia de 72 meses.

Este convenio conto con la participación de 107 proveedores adjudicados, de los cuales el 42% corresponde a microempresas y treinta y 39% a pequeñas y medianas empresas (Pymes). En cuanto a los ahorros generados por el convenio marco de aseo, para el año 2013 se obtuvieron 4,5 millones de pesos chilenos de ahorros, lo que representa el 10% del total transado en el período.

▪ Productos del convenio marco

El convenio marco se adjudicó en tres (3) categorías: (i) artículos de aseo; (ii) higiene y cuidado personal; (iii) insumos de aseo y menaje.

Dentro de este Convenio se ofreció una variedad de 122 tipos de productos, con cobertura a nivel nacional. Para esta generación se incluyó la categoría menaje, y conto con 23 tipos de productos nuevos como: loza, utensilios de cocina, cubiertos y vasos.

1. Acuerdo marco de servicios de gestión de instalaciones, Reino Unido¹⁶

▪ Aspectos Generales

En Reino Unido la compra pública de aseo y cafetería se realiza por medio de un Acuerdo Marco. Este convenio incluye mantenimiento y reparaciones de edificios, paisajismo, restauración, limpieza, seguridad y gestión de residuos.

El Acuerdo marco permite el acceso a una gama de servicios en tres lotes: (i) Gestión de instalaciones difíciles (mantenimiento y reparaciones de edificios); (ii) Gestión de instalaciones blandas (seguridad, limpieza, catering y eliminación de residuos); (iii) Gestión total de instalaciones.

▪ Especificaciones de la contratación

¹⁵ Portal Mercado público, Chile Compra, consultado en mayo de 2019 en <https://www.chilecompra.cl/2014/02/107-proveedores-adjudican-convenio-marco-de-articulos-de-aseo-menaje-y-cuidado-personal/>

¹⁶ Portal Crown Commercial Services, Reino Unido, consultado en mayo de 2019 <https://www.crowncommercial.gov.uk/agreements/RM1056>





El acuerdo tiene una vigencia de cuatro (4) años, a partir del 28 de julio de 2015 hasta el 27 de julio de 2019. Los contratos de cancelación se pueden otorgar hasta por siete años durante este período.

Existen 18 proveedores para este acuerdo. Por cada lote adjudican diez (10) proveedores.

▪ **Criterios de adjudicación**

En la competencia se tiene en cuenta una ponderación 50% para precio y 50% calidad.

Además del precio y la calidad, se tienen en cuenta los siguientes criterios: (i) mérito técnico; (ii) asistencia técnica; (iii) servicio postventa; (iv) características estéticas y funcionales; (v) características ambientales.

▪ **Productos del convenio marco**

Dentro de los productos más destacados se encuentran:

- Acceso y sistemas de Intrusión
- Archivado (fuera y dentro del hotel)
- Equipo de mantenimiento audio visual
- Mantenimiento de edificios
- Sistemas de gestión de edificios
- Gestión de cables (Ad-Hoc TIC)
- Limpieza de alfombras
- Mantenimiento de equipo de catering
- CCTV / monitoreo de alarmas
- Fondo para el cuidado de niños
- Agua potable fría
- Residuos clasificados
- La limpieza de equipos de comunicación y habitaciones
- Relojes
- Planes de cumplimiento y evaluación de Riesgos
- Las encuestas de condición
- El control de acceso y pases de seguridad
- Reservas de mensajería
- Flores cortadas y árboles de Navidad
- Limpieza profunda
- Servicio de conductor
- Respuesta de emergencia
- Requisitos de seguridad mejoradas
- Limpieza del medio ambiente - Ad Hoc
- Eventos y Funciones (catering)
- Limpieza externa
- Detección de incendios y sistemas de lucha
- Primeros auxilios y servicios médicos
- Servicio completo de restaurante
- Gestión de los muebles
- Servicio de vigilancia
- Servicio personal de mantenimiento
- Mantenimiento de jardinería
- Hospitalidad y reuniones



- Inspecciones
- Servicio de mensajería interna
- Limpieza del equipo de TI
- Diario, revistas y periódicos de suministro
- Custodia de llaves
- Laboratorios (limpieza)
- Ropa de cama y de lavandería
- Servicios de cerrajería
- Ascensores
- Catering en el exterior
- Control de plagas
- Mantenimiento planificado
- Servicio de maletero (Ad-hoc)
- Limpieza reactiva
- Protección reactiva
- Servicio de recepción
- Reciclado de residuos
- La limpieza de rutina
- Seguridad
- Señalización
- Administración del espacio
- Repuestos y consumibles
- Suministro de papelería
- Expendidora (catering)
- Limpieza de cristales (interna y externa)

D. Marco regulatorio

La regulación para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería se relaciona principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias. El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción, como la notificación sanitaria obligatoria para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, en concordancia con lo establecido en la resolución 1370 de

Por otra parte, el Ministerio del Trabajo se encarga de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral y de garantizar los derechos fundamentales del trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo, y las demás reglamentaciones laborales vigentes en Colombia cubren las condiciones mínimas laborales que deben cumplir las Empresas de Aseo y Cafetería para sus empleados.

Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es responsable de reglamentar el manejo de residuos sólidos y desechos peligrosos. Además, determina los criterios ambientales de calidad, técnicos y de seguridad para la producción y el uso de Bienes de Aseo y Cafetería, tales como: (i) contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación; (ii) fabricar detergentes con un contenido bajo en fósforo; (iii) utilizar tintes y colorantes



que no impliquen un riesgo tóxico para los organismos acuáticos ni provoquen efectos negativos en el medio ambiente acuático; (iv) preferir envases, embalajes y empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado; (v) brindar capacitación a los empleados sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza; (vi) contar con un programa post-consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los envases del producto.

Tabla 2. Marco regulatorio para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería

Eje	Tema	Normativa	Detalle
Fabricación y Comercialización	Fabricación y comercialización de Productos de Aseo	Ley 9 de 1979 y sus modificaciones	Se establecen normas sobre artículos de uso doméstico necesarias para la prevención de efectos adversos para la salud; y las demás que las modifiquen.
		Decreto 1545 de 1998 y sus modificaciones	Reglamenta los regímenes sanitarios, del control de calidad y de vigilancia de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen.
		Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones - Creación del INVIMA; y las demás que las modifiquen.
		Circular Externa INVIMA DG-0100-284 de 2002	Determina qué se debe tener en cuenta para identificar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial; y las demás que las modifiquen.
		Circular Externa INVIMA DG-0100-285 de 2002	Prohibición de utilizar figuras o imágenes de frutas o alimentos comestibles en las etiquetas de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 3113 de 1998 del INVIMA	Establece normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico; y las demás que las modifiquen; y las demás que las modifiquen.
		Decisión de la Comunidad Andina 706 de 2008	Armoniza las legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal; y las demás que las modifiquen.
		Circular Externa INVIMA DG-100-004400-2013	Aplicación del artículo 12 de la Decisión 706 de 2008 - variedad para ambientadores; y las demás que las modifiquen.
		Circular Externa INVIMA DG-100-00439-2013	Vigencia Notificación Sanitarias Obligatorias; y las demás que las modifiquen.
		Decisión de la Comunidad Andina 783 de 2013	Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado; y las demás que las modifiquen.
		Decisión de la Comunidad Andina 784 de 2013	Modificación de la Decisión 706: "Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal"; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 1370 de 2010	Formatos para la notificación sanitaria obligatoria (NSO) de productos de higiene doméstica, y absorbentes de higiene personal, su renovación, reconocimiento y cambios; y la estructura correspondiente del código de identificación NSO; y las demás que las modifiquen.
Resolución 1953 de 2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina	Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana; y las demás que las modifiquen.		
	Ley 9 de 1979 y sus modificaciones	Se establecen normas sobre artículos de uso doméstico necesarias para la prevención de efectos adversos para la salud; y las demás que las modifiquen.	





Eje	Tema	Normativa	Detalle
	Fabricación y comercialización de Productos Cosméticos		
	Fabricación y comercialización de Productos Cosméticos		
	Fabricación y comercialización de Productos Cosméticos	Decreto 219 de 1998	Reglamenta los regímenes sanitarios de control de calidad y de vigilancia de los Productos Cosméticos; y las demás que las modifiquen.
		Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones - Creación del INVIMA
		Decisión de la Comunidad Andina 516 de 2002	Armoniza las legislaciones sanitarias en materia de Productos Cosméticos; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 3773 de 2004 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adopta la guía de capacidad para la fabricación de productos cosméticos; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 3774 de 2004 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adopta la Norma Técnica Armonizada de Buenas Prácticas de Manufactura Cosmética y la Guía de Verificación de Buenas Prácticas de Manufactura Cosmética; y las demás que las modifiquen.
		Decisión de la Comunidad Andina 777 de 2012	Modificación de la Decisión 516: "Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos"; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 1229 de 2013 Ministerio de Salud y Protección social	Por el cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano; y las demás que las modifiquen.
		Decisión de la Comunidad Andina 783 de 2013	Directrices para el agotamiento de existencia de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado; y las demás que las modifiquen.
		Decisión de la Comunidad Andina 784 de 2013	Modificación de la Decisión 516 "Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos"; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 797 de 2004 de la Secretaría General de la Comunidad Andina	Criterios de homologación de la codificación en materia de cosméticos. Formatos para la notificación sanitaria obligatoria (NSO) de productos cosméticos, su renovación, reconocimiento y cambios; y las demás que las modifiquen.
	Resolución 1333 de 2010 de la Secretaría General de la Comunidad Andina	Adiciones a la Resolución 797-Criterios de homologación de la codificación en materia de cosméticos. Formatos para la notificación sanitaria obligatoria (NSO) de productos cosméticos, su renovación, reconocimiento y cambios; y las demás que las modifiquen.	
	Ley 1480 de 2011	Por medio del cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones; y las demás que las modifiquen.	





Eje	Tema	Normativa	Detalle	
		Decreto 679 de 2016 expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo	Por el cual se adiciona un capítulo al libro 2 de la parte 2 del título 2 del Decreto Único del sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1480 de 2011; y las demás que las modifiquen.	
		Resolución 689 de 2016 Ministerio de Salud y Protección social Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y todas sus modificaciones,	Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones; y las demás que las modifiquen.	
		Resolución 1770 de 2017 Ministerio de Salud y Protección social Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y todas sus modificaciones,	Por la cual se modifica la Resolución 689 de 2016 no biodegradabilidad para cosméticos y nuevos métodos para Fósforo; y las demás que las modifiquen.	
		Resolución 1953 de 2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina	Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana; y las demás que las modifiquen.	
		Decisión de la Comunidad Andina 833 de 2018	Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos; y las demás que las modifiquen.	
	Fabricación y comercialización de tapabocas	Decreto 4725 de 2005	Reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano; y las demás que las modifiquen.	
		Decreto 582 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 4725 de 2005 y se dictan otras disposiciones; y las demás que las modifiquen.	
	Uso y manejo de plaguicidas a nivel doméstico	Decreto 1843 de 1991	Reglamenta el régimen aplicable al uso y manejo de plaguicidas; y las demás que las modifiquen.	
	Laboral	Contratación de personal	Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes laborales vigentes en Colombia.	Establece las condiciones de contratación mínimas obligatorias, como el SMMLV, las prestaciones sociales y los aportes parafiscales; y las demás que las modifiquen.
		Seguridad laboral / Trabajo en alturas	Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social	Establece el reglamento técnico de trabajo Seguro en Alturas que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la norma se entiende por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior; y las demás que las modifiquen.
			Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo	Establece el reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas; y las demás que las modifiquen.
Resolución 2578 de 2012 del SENA			Establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución número 1409 del 23 de julio de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo, sobre trabajo en alturas; y las demás que las modifiquen.	
Resolución 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo			Esta resolución modifica la Resolución 1409 de 2012, en lo concerniente a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 10; y las demás que las modifiquen.	
Sistema general de		Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, y las demás que las modifiquen	
		Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones	Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo; y las demás que la modifiquen.	
		Resolución 957 de 2005 de la Comunidad Andina de Naciones	Aprobó el instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo mediante el cual se señalan parámetros para	





Eje	Temá	Normativa	Detalle
	riesgos laborales		el desarrollo de los sistemas de gestión de SST en los países miembros; y las demás que las modifiquen.
		Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos profesionales; y las demás que la modifiquen.
		Decreto 1072 de 2015	Decreto Único reglamentario del sector Trabajo; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 1111 de 2017	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y las demás que la modifiquen
		Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; y las demás que las modifiquen.
Ambiental	Desechos peligrosos	Decreto 4741 de 2005	Establece las obligaciones de las empresas generadoras, importadoras y transportadoras de desechos peligrosos, así como las del ente receptor una vez haya recibido el suministro por parte del transportador; y las demás que las modifiquen.
		Decreto 351 de 2014	Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y las demás que las modifiquen.
		Ley 1252 de 2008	Regula todo lo relacionado con la exportación e importación de residuos peligrosos en el territorio nacional; y las demás que las modifiquen.
		Resolución 1402 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Desarrolla parcialmente el decreto 4741 de 2005; y las demás que las modifiquen.
	Gestión ambiental	Resolución 1555 de 2005 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano; y las demás que las modifiquen.
		Norma de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 – 2004	Regula el sistema de gestión de calidad en el tema ambiental; y las demás que las modifiquen.
		Norma Técnica NTC 5131 – 2002	Establece los criterios para productos detergentes de limpieza con etiqueta ambiental tipo I; y las demás que las modifiquen.
Calidad	Sistema de gestión de la calidad	Norma de sistema de gestión de la calidad NTC ISO 9001: 2008/2015	Regula el sistema de gestión de calidad en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia del desempeño; y las demás que las modifiquen.
Tributario	Carga impositiva	Artículo 462-1 del Estatuto Tributario.	Base gravable especial. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada; y las demás que las modifiquen.
Facturación	AIU	artículo 462-1 del Estatuto Tributario	Establece la regulación para la facturación del IVA con contratos que contienen AIU; y las demás que las modifiquen.

E. Normas técnicas o certificaciones internacionales

Dentro de la regulación referida en el literal D. se describieron todos documentos que establecen especificaciones técnicas basados en los resultados de experiencia y desarrollo tecnológico, que deben cumplir determinados productos.





F. Compra pública sostenible

Para la nueva generación del Acuerdo Marco se mantiene el mismo plan de apoyo por parte de los Proveedores para la gestión ambiental en la Entidad Compradora que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- (i) Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- (ii) Protocolo de manejo y disposición adecuada a los residuos peligrosos generados en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- (iii) Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos que se generen en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Por otra parte, en el mercado actual existen materiales biodegradables que pueden ayudar a la preservación del medio ambiente. Para la Segunda Generación del Acuerdo Marco, se pueden encontrar en el catálogo productos como los vasos y los mezcladores donde su material es en plástico, lo que hace que no se cuente con la implementación biodegradable necesaria.

De acuerdo con reunión sostenida con el Ministerio de Medio Ambiente, sugieren que, dentro de la Tercera Generación del Acuerdo Marco, deberían existir criterios ambientales para los productos de vasos y mezcladores. Alguno de los materiales con lo que cuentan actualmente el mercado para estos bienes son; (i) madera, (ii) papel parafinado, (iii) bagazo de caña, entre otros, y de acuerdo con cada una de sus características puede variar el precio. Así mismo, el Ministerio de Medio Ambiente, sugiere que los productos químicos podrían venir rotulados de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.

IV. Análisis de la oferta

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de bienes y servicios de aseo y cafetería para estructurar la tercera generación del Acuerdo Marco para el ámbito nacional.

A. Cadena de suministro

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste





administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.

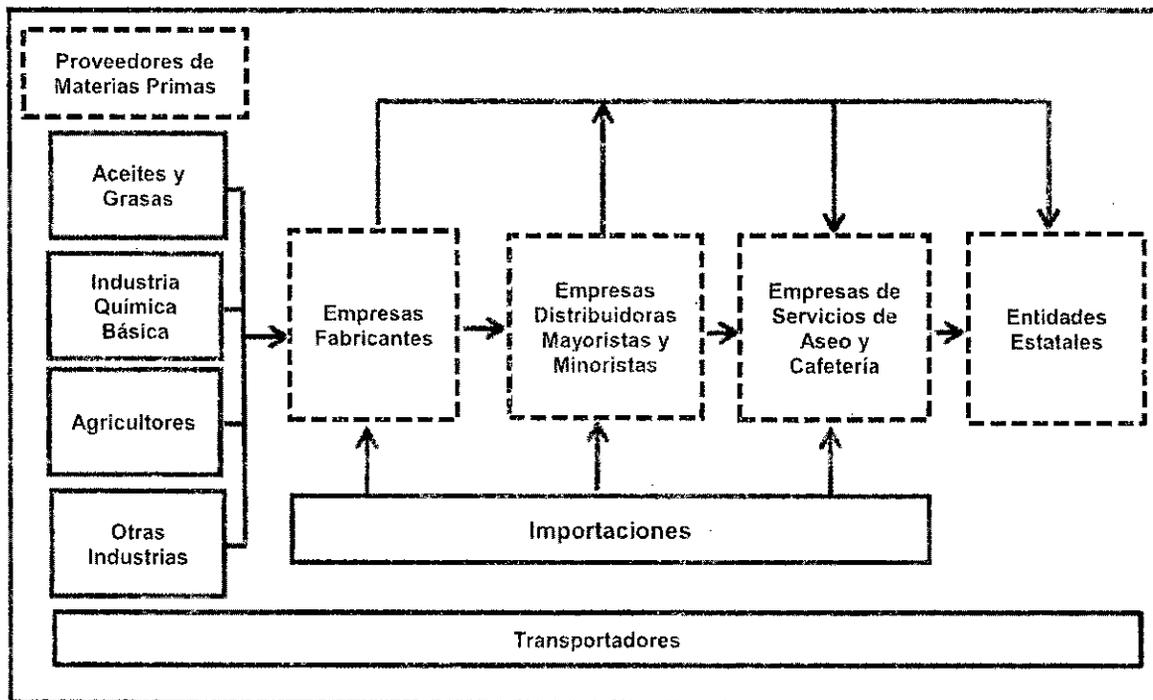
- Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidenció un cierto grado de integración vertical, pues algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son los líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.

Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

El Gráfico 6 resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.

Gráfico 6. Cadena de suministro de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería



B. Identificación de proveedores

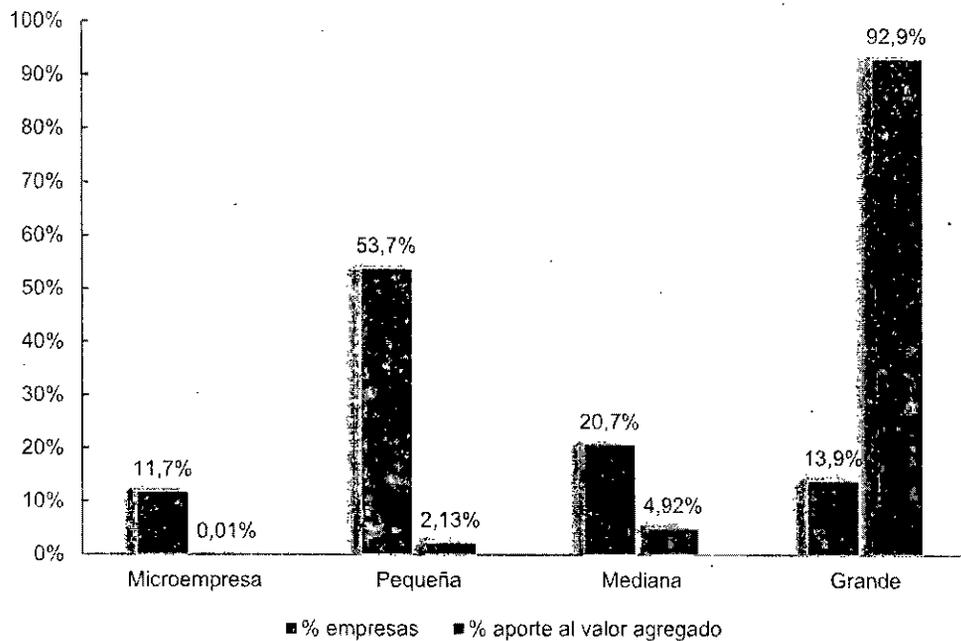
Colombia Compra Eficiente clasificó los proveedores que hacen parte de la cadena de suministro para la prestación del Servicio de Aseo y Cafetería y Bienes de Aseo y Cafetería en: (i) Empresas Fabricantes; (ii) Empresas Distribuidoras; y (iii) Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería.

1. Empresas Fabricantes

Las Empresas Fabricantes están especializadas en líneas de bienes y no necesariamente cuentan con toda la gama de productos requerida por las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente clasificó las empresas de acuerdo con los productos que ofrecen en: (i) jabones, detergentes y limpiadores; (ii) productos especializados para la limpieza de superficies y el cuidado de pisos, muebles y equipos; (iii) paños y esponjas; (iv) traperos, escobas, cepillos y brilladores; (v) productos de papel; (vi) productos derivados del plástico; (vii) maquinaria para el aseo; y (viii) dispensadores.

De acuerdo con la clasificación de tamaño empresarial, establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 300 empresas, el 12% corresponde a grandes empresas, el 36% a medianas, el 18% a pequeñas y 34% microempresas. (Ver Gráfico 7)

Gráfico 7 Tamaño de empresas fabricantes de productos de aseo y cafetería



Fuente: cálculos Colombia Compra eficiente con base en EMIS 2017

Colombia Compra Eficiente tomó de la base de datos de EMIS una muestra nacional de 309 Empresas Fabricantes para conocer los indicadores financieros del sector. Las Empresas Fabricantes de la muestra fueron seleccionadas teniendo en cuenta el CIIU (2023). La Tabla 3 presenta las 20 Empresas Fabricantes de la muestra con mayores ingresos operacionales en el año 2017.



Las principales 20 empresas concentraron más del 80% de las ventas del año 2017 (ver Tabla 3), Quala S.A. sobresale con una participación del 10,34% en las ventas de las empresas de fabricantes de aseo y cafetería. En segundo lugar, está Colgate Palmolive Colombia que es una filial de la Multinacional Colgate Palmolive, con una participación del 9%. Por su parte, Bel-Star S.A. que aplica un modelo de negocio donde adopta la venta directa como canal estratégico, cuenta con una participación del 8,52% está Johnson & Johnson De Colombia S.A., con una participación del 8,21%.

Tabla 3 Principales 20 empresas fabricantes de productos de aseo y cafetería con mayores ingresos operacionales

No.	NIT	Empresas	Ingresos operacionales (2017 millones)	Part. (%)
1	860074450	Quala S.A.	\$1.347.895	10,34%
2	890300546	Colgate Palmolive Colombia	\$1.210.407	9,29%
3	800018359	Bel-Star S.A.	\$1.110.001	8,52%
4	890101815	Johnson & Johnson De Colombia S A	\$1.070.340	8,21%
5	800000946	Procter & Gamble Colombia Ltda.	\$871.178	6,68%
6	900041914	Avon Colombia S.A.S.	\$777.362	5,96%
7	900677748	Unilever Colombia Scc S.A.S.	\$719.438	5,52%
8	860512249	Yanbal de Colombia S.A.S.	\$709.359	5,44%
9	860007955	Detergentes Ltda.	\$608.527	4,67%
10	800221789	Brinsa S.A.	\$508.274	3,90%
11	860000751	Henkel Colombiana S.A.S.	\$396.312	3,04%
12	890905032	Prebel S.A.	\$296.684	2,28%
13	860000135	Azul K S.A.	\$253.759	1,95%
14	860042141	Productos Químicos Panamericanos S A	\$184.253	1,41%
15	890300684	Reckitt Benckiser Colombia S.A.	\$182.066	1,40%
16	890302955	Recamier S.A.	\$162.050	1,24%
17	805009691	Jgb S.A.	\$159.483	1,22%
18	900297153	Coaspharma S.A.S.	\$147.607	1,13%
19	900324176	Caribbean Eco Soaps Usuario Industrial De Bienes Y Servicios Uibss A.S.	\$137.926	1,06%
20	800118334	Belleza Express S.A.	\$114.984	0,88%

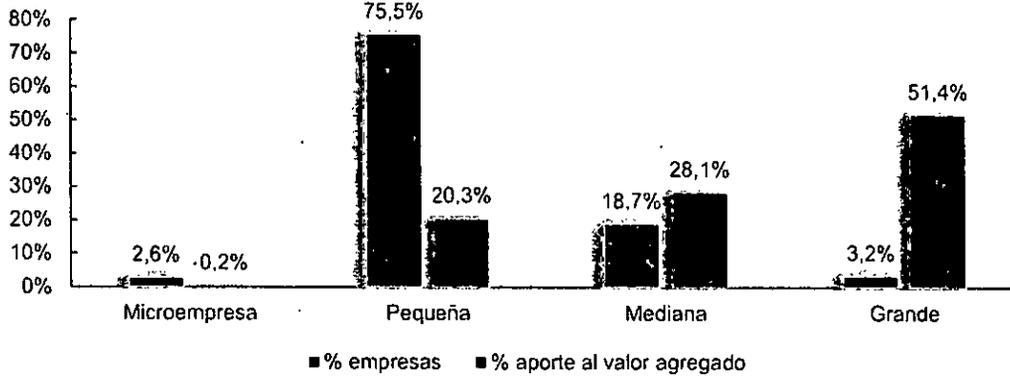
Fuente: EMIS (2017), filtro realizado por Colombia Compra Eficiente.

2. Empresas Distribuidoras

Las Empresas Distribuidoras cuentan con la capacidad de ofrecer todos los productos requeridos por las organizaciones para las labores de limpieza y cafetería, y evitar el desgaste administrativo de contactar varios proveedores para satisfacer estas necesidades. Las Empresas Distribuidoras pueden ser mayoristas, minoristas o participar en ambos canales de ventas. Las Empresas Distribuidoras tienen cobertura a nivel nacional.

De acuerdo con la clasificación de tamaño empresarial establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 300 empresas, el 3,2% corresponde a grandes empresas, el 18,7% a medianas, el 75,5% a pequeñas y 2,6% microempresas. (Ver Gráfico 8)

Gráfico 8 Tamaño de empresas distribuidoras



Fuente: cálculos Colombia Compra eficiente con base en EMIS 2017

Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional de 310 Empresas Distribuidoras. La fuente principal fue la base de datos de EMIS 2017, lo cual permitió obtener la información financiera de las empresas del sector. La Tabla 4 muestra las 20 Empresas distribuidoras con mayores ingresos operacionales para 2017.

Las principales 20 empresas concentraron más del 60% de las ventas del año 2017. Papeles Nacionales S.A. sobresale con una participación del 25,56% en las ventas de las empresas distribuidoras. En segundo lugar, está Brilladora El Diamante S.A. con una participación del 5,59%. Por su parte, Sumimas S.A.S. cuenta con una participación del 5,53%.

Tabla 4 Principales 20 empresas distribuidoras con mayores ingresos operacionales

No.	NIT	Empresas	Ingresos operacionales (2017, millones)	Part. (%)
1	89140037	Papeles Nacionales S.A.	\$417.191	25,56%
2	890300327	Brilladora El Diamante S.A.	\$91.308	5,59%
3	830001338	Sumimas S.A.S.	\$90.333	5,53%
4	890301868	Roy Alpha S.A.	\$75.625	4,63%
5	900362742	Hasbro Colombia S.A.S.	\$63.622	3,90%
6	900774916	Orion Logística S.A.S.	\$37.606	2,30%
7	800206075	Edexa S.A.S.	\$33.464	2,05%
8	830503734	Juegos de Video Colombia S.A.S.	\$29.299	1,79%
9	900274443	Distribuciones Intensivas Del Atlantico Limitada	\$27.567	1,69%
10	805027305	Distribuidora Cristalería La Mejor Ltda.	\$25.687	1,57%
11	800191268	Bauer & Co S.A.	\$22.730	1,39%
12	830510787	Carl Zeiss Vision Colombia S.A.S.	\$21.456	1,31%
13	900561861	Fujifilm Colombia S.A.S.	\$20.695	1,27%
14	900269824	Swiss Sport S.A.S.	\$19.637	1,20%
15	900276062	Distribuciones La Popa Limitada	\$17.822	1,09%
16	830029757	Distribuciones Jo Sociedad Por Acciones Simplificada	\$17.637	1,08%
17	860524523	Alpapel S.A.S.	\$17.628	1,08%
18	890929264	Centro Musical S.A.S.	\$17.192	1,05%
19	52882415	Gomez Castro Mery Consuelo	\$15.161	0,93%
20	811035460	Impobe S.A.	\$15.128	0,93%

Fuente: EMIS (2017), filtro realizado por Colombia Compra Eficiente.



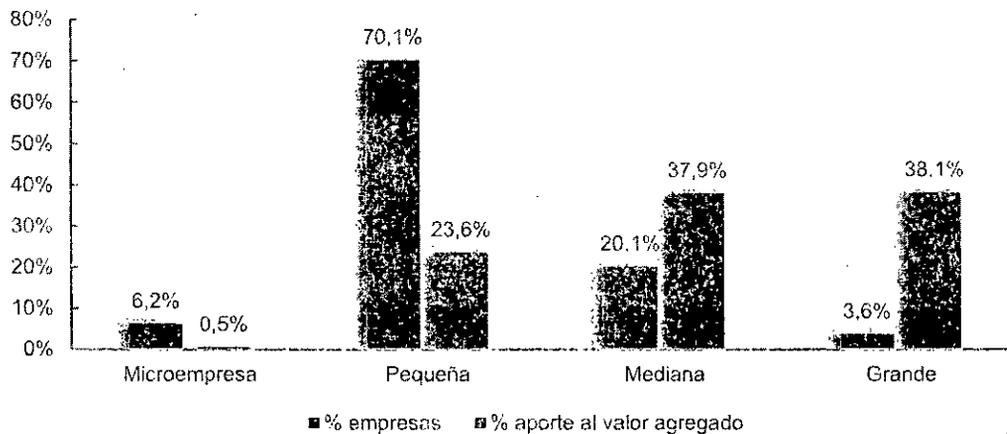
3. Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y Cafetería con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa, el servicio incluye adicionalmente actividades de lavado de fachadas, fumigación, jardinería y mantenimientos varios.

Por lo general estas empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería. Para las actividades de fumigación, las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería contratan en la mayoría de los casos con un tercero especializado en dichas actividades.

De acuerdo con la clasificación de tamaño empresarial, establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 190 empresas, el 3,6% corresponde a grandes empresas, el 20,1% a medianas, el 70,1% a pequeñas y 6,2% microempresas. (Ver Gráfico 9)

Gráfico 9 Tamaño de empresas de servicios de aseo y cafetería



Fuente: cálculos Colombia Compra eficiente con base en EMIS 2017

Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional de 194 Empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería. La fuente principal fue la base de datos de EMIS 2017, lo cual permitió obtener la información financiera de las empresas del sector. La Tabla 5 muestra las 20 Empresas distribuidoras con mayores ingresos operacionales para 2017.



Las principales 20 empresas concentraron más del 80% de las ventas del año 2017 (ver Tabla 5), Casalimpia S.A. sobresale con una participación del 19,79% en las ventas de las empresas de servicios de aseo y cafetería. En segundo lugar, está Summar Procesos S.A.S. con una participación del 9,54%. Por su parte, Acciones Y Servicios S.A.S cuenta con una participación del 9,47%.

Tabla 5 Principales 20 empresas de servicios de aseo y cafetería

No.	NIT	Empresas	Ingresos operacionales (2017, millones)	Part. (%)
1	860010451	Casalimpia S.A.	\$286.424	19,79%
2	800125313	Summar Procesos S.A.S.	\$138.093	9,54%
3	800162612	Acciones Y Servicios S.A.S.	\$136.990	9,47%
4	890300327	Brilladora El Diamante S.A.	\$91.308	6,31%
5	800041433	Cleaner S.A.	\$64.915	4,49%
6	830056418	Eulen Colombia S.A.	\$61.873	4,28%
7	800066388	Aseo Y Sostenimiento Y Compañía S.A.	\$60.491	4,18%
8	890327601	Brillaseo S.A.S.	\$44.309	3,06%
9	860067479	Serviaseo S.A. Serviaseo	\$41.534	2,87%
10	860061480	Nacional de Aseo S.A.	\$38.196	2,64%
11	900488963	Serviactiva Soluciones Administrativas S.A.S.	\$37.317	2,58%
12	860062444	J M Martinez S.A.	\$36.850	2,55%
13	830035037	Empresa de Servicios Integrales S.A.S.	\$32.607	2,25%
14	800116299	Limpieza Y Mantenimiento De Antioquia S.A.S.	\$32.391	2,24%
15	900218342	Agencia De Servicios Logísticos S. A.	\$30.274	2,09%
16	811010401	el Punto del Aseo S.A.S.	\$22.383	1,55%
17	900335341	Eco Servir S.A.S.	\$20.984	1,45%
18	800143834	Rapiaseo S.A.S.	\$20.891	1,44%
19	900158315	Gestión Y Servicios Corporativos E.S.T. S.A.S	\$20.080	1,39%
20	816001215	Asservi S.A.S.	\$19.671	1,36%

Fuente: EMIS (2017), filtro realizado por Colombia Compra Eficiente.

C. Estructura de costos

Colombia Compra Eficiente analizó la estructura de costos involucrados en el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, adicionalmente solicitó información relacionada a la estructura de costos a las empresas que ofrecen el Servicio integral de Aseo y Cafetería.

1. Personal

El personal es el costo más significativo de una empresa de Servicios de Aseo y Cafetería, especialmente, cuando el requerimiento del cliente incluye un número importante de operarios.

Las Entidades Estatales para suplir su necesidad del Servicio Integral de Aseo y Cafetería demandan además de operarios de aseo y cafetería, personal con diferentes niveles de especialización como operarios de mantenimiento, operarios capacitados para trabajo en alturas, coordinador, jardinero, entre otras.

Colombia Compra Eficiente para facilitar el análisis de los costos del personal, evalúa el costo mínimo para un operario de aseo y cafetería.

De acuerdo con las normas laborales vigentes en Colombia, el costo de un operario tiene un valor mínimo legal para todas las empresas. La Tabla 6 presenta un detalle de los pagos que conforman





el ingreso mínimo de un operario de aseo y cafetería que ha trabajado con la empresa durante un mes.

Tabla 6 Costo mínimo mensual estimado de un operario de aseo y cafetería

Rubro	Valor	
SMMLV ¹⁷	\$ 828.116	
Auxilio de transporte ¹⁸	\$97.032	
Salario base	\$ 925.148	
Prestaciones y obligaciones sociales	Valor	Porcentaje sobre el salario base o SMMLV ¹⁹
Prima de servicios	\$ 77.064	8,33%
Cesantías	\$ 77.064	8,33%
Intereses sobre cesantías	\$ 9.251	1%
Vacaciones	\$ 38.486	4,16%
Aporte salud	\$ 78.637	8,5%
Aporte pensión	\$ 111.017	12%
Aporte de riesgos laborales	\$ 4.829	0,348% - 8,7%
Aporte a caja de compensación familiar	\$ 37.005	4%
Aporte al ICBF	\$ 27.754	3%
Aporte al SENA	\$ 18.502	2%
Dotación (uniforme, zapatos y EPP básicos)	\$150.000	
Total prestaciones y obligaciones sociales	\$629.609	
Costo laboral total	\$1.554.757	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente calculó que el costo mínimo mensual estimado de un operario de aseo y cafetería es de aproximadamente \$1.554.757

Con base con el Artículo 168 del Código Sustantivo del Trabajo el empleador deberá reconocer las tarifas de horas extras que incurran sus trabajadores, las cuales prevén los siguientes recargos: (i) hora extra nocturna corresponde a un 35% adicional sobre el valor del trabajo diurno; (ii) hora extra diurna corresponde a un 25% adicional sobre el valor del trabajo ordinario diurno; y (iii) trabajo extra nocturno corresponde a un 75% adicional sobre el valor del trabajo ordinario diurno. Estos recargos no son acumulables y deben reconocerse de manera individual.²⁰

Colombia Compra Eficiente identificó que los precios mínimos y los precios máximos para cada perfil del personal que realiza las actividades del servicio integral de aseo y cafetería para el año 2019 de conformidad con el actual catálogo de la segunda generación del Acuerdo Marco, son los siguientes: ver Tabla 7.

Tabla 7 Precio mínimo y máximo del servicio del personal por perfil

Perfil	Precio mínimo 2019	Precio máximo 2019
Operario de aseo y cafetería	\$1.412.515	\$1.986.349
Operario de mantenimiento	\$1.460.559	\$2.383.618
Operario auxiliar	\$1.460.559	\$2.118.771

17 El Decreto 2451 de 2018 fijó este valor a partir del 1 de enero de 2019 en \$828.116. Las personas que laboren la jornada de tiempo completo de 48 horas semanales no pueden devengar un valor inferior a este.

18 El Decreto 2452 de 2018 establece el subsidio de transporte por un valor de \$97.032. Están obligados a otorgar el subsidio todas las empresas sin excepción, a los empleados que devenguen hasta dos (2) veces el SMMLV. Es decir, actualmente los empleados con un salario de hasta \$1.656.232 tienen derecho a recibir el auxilio de transporte.

19 Según la Ley 1ª de 1963, la Ley 100 de 1993 y la Ley 344 de 1996, el auxilio de transporte tiene el carácter de auxilio económico y debe incorporarse al salario únicamente para realizar el cálculo de las prestaciones sociales, excluyendo los aportes al sistema de seguridad social. Para estos últimos se toma como base el salario básico devengado por el empleado.

20 Artículo 168 del Código Sustantivo del Trabajo tasa y liquidación de recargos, Código Sustantivo del Trabajo.





Perfil	Precio mínimo 2019	Precio máximo 2019
Coordinador de tiempo completo	\$1.412.515	\$3.310.581
Jardinero	\$1.460.559	\$2.383.618
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.460.559	\$2.535.559
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.460.559	2.217.263
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.460.559	\$2.535.559
Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$1.423.325	\$3.310.581
Turno operario de mantenimiento	\$45.496	\$219.701
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$45.496	\$219.701
Turno coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$44.341	\$173.915

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, para atender al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, Colombia Compra Eficiente considera importante para la tercera generación del Acuerdo Marco mantener que las entidades estatales cuenten con un plan de bienestar para empleados que comprenda beneficios como: (i) programas de actividades recreativas; (ii) facilidades de financiación y ahorro en instituciones financieras; (iii) planes de descuento con aseguradoras; y (iv) programas de capacitaciones.

2. Bienes de Aseo y Cafetería

Colombia Compra Eficiente realizó el análisis de precios actuales de los Bienes de Aseo y Cafetería en la Primera Generación del Acuerdo Marco. Estos Bienes de Aseo y Cafetería contemplan el precio del transporte hasta la sede de la Entidad Estatal solicitante. Para este fin, algunas Empresas Fabricantes, Empresas Distribuidoras y Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería cuentan con vehículos y personal para transportar las materias primas y Bienes de Aseo y Cafetería, mientras que otras prefieren contratar este servicio con un tercero especializado o utilizar una combinación de vehículos propios para los municipios en donde están ubicadas y contratan con terceros para envíos a lugares alejados de los puntos de distribución de la empresa.

Colombia Compra Eficiente consultó los tiempos de servicios de diferentes transportadoras y encontró que los tiempos estándar de envío se encuentran en: un (1) día hábil para entregas en la misma ciudad de despacho, entre uno (1) y dos (2) días hábiles para entrega dentro del mismo departamento y entre tres (3) y cinco (5) días hábiles para entregas en diferentes puntos nacionales

En materia de sostenibilidad ambiental, Colombia Compra Eficiente realizó una encuesta a las Entidades Compradoras que adquieren bienes de aseo y cafetería, se encontró la necesidad de incluir en la Tercera Generación Bienes de Aseo y Cafetería biodegradables que generen menor impacto ambiental y que cumplan con Normas Técnicas de Calidad en la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Para validar la biodegradabilidad de estos, Colombia Compra Eficiente deberá solicitar certificaciones expedidas por el INVIMA, que describan los factores por cada Bien establecidos en el Anexo 3.

Colombia Compra Eficiente considera importante que las Entidades Estatales cuenten con un conjunto de actividades que permitan atender a impactos ambientales, tales como: (i) incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio; (ii) protocolo de manejo y disposición adecuada a los residuos peligrosos; y (iii) Protocolo de gestión de residuos no peligrosos.





3. AIU

La figura de AIU es utilizada en los contratos de las empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales y empresas de servicios de vigilancia y aseo. La presentación del AIU en la oferta del proponente pretende incluir los costos que se derivan del contrato, como los gastos de administración, honorarios, arrendamientos e imprevistos, que no tienen una relación directa con la ejecución del contrato. Adicionalmente, el proveedor incluye en este monto, la utilidad que espera generar tras el cumplimiento de su obligación contractual.

De acuerdo con el artículo 462-1 del Estatuto Tributario para la facturación del IVA con contratos que contienen AIU el proponente debe aplicar un IVA del 16% sobre el porcentaje del AIU así: (i) si el AIU es inferior o igual a un 10%, la base gravable debe ser del 10% del valor del contrato; o (ii) si el AIU es superior al 10%, la base gravable debe ser el porcentaje de AIU indicado por el valor del contrato.

Colombia Compra Eficiente comparó los porcentajes máximos de AIU que establecieron los proveedores de la Segunda Generación del Acuerdo Marco.

Tabla 8 Estadística descriptivas del AIU ofrecido en la Segunda Generación del Acuerdo Marco

Cálculo	Valor
Promedio	5,9%
Desviación estándar	2,6%
Mínimo	1,0%
Máximo	10,0%

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano, cálculos de Colombia Compra Eficiente.

D. Análisis de precios

Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar un análisis de precios de los insumos para el suministro de aseo y cafetería (228) y de los elementos, equipos y maquinaria (131) contratados por las entidades estatales para la prestación del servicio integral en la segunda generación del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente validó aleatoriamente los eventos de cotización presentados por los 26 actuales proveedores del acuerdo marco, y promedió el valor de cada uno de ellos.

E. Análisis financiero del sector

Colombia Compra Eficiente revisó la información financiera de EMIS a diciembre de 2018 y evaluó la situación financiera de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería. Para efectos filtró el código CIIU N8129 (actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales) para conocer los resultados financieros del sector. La Tabla 9 muestra las estadísticas descriptivas de los indicadores financieros de la muestra seleccionada.

Tabla 9. Indicadores financieros de los proveedores de Servicios de Aseo y Cafetería (2018)

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Razón de cobertura de intereses
Promedio	2,58	0,48	0,31	0,14	-11,51
Mediana	2,04	0,48	0,24	0,11	-6,26
Desviación estándar	1,83	0,22	0,31	0,13	20,55
Mínimo	0,42	0,02	-0,97	-0,06	-95,61
Máximo	9,79	0,99	1,34	0,57	-0,44
Índice	0,75	0,70	0	0,02	-32,06
No. de empresas	133	133	133	133	20

Fuente: cálculos Colombia Compra Eficiente con base en EMIS (2018).

Para analizar el comportamiento financiero de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería, Colombia Compra Eficiente seleccionó un universo de 133 empresas dedicadas a prestar el Servicio de Aseo y Cafetería contenida en EMIS. Las empresas que presentan el Servicio de Aseo y Cafetería están caracterizadas por un alto índice de endeudamiento y un alto índice de liquidez, adicionalmente muestran una dispersión importante, lo cual se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. La razón de cobertura de intereses presenta una alta dispersión por lo cual es conveniente fijar un índice que permita cumplir las obligaciones derivadas de la Tercera Generación del Acuerdo Marco.

Colombia Compra Eficiente considera necesario evaluar un indicador de capital de trabajo mínimo que asegure que los proveedores cuenten con los recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones a corto plazo como el pago de los primeros salarios de los operarios y la adquisición de las primeras entregas de Bienes de Aseo.

V. Análisis de la demanda

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda determinar las necesidades de las Entidades Estatales para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del análisis de sus procesos de contratación.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente sostuvo mesas de trabajo con los Proveedores, Fabricantes y Distribuidores actuales del Acuerdo Marco, y algunas entidades compradoras como la Secretaría de Educación Distrital, Ministerio de Ambiente, INVIMA, Federación Nacional de Cafeteros, SENA, Colombia Productiva.

A. Análisis de Tienda Virtual del Estado Colombiano

1. Resultados Segunda Generación

La Segunda Generación del Acuerdo Marco comenzó a operar en diciembre de 2016 y tiene una vigencia de tres (3) años. El valor de las Órdenes de Compra con corte a 30 de abril de 2019 es de \$1.063.238 millones, un 68% por encima del valor estimado de \$430.000 millones. Un 59% del valor de las Órdenes de Compra correspondió a las Entidades no obligadas como se observa en la Tabla 10

Tabla 10. Resultados Primera Generación del Acuerdo Marco

Año	Entidades Compradoras	No. de Órdenes de Compra	Valor Órdenes de Compra
2016	No obligada	5	\$ 4.409.172.504



Año	Entidades Compradoras	No. de Órdenes de Compra	Valor Órdenes de Compra
2017	Obligada	101	\$ 44.778.398.168
	Subtotal	106	\$ 48.827.570.673
	No obligada	189	\$ 270.781.135.589
	Subtotal	954	\$ 438.915.586.238
2018	No obligada	200	\$ 198.031.042.158
	Obligada	801	\$ 185.199.942.206
	Subtotal	1001	\$ 382.230.984.364
2019	No obligada	124	\$ 149.305.961.492
	Obligada	242	\$ 42.958.379.018
	Subtotal	366	\$ 192.264.340.510
Total general		2427	\$ 1.063.238.481.785

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2. Principales Entidades Compradoras

La Tabla 11 muestra las 30 Entidades Estatales que destinaron más recursos para la adquisición de Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo de la Segunda Generación del Acuerdo Marco. Cuatro (4) Entidades Estatales representan el 41,29% del total de las compras realizadas; el 23,33% del valor de las Órdenes de Compra correspondió a la Secretaría de Educación, seguido por el Municipio de Medellín con un 8,47%, la Secretaría Distrital de Integración Social con 5,79% y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con 3,71%.

Tabla 11 Entidades Compradoras de la Primera Generación del Acuerdo Marco en la TVEC

No	Entidad Compradora	Valor Órdenes de Compra	Participación (%)	No. de Órdenes de Compra
1	Secretaría de Educación	\$248.032.779.456	23,33%	29
2	Municipio de Medellín	\$90.060.063.846	8,47%	4
3	Secretaría Distrital de Integración Social	\$61.564.592.859	5,79%	4
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$39.397.269.695	3,71%	36
5	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	\$35.986.796.985	3,38%	22
6	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca	\$25.770.990.105	2,42%	8
7	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	\$16.121.138.755	1,52%	2
8	UAE - Aeronáutica Civil	\$15.899.696.168	1,50%	22
9	Sena - Regional Antioquia	\$15.584.432.557	1,47%	5
10	Superintendencia de Notariado y Registro	\$14.470.126.211	1,36%	22
11	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca	\$12.477.716.142	1,17%	4
12	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	\$11.807.905.039	1,11%	3
13	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Carrera 13	\$11.070.759.058	1,04%	5
14	Bogotá - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$9.977.971.950	0,94%	3
15	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	\$8.671.359.725	0,82%	3
16	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57	\$8.259.205.769	0,78%	4
17	Sena - Regional Santander	\$7.391.816.734	0,70%	4
18	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	\$7.320.730.220	0,69%	43
19	Instituto Colombiano Agropecuario	\$7.313.259.166	0,69%	72
20	Risaralda - Municipio de Pereira	\$7.289.688.575	0,69%	4
21	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$6.686.611.127	0,63%	42
22	Instituto Distrital de las Artes	\$6.685.660.364	0,63%	3
23	Instituto para la Economía Social	\$6.585.965.711	0,62%	3
24	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	\$6.501.162.138	0,61%	2
25	Unidad Atención Reparación Integral a Víctimas	\$6.270.964.274	0,59%	23
26	Sena - Regional Valle	\$6.105.390.031	0,57%	4
27	Escuela Superior de Administración Pública	\$5.558.528.900	0,52%	33
28	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$5.555.005.723	0,52%	3
29	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	\$5.295.874.314	0,50%	25
30	Senado de la República	\$5.182.699.379	0,49%	3



Colombia Compra Eficiente

No	Entidad Compradora	Valor Órdenes de Compra	Participación (%)	No. de Órdenes de Compra
Total general		\$714.896.160.977	67,24%	440

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3. Proveedores del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

En la Segunda Generación del Acuerdo Marco contó con 27 proveedores. La Tabla 12 muestra que el proveedor con mayores ventas fue Unión Temporal Aseo Colombia, con una participación del 13,08% en el total de las Órdenes de Compra. Le siguieron Unión Temporal Eminser - Soloaseo 2016 (con una participación del 12,24%) y Ladoinsa Labdres Dotaciones Industriales S.A.S (11,48%). Los demás proveedores tuvieron participaciones inferiores al 10%.

Tabla 12 Proveedores de la Segunda Generación del Acuerdo Marco en la TVEC

No	Proveedores Segunda Generación del Acuerdo Marco	Valor Órdenes de Compra	Participación (%)	No. de Órdenes de Compra
1	Unión Temporal Aseo Colombia	\$139.040.970.844	13,08%	329
2	Unión Temporal Eminser - Soloaseo 2016	\$130.099.580.689	12,24%	131
3	Ladoinsa Labdres Dotaciones Industriales S.A.S	\$122.015.316.046	11,48%	141
4	Servi Limpieza S.A.	\$114.375.190.248	10,76%	105
5	Serviaseo S.A.	\$97.133.864.252	9,14%	245
6	Easyclean G&E S.A.S.	\$85.267.009.502	8,02%	95
7	Cleaner S.A.	\$84.343.435.711	7,93%	153
8	Florez & Álvarez S.A.S	\$46.838.167.689	4,41%	29
9	Brillaseo S.A.S	\$35.463.287.185	3,34%	52
10	Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S	\$32.880.439.733	3,09%	56
11	Mr Clean S.A.	\$26.672.938.519	2,51%	288
12	Representaciones e Inversiones Elite Ltda.	\$23.429.237.737	2,20%	16
13	Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada	\$22.230.835.789	2,09%	90
14	Serdan S.A.	\$19.270.807.763	1,81%	12
15	Unión Temporal Biolimpieza	\$18.105.009.060	1,70%	109
16	Aseos Colombianos Aseocolba S.A.	\$12.371.507.324	1,16%	25
17	Unión Temporal Servi Eficiente 2016	\$12.263.502.498	1,15%	72
18	Arios Colombia S.A.S	\$8.494.738.451	0,80%	110
19	Servicio Integral Talentos Ltda.	\$7.724.731.591	0,73%	33
20	N&R Integral S C	\$7.695.956.272	0,72%	25
21	Conserjes Inmobiliarios Ltda.	\$7.362.844.590	0,69%	164
22	Aseovil Ltda.	\$2.575.608.985	0,24%	23
23	Compañía De Aseos Aseocar Ltda.	\$2.566.848.296	0,24%	26
24	Unión Temporal Servicol 2016	\$2.431.427.851	0,23%	54
25	Serviespeciales S.A.S	\$1.719.106.597	0,16%	17
26	Asecolbas Ltda.	\$828.106.188	0,08%	26
27	Eco Servir S.A.S.	\$38.012.372	0,00%	1
Total general		\$1.063.238.481.785	100%	2427

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4. Regiones del Servicio integral de Aseo y cafetería

Colombia Compra Eficiente estructuró la Segunda Generación del Acuerdo Marco por regiones, las cuales fueron definidas de acuerdo con: (i) la cercanía entre ciudades; (ii) la facilidad de transporte y desplazamiento entre regiones para personal e insumos; y (iii) el equilibrio de los precios entre regiones. Algunas Entidades Compradoras solicitaron la inclusión de municipios, los cuales fueron incluidos en la ejecución de la segunda generación del Acuerdo Marco en la región en la cual se pudiera prestar el servicio de manera más eficiente, teniendo en cuenta los costos y tiempos de

Página de 

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



desplazamiento y logística. La Tabla 13 muestra la clasificación de las Regiones de Cobertura de la Segunda Generación del Acuerdo Marco.

Tabla 13¹ Región de cobertura de la Segunda Generación del Acuerdo Marco en la TVEC

N° de Región	Región de Cobertura
1	Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Pueblo Viejo, El Retén, Fundación, Aracataca, El Copey, El Banco, Pailitas Riohacha, Maicao, Dibulla, Uribia, Puerto Bolívar, Albania, Manaure, Rioacha.
2	Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Tubará, Baranca, Sabanagrande, Palmar de Vareja, Palermo, Ponedera, Sabanalarga (Atlántico), Juan de Acosta, Usiacurí, Manatí, Piojó, Santo Tomás, Suán, Calamar (Bolívar), San Estanislao, Sitionuevo, Remolino, Pivijay, Salamina (Magdalena), El Piñón, San Antonio, Concordia (Magdalena), Pedraza, Santa Lucía, Repelón, Baranca, Mompós, Simití, Santa Ana. Cartagena, Santa Rosa (Bolívar), Villanueva (Bolívar), Santa Catalina, Luruaco, Turbaco, Turbana, Arjona, Clemencia, Carreto, María La Baja, Soplaviento, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, San Estanislao, El Guamo, Carmen de Bolívar, Plato, Morales. Sincelejo, Morroa, Corozal, Los Palmitos, Ovejas, Sampués, Chinú, Sahagún, San Pedro (Sucre), Toluviéjo, Coloso, Chalán, San Onofre, Coveñas, Purisma, Momil, San Andrés de Sotavento, San Juan de Betulia, San Antero, Magangué, Guazo, Buenavista (Sucre), Roble, San Benito Abad, Zambrano, Sincé, Galeras, Sucre, Majagual Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Colorra, Lórica, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, San Bernardo del Viento, Buena Vista, La Apartada, San Marcos, Puerto Escondido, Montelíbano, Ayapel, Los Córdoba, Arboletes, Valencia
3	Medellín, Bello, Caldas (Antioquia), Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Riognegro, Santa Bárbara (Antioquia), Matías, Guame, Marinilla, Santuario, Retiro, La Ceja, Carmen, Montebello, Amaga, San Vicente, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Barbosa, Antioquia, Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Cisneros, La Unión (Antioquia), Sonsón, La Pintada, Tiliñibí, Ciudad Bolívar, Armenia (Antioquia), Ebéjico, Cauca, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Caucheras, Turbo, Necoclí, Urao, Andes, Yolombó, Puerto Boyacá, Abejorral, Amalfí, Fredonia, Frontino, Ituango, Jericó, Puerto Berrío, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Támesis, Remedios, Guatapé, Jurado, Capurganá.
4	Marizales, Neira, Chinchiná, Villamaría, Palestina (Caldas), Aranzazú, Salamina (Caldas), Manzanares, Maristany, Murillo, Risaralda, Anserma, Mistrató, Fresno, Mariquita, Guática, Herveo, Libano, Armero, San José, Quinchía, Pácora, Aguadas, Valparaiso (Antioquia), Marulanda, Villahermosa, Falán, Palocabildo, Norcasia, La Merced, Samaná, Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Guaduas, Ambalema, Beltrán, Riosucio, Supía, Marmato, Filadelfia, Marquetalia, Victoria, Villamaría Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Alcalá, Balboa (Risaralda), La Celia, Belalcázar, Apía, Viterbo, Ulloa, Zaragoza, Obando, La Victoria (Valle del Cauca), Ansermanuevo, Toro, La Unión (Valle del Cauca), Santuario (Risaralda), Belén de Umbría, Guarató. Armenia (Quindío), Calarcá, Circasia, La Tebaida, Motenegro, Salento, Finlandia, Quimbaya, Córdoba (Quindío), Pijao, Buenavista (Quindío), Génova, Caicedonia, Sevilla, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Roldanillo, Bolívar (Valle del Cauca), Riofrio.
5	Cali, Jamundí, Palmira, Yumbo, Buenaventura, Buga, Tuluá, Puerto Tejada, Villa Rica, Santander de Quilichao, Caloto, Toribio, Corinto, Padilla, Miranda, Florida, Pradera, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Dagua, Vijes, Restrepo (Valle del Cauca), Yotoco, Riofrio, Trujillo, Darién, Barragán, Argelia (Valle del Cauca), Versalles, El Dovio, Suárez (Cauca). Popayán, El Tambo (Cauca), Timbio, Cajibío, Piendamó, Rosas, Totoró, Morales (Cauca), Silvia, Paispamba, La Sierra, La Vega (Cauca), El Bordo, Guapi, López de Micay, Timbiquí, Bolívar (Cauca).
6	Pasto, Ipiales, Pупiales, Aldana, Contadero, Gualmatán, Túquerres, Ospina, Iles, Imues, Sapuyes, Tangua, Yaguanquer, Consacá, La Florida, Buesaco, Chachagui, Sandona, Santiago (Putumayo), Sibundoy, Colón (Putumayo), San Francisco (Putumayo), Tumaco, Piedrancha, Ricaurte (Nariño), Carlosama, Cumbad, Mataceca, Contadero, Puerres, Córdoba (Nariño), Funes, Potosí, Sandoná, Guaitarilla, Taminango, El Charco, La Unión (Nariño), Barbacoas, La Cruz, Samaniego, Sibundoy, Guachucal, San Miguel (Nariño), Chiles.
7	Ibagué, Cajamarca, Alvarado, Coello, Piedras, Lérica, Venadillo, Gualanday, Espinal, Suárez (Tolima), Flandes, Girardot, Melgar, Ricaurte (Cundinamarca), Guamo, Ortega, Saldaña, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Pandí, Venecia (Cundinamarca), Boquerón, Nilo, Agua de Dios, Nariño (Cundinamarca), Villarica, Rovira, Valle de San Juan, San Luis (Tolima), San Antonio, Chaparral, Purificación, Prado, Dolores, Coyaima, Natagaima, Fresno, Libano, Anzoategui, Armero Guayabal, Ataco, Ambalema, Beltrán (Cundinamarca), Casabianca, Falan, Herveo, Mariquita, Murillo, Palocabildo, Roncesvalles, San Antonio, Santa Isabel, Villahermosa.



N° de Región	Región de Cobertura
	<p>Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja, Hobo, Yaguará, Teruel, Campoalegre, Gigante, Algeciras, Santa María (Huila), Planadas, Iquira, Paicol, La Plata, Garzón, Alpujarra, Colombia.</p> <p>Florencia (Caquetá), la Montañita, San José de Fragua, Morelia, Belén de los Andaquies, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico (Caquetá), Guadalupe (Huila), Altamira, Suaza, Pitalito, Elías, Timaná, San Agustín, Saladoblanco (Huila), San Vicente del Caguán.</p> <p>Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Valle del Guamuez, Orito.</p>
8	<p>Tunja, Sora, Soracá, Siachoque, Toca, Tuta, Sotaquirá, Cómbita, Viracachá, Ciénaga, Motavita, Oicatá, Chivatá, Cucaita, Samacá, Ventaquemada, Tumequé, Nuevo Colón, Villapinzón, Ramiriquí, Arabuco, Moniquirá, Sutamarchán, Tinjacá, Ráquirá, Paipa, Duitama, Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén, Tibasosa, Nobsa, Chocontá, Lenguazaque, Firavitoba, Iza, Cuitiza, Tota, Pesca, Aquitania, Chiquinquirá, Buenavista (Boyacá), Pauna, San Pablo de Borbur, Rondón, Zetaquirá, Paz del Río, Socha, El Cocuy, Garagoa, Soatá, Miraflores (Boyacá), Otanche, Guateque, Villa de Leyva, Cubará (Boyacá).</p> <p>Yopal, Aguazul, Pore, Paz de Ariporo, Trinidad</p>
9	<p>Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro (Santander), Tona, Aratoca, El Playón, Barrancabermeja, Socorro, Oiba, Sabana de Torres, Mogotes, Simacota, Curití, San Gil, Barichara, Zapatoca, San Vicente del Chucurí, La Esperanza, Suaita, Charalá, Barbosa (Santander), Velez, Puente Nacional, Bolívar (Santander), Cimitarra, Málaga, Saravena, Málaga, Cáchira, Concepción (Santander), San Andrés (Santander), Contratación, San Alberto, San Martín.</p> <p>Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano (Norte de Santande), Puerto Santander, Chinacota, Santiago (Norte de Santander), Duraina, Pamplona, Sardinata, Toledo (Norte de Santander), Labateca, Muliscua, Pamplonita, Cácola, Chitagá, Tibú, Ocaña, Convención, Salazar de las Palmas.</p>
10	<p>Villavicencio, Acacias, Curamal, Restrepo (Meta), Guamal (Meta), Guayabetal, Paratebueno, San Martín (Meta), Granada (Meta), Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Barranca de Upía, Villanueva (Casanare), Moterrey, Tauramena, Puerto López, Orocué, Puerto Gaitán, San Juan de Arama</p> <p>San José del Guaviare, El Retorno, La Libertad, Calamar (Guaviare), Miraflores (Guaviare).</p>
11	<p>Bogotá D.C., Soacha, Facativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera (Cundinamarca), Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, Subachoque, Cogua, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Siberia, Gachancipá, Bojacá, Choachí, Chipaqué, Fusagasugá, El Rosal, La Vega (Cundinamarca), Tausa, Nemocón, Sopó, Guasca, Sesquilé, Chocontá, Cáquezá, Zipacón, Sasaima, Villeta, Guaduas, Ulica, La Negra, Nocaima, Granada (Cundinamarca), Ubaque, Fomeque, Cáqueza, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, San Bernardo (Cundinamarca), Boquerón, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Anapoima, Apulo, Viotá, Tocaima, Agua de Dios, La Mesa, Albán, Pacho, Sutatausa, Ubaté, Susa, Cucunubá, Suesca, Guatavita, Villapinzón, Mchetá, Guayabetal, Cabrera (Cundinamarca), Gacheta, San Juan de Río, La Palma, Anolaima (Cundimarca) Bituima (Cundimarca) Cachipay (Cundimarca) Caparrapi (Cundimarca) Camen de Carupa (Cundimarca) Chaguani (Cundimarca) El Peñon (Cundimarca) Fosca (Cundimarca) Fuqene (Cundimarca) Gachala (Cundimarca) Gama (Cundimarca) Guacheta (Cundimarca) Guataqui (Cundimarca) Guayabal Psiquima (Cundimarca) Gutierrez (Cundimarca) Junin (Cundimarca) La Peña (Cundimarca) Lenguazaque (Cundimarca) Manta (Cundimarca) Nariño (Cundimarca) Nilo (Cundimarca) Nimaima (Cundimarca) Pandí (Cundimarca) Paratebueno (Cundimarca) Puerto Salgar (Cundimarca) Quebrada Negra (Cundimarca) Quetame (Cundimarca) Quipile (Cundimarca) Ricaurte (Cundimarca) San Cayetano (Cundimarca) San Francisco (Cundimarca) Silvania (Cundimarca) Suimijaca (Cundimarca) Supata (Cundimarca) Tena (Cundimarca) Tibirita (Cundimarca) Topaipí (Cundimarca) Uبالا (Cundimarca) Une (Cundimarca) Venecia (Cundimarca) Vergara (Cundimarca) Viani (Cundimarca) Villagomez (Cundimarca) Yacopi (Cundimarca) Medina (Cundimarca)</p>
12	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
13	Leticia, Puerto Nariño, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, La Pedrera.
14	Quibdó, Bahía Solano, Riosucio, Isthmina, Tadó, Nuquí, Condoto, Ungula, Acandí
15	Arauca, Tame.
16	Puerto Carreño, Santa Rosalía, La Primavera, Cumaribo.
17	Mitú.
18	Puerto Inirida.

Fuente: Colombia Compra Eficiente



En la ejecución de la segunda generación del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente no tuvo quejas por parte de ninguna Entidad Estatal con relación a la clasificación de las regiones, adicionalmente la minuta de la Segunda Generación del Acuerdo Marco contempla una cláusula que permite a las Entidades Estatales solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión de municipios. Las Entidades Estatales se adaptaron con facilidad a su uso y clasificación. La Tabla 14 muestra la distribución de compras por regiones.

Tabla 14. Distribución por regiones de compra

Región	Valor	%
Aseo y Cafetería - Región 11 a 18 - Bogotá D.C., San Andrés, Leticia, Quibdó, Arauca, Puerto Carreño, Mitú, Puerto Inírida.	\$710.343.242.222	66,81%
Aseo y Cafetería - Región 3 - Medellín	\$124.131.037.829	11,67%
Aseo y Cafetería - Región 2 - Barranquilla, Cartagena, Sincelajo, Montería	\$41.439.309.751	3,90%
Aseo y Cafetería - Región 7 - Ibagué, Neiva, Florencia (Caquetá), Mocoa	\$36.832.708.075	3,46%
Aseo y Cafetería - Región 9 - Bucaramanga, Cúcuta	\$35.391.804.954	3,33%
Aseo y Cafetería - Región 5 - Cali, Popayán	\$32.488.547.255	3,06%
Aseo y Cafetería - Región 4 - Manizales, Pereira, Armenia (Quindío)	\$28.323.765.448	2,66%
Aseo y Cafetería - Región 1 - Santa Marta, Riohacha, Valledupar	\$23.902.134.268	2,25%
Aseo y Cafetería - Región 8 - Tunja	\$11.613.868.677	1,09%
Aseo y Cafetería - Región 6 - Pasto	\$9.571.345.393	0,90%
Aseo y Cafetería - Región 10 - Villavicencio, San José del Guaviare	\$9.200.717.412	0,87%
Total	\$1.063.238.481.785	100%

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano, cálculos Colombia Compra Eficiente.

La Tabla 15 muestra que en la Segunda Generación del Acuerdo Marco todos los Proveedores recibieron al menos una Orden de Compra.

Tabla 15. Cantidad de Órdenes de Compra por Región de Cobertura

Proveedor	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R 11-18	Total general
Años Colombia S.A.S		11	9	3	17	24	14	5	21	11	6	110
Asecolbas Ltda.	3				2	6		1			12	26
Aseos Colombianos Aseocolba S.A.	7	4			2					4	12	25
Aseovil Ltda.		6		3			14			6	0	23
Brillaseo S.A.S				19	16						17	52
Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S	8	18	5	1	1	1	3	3	2	18	12	56
Cleaner S.A.	6	11	2	9	45	8	5	3	7	11	57	153
Compañía De Aseos Aseocar Ltda.	9	16	1							16	0	26
Conserjes Inmobiliarios Ltda.	8	5	3	3	1	27	16	6	8	5	82	164
Easyclean G&E S.A.S.	5	5	1	2	1	3	14	1	8	5	55	95
Eco Servir S.A.S.		1								1	0	1
Florez & Álvarez S.A.S								1			28	29
Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S	4	3		7	10			5		3	112	141
Mr Clean S.A.	56	53	10	8	16		51	14	39	53	0	288
N&R Integral S C				1			14	3	7		0	25
Representaciones E Inversiones Elite Ltda	1	1				5	6			1	3	16
Serdan S.A.		3	1		2	3	1			3	2	12
Servi Limpieza S.A.		2		8			8	9	11	2	63	105



Proveedor	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R 11-18	Total general
Serviaseo S.A.	2							33			180	245
Servicio Integral Talentos Ltda		1							13	1	0	33
Servicios De Aseo, Cafeteria y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada	10	5	1	4	3	3	2	8	35	5	18	90
Serviespeciales S.A.S			3	1	7			3			3	17
Unión Temporal Aseo Colombia	16	55	97	43	43	10	12	1	14	55	34	329
Unión Temporal Biolimpieza	3			1			25				80	109
Unión Temporal Eminser - Soloaseo 2016	5	3	7	2	4	4	4	3	16	3	81	131
Unión Temporal Servi Eficiente 2016	2	13	3	5	4		7		3	13	31	72
Unión Temporal Servicol 2016			11	11	5		17	10				54
Total	145	216	154	131	179	94	213	109	184	114	1002	2427

Fuente: Colombia Compra Eficiente

5. Oportunidades de mejora

Con el fin de identificar las oportunidades de mejora, Colombia Compra Eficiente remitió a las entidades compradoras un cuestionario de solicitud de información y satisfacción denominado RFI, del cual se resaltan las siguientes conclusiones:

- La segmentación del servicio integral de aseo y cafetería por las 18 regiones de cobertura cumplen satisfactoriamente con la facilidad de transporte y desplazamiento entre regiones para personal e insumos; y el equilibrio de los precios entre regiones.
- Que los perfiles actualmente definidos en la segunda generación del acuerdo marco cumplen con el objeto del servicio.
- Que deberá estudiarse la posibilidad de incluir nuevos bienes de aseo y cafetería, requeridos por las entidades compradoras.

De acuerdo con la experiencia adquirida a través de la ejecución de la Segunda Generación del Acuerdo Marco del Suministro de Aseo y Cafetería, y del análisis de los RFI la Agencia de Contratación Pública identificó diferentes oportunidades de mejora que deben ser tenidas en cuenta para la estructuración de la Tercera Generación de dicho Acuerdo Marco; lo anterior, con el fin de brindar una mejor prestación para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Estatales.

Una de las principales oportunidades de mejora evidenciadas durante la administración de la Segunda Generación del Acuerdo Marco fue la inclusión de un plan de bienestar para empedados que comprendían beneficios como: (i) programas de actividades recreativas; (ii) facilidades de financiación y ahorro en instituciones financieras; y (iii) planes de descuentos con aseguradoras. Así mismo, Colombia Compra Eficiente consideró importante para la anterior generación que los proveedores deberían contar con un canal de comunicación directo y efectivo que permitiera a las Entidades Compradoras informar en la brevedad posible los inconvenientes presentados con relación a la entrega de insumos, el reemplazo del personal, reemplazo de elementos, equipos y maquinaria, entre otros.



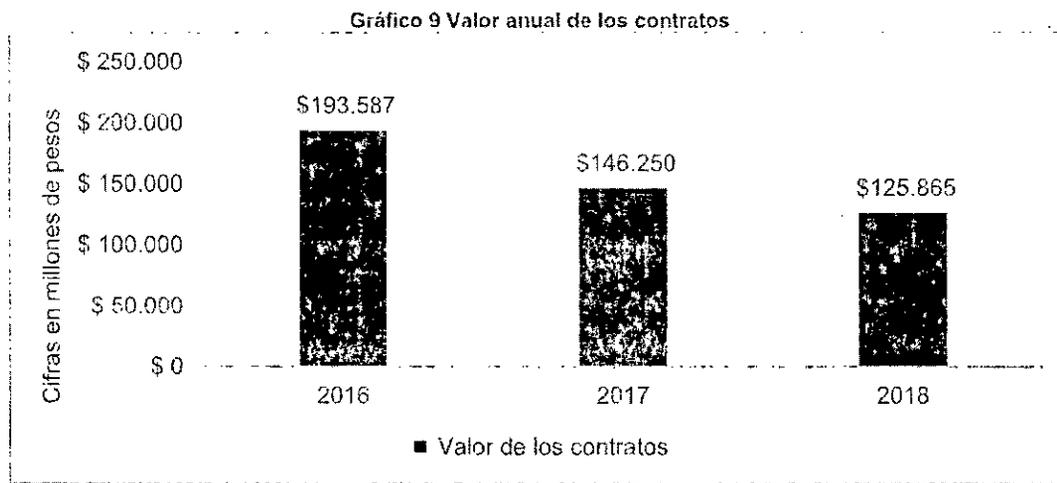
Por otro lado, la segunda generación del acuerdo marco, impulsó una política de reincorporación a la vida civil de las víctimas de conflicto armado y los desmovilizados, por esta razón, Colombia Compra Eficiente consideró que los Proveedores de la segunda generación podían comprometerse con un porcentaje mínimo de contratación de esta población en el total de las Órdenes colocadas, lo cual seguirá siendo incorporado para esta nueva generación.

Finalmente, Colombia Compra Eficiente considera indispensable que dentro de la tercera generación (i) se incremente la participación de proponentes para promover la competencia; (ii) solicitar capacitaciones a los perfiles de los operarios con el fin de prestar un mejor servicio en las diferentes entidades compradoras; (iii) incluir precios techo y piso para los perfil de medio tiempo, (iv) incluir nuevos bienes de aseo y cafetería, así como un nuevo servicio especial de rocería, requeridos por las entidades compradoras, y (v) que las Entidades Compradoras puedan adelantar el proceso de incumplimiento atribuibles al Proveedor para asegurar agilidad administrativa

B. Análisis de la contratación de las Entidades Estatales

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales adquieren los Servicios de Aseo y Cafetería, los Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios, Colombia Compra Eficiente revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y en el SECOP II de las vigencias 2016 - 2018.

Colombia Compra Eficiente encontró un total de 7.982 contratos de Servicios de Aseo y Cafetería, los Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios, por un valor de \$465.702.623.777 millones de pesos en el periodo analizado. Encontrando información limitada de las compras realizadas por las Entidades Estatales del orden nacional, dado el artículo 46 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, en el cual, estas entidades están obligadas a adquirir artículos de Servicios de Aseo y Cafetería, los Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios por medio del Acuerdo Marco.



Fuente: SECOP I y II

Los Servicios de Aseo y Cafetería y la adquisición de Bienes de Aseo y Cafetería tienen los más altos porcentajes de adquisición, una tendencia que coincide con las compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En 2017 y 2018 se refleja una disminución considerable en el SECOP I y II en las adquisiciones de los Servicios de Aseo y Cafetería dada la adhesión de las Entidades Estatales a la Segunda Generación del Acuerdo Marco.





Colombia Compra Eficiente

4. Identificación de las principales Entidades Estatales

La Tabla 16 contiene las adquisiciones de Servicios de Aseo y Cafetería, la adquisición de Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios por parte de las 25 Entidades Estatales que más recursos destinaron a dicha actividad, con cargo a recursos de 2016 – 2018, según la información del SECOP I y del SECOP II. Las Entidades Estatales allí presentadas sumaron el 59,41% del valor de la contratación en el periodo.

Tabla 16. Principales Entidades Estatales en contratación de Aseo y Cafetería

No.	Entidad Estatal	No. de contratos	Valor de los Contratos	Participación por monto
1	Bogotá D.C. - Secretaría de Educación	14	\$ 52.427.844.469	11,26%
2	Rama Judicial	41	\$ 22.666.363.100	4,87%
3	Ecopetrol - Empresa Colombiana de Petróleos	19	\$ 20.518.331.570	4,41%
4	Santander - Alcaldía Municipio de Floridablanca	1	\$ 17.818.851.632	3,83%
5	Fiscalía General de la Nación (FGN)	35	\$ 15.206.137.671	3,27%
6	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	3	\$ 13.690.752.495	2,94%
7	Antioquia - Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda	1	\$ 12.618.376.030	2,71%
8	Antioquia - Alcaldía Municipio de San Roque	2	\$ 11.254.500.000	2,42%
9	Santander - E.S.E. Hospital Universitario de Santander	11	\$ 10.528.960.716	2,26%
10	Santander - Gobernación	6	\$ 9.287.926.530	1,99%
11	Antioquia - Alcaldía Municipio de Itagüí	3	\$ 8.278.077.707	1,78%
12	UNAD - Universidad Nacional Abierta y a Distancia	2	\$ 8.022.619.487	1,72%
13	Dirección General de la Policía Nacional (PONAL)	59	\$ 7.641.501.187	1,64%
14	Banco de la República	25	\$ 7.184.023.076	1,54%
15	Bogotá D.C. - Secretaría de Integración Social	4	\$ 6.820.403.513	1,46%
16	Bolívar - E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias	11	\$ 6.409.929.693	1,38%
17	Banco Agrario	21	\$ 6.389.793.292	1,37%
18	Bogotá D.C. - Secretaría de Hacienda Distrital	8	\$ 6.221.613.500	1,34%
19	Santander - Alcaldía Municipio de Barrancabermeja	6	\$ 5.483.000.007	1,18%
20	Caldas - Alcaldía Municipio de Manizales	7	\$ 5.300.090.925	1,14%
21	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	7	\$ 5.193.528.537	1,12%
22	Bogotá - Cámara de Comercio de Bogotá	8	\$ 4.935.088.176	1,06%
23	Cesar - Universidad Popular del Cesar	8	\$ 4.674.571.071	1,00%
24	Antioquia - Alcaldía Municipio de Medellín	2	\$ 4.146.555.589	0,89%
25	Antioquia - Alcaldía Municipio de Carepa	8	\$ 3.957.780.746	0,85%
Total 25 principales Entidades Estatales		312	Total Secop I y II \$ 465.702.623.777	59,41%

Fuente: Cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente con base en SECOP 2016 – 2018





6. Identificación de los principales proveedores

Para la vigencia de 2016 – 2018 el SECOP I y el SECOP II registran un total de 4677 proveedores de Servicios de Aseo y Cafetería, de Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios. La tabla 17 presenta el número de contratos adjudicados a cada proveedor, el monto contratado y su respectiva participación en el mercado.

Tabla 17. Principales proveedores de Servicios de Aseo y Cafetería, de bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios.

No.	Entidad Estatal	No. de contratos	Valor de los Contratos	Participación por monto
1	Cleaner S.A	7	\$ 27.752.386.562	5,96%
2	Fulhers Service & Cia Ltda	1	\$ 17.818.851.632	3,83%
3	Servicios Integrales Casas Castillo Ltda	2	\$ 15.805.663.898	3,39%
4	Americana De Servicios Ltda	5	\$ 14.271.883.295	3,06%
5	Unión Temporal Recuperar 2016	1	\$ 12.618.376.030	2,71%
6	Fumigaciones No Mas Plagas	2	\$ 11.254.500.000	2,42%
7	Unión Temporal Ladoinsa 2014	3	\$ 10.883.532.099	2,34%
8	Ecoservir S.A.S	8	\$ 10.481.635.716	2,25%
9	Mundolimpieza S.A.S.	6	\$ 10.459.553.217	2,25%
10	Brillaseo S.A.	4	\$ 10.179.397.570	2,19%
11	Serviaseo S.A.	16	\$ 10.007.349.696	2,15%
12	Asear S.A. E.S.P.	9	\$ 8.048.485.964	1,73%
13	Unión Temporal Conserjes Inmobiliarios Ltda Asecolbas Ltda	1	\$ 7.989.436.522	1,72%
14	Falck Services Ltda	1	\$ 7.338.052.263	1,58%
15	Empresa Power Services Ltda	3	\$ 6.789.480.900	1,46%
16	Bioservicios S.A.S	23	\$ 6.641.410.456	1,43%
17	Gye Grupo y Estrategia S.A.S	2	\$ 6.386.795.002	1,37%
18	Ofixpres S.A.S.	1	\$ 6.080.607.792	1,31%
19	SERVI LIMPIEZA S.A.	1	\$ 5.805.819.100	1,25%
20	TEMPOASEO LTDA	20	\$ 5.381.776.708	1,16%
Total 25 principales Entidades Estatales		116	Total SECOP I Y SECOP II \$ 465.702.623.777	45,52%

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente con base en SECOP 2016 – 2018

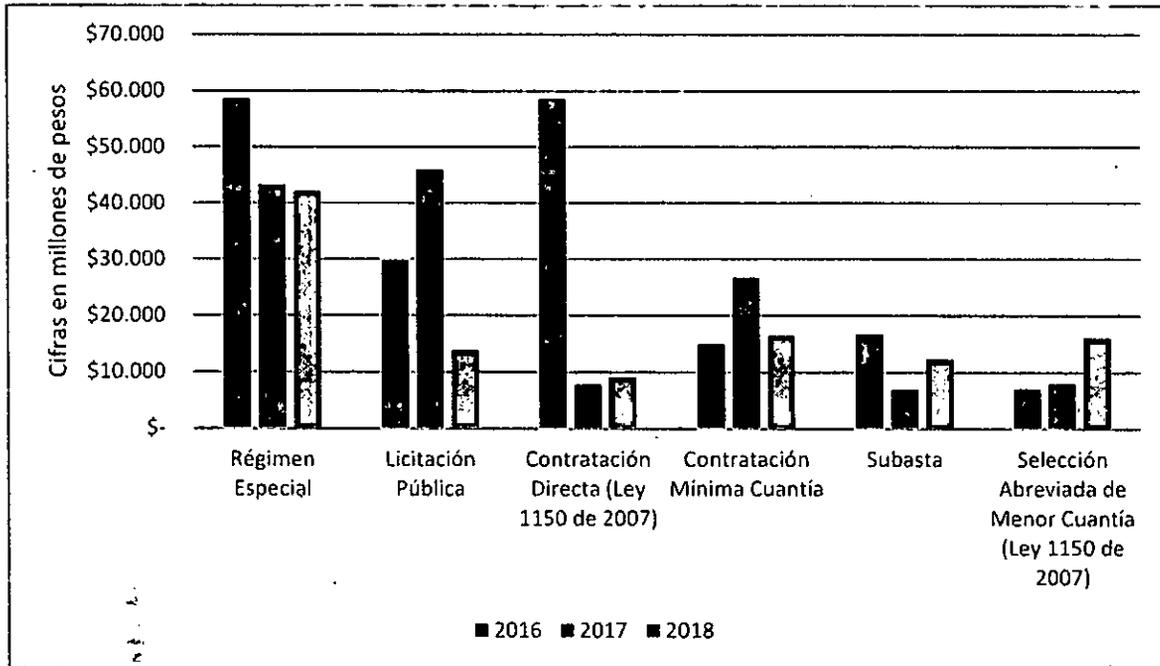
7. Modalidad de contratación

El Gráfico 10 muestra la distribución del valor de contratos por modalidad de selección del proveedor con la información del SECOP I y el SECOP II para el período 2016 - 2018. El 33% del valor fue adjudicado bajo la modalidad de Régimen Especial, donde se destaca la Empresa Colombiana de Petróleos –ECOPETROL- y el Banco Agrario, los cuales han adjudicado varios contratos por un alto valor. Un 21% de valor fue adjudicado bajo la modalidad de Licitación Pública, lo cual puede explicarse en la necesidad de las Entidades Compradoras en adquirir los Servicios de Aseo y Cafetería, los Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios con un proveedor



que cumpla con las exigencias que demanda el mercado y que pueda responder con los requisitos específicos que tiene cada Entidad.

Gráfico 10. Modalidad de contratación de Servicios de Aseo y Cafetería, de bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios.



Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente con base en SECOP 2016 – 2018

8. Vigencia de los contratos

Entre 2016 y 2018, un 36% de los contratos tuvo una duración mayor a seis (6) meses y menor o igual a un (1) año. Esto puede indicar que las Entidades Estatales, generalmente demandan los Servicios de Aseo y Cafetería, la adquisición de Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios por un año, teniendo en cuenta que al tener personal que ofrecen diferentes servicios, realizar los empalmes con las empresas genera traumatismos en las Entidades Compradoras.

La Tabla 18 muestra la vigencia de los contratos de los Servicios de Aseo y Cafetería, la adquisición de Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios publicados en el SECOP I y en el SECOP II en el periodo 2016 - 2018.

Tabla 18. Vigencia de los contratos de Servicios de Aseo y Cafetería, de bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios.

Vigencia	Nº de contratos	Participación
Menor o igual a un (1) mes	1.826	29%
Mayor a un (1) mes y menor o igual a tres (3) meses	750	12%
Mayor a tres (3) meses y menor o igual a seis (6) meses	1.380	22%
Mayor a seis (6) meses y menor o igual a un (1) año	2.242	36%



Vigencia	Nº de contratos	Participación
Mayor a un (1) año	92	1%
Total	6.290	100%

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente con base en SECOP 2016 - 2018

9. Facturación y pago

Las Entidades en su mayoría, realizan el pago al Proveedor mediante la presentación de actas mensuales suscritas por el proveedor y el supervisor encargado de efectuar los pagos de la Entidad. Una vez sean entregados los productos y se efectúe la prestación del servicio por parte de los operarios de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato y previo recibo a satisfacción con cargo y planificación al PAC, la Entidad paga al proveedor por facturación mensual.

10. Entrega y supervisión

Para la entrega de los insumos, equipos y maquinarias, los Proveedores y Entidades pactan entregas parciales de acuerdo con el pedido que realicen las Entidades a medida que lo requiera. Así mismo para la prestación del servicio de los operarios supervisan el pago de salarios, y prestaciones de ley.

Generalmente, para la supervisión del contrato la Entidad Estatal designa un supervisor que verifica el cumplimiento del contrato, la calidad de los insumos, y del pago de los operarios, y éste se encarga del seguimiento y la verificación del servicio íntegro.

11. Características del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por las Entidades Estatales

Las Entidades Estatales requieren: (i) un operario de jardinería; (ii) un operario de mantenimiento que pueda prestar el servicio de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo por días de trabajo; (iii) una dotación básica para el personal de aseo y cafetería que esté compuesta por uniforme, calzado, guantes, tapabocas y rejilla para pelo.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente identificó que las Entidades Estatales demandan mayor alcance en los servicios de mantenimiento localivo. Sin embargo, la caracterización del mercado y la complejidad del servicio no permiten estandarizar las actividades para incluirlo en la Tercera Generación del Acuerdo Marco.

12. Requerimientos del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por las Entidades Estatales

Las Entidades Estatales solicitan una garantía de cumplimiento con los siguientes amparos: (i) cumplimiento del contrato entre en 10% y 20% del valor total del contrato y la vigencia es por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y (ii) salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del cinco (5%) del valor del contrato y la vigencia es por el termino de ejecución del contrato y tres (3) años más; y (iv) responsabilidad civil extracontractual equivalente al 30% y la vigencia es por el termino de duración del contrato que las ampare por las actuaciones, hechos u omisiones de los proveedores o de sus operarios que representen un daño a las instalaciones o a sus funcionarios durante la ejecución de los contratos.



VI. Conclusiones

De acuerdo con el DANE el sector de aseo y cosméticos representa el 4,4% del PIB de la industria manufacturera y el 1.1% del PIB nacional para el año 2016. Según la EAM del DANE 2018, la producción de jabones, detergentes, perfumes y maquillaje se redujo en los últimos dos años. Este comportamiento se ve reflejado por la reducción de los inventarios y los mantenimientos preventivos en las plantas por parte de las empresas. Otro factor relevante en esta reducción son las exigencias del mercado, los consumidores optan por adquirir productos que sean amigables con el medio ambiente.

La disminución en la producción en los últimos años ha ocasionado una disminución en la mano de obra contratada en el sector de cosméticos y productos de aseo. Por su parte, el índice de precios al productor de jabones, detergentes, perfumes y maquillaje presentaron un crecimiento de 0.3% en lo corrido del año hasta septiembre de 2018 respecto al mismo periodo de 2017.

La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI confirma el crecimiento del mercado durante el 2018 con respecto al año anterior en tres categorías de productos: cosméticos (4,3%), aseo (6,9%) y absorbentes (5,3%)

La lista de productos más consumidos es encabezada por todos aquellos usados en el cuidado de la ropa, en primer lugar; cuidado de superficies, en el segundo, y blanqueadores. Las tiendas minoristas también son el principal canal de distribución (98,9%). Para el año 2017, los jabones, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos de tocador representaron exportaciones por más 41,3 millones de dólares con una participación del 9,4%.

El estudio de mercado incluye el servicio de cafetería debido a que la mayoría de las Entidades Estatales demandan de forma conjunta los servicios de aseo y los servicios de cafetería. En consecuencia, las empresas de aseo evolucionaron incluyendo el servicio de cafetería en su portafolio.

Para verificar los diferentes acuerdos o convenios marco utilizados en otros países, Colombia Compra Eficiente analizó portales como; compra net de México; Dirección Nacional de Licitaciones Públicas de Paraguay; y Panamá compra sin hallar procesos similares que fueran relevantes para esta sección del documento. Con el fin de conocer la experiencia en otros países, Colombia Compra Eficiente también consultó algunos mecanismos de agregación de demanda de Aseo y Cafetería en otros países como: (i) Chile; (ii) Crown Commercial Service de Reino Unido.

Para temas sostenibles y ambientales, el Ministerio de Medio Ambiente, sugiere que, dentro de la Tercera Generación del Acuerdo Marco, deberían existir criterios ambientales para los productos de vasos y mezcladores. Es por esto por lo que, Colombia Compra Eficiente decide incluir dentro los insumos de aseo y cafetería, mezcladores con materiales sostenibles como la madera.

De otro lado, la Primera Generación del Acuerdo Marco entró en vigor en 2014 y permitió a las Entidades Estatales adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería mediante un proceso ágil y transparente, de igual forma, generó ahorros económicos en las Entidades Compradoras, en tiempos de los Procesos de Contratación y en la selección de Proveedores.

La Segunda Generación del Acuerdo Marco inició su operación en diciembre de 2016 y tuvo vigencia hasta el 5 de diciembre de 2018, sin embargo, esta fue prorrogada un año más hasta el 5 de diciembre de 2019. Hasta el 30 de abril de 2019 dicha generación tenía 2427 Órdenes de Compra adjudicadas por un valor total de \$ 1.063.238.481.785. En estos momentos las Entidades



Compradoras tienen la posibilidad de adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través de 18 regiones de cobertura a nivel nacional.

La mayor adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través de la Segunda Generación del Acuerdo Marco la ha realizado la Secretaría de Educación con 29 Órdenes de Compra por un valor de \$248.032.779.456, seguido del Municipio de Medellín que ha comprado hasta el 30 de abril de 2019, \$90.060.063.846 con 4 Órdenes de Compra con un porcentaje de participación en el Acuerdo Marco del 44,24%, y en tercer lugar la Secretaría Distrital de Integración Social con un valor en compras por \$61.564.592.859 con un porcentaje de participación del 5,79%.

Adicional a la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería mediante la TVEC, también es relevante tener en cuenta la contratación por parte de las Entidades Estatales por fuera de esta; ya que, durante los años 2016 y finales de 2018, las Entidades Estatales celebraron un total de 7.710 contratos para la por un valor de \$442.537.288.383 en el SECOP I y 272 contratos por un valor de \$23.165.335.394 en el SECOP II. Lo anterior evidencia la gran importancia que tiene para el estado colombiano la estructuración de una Tercera Generación del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Para la estructuración de la Tercera Generación del Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Colombia Compra Eficiente debe tener en cuenta diferentes aspectos para generar más beneficios a las Entidades Estatales, como lo es (i) que se incremente la participación de proponentes para promover la competencia; (ii) solicitar capacitaciones a los perfiles de los operarios con el fin de prestar un mejor servicio en las diferentes entidades compradoras; (iii) incluir precios techo y piso para los perfil de medio tiempo, (iv) incluir nuevos bienes de aseo y cafetería, así como un nuevo servicio especial de rocería, requeridos por las entidades compradoras, y (v) que las Entidades Compradoras puedan adelantar el proceso de incumplimiento atribuibles al Proveedor para asegurar agilidad administrativa.

Finalmente, es importante aclarar que, de acuerdo con el RFI realizado a Entidades Estatales y Proveedores adjudicados en el Acuerdo Marco, éstos concluyen que el modelo de negocio para la Segunda Generación del Acuerdo Marco para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería ha funcionado hasta la fecha con las regiones de Cobertura, insumos, equipos, maquinaria y perfiles del personal. No obstante, solicitan que deben realizarse pequeños cambios, como la inclusión de nuevos insumos y perfiles.



ANEXO 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Tabla 19. Ficha técnica información TVEC

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las compras del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la TVEC. Obtener la información para calcular el valor estimado de la nueva generación del Acuerdo Marco.
Alcance	Los datos de la TVEC corresponden al valor de las Órdenes del suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería colocadas por Entidades Estatales obligadas y no obligadas a adquirir a través de los Acuerdos Marco. Incluye el valor de las adiciones realizadas a las Órdenes de Compra en el período de referencia. No especifican ni discriminan el valor efectivamente ejecutado dentro de las Orden de Compra.
Cobertura geográfica	18 Regiones de Cobertura a nivel nacional
Fuente de datos	TVEC
Universo	38.047 Órdenes de Compra
Población	2.427 Órdenes de Compra del suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Período de referencia	Órdenes de Compra colocadas entre diciembre de 2016 y abril de 2019
Metodología	Extracción de información de la TVEC correspondientes las Órdenes de Compra de los Acuerdos Marco de Precio: (i) Bogotá y sus alrededores; y (ii) Ciudades de Cobertura.

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

Tabla 20. Ficha técnica información SECOP I

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las compras del suministro del Servicio Integral de Aseo y cafetería en el SECOP I. Además, obtener la información para calcular el valor estimado de la nueva generación del Acuerdo Marco.
Alcance	Los datos del SECOP I corresponden al valor de los contratos del suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería cargados por Entidades Estatales en el SECOP I. Incluye el valor de las adiciones realizadas a los contratos en el período de referencia.
Cobertura geográfica	18 Regiones de Cobertura a nivel nacional
Fuente de datos	Datos abiertos
Universo	Todos los contratos del SECOP I
Población	7.710 contratos del suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Período de referencia	Vigencias 2016 a 2018
Metodología	Extracción de información del SECOP I correspondiente a los contratos del suministro del Servicio Integral de Aseo y cafetería

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

Tabla 21. Ficha técnica información SECOP II

Criterios	Descripción
Objetivos	Analizar el comportamiento de las compras del suministro del Servicio Integral de Aseo y cafetería en el SECOP II. Además, obtener la información para calcular el valor estimado de la nueva generación del Acuerdo Marco.
Alcance	Los datos del SECOP II corresponden al valor de los contratos del suministro del Servicio Integral de Aseo y cafetería celebrados por Entidades Estatales en el SECOP II. Incluye el valor de las adiciones realizadas a los contratos en el período de referencia.





Criterios	Descripción
Cobertura geográfica	18 Regiones de Cobertura a nivel nacional
Fuente de datos	Datos abiertos
Universo	Todos los contratos del SECOP II
Población	272 contratos del suministro del Servicio Integral de Aseo y cafetería
Período de referencia	Vigencias 2016 a 2018
Metodología	Extracción de información del SECOP II correspondiente a los contratos del suministro del Servicio Integral de Aseo y cafetería

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente



Formato de cotización

3. Bienes de Aseo y Limpieza

Regional	11
Proveedor	Conourning Seating Limitado
Observaciones	

A. Insumos

Item	Cantidad	Presentación	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso		\$	\$
2		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso		\$	\$
3	2,00	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima 900 gr	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		\$ 5.431,00	\$ 10.862,00
4	5,00	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en empaque individual	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%		\$ 1.180,00	\$ 5.900,00
5	2,00	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5% - Elaborado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH variable entre 5,5 a 7 - Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros indicados, nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		\$ 2.180,00	\$ 4.360,00
6		Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en empaque individual	- Con agente humectante - pH variable entre 5,5 a 7 - Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros indicados, nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		\$	\$
7		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias		\$	\$
8		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias		\$	\$
9	3,00	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias		\$ 7.439,00	\$ 22.317,00
10	1,00	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	- Con agente anticorrosivo en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5,5 a 7 - Con fragancia		\$ 19.264,00	\$ 19.264,00
11	10,00	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		\$ 4.816,00	\$ 48.160,00
12		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con amortizador de pistón	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		\$	\$
13		Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		\$	\$

14	Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con concentración en una solución de mínimo 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad. - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 	5,00	\$ 7,843,00	\$ 7,843,00	\$ 39,215,00	3,00	2,00
15	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 	6,00	\$ 4,714,00	\$ 4,714,00	\$ 29,284,00	3,00	3,00
16	Desinfectante para uso general 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 	4,00	\$ 6,672,00	\$ 6,672,00	\$ 34,688,00	2,00	2,00
17	Desinfectante para uso general 2	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						
18	Desinfectante para uso general 3	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						
19	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						
20	Pastilla desinfectante para sanitario	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas 	10,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 3,000,00	5,00	5,00
21	Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						
22	Líquido para limpiar vidrios 2	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						
23	Líquido para limpiar vidrios 3	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%. - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 	6,00	\$ 5,731,00	\$ 5,731,00	\$ 34,386,00	3,00	3,00
25	Blanqueador o hipoclorito 2	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. 						

13/00007782/2019

26	Banquero de aluminio o tipochromo 3	- Granuloso con una concentración mínima del 80% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Granelado, en botes plásticos de mínimo 1,000 g	\$	\$	\$	\$	\$	\$
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,185 cc	2,00	\$ 12,040,00	\$ 12,040,00	\$ 24,080,00	1,00	1,00
28	Alcohol industrial 2	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1,000cc		\$	\$	\$		
29	Creolina 1	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc		\$	\$	\$		
30	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3,185 cc	1,00	\$ 12,307,00	\$ 12,307,00	\$ 12,307,00	1,00	1,00
31	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	2,00	\$ 8,195,00	\$ 8,195,00	\$ 12,300,00	1,00	1,00
32	Líquido para limpiar equipos de oficina 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 500 cc		\$	\$	\$		
33	Limpiador para alfombras y moquetas	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,185 cc		\$	\$	\$		
34	Limpiador para muebles	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5% - Con agente espumante para la generación de espuma - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc		\$	\$	\$		
35	Limpiador para alfombras y moquetas	- Con agente con efecto neutralizador de la molécula de olor	Pavio, en recipiente plástico con un peso de mínimo 500 gr		\$	\$	\$		
36	Limpiador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00	\$ 2,788,00	\$ 2,788,00	\$ 2,788,00	1,00	1,00
37	Líquido cubre rasguños para maderas	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	En recipientes plásticos con capacidad mínima de 240 cc		\$	\$	\$		
38	Crema para cuero	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 200 cc	1,00	\$ 3,016,00	\$ 3,016,00	\$ 3,016,00	1,00	1,00
39	Cera emulsionada Neutra	- Polimérica autoabillante - Con pigmentos azules, amarillos y plasmáticos - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,185 cc		\$	\$	\$		
40	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3,185 cc	2,00	\$ 8,747,00	\$ 8,747,00	\$ 17,494,00	1,00	1,00
41	Cera emulsionada roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antidifusante	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3,185 cc		\$	\$	\$		
42	Cera solvente	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3,185 cc		\$	\$	\$		

43	Solante para pisos	- Polímero acrílico - Con polímeros epíxicos, nivelantes y plastificantes - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto; pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.785 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$	5,00	5,00
44	Mantenedor de pisos	- Polímero acrílico - Con polímeros epíxicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.785 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$	5,00	5,00
45	Removedor de óxido	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.785 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$	2,00	3,00
46	Ablandador para agua sanitizado	- Con agente(s) con efecto limpiador y abrillantador.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.785 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
47	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro. - No corrosivo ni tóxico.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.785 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
48	Varal ecológico 1	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 85%	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 1.000 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
49	Varal ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 85%	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 2.285 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
50	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 500 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
51	Blimetal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y abrillantador. - Para todo tipo de metales. - El envase debe estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	En crema de mínimo 70 gr	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
52	Blimetal líquido	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y abrillantador. - Para todo tipo de metales	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 250 ml	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
53	Blefin	- Color negro - Contenido mínimo de sólidos del 30% - Solución con alcohol etílico y solventes	Tarro de mínimo 100 gr	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
54	Ambientador 1	- Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 7541,00 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$	5,00	5,00
55	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - En múltiples fragancias - Para de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$	5,00	5,00
56	Insecticida 1	- Para eliminar insectos resistentes. - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 350 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
57	Insecticida 2	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	\$	\$	\$	\$	\$	\$	1,00	1,00
58	Limpiones 1	- En tea de toalla frotada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho	Unidad	\$	\$	\$	\$	\$	\$	3,00	3,00
59	Limpiones 2	- En tea de toalla frotada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
60	Limpiones 3	- En tela frotada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	\$	\$	\$	\$	\$	\$	3,00	3,00
61	Limpiones 4	- En tela frotada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
62	Limpiones 5	- En tea tipo galleta frotada - Color blanco o beige sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	\$	\$	\$	\$	\$	\$		

63	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad		\$			\$	\$		
64	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad		\$			\$	\$		
65	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haregenes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad		\$			\$	\$		
66	Paño absorbente multiusos 1	- Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad		\$			\$	\$		
67	Paño absorbente multiusos 2	- Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad		\$			\$	\$		
68	Estope	- Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. - Suave al tacto, para lustrar	Bolsa de mínimo 400 gr.	1,00	\$	3.985,00		\$	3.985,00	\$	3.985,00
69	Esponjilla 1	- Espuma emballada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	4,00	\$	877,00		\$	877,00	\$	3.508,00
70	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	4,00	\$	278,00		\$	278,00	\$	1.112,00
71	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 8 cm de largo por 12 cm de ancho	Unidad	1,00	\$	165,00		\$	165,00	\$	165,00
72	Esponjilla 4	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Unidad	2,00	\$	170,00		\$	170,00	\$	340,00
73	Esponjilla 5	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	2,00	\$	105,00		\$	105,00	\$	210,00
74	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00	\$	1.927,00		\$	1.927,00	\$	5.781,00
75	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad		\$			\$		\$	
76	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad		\$			\$		\$	
77	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2,00	\$	2.897,00		\$	2.897,00	\$	5.794,00
78	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	5,00	\$	2.352,00		\$	2.352,00	\$	11.760,00
79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad		\$			\$		\$	
80	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 8 cm de alto	Unidad		\$			\$		\$	
81	Cepillos 2	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 8 cm de ancho por 7 cm de alto - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad		\$			\$		\$	
82	Cepillos 3	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 7 cm de alto - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1,00	\$	7.708,00		\$	7.708,00	\$	7.708,00
83	Trapero 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Hecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad		\$			\$		\$	
84	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Hecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 42 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad		\$			\$		\$	
85	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Hecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	6,00	\$	3.695,00		\$	3.695,00	\$	22.170,00
86	Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	6,00	\$	2.352,00		\$	2.352,00	\$	14.112,00
87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad		\$			\$		\$	



	20,00	10,00	
	20,00	10,00	
	20,00	10,00	

116	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	30,00	\$ 2.281,00	\$ 2.281,00	\$ 68.420,00
117	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	30,00	\$ 2.428,00	\$ 2.428,00	72.840,00
118	Bolsas plásticas 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6	30,00	\$ 2.428,00	\$ 2.428,00	72.840,00
119	Bolsas plásticas 25	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paqueta de mínimo 6		\$ -	\$ -	
120	Bolsas plásticas 26	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6		\$ -	\$ -	
121	Bolsas plásticas 27	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6		\$ -	\$ -	
122	Bolsas plásticas 28	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarilla - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paqueta de mínimo 6		\$ -	\$ -	
123	Guanites 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 y 9	Par	6,00	\$ 2.458,00	\$ 2.458,00	14.739,00
124	Guanites 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 y 9 - Color negro	Par	6,00	\$ 2.458,00	\$ 2.458,00	14.739,00
125	Guanites 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 y 9	Par	6,00	\$ 2.838,00	\$ 2.838,00	17.019,00
126	Guanites 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 y 9 - Color negro	Par	6,00	\$ 2.868,00	\$ 2.868,00	17.199,00
127	Guanites 5	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 y 9	Par		\$ -	\$ -	
128	Guanites 6	- Tipo doméstico - Elaborados en látex desechable (tipo ringlet) - Empaquetados - Tallas XS-XXL	Caja de mínimo 100 unidades		\$ -	\$ -	
129	Guanites 7	- Tipo doméstico - Elaborados en caucho - Tallas 7 y 9	Par	1,00	\$ 5.068,00	\$ 5.068,00	5.068,00
130	Guanites 8	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 y 9	Par		\$ -	\$ -	
131	Guanites 9	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 y 9	Par	2,00	\$ 3.549,00	\$ 3.549,00	7.098,00
132	Tapaabocales	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades		\$ -	\$ -	
133	Tapaabocales	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades		\$ -	\$ -	
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Sobre hoja blanca	Rollo		\$ -	\$ -	
135	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo		\$ -	\$ -	
136	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	40,00	\$ 7.249,00	\$ 7.249,00	288.960,00
137	Papel higiénico 4	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sin fragancia	Rollo		\$ -	\$ -	
138	Papel higiénico 5	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo		\$ -	\$ -	
139	Tallitas para manos 1	- Tipo multihoja blanco doble hoja	Paqueta de 250 unidades		\$ -	\$ -	
140	Tallitas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponible en color blanco	Rollo		\$ -	\$ -	
141	Tallitas para manos 2	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponible en color natural	Rollo		\$ -	\$ -	
142	Tallitas para manos 3	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponible en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo		\$ -	\$ -	
143	Tallitas para manos 4	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponible en color natural	Rollo		\$ -	\$ -	
144	Tallitas para manos 5	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Rollo		\$ -	\$ -	

145	Tarjetas para manos 6	- Todas biodegradables, paquete con mínimo 150 unidades. - Doble lado con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 9 cm de ancho - Toda biodegradable, paquete con mínimo 150 unidades	Unidades	\$	\$					\$		
146	Tarjetas para manos 7	- Doble lado con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Toda biodegradable	Unidades	20,00	\$	4.774,00	\$	4.774,00	\$	4.774,00	\$	20,00
147	Pañuelos	- Doble lado - Color blanco	Caja de mínimo 70 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
148	Vasos 1	- Elaborado en plástico - Color blanco - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
149	Vasos 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 30 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
150	Vasos 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	55,00	\$	4.004,00	\$	4.004,00	\$	4.004,00	\$	55,00
151	Vasos 4	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 8 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	30,00	\$	4.106,00	\$	4.106,00	\$	4.106,00	\$	30,00
152	Mezclador 1	- Elaborados en plástico - Cebazo mínimo de 2 - Longitud mínima de 11 cm. - Color rojo, café o negro.	Paquete de mínimo 500 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
153	Mezclador 2	- Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o empuñadura de maíz - Longitud mínima de 31 cm - Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 18 cm.	Paquete de mínimo 500 unidades	1,00	\$	0.780,00	\$	0.780,00	\$	0.780,00	\$	1,00
154	Cuchera	- Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 18 cm.	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
155	Tenedor 1	- Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 18 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
156	Tenedor 2	- Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 17 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
157	Cuchilla	- Elaborados en plástico - Color blanco - Longitud total mínima de 18 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
158	Cuchera pequeña	- Color blanco - Capacidad mínima de 12 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
159	Platos 1	- Vasos - Color blanco - Diámetro mínimo de 22 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
160	Platos 2	- Vasos - Color blanco - Diámetro mínimo de 15 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
161	Platos 3	- Vasos - Color blanco - Diámetro mínimo de 25 cm	Paquete de mínimo 20 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
162	Ranchara papel	- Diámetro mínimo de 25 cm - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	Paquete de mínimo 100 unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
163	Filtro para greda 1	- Elaborado en tela - Para greda - Capacidad de media libra	Unidades	1,00	\$	1.478,00	\$	1.478,00	\$	1.478,00	\$	1,00
164	Filtro para greda 2	- Elaborado en tela - Para greda - Capacidad de una (1) libra	Unidades	4,00	\$	1.478,00	\$	1.478,00	\$	1.478,00	\$	4,00
165	Filtro para greda 3	- Elaborado en tela - Para greda - Capacidad de dos (2) libras	Unidades	4,00	\$	1.073,00	\$	1.073,00	\$	1.073,00	\$	4,00
166	Papel Aluminio 1	- Longitud mínima del rollo de 40 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un (1) rollo de mínimo 40 metros de largo y 27 cm de ancho	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
167	Papel Aluminio 2	- Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un (1) rollo de mínimo 30 metros de largo y 27 cm de ancho	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
168	Película transparente	- Longitud mínima del rollo de 20 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de cartón con un (1) rollo de mínimo 30 metros de largo y 27 cm de ancho	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
169	Termo para café 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 1 litro	Unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
170	Termo para café 2	- Térmico, con bomba tipo espesador, Postait. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual	Unidades	2,00	\$	33.079,00	\$	33.079,00	\$	33.079,00	\$	2,00
171	Jerra	- Elaborada en plástico - Capacidad mínima de 2 litros - Con tapa	Unidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
172	Café 1	- 100% café tuestado y molido. - Tazón med. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catatión SCA. - Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Dado cumplió con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifican.	Lbros	100,00	\$	0.483,00	\$	0.483,00	\$	0.483,00	\$	70,00

173	Cará 2	<ul style="list-style-type: none"> 100% cará tostado y molido Desehidado Empacado en bolsa de polipropileno aluminizado resistente a la humedad y al oxígeno Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Libra	\$	\$	\$	\$
174	Cará 3	<ul style="list-style-type: none"> Instalmefno, para máqunras automáticas NO licúa Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Bolsa de mínimo 500 gr	\$	\$	\$	\$
175	Croma para caré	<ul style="list-style-type: none"> NO licúa Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Bolsas de mínimo 100 sobres de 5 gr	\$ 10,104,00	\$	\$ 10,104,00	\$ 688,240,00
176	Azócar 1	<ul style="list-style-type: none"> Empaques elaborados en materiales estóicos Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. Blanco 	Bolsa de mínimo 200 sobres o subpaqueta de 5 gr	\$ 4,663,00	\$	\$ 4,663,00	\$ 326,410,00
177	Azócar 2	<ul style="list-style-type: none"> Empaques elaborados en materiales estóicos Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. Morera 	Libra	\$	\$	\$	\$
178	Azócar 3	<ul style="list-style-type: none"> Empaques elaborados en materiales estóicos Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. Sin calorías 	Libra	\$	\$	\$	\$
179	Endulzante	<ul style="list-style-type: none"> Empaques elaborados en materiales estóicos Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. Alta transaminasa, pulverizada, deshidratada Contiene azúcar con la NTC 1311 sobre productos de azúcar Empaques elaborados en materiales estóicos Debe cumplir con la Resolución 776 de 2006 Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Caja de mínimo 100 sobres	\$	\$	\$	\$
180	Fariná	<ul style="list-style-type: none"> Refinada, con un 69.0% de pureza Con estabones de yodo y fibra Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Libra (500 gr)	\$	\$	\$	\$
181	Sel 1	<ul style="list-style-type: none"> Refinada, con un 99.9% de pureza Con estabones de yodo y fibra Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Kilo (1,000 gramos)	\$	\$	\$	\$
182	Sel 2	<ul style="list-style-type: none"> Refinada, con un 99.9% de pureza Con estabones de yodo y fibra Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Kilo (1,000 gramos)	\$	\$	\$	\$
183	Sel 3	<ul style="list-style-type: none"> Refinada, con un 99.9% de pureza Con estabones de yodo y fibra Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre etiquetado y esquetado nutricional y las normas que lo modifiquen. 	Salero de mínimo 130 gr	\$	\$	\$	\$
184	Aromátízante	<ul style="list-style-type: none"> Para infusion Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 100% naturales 	Cajas de mínimo 20 en sobres	\$	\$	\$	\$
185	Bebidzo de frutas	<ul style="list-style-type: none"> En jarabe Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores Bolsas insustentables gramáticas Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 	Caja de mínimo 20 sobres	\$	\$	\$	\$
186	Bebidzo de frutas	<ul style="list-style-type: none"> En polvo Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 100% naturales 	Caja de mínimo 20 sobres	\$ 70,00	\$	\$ 2,339,00	\$ 163,030,00
187	Té	<ul style="list-style-type: none"> Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores 100% naturales Para infusion Sabores sulfuros 	Caja x 20 mínimo sobres	\$ 2,400,00	\$	\$ 2,400,00	\$ 4,800,00
188	Infusión frías	<ul style="list-style-type: none"> Para infusion 100% naturales Sabores sulfuros 	Caja x 20 mínimo sobres	\$ 5,745,00	\$	\$ 5,745,00	\$ 689,400,00
189	Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable purificada sin gas 	Botella plástica de 1.5 litros	\$	\$	\$	\$
190	Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable purificada sin gas 	Botella plástica de 2 litros	\$	\$	\$	\$
191	Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable purificada Con gas 	Botella plástica de 500 ml	\$	\$	\$	\$
192	Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable purificada 	Botellón de 18.9 litros	\$ 28,00	\$	\$ 10,504,00	\$ 294,112,00
193	Agua de jabón	<ul style="list-style-type: none"> Alfuda en material plástico con boquilla ajustable a los diferentes tipos de scciones 	Unidad	\$	\$	\$	\$
194	Servilletas de papel	<ul style="list-style-type: none"> Elaborada en tela Color blanco Dimensiones mínimas de 40 cm de largo y 40 cm de ancho 	Unidad	\$	\$	\$	\$
195	Jarabe de frutas y leche	<ul style="list-style-type: none"> Cuchara elaborada en plástico Ceretas curas en tbra plásticas Largo mínimo de 140 cm 	Unidad	\$	\$	\$	\$
196	Brillador 1	<ul style="list-style-type: none"> Mapa elaborada en algodón Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho Armazón y mango metálico 	Unidad	\$	\$	\$	\$
197	Brillador 2	<ul style="list-style-type: none"> Mapa elaborada en algodón Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16cm de ancho Armazón y mango metálico 	Unidad	\$	\$	\$	\$
198	Repuestos de filtro 1	<ul style="list-style-type: none"> Mapa elaborada en algodón Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16 cm de ancho Armazón y mango metálico 	Unidad	\$	\$	\$	\$
199	Repuestos de filtro 2	<ul style="list-style-type: none"> Mapa elaborada en algodón Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho Armazón y mango metálico 	Unidad	\$	\$	\$	\$
200	Destapador para sanitarios (chupas)	<ul style="list-style-type: none"> Tipo cammeta Chupa elaborada en caucho Diámetro mínimo de 12 cm Mango elaborado en plástico o madera Mango con longitud mínima de 33 cm 	Unidad	\$	\$	\$	\$

201	Plumero o limpia polvo	<ul style="list-style-type: none"> Fibras sintéticas Mango de plástico Largo total mínimo de 65 cm Electrostático 	Unidad														
202	Rastrillo 1	<ul style="list-style-type: none"> Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm 	Unidad														
203	Rastrillo 2	<ul style="list-style-type: none"> Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm 	Unidad														
204	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en plástico Con banda de goma y dientes barrescobas Mango con longitud mínima de 70 cm 	Unidad	1,00	\$ 1.449,00		\$ 1.449,00	\$ 1.449,00									
205	Recogedor de basura 2	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en plástico Plegable, con tapa que abre y cierra 	Unidad														
206	Atomizadores	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en plástico Resistible Capacidad mínima de 500 cc con pistola 	Unidad	2,00	\$ 936,00		\$ 936,00	\$ 1.872,00					1,00			1,00	
207	Baldes (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en plástico Capacidad de mínima de 10 litros Con manija móvil Con "piso" anticierres Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde 	Unidad														
208	Caneca para almacenar ropa sucia (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en plástico Dimensiones mínimas de 50 cm de alto por 30 cm de ancho Incluye tapa En colores variados 	Unidad														
209	Vasos (Compra) 1	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en vidrio Capacidad mínima de 8 oz 	Unidad	5,00	\$ 1.827,00		\$ 1.827,00	\$ 9.135,00					2,00			3,00	
210	Vasos (Compra) 2	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en vidrio Cilíndrico Capacidad mínima de 12 oz 	Unidad														
211	Cuchara (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaboradas en acero inoxidable Longitud total mínima de 17 cm 	Unidad														
212	Tenedor (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en acero inoxidable Isos Longitud total mínima de 17 cm 	Unidad														
213	Cuchilla (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en acero inoxidable Isos Longitud total mínima de 20 cm 	Unidad														
214	Cuchara pequeña (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en acero inoxidable Isos Longitud total mínima de 12 cm 	Unidad														
215	Platos (Compra) 1	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en porcelana blanca Llanos Color blanco sin diseño Diámetro mínimo de 26 cm Apto para uso en horno microondas 	Unidad														
216	Platos (Compra) 2	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en porcelana blanca Llanos Color blanco sin diseño Diámetro mínimo de 22 cm Apto para uso en horno microondas 	Unidad														
217	Platos (Compra) 3	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en porcelana blanca Llanos Color blanco sin diseño Diámetro mínimo de 18 cm Apto para uso en horno microondas 	Unidad														
218	Platos (Compra) 4	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en porcelana blanca Hondo Color blanco sin diseño Diámetro mínimo de 17 cm Apto para uso en horno microondas 	Unidad														
219	Platos (Compra) 5	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en porcelana blanca Hondo Color blanco sin diseño Diámetro mínimo de 22 cm Apto para uso en horno microondas 	Unidad														
220	Pocillos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborado en porcelana blanca para café Sin diseño De mínima 150 cc No se debe rayar con el uso de cubiertos Debe ser apto para uso en microondas 	Unidad														
221	Juego de cubiertos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborados en acero inoxidable Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 17 cm), cuchara (longitud mínima de 17 cm), cuchara pequeña para postre (longitud mínima de 12 cm) y tenedor pequeño (longitud mínima de 12 cm) 	Juego de 6 puestas														
222	Terno para café (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Pocillo y plato de porcelana blanca para café Sin diseño Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apto para uso en horno microondas 	Juego	1,00	\$ 5.731,00		\$ 5.731,00	\$ 5.731,00					1,00				
223	Vajilla (Compra) 1	<ul style="list-style-type: none"> Elaborada en porcelana Sin diseño Compuesta de 8 puestas y cuatro piezas por puesto: <ul style="list-style-type: none"> Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) Plato auxiliar (diámetro mínimo de 18 cm) Taza (capacidad mínima es de 280 cc) Apta para uso en horno microondas 	Juego														
224	Vajilla (Compra) 2	<ul style="list-style-type: none"> Elaborada en porcelana Sin diseño Compuesta de 4 puestas y cuatro piezas por puesto: <ul style="list-style-type: none"> Plato para cena (diámetro mínimo de 26 cm) Plato hondo (diámetro mínimo de 20 cm) Plato auxiliar (diámetro mínimo de 18 cm) Taza (capacidad mínima es de 280 cc) Apta para uso en horno microondas 	Juego														
225	Cuchillo de cocina (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho Mango liso elaborado en polipropileno negro 	Unidad														
226	Tijeras de cocina (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Hojas elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo Mango de plástico liso 	Unidad														
227	Jarra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborada en vidrio Sin diseño Capacidad mínima de 1,5 litros 	Unidad														

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
267	Cable ordenador de 1 metro 1 - Cable en plástico - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad	1,00	\$ 8.311,00	\$ 8.311,00	\$ 8.311,00	\$ 8.311,00
268	Cable ordenador de 1 metro 2 - Cable en plástico - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
269	Cable para impresora - Cable en plástico - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
270	Cable de red - Cable en plástico - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad	4,00	\$ 18.177,00	\$ 18.177,00	\$ 18.177,00	\$ 64.708,00
271	Escalera 1 - Escalera en aluminio - Altura máxima de 2,10 metros - Ancho de 40 cm - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
272	Escalera 2 - Escalera en aluminio - Altura máxima de 2,10 metros - Ancho de 40 cm - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
273	Escalera 3 - Escalera en aluminio - Altura máxima de 2,10 metros - Ancho de 40 cm - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
274	Escalera 4 - Escalera en aluminio - Altura máxima de 2,10 metros - Ancho de 40 cm - Embalaje en plástico	Unidad	1,00	\$ 5.251,00	\$ 5.251,00	\$ 5.251,00	\$ 5.251,00
275	Escalera de tipo industrial - Escalera en aluminio - Altura máxima de 2,10 metros - Ancho de 40 cm - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
276	Margueta 1 - Margueta en PVC - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
277	Margueta 2 - Margueta en PVC - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
278	Margueta 3 - Margueta en PVC - Capacidad máxima de 24 líneas - Conector RJ45 en ambos extremos - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
279	Contenedor de basura 1 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
280	Contenedor de basura 2 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
281	Contenedor de basura 3 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
282	Contenedor de basura 4 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
283	Contenedor de basura 5 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
284	Contenedor de basura 6 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
285	Contenedor de basura 7 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
286	Contenedor de basura 8 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
287	Contenedor de basura 9 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
288	Contenedor de basura 10 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
289	Contenedor de basura 11 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
290	Contenedor de basura 12 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
291	Contenedor de basura 13 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
292	Contenedor de basura 14 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
293	Contenedor de basura 15 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294	Contenedor de basura 16 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
295	Contenedor de basura 17 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
296	Contenedor de basura 18 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
297	Contenedor de basura 19 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
298	Contenedor de basura 20 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
299	Contenedor de basura 21 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
300	Contenedor de basura 22 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
301	Contenedor de basura 23 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
302	Contenedor de basura 24 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
303	Contenedor de basura 25 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
304	Contenedor de basura 26 - Contenedor en plástico - Capacidad máxima de 30 litros - Color azul - Embalaje en plástico	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ID	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
328	Cortador para discos - Capacidad para 2 discos - Tamaño máximo de disco 21 cm de diámetro, grosor máximo 2 mm - Con capacidad para 2 discos - Capacidad para 80 discos - Lente de 1.2 m	Unidad	1,00	\$ 6.022,00	\$ 6.022,00	\$ 6.022,00	\$ 6.022,00
329	Cortador para discos - Capacidad para 2 discos - Tamaño máximo de disco 21 cm de diámetro, grosor máximo 2 mm - Con capacidad para 2 discos - Capacidad para 80 discos - Lente de 1.2 m	Unidad	1,00	\$ 6.387,00	\$ 6.387,00	\$ 6.387,00	\$ 6.387,00
337	Grúa hidráulica - Capacidad para 30 m de altura por 20 m de ancho por 20 m de profundidad - Capacidad para 30 m de altura por 20 m de ancho por 20 m de profundidad - Capacidad para 30 m de altura por 20 m de ancho por 20 m de profundidad	Unidad	2,00	\$ 35.879,00	\$ 71.758,00	\$ 35.879,00	\$ 71.758,00
338	Escala 1 - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
340	Escala 2 - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
341	Escalera mecánica 1 - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
342	Escalera mecánica 2 - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
343	Aspiradora 1 - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344	Aspiradora 2 - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345	Limpiador de pisos - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad	2,00	\$ 29.287,00	\$ 58.574,00	\$ 29.287,00	\$ 58.574,00
346	Limpiador de pisos - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
347	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
348	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
349	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
350	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
351	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
352	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
353	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
354	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
355	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
356	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
357	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
358	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
359	Aspiradora de piso - Capacidad para 2 personas - Lente de 1.2 m	Unidad		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

		1,00					
		1,00					
		1,00					
		1,00					
		1,00					

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes	0%	\$298.605,00
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería	0%	\$4.948.752,00

Cotización

Region de Ingresos
Cuentas del Pagarivo

Cuentas de los Seguros

Aprobación de la Municipalidad de Bogotá

Outsourcing Seasing Limitada

Código	Descripción	Unidad	Valor	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Remuneración	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
2	Salarios	Porcentaje	150,00	1	150,00	150,00
3	Alquileres	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
4	Transportación	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
5	Comunicaciones	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
6	Seguros Sociales	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
7	Seguros de Accidentes	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
8	Seguros de Vida	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
9	Seguros de Incendio	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
10	Seguros de Robo	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
11	Seguros de Furtos	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
12	Seguros de Incendio y Robo	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
13	Seguros de Incendio, Robo y Furtos	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
14	Seguros de Incendio, Robo, Furtos y Explosión	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
15	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión y Rayos	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
16	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos y Hundimiento	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
17	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento y Terremoto	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
18	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto y Volcan	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
19	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan y Golpe de Rayo	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
20	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan, Golpe de Rayo y Asesoría	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
21	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan, Golpe de Rayo y Asesoría y Defensa	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
22	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan, Golpe de Rayo, Asesoría y Defensa y Asesoría	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
23	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan, Golpe de Rayo, Asesoría y Defensa y Asesoría y Defensa	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
24	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan, Golpe de Rayo, Asesoría y Defensa y Asesoría y Defensa y Asesoría	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00
25	Seguros de Incendio, Robo, Furtos, Explosión, Rayos, Hundimiento, Terremoto, Volcan, Golpe de Rayo, Asesoría y Defensa y Asesoría y Defensa y Asesoría y Asesoría	Porcentaje	100,00	1	100,00	100,00

Este presupuesto está sujeto a la aprobación de la Municipalidad de Bogotá.



Solicitud de Cotización - Información general

Versión: 15 24/08/2020

1. Información básica de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad Compradora		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			
Dirección	Carrera 801 # 61 - 05 Sur			Teléfono	7750434
Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá	Región	11
Vigencia del contrato en meses	10	Fecha estimada de inicio dd/mm/aaaa	3/02/2021		
¿Requiere el servicio para otras sedes?	SI	N° de sedes	3		

2. Personal

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Tiempo completo				
Operario de aseo y cafetería	6	LUNES A SABADO	8:00 am a 3:30 pm	
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	LUNES A SABADO	8:00 am a 3:30 pm	
1. Si requiere agregue o elimine filas de Personal TC				

Detalle Sede	Detalle Sede	Detalle Sede
Sede 1	Sede 2	Sede 3
3	3	
1		
4	3	0

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Medio Tiempo				
1. Si requiere agregue o elimine filas de Personal MT				

Sede 1	Sede 2	Sede 3
0	0	0

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones	
Personal por Turnos					
1. Si requiere agregue o elimine filas de Personal Turno					
Total N° de operarios requeridos:		7			

Sede 1	Sede 2	Sede 3
0	0	0

Disminución del personal				
perfil de operario	Total requerido	cantidad	fecha inicial	fecha final
1. Si requiere agregue o elimine filas de Disminución Personal				

Sede 1	Sede 2	Sede 3
0	0	0

Observaciones sobre la dotación del personal

3. Bienes de Aseo y Cafetería

¿Requiere Bienes de Aseo y Cafetería?	SI	Seleccionar Bienes de Aseo y Cafetería
Rango mensual de tiempo para la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería (mínimo 3 y máximo 5 días)	Iniciando el día	N° de días hábiles
	1,00	5,00

De cada mes entre las 8.00 a.m. y las 5.00 p.m.

4. Servicios Especiales

1. Fumigación	SI	N° de fumigaciones requeridas durante la Orden de Compra	1
Total en m2	202		

Detalle Sede	Detalle Sede	Detalle Sede
Sede 1	Sede 2	Sede 3
		202



Gobierno de COLOMBIA

PROSPERIDAD PARA TODOS

Tel. (+57) 01 795 8600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.cedcni.com.co



2. Jardín	No
Área total de la zona verde a mantener en m2:	

Sede 1	Sede 2	Sede 3

5. Visita técnica

Determine el tiempo en el cual la Entidad Compradora recibirá a los Proveedores que quieran realizar la visita técnica

Fecha 1 (dd/mm/aaaa)

Fecha 2 (dd/mm/aaaa)

*Debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la generación de la solicitud de cotización, dos (2) días deponibles para la realización de la visita.

Hora

Entre las
y las

*Debe establecerse un rango de tiempo de mínimo tres (4) horas

La visita técnica es opcional y sus costos corren por cuenta del Proveedor.

6. Observaciones generales

Gravámenes adicionales*

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,00%

Filas a agregar o eliminar Gravámenes:

1

NO	Descripción	Unidad
	Máscara facial - Máscara facial - Efectiva en Home - Cuenta con una potencia de 2 hp a 111 rpm - Velocidad desde 1800 RPM a 3450 RPM - Peso promedio de 30 Kg - Las piezas de repuesto se consiguen en el 2 a 7 y en el 12 a 17 de octubre	

--	--	--

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería



Especificaciones del servicio - Sede 1

Información básica			
Nombre de la Sede	ALCALDIA LOCAL DE BOSA		
Dirección	Carrera 80 I # 61-05 Sur	Telefono	7750434
Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	2	Área total aproximada en m2:	
N° de personas trabajando en las instalaciones:	200	N° estimado de visitantes por día:	50
Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	0		
Auditorios	1		
Baños	8		
Oficinas (N° de cubículos)	150		
Parqueadero/sótano	0		
Salones comunes	3		
Terrazas	0		
Zonas comunes	2		
Zonas de cafetería	1		
Zonas verdes	0		
Otro:	0		

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede:	Aseo, cafetería y mantenimiento
--	---------------------------------

Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	X	Todos los días	
Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	X	Todos los días	
Limpeza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	X	Todos los días	
Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	X	Todos los días	
Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	X	Todos los días	
Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	X	Todos los días	
Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	X	Todos los días	
Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X	Todos los días	
Lavado de limpienes y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X	Todos los días	
Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	X	Todos los días	
Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas	X	Todos los días	
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	X	Todos los días	
Limpeza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados.			
Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones.			
Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora			
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.			

Áreas Comunes

	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.			
	Realización de brigadas de aseo.	X	Todos los días	
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	X	Todos los días	
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	X	Todos los días	
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad	X	Todos los días	
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	X	Todos los días	
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.	X	Todos los días	
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	X	Todos los días	
	Desatascos de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	X	Todos los días	
Zonas exteriores	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	X	Todos los días	
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, arrejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	X	Todos los días	
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	X	Todos los días	
Buenas prácticas de aseo	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	X	Todos los días	
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	X	Todos los días	

Actividades de servicio de cafetería		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Ofrimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.	X	Todos los días	
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar,	X	Todos los días	
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	X	Todos los días	
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores,	X	Todos los días	
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	X	Todos los días	
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la	X	Todos los días	

Actividades de mantenimiento locativo básico		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Mantenimiento preventivo				
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
Reparaciones locativas	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	X	Ocasional	
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de cortinas, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas	X	Ocasional	
	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento.	X	Ocasional	
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	X	Ocasional	
General	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las	X	Ocasional	
	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato	X	Ocasional	
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas.	X	Ocasional	
	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programa la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las	X	Ocasional	

Mantenimiento correctivo				
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	X	Ocasional	
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	X	Ocasional	
	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
	Reparación de cortos menores.	X	Ocasional	
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	X	Ocasional	
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	X	Ocasional	

Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchapo y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	X	Ocasional	
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	X	Ocasional	
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	X	Ocasional	
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	X	Ocasional	
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si	X	Ocasional	
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de	X	Ocasional	
Traslado de materfates y adecuación de espacios	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	X	Ocasional	
	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	X	Ocasional	
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	X	Ocasional	

Describa los elementos, equipos y maquinaria que regerere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Rodadores				
Insectos rastrores y voladores				
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante el año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardinerías y soportes. Descarte de agua de los			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			



Especificaciones del servicio - Sede 2

Información básica

Nombre de la Sede	CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA		
Dirección	Carrera 80 K # 61-28 Sur	Teléfono	7750434
Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá

Información de las instalaciones de la sede

Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál	
N° de pisos	2	Área total aproximada en m2:	400
N° de personas trabajando en las instalaciones	50	N° estimado de visitantes por día	60

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	0		
Auditorios	1		
Baños	5		
Oficinas (N° de cubículos)	50		
Parqueadero/sótano	5		
Salones comunes	0		
Terrazas	0		
Zonas comunes	1		
Zonas de cafetería	1		
Zonas verdes	0		
Otro:	0		

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede: Aseo, cafetería y mantenimiento

Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacena, e, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mosas	X	Todos los días	
Limpeza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos techos y rejillas de ventilación	X	Todos los días	
Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas	X	Todos los días	
Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares	X	Todos los días	
Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores	X	Todos los días	
Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran	X	Todos los días	
Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X	Todos los días	
Lavado de limpienes y paños Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora	X	Todos los días	
Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras Cambio de bolsa plástica	X	Todos los días	
Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas	X	Todos los días	
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección	X	Todos los días	
Limpeza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros) No incluye insumos especializados			
Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones			
Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora			
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos			

	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros			
	Realización de brigadas de aseo	X	Todos los días	
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo	X	Todos los días	
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras	X	Todos los días	
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad	X	Todos los días	
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes	X	Todos los días	
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado	X	Todos los días	
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, onnales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	X	Todos los días	
	Desatascos de sanitarios, onnales, duchas, sifones y lavamanos	X	Todos los días	
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso	X	Todos los días	
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores adyacentes a las instalaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Zonas exteriores	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción	X	Todos los días	
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores	X	Todos los días	
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior	X	Todos los días	
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	

Actividades de servicio de cafetería

		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de	X	Todos los días	
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar,	X	Todos los días	
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores.	X	Todos los días	
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería	X	Todos los días	
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la	X	Todos los días	

Actividades de mantenimiento locativo básico

		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Mantenimiento preventivo				
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, onnales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor	X	Ocasional	
	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	X	Ocasional	
Reparaciones locativas	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas.	X	Ocasional	
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento	X	Ocasional	
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	X	Ocasional	
Limpieza en lugares de difícil acceso	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las	X	Ocasional	
	inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rellenas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato	X	Ocasional	
General	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas	X	Ocasional	
	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las	X	Ocasional	
Mantenimiento correctivo				
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, onnales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	X	Ocasional	
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, onnales, lavamanos, lavaplatos y duchas	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, onnales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes	X	Ocasional	
	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
	Reparación de cortes menores	X	Ocasional	
	Instalación y traslado de salidas eléctricas	X	Ocasional	
	Reparación de la señal de televisión por daños menores	X	Ocasional	



Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resano, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	X	Ocasional
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	X	Ocasional
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	X	Ocasional
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	X	Ocasional
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si	X	Ocasional
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de	X	Ocasional
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	X	Ocasional
	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo). Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	X	Ocasional

Describa los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Rodadores				
Insectos rastreros y voladores				
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportos. Descarte de agua de los			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			

Especificaciones del servicio - Sede 3

Información básica			
Nombre de la Sede	BODEGA DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA		
Dirección	Carrera 78 J # 59-64 Sur	Telefono	7750434
Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Otro	Si seleccionó otro, indique cuál:	Bodega
N° de pisos:	1	Área total aproximada en m2:	202
N° de personas trabajando en las instalaciones:		N° estimado de visitantes por día:	

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	0		
Auditorios	0		
Baños	0		
Oficinas (N° de cubículos)	0		
Parqueadero/sótano	0		
Salones comunes	0		
Terrazas	0		
Zonas comunes	0		
Zonas de cafetería	0		
Zonas verdes	0		
Otro:	0		

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede	
---------------------------------------	--

Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora			
Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas			
Limpeza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.			
Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.			
Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares			
Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.			
Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran			
Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores			
Lavado de limpiadores y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora			
Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica			
Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas. Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora			
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección			
Limpeza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados			
Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones			
Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adosados a las instalaciones Entidad Compradora			
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o techos			

Áreas Comunes

	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros. Realización de brigadas de aseo. Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.			
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras. Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad			
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetas y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.			
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, gónerías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de Desatascos de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.			
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora. Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción. Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.			
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.			

Actividades de servicio de cafetería		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora			
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora			
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar.			
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora			
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores. Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.			
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la			

Actividades de mantenimiento locativo básico		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Mantenimiento preventivo				
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor			
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.			
Reparaciones locativas	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas.			
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía			
Limpieza en lugares de difícil acceso	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato			
General	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas. Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las			

Mantenimiento correctivo				
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.			
Mantenimiento eléctrico	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.			
	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos			
	Reparación de cortos menores. Instalación y traslado de salidas eléctricas. Reparación de la señal de televisión por daños menores.			

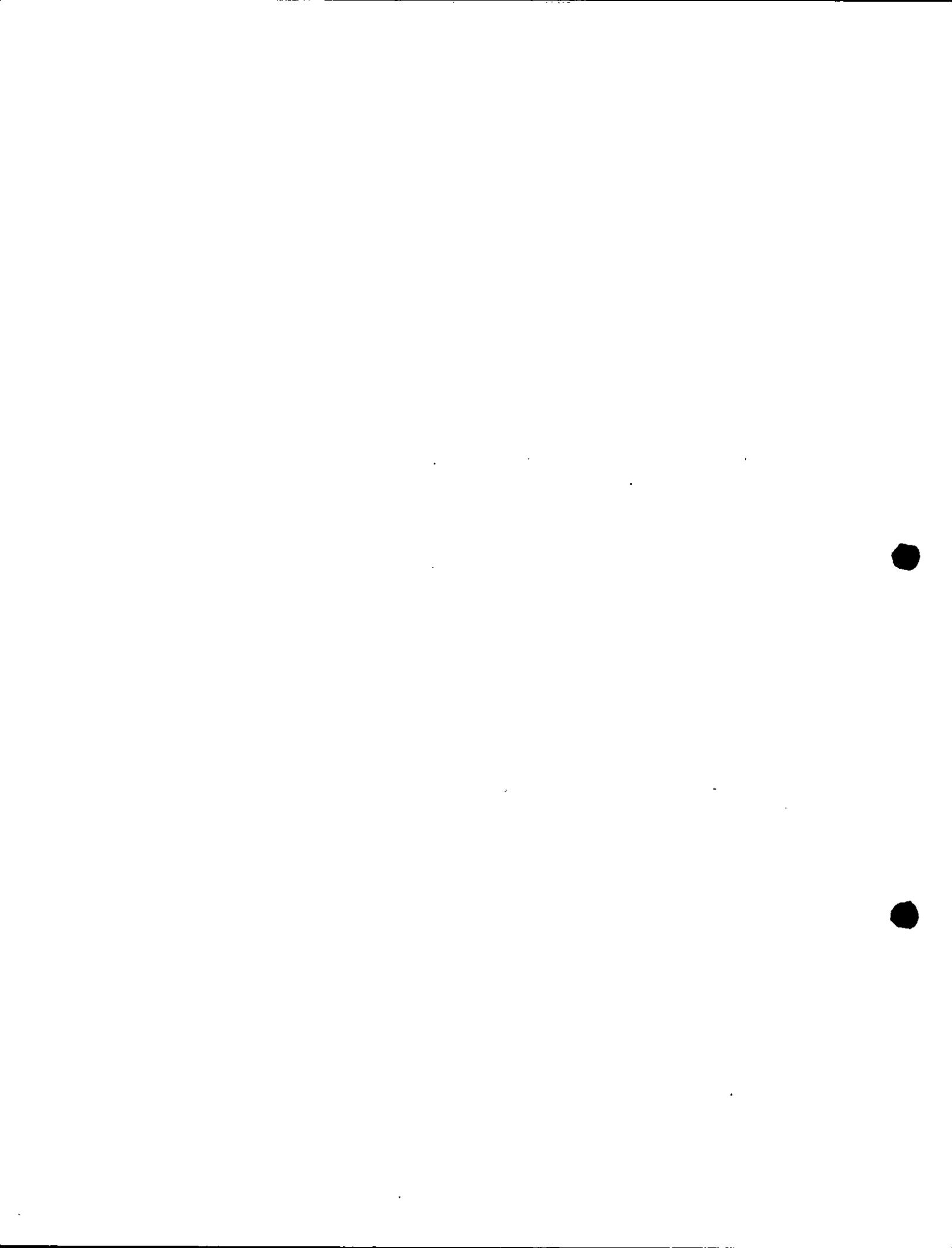
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.			
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.			
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.			
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.			
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallidas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si			
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de			
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.			
	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).			
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.			

Describa los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores	X	202		Sistema de aspersión utilizando insecticidas para uso en salud pública en dosis de choque de acuerdo a los protocolos establecidos. Se realizará cada control con intervalos de ocho días.
Insectos rasteos y voladores	X	202		
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			

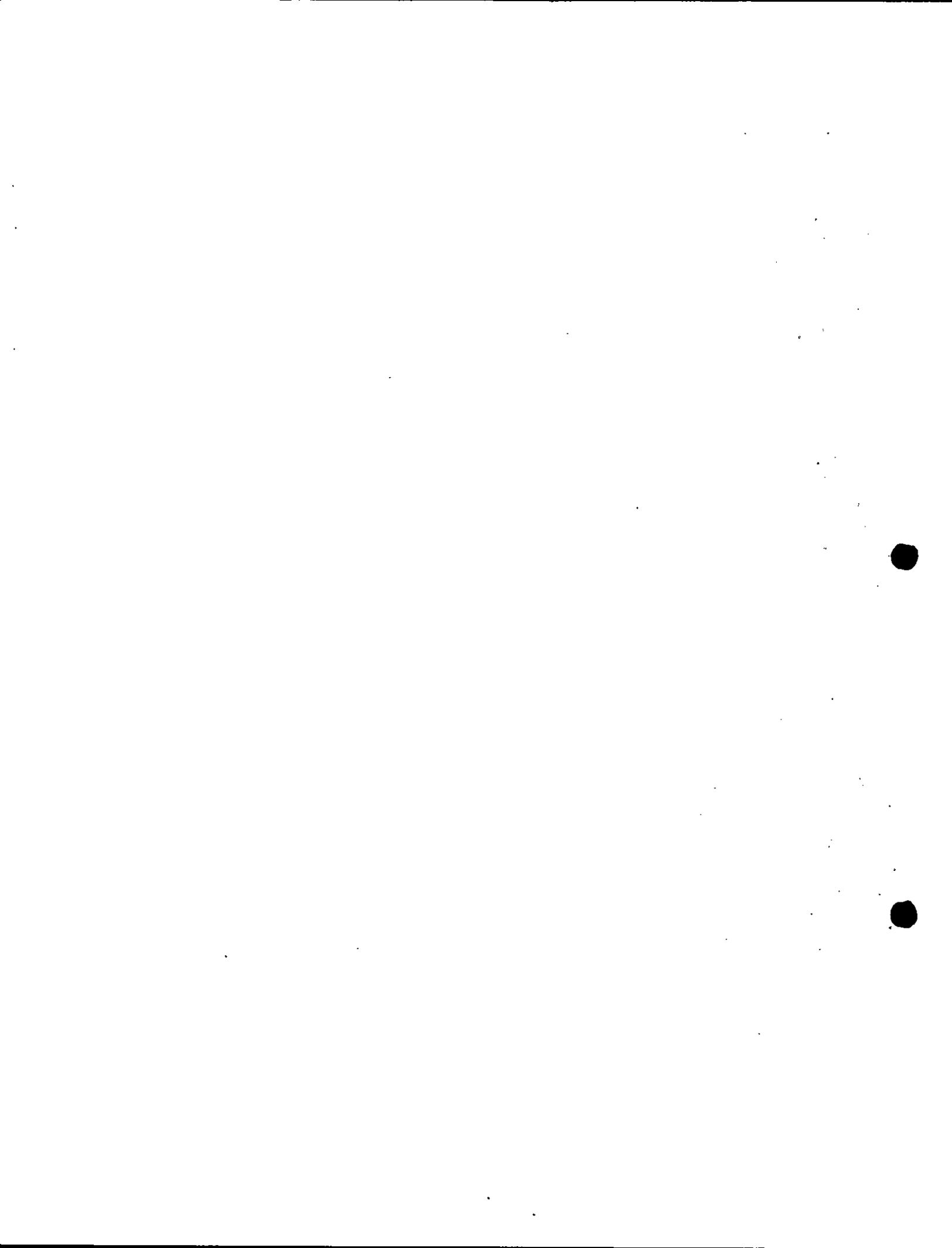


Resumen de la cotización

Puntos de Servicio										Valores			SEDE 1	SEDE 2	SEDE 3	
Item	Código	Servicio	Descripción	Durabilidad	Cantidad	Unidad	Tempo / Unidad	Valor Mensual / Valor 3 Meses	Recargo por Tratamiento (en forma, norma, material, etc.)	Recargo por atención especial	valor Total					
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	8	Mes	10,00 \$	1.845.042,00 \$	1.845.042,00 \$	9.886.252,00	\$	00.802.520,00	\$	1.944.128,00	\$	1.944.128,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico	Tiempo Completo	1	Mes	10,00 \$	1.584.830,00 \$	1.584.830,00 \$	1.584.830,00	\$	15.848.300,00	\$	1.584.830,00		
3	Equipos de Protección				1	Und	10,00 \$	4.948.752,00 \$	4.948.752,00 \$	4.948.752,00	\$	49.487.520,00	\$	4.948.752,00		
4	Servicios Especiales	Fumigación			702	M2	1,00 \$	126,00 \$	126,00 \$	75.452,00	\$	25.452,00	\$			
Recargo por Tratamiento nocturno, extra, dominical y festivo											\$					
Recargo por atención especial											\$					
Subtotal											\$	184.321.802,00				
% IVA											10,00%	\$	18.432.180,20			
IVA											\$	3.122.118,00				
Total											\$	183.878.186,20				

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

- Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.
- Los Items que requiere y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los Items deben cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".



Formato de cotización

Región:	11
Prestador:	Outsourcing Sesamo Limitada
Observaciones:	

No.	Item	Especificación	Unidades	Cantidad (mínimo)	Preço unitario	Valor	Preço unitario	Valor
1	Jabón para toallas 1	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.750 cc					
2	Jabón para toallas 2	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 800 cc					
3	Jabón para toallas 3	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Drama, en recipientes plásticos de mínimo 800 gr	7,00	\$ 5.431,00	\$ 5.431,00	\$ 10.872,00	
4	Jabón en barra	Composición de ácidos grasos de mínima 50%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en empaque individual	5,00	\$ 1.185,00	\$ 1.185,00	\$ 5.830,00	
5	Jabón abrasivo	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, abrasivo y desengrasante. - Con agente abrasivo mínimo del 5%. - Elaborado con gránulos resistentes. - Con agente humectante. - pH entre 8.5 a 7. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	En polvo, en barra de mínimo 800 gr.	7,00	\$ 2.180,00	\$ 2.180,00	\$ 4.200,00	
6	Jabón de tocador	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en empaque individual					
7	Jabón de manos 1	Con agente limpiador en una concentración mínima del 8%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5.5 a 7. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 500 ml					
8	Jabón de manos 2	Con agente limpiador en una concentración mínima del 8%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5.5 a 7. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.250 cc					
9	Jabón de manos 3	Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. - pH entre 5.5 a 7. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.750 cc	3,00	\$ 7.430,00	\$ 7.430,00	\$ 22.317,00	
10	Antibacterial para manos	Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente humectante. - pH entre 5.5 a 7. - Con fragancia.	Gel, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.750 ml	1,00	\$ 19.284,00	\$ 19.284,00	\$ 19.284,00	
11	Limpiador multiuso 1	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.750 cc	10,00	\$ 4.818,00	\$ 4.818,00	\$ 48.180,00	
12	Limpiador multiuso 2	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 500 cc, con concentrador de aceite.					
13	Limpiador multiuso 3	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 500 cc					
14	Desengrasante multiuso 1	Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.750 cc	5,00	\$ 7.843,00	\$ 7.843,00	\$ 39.215,00	
15	Desengrasante multiuso 2	Con agente tensioactivo de mínima 60% de biodegradabilidad. - Con efecto limpiador de mínimo 8%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros, nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Polve, en bolsa plástica e recipientes plásticos con un peso de 1.000 gr	6,00	\$ 4.714,00	\$ 4.714,00	\$ 28.284,00	
16	Desinfectante para uso general 1	Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%. - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema gubernamental armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los computadores peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipientes plásticos con capacidad mínima de 3.750 cc	4,00	\$ 8.872,00	\$ 8.872,00	\$ 34.638,00	

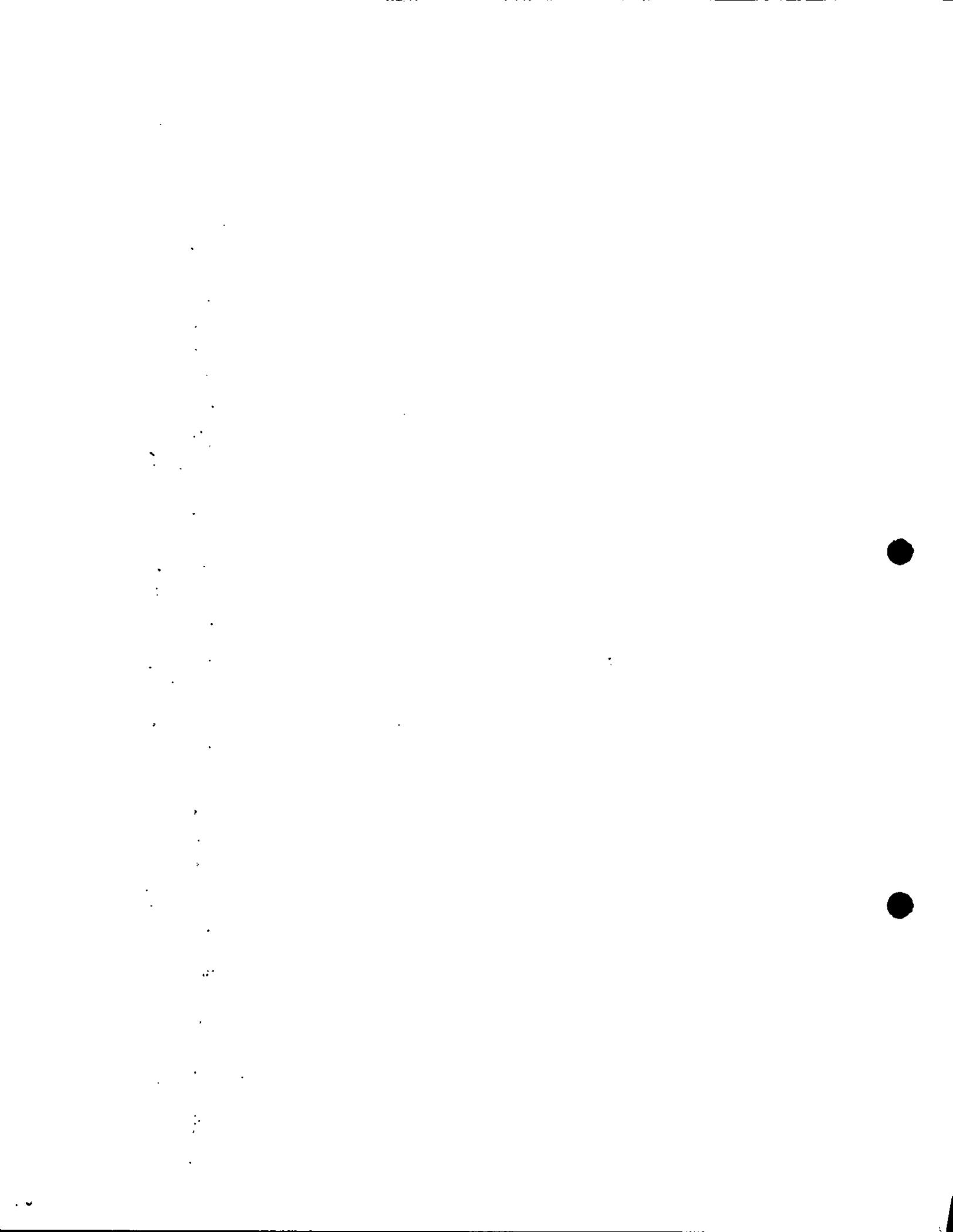
Detalle Sede			Detalle Sede			Detalle Sede		
Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 1	Sede 2	Sede 3

Descripción de la inversión	Con agente que efectúe revalorización de la revalorización de los valores	Plazo, en meses, en el que se efectúe la revalorización	Valor de la inversión en dólares						
29	Con agente que efectúe revalorización de los valores								
30	Liquidación de los valores de la inversión en dólares		1,00	2.788,00	3.788,00	3.788,00	3.788,00	3.788,00	2.788,00
31	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
32	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		1,00	3.016,00	3.016,00	3.016,00	3.016,00	3.016,00	3.016,00
33	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
34	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		2,00	8.147,00	17.484,00	17.484,00	17.484,00	17.484,00	8.747,00
35	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
36	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
37	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
38	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
39	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
40	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		10,00	17.421,00	194.210,00	194.210,00	194.210,00	194.210,00	82.105,00
41	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		5,00	8.147,00	43.735,00	43.735,00	43.735,00	43.735,00	17.484,00
42	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
43	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
44	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
45	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
46	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
47	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
48	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
49	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
50	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
51	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
52	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
53	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
54	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		10,00	7.841,00	78.410,00	78.410,00	78.410,00	78.410,00	37.705,00
55	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		10,00	7.020,00	70.200,00	70.200,00	70.200,00	70.200,00	35.150,00
56	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%								
57	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		2,00	13.301,00	24.622,00	24.622,00	24.622,00	24.622,00	12.301,00
58	Con agente liquidador y administrador en una concentración mínima de valores del 5%		8,00	2.254,00	18.212,00	18.212,00	18.212,00	18.212,00	8.702,00

201	Alambre de peltre de 80 cm	Alambre de peltre de 80 cm	Unidad	1	1	1			
202	Alambre de peltre de 110 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 110 cm	Unidad	1	1	1			
203	Alambre de peltre de 130 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 130 cm	Unidad	1	1	1			
204	Alambre de peltre de 150 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 150 cm	Unidad	1	1,44	1	1,44		1,44
205	Alambre de peltre de 170 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 170 cm	Unidad	1	1	1			
206	Alambre de peltre de 190 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 190 cm	Unidad	2,00	1	1,87	1	1,87	1,87
207	Alambre de peltre de 210 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 210 cm	Unidad	1	1	1			
208	Alambre de peltre de 230 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 230 cm	Unidad	1	1	1			
209	Alambre de peltre de 250 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 250 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
210	Alambre de peltre de 270 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 270 cm	Unidad	1	1,67	1	1,87	1	1,87
211	Alambre de peltre de 290 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 290 cm	Unidad	1	1	1			
212	Alambre de peltre de 310 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 310 cm	Unidad	1	1	1			
213	Alambre de peltre de 330 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 330 cm	Unidad	1	1	1			
214	Alambre de peltre de 350 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 350 cm	Unidad	1	1	1			
215	Alambre de peltre de 370 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 370 cm	Unidad	1	1	1			
216	Alambre de peltre de 390 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 390 cm	Unidad	1	1	1			
217	Alambre de peltre de 410 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 410 cm	Unidad	1	1,40	1	1,60		1,60
218	Alambre de peltre de 430 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 430 cm	Unidad	1	1	1			
219	Alambre de peltre de 450 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 450 cm	Unidad	1	1	1			
220	Alambre de peltre de 470 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 470 cm	Unidad	1	1	1			
221	Alambre de peltre de 490 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 490 cm	Unidad	1	1	1			
222	Alambre de peltre de 510 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 510 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
223	Alambre de peltre de 530 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 530 cm	Unidad	1	1	1			
224	Alambre de peltre de 550 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 550 cm	Unidad	1	1	1			
225	Alambre de peltre de 570 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 570 cm	Unidad	1	1	1			
226	Alambre de peltre de 590 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 590 cm	Unidad	1	1	1			
227	Alambre de peltre de 610 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 610 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
228	Alambre de peltre de 630 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 630 cm	Unidad	1	1	1			
229	Alambre de peltre de 650 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 650 cm	Unidad	1	1	1			
230	Alambre de peltre de 670 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 670 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
231	Alambre de peltre de 690 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 690 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
232	Alambre de peltre de 710 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 710 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
233	Alambre de peltre de 730 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 730 cm	Unidad	1,00	1	1,13	1	1,13	1,13
234	Alambre de peltre de 750 cm	Alambre de peltre con hilos de aluminio de 750 cm	Unidad	1	1	1			

Tabla de precios por zona (Ejemplo de precios en dólares por metro lineal) - Ejemplo de precios en dólares por metro lineal - Ejemplo de precios en dólares por metro lineal





Outsourcing Sealing Limiteda

Contracto

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Arreglo de Placas	100	un	\$1144.000,00	\$1144.000,00	\$1144.000,00	\$1144.000,00	\$1144.000,00	\$1144.000,00
2	Arreglo de Placas	100	un	\$1200.000,00	\$1200.000,00	\$1200.000,00	\$1200.000,00	\$1200.000,00	\$1200.000,00
3	Arreglo de Placas	100	un	\$1300.000,00	\$1300.000,00	\$1300.000,00	\$1300.000,00	\$1300.000,00	\$1300.000,00
4	Arreglo de Placas	100	un	\$1400.000,00	\$1400.000,00	\$1400.000,00	\$1400.000,00	\$1400.000,00	\$1400.000,00
5	Arreglo de Placas	100	un	\$1500.000,00	\$1500.000,00	\$1500.000,00	\$1500.000,00	\$1500.000,00	\$1500.000,00
6	Arreglo de Placas	100	un	\$1600.000,00	\$1600.000,00	\$1600.000,00	\$1600.000,00	\$1600.000,00	\$1600.000,00
7	Arreglo de Placas	100	un	\$1700.000,00	\$1700.000,00	\$1700.000,00	\$1700.000,00	\$1700.000,00	\$1700.000,00
8	Arreglo de Placas	100	un	\$1800.000,00	\$1800.000,00	\$1800.000,00	\$1800.000,00	\$1800.000,00	\$1800.000,00
9	Arreglo de Placas	100	un	\$1900.000,00	\$1900.000,00	\$1900.000,00	\$1900.000,00	\$1900.000,00	\$1900.000,00
10	Arreglo de Placas	100	un	\$2000.000,00	\$2000.000,00	\$2000.000,00	\$2000.000,00	\$2000.000,00	\$2000.000,00
Total					\$11440000,00		\$11440000,00		\$11440000,00

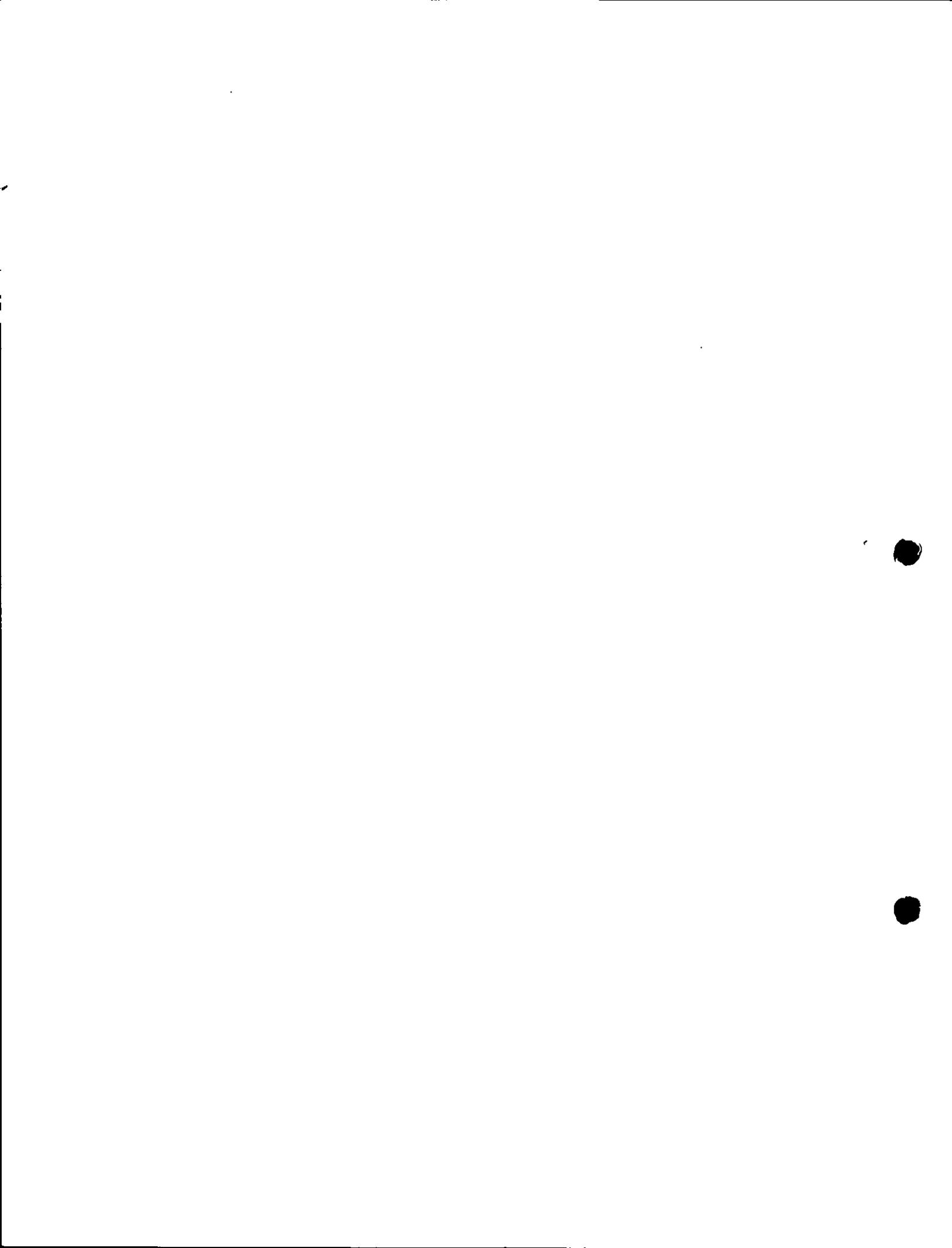
11





**CUADRO RESUMEN DE COSTOS
DE ACUERDO A LA SIMULACIÓN DE COMPRA**

ITEM	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	VALOR POR ITEM
	SEDE 1	SEDE 3	SEDE 2	
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA				
A. Insumos	3.051.561	-	1.598.386	4.649.947
B. Elementos, equipos y maquinaria	191.445	-	105.360	296.805
SERVICIO DE PERSONAL				
Operario de aseo y cafetería	4.944.126		4.944.126	9.888.252
Operario de mantenimiento	1.594.639			1.594.639
VALOR TOTAL POR MES	9.781.771		6.647.872	16.429.643
MESES DE CONTRATO	10		10	20
VALOR TOTAL	97.817.710		66.478.720	164.296.430
SERVICIOS ESPECIALES FUMIGACIÓN		25.452		25.452
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS	97.817.710	25.452	66.478.720	164.321.882
PORCENTAJE AIU 10%	9.781.771	2.545	6.647.872	16.432.188
VALOR TOTAL ANTES DE IVA	107.599.481	27.997	73.126.592	180.754.070
IVA	1.858.536	484	1.263.096	3.122.116
VALOR TOTAL	109.458.017	28.481	74.389.688	183.876.186
VALOR TOTAL POR RUBRO		109.486.498	74.389.688	183.876.186



Solicitud de Cotización - Información general

Versión: 15 24/08/2020

1. Información básica de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad Compradora		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSÁ			
Dirección		Carrera 601 # 61 - 65 Sur		Teléfono	
Departamento		Bogotá		Municipio Bogotá	
Región		Bogotá		7750434	
Vigencia del contrato en meses		10		Fecha estimada de inicio: dd/mm/aaaa	
¿Requiere el servicio para otras sedes?		SI		N° de sedes	
				3	

2. Personal

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Tiempo completo				
Operario de aseo y cafetería	6	LUNES A SABADO	8:00 am a 3:30 pm	
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	1	LUNES A SABADO	8:00 am a 3:30 pm	
1. Si requiere agregue o elimine filas de Personal TC				

Detalle Sede	Detalle Sede	Detalle Sede
Sede 1	Sede 2	Sede 3
3	3	
1		
4	3	0

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Medio Tiempo				
1. Si requiere agregue o elimine filas de Personal MT				

Sede 1	Sede 2	Sede 3
0	0	0

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Personal por Turnos				
1. Si requiere agregue o elimine filas de Personal Turno				
Total N° de operarios requeridos:		7		

Sede 1	Sede 2	Sede 3
0	0	0

perfil de operario	Total requerido	cantidad	fecha inicial	fecha final
Disminución del personal				
1. Si requiere agregue o elimine filas de Disminución Personal				

Sede 1	Sede 2	Sede 3
0	0	0

Observaciones sobre la dotación del personal

3. Bienes de Aseo y Cafetería

¿Requiere Bienes de Aseo y Cafetería?	SI	Seleccionar Bienes de Aseo y Cafetería
Rango mensual de tiempo para la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería (mínimo 3 y máximo 5 días)	1,00	N° de días hábiles
		5,00
De cada mes entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.		

4. Servicios Especiales

1. Fumigación	SI	N° de fumigaciones requeridas durante la Orden de Compra	1
Total en m2	202		

Detalle Sede	Detalle Sede	Detalle Sede
Sede 1	Sede 2	Sede 3
		202



GOBIERNO DE COLOMBIA

PROSPERIDAD PARA TODOS

2. Jardinería	No
Área total de la zona verde a mantener en m2:	

Sede 1	Sede 2	Sede 3

5. Visita técnica

Determine el tiempo en el cual la Entidad Compradora recibirá a los Proveedores que quieren realizar la visita técnica

Fecha 1 (dd/mm/aaaa)

Fecha 2 (dd/mm/aaaa)

*Debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la generación de la solicitud de cotización, dos (2) días disponibles para la realización de la visita.

Hora

Entre las

y las

*Debe establecerse un rango de tiempo de mínimo tres (4) horas

La visita técnica es opcional y sus costos corren por cuenta del Proveedor.

6. Observaciones generales

Gravámenes adicionales*

Gravámenes adicionales (estampillas)

#	No	Descripción	Porcentaje
1			
Total porcentaje:			0,00%

Filas a agregar o eliminar Gravámenes:

1



Categorización de productos y servicios	Descripción de productos y servicios	Unidad	Cantidad
35	Comprobador de humedad y humedad	Unidad	1,00
36	Llave para el agua	Unidad	1,00
37	Líquido para limpieza para alfombra	Unidad	1,00
38	Chorro para agua	Unidad	1,00
39	Cera para pisos	Unidad	1,00
40	Cera para pisos	Unidad	1,00
41	Cera para pisos	Unidad	2,00
42	Cera para pisos	Unidad	1,00
43	Cera para pisos	Unidad	1,00
44	Mantenedor de piso	Unidad	5,00
45	Mantenedor de piso	Unidad	2,00
46	Aparato para piso	Unidad	
47	Aparato para piso	Unidad	
48	Aparato para piso	Unidad	
49	Veredador 2	Unidad	10,00
50	Veredador 2	Unidad	5,00
51	Veredador 2	Unidad	
52	Veredador 2	Unidad	
53	Bañera	Unidad	
54	Bañera 1	Unidad	10,00
55	Bañera 2	Unidad	10,00
56	Bañera 1	Unidad	
57	Bañera 2	Unidad	2,00
58	Limpiaparachoques 1	Unidad	8,00
59	Limpiaparachoques 2	Unidad	
60	Limpiaparachoques 3	Unidad	6,00
61	Limpiaparachoques 4	Unidad	
62	Limpiaparachoques 5	Unidad	
63	Bañera 1	Unidad	
64	Bañera 2	Unidad	
65	Tabla de mesa para	Unidad	
66	Para escritorio moderno	Unidad	
67	Para escritorio moderno	Unidad	
68	Estante	Unidad	1,00
69	Estante 1	Unidad	2,00
70	Estante 2	Unidad	2,00
71	Estante 3	Unidad	1,00
72	Estante 4	Unidad	2,00
73	Estante 5	Unidad	2,00
74	Estante 1	Unidad	3,00
75	Estante 2	Unidad	
76	Estante 3	Unidad	
77	Estante 4	Unidad	2,00
78	Estante 5	Unidad	5,00
79	Estante 1	Unidad	

Código	Descripción	Unidad	Precio
80	Carpetas 1 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	
81	Carpetas 2 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
82	Carpetas 3 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
83	Trayetas 1 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	3,00
84	Trayetas 2 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	3,00
85	Trayetas 3 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	3,00
86	Paños médicos tipo 1 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
87	Paños médicos tipo 2 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
88	Paños médicos tipo 3 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
89	Paños médicos tipo 4 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
90	Paños médicos tipo 5 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
91	Paños médicos tipo 6 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
92	Paños médicos tipo 7 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
93	Paños médicos tipo 8 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
94	Paños médicos tipo 9 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
95	Paños médicos tipo 10 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
96	Paños médicos tipo 11 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
97	Paños médicos tipo 12 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
98	Paños médicos tipo 13 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
99	Paños médicos tipo 14 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
100	Paños médicos tipo 15 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
101	Paños médicos tipo 16 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
102	Paños médicos tipo 17 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
103	Paños médicos tipo 18 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
104	Paños médicos tipo 19 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
105	Paños médicos tipo 20 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
106	Paños médicos tipo 21 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
107	Paños médicos tipo 22 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
108	Paños médicos tipo 23 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
109	Paños médicos tipo 24 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
110	Paños médicos tipo 25 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
111	Paños médicos tipo 26 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
112	Paños médicos tipo 27 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
113	Paños médicos tipo 28 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
114	Paños médicos tipo 29 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00
115	Paños médicos tipo 30 Fuerza de 200 gr/m ² , tamaño 42x28 cm, color blanco, 10 unidades.	Unidad	1,00

156	Cuchara de plástico	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Pieza de refresco 20 unidades	
158	Pieza 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Pieza de refresco 20 unidades	
160	Pieza 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Pieza de refresco 20 unidades	
161	Pieza 3	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Pieza de refresco 20 unidades	
162	Bandeja plana	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Pieza de refresco 100 unidades	
163	Faja para placa 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
164	Faja para placa 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	4,00
165	Faja para placa 3	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	4,00
166	Papel Aluminio 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Caja de refresco con 1 rollo de refresco 20 unidades de refresco y 27 unidades de refresco	
167	Papel Aluminio 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Caja de refresco con 1 rollo de refresco 20 unidades de refresco y 27 unidades de refresco	
168	Película transparente para alimentos	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
170	Tapa para café 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	2,00
171	Ajete	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
172	Cable 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Letra	70,00
173	Cable 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Letra	30,00
174	Cable 3	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Letra	10,00
175	Cable para café	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	40,00
176	Adhesivo 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	60,00
177	Adhesivo 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	10,00
178	Adhesivo 3	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
179	Enrollador	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	70,00
180	Papel	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	10,00
181	Ble 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
182	Ble 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
183	Ble 3	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
184	Arrojador	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
185	Balón de fútbol	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
186	Balón de fútbol	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
187	Balón de fútbol	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
188	Reloj de pulsera	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
189	Agua potable 1	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
190	Agua potable 2	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
191	Agua potable 3	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
192	Agua potable 4	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
193	Agua potable 5	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
194	Agua potable 6	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
195	Agua potable 7	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
196	Agua potable 8	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
197	Agua potable 9	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
198	Agua potable 10	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
199	Agua potable 11	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
200	Agua potable 12	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
201	Agua potable 13	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
202	Agua potable 14	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
203	Agua potable 15	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
204	Agua potable 16	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00
205	Agua potable 17	Envase en plástico Cada pieza Longitud: 18 cm, ancho: 11 cm, altura: 11 cm.	Unidad	1,00

334	Cinta para cinta 1	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinta adhesiva en forma de tubo flexible de color blanco de ancho 24 centímetros • Terminos adhesivos en color • Terminos adhesivos en color translucidos con estructura • Con la longitud de 30 metros • Con el ancho de 10' x 100' mm 	Unidad		
335	Cinta para cinta 2	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinta adhesiva en forma de tubo flexible de color blanco de ancho 24 centímetros • Terminos adhesivos en color • Terminos adhesivos en color translucidos en estructura • Ancho 7 metros • Longitud de 30 metros 	Unidad	1,00	
336	Cinta para cinta 3	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinta adhesiva en forma de tubo flexible de color blanco de ancho 24 centímetros • Terminos adhesivos en color • Terminos adhesivos en color translucidos en estructura • Ancho 7 metros • Longitud de 30 metros 	Unidad	1,00	
337	Hoja recuperable	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja recuperable en forma de tubo flexible de color blanco de ancho 24 centímetros • Terminos adhesivos en color • Terminos adhesivos en color translucidos en estructura • Ancho 7 metros • Longitud de 30 metros 	Unidad	2,00	
338	Hoja recuperable de tipo colorante	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja recuperable en forma de tubo flexible de color blanco de ancho 24 centímetros • Terminos adhesivos en color • Terminos adhesivos en color translucidos en estructura • Ancho 7 metros • Longitud de 30 metros 	Unidad	1,00	
339	Etiqueta 1	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
340	Etiqueta 2	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
341	Etiqueta electronica 1	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
342	Etiqueta electronica 2	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
343	Agresora 1	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
344	Agresora 2	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
345	Linealizador de cinta 1	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad	2,00	
346	Linealizador de cinta 2	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
347	Receptor de alta resolucion	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
348	Lectora de informacion 1	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
349	Lectora de informacion 2	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
350	Receptor	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
351	Receptor de baja resolucion	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
352	Barrido para cobro	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
353	Cinta para etiquetas	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
354	Cartonera de informacion con pantalla	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
355	Cartonera de informacion con pantalla	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
356	Cartonera de informacion	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
357	Cartonera de informacion	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
358	Pulsador	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		
359	Quinta 'm'	<p>Etiqueta de 110' x 100' mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta flexible • De color blanco • Con un ancho de 10' x 100' mm • Con un largo de 30 metros 	Unidad		



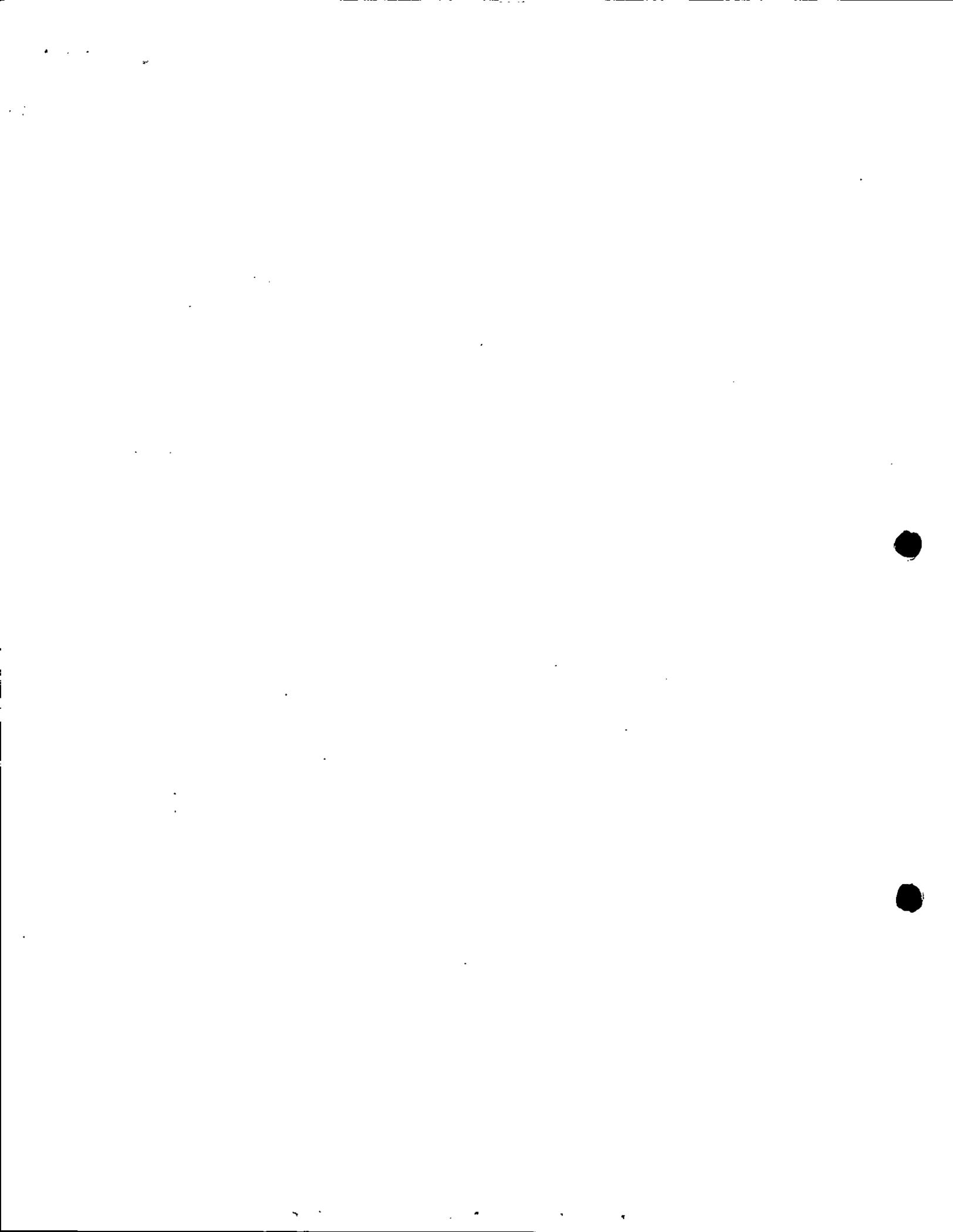
Colombia Compra Eficiente

300	Molinos	Molinos eléctricos Fabricada en hierro Cuenta con una potencia de 2 hp a 111 hp Velocidad desde 1800 RPM a 3450 RPM Peso promedio de 30 kg Una velocidad de succion por minuto de 2 a 7 cubetas a 12 a 17 cubetas	USD	
-----	---------	--	-----	--

--	--	--

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafeteria



Especificaciones del servicio - Sede 1

Información básica			
Nombre de la Sede	ALCALDIA LOCAL DE BOSA		
Dirección	Carrera 80 I # 61-05 Sur	Teléfono	7750434
Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos	2	Área total aproximada en m2:	
N° de personas trabajando en las instalaciones	200	N° estimado de visitantes por día:	
			50

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	0		
Auditorios	1		
Baños	8		
Oficinas (N° de cubículos)	150		
Parqueadero/sótano	0		
Salones comunes	3		
Terrazas	0		
Zonas comunes	2		
Zonas de cafetería	1		
Zonas verdes	0		
Otro:	0		

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede:	Aseo, cafetería y mantenimiento																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades de servicio de aseo</th> <th>Marque con una X</th> <th>Frecuencia</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenamiento, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, aerfijos, techos y rejillas de ventilación.</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lavado de limpienes y paños. Lavado ocasional de mantetes, servilletas y banderas en máquina lavadora.</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, gracas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones fijas</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección</td> <td>X</td> <td>Todos los días</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones Entidad Compradora</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones	Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenamiento, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora	X	Todos los días		Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas	X	Todos los días		Limpeza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, aerfijos, techos y rejillas de ventilación.	X	Todos los días		Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	X	Todos los días		Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares	X	Todos los días		Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores	X	Todos los días		Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran	X	Todos los días		Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X	Todos los días		Lavado de limpienes y paños. Lavado ocasional de mantetes, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X	Todos los días		Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica	X	Todos los días		Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, gracas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones fijas	X	Todos los días		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Todos los días		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección	X	Todos los días		Limpeza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados				Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones				Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones Entidad Compradora				Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos			
Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones																																																																						
Limpeza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenamiento, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora	X	Todos los días																																																																							
Limpeza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas	X	Todos los días																																																																							
Limpeza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, aerfijos, techos y rejillas de ventilación.	X	Todos los días																																																																							
Limpeza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	X	Todos los días																																																																							
Limpeza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares	X	Todos los días																																																																							
Limpeza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores	X	Todos los días																																																																							
Limpeza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran	X	Todos los días																																																																							
Limpeza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X	Todos los días																																																																							
Lavado de limpienes y paños. Lavado ocasional de mantetes, servilletas y banderas en máquina lavadora.	X	Todos los días																																																																							
Limpeza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica	X	Todos los días																																																																							
Limpeza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, gracas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones fijas	X	Todos los días																																																																							
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Todos los días																																																																							
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección	X	Todos los días																																																																							
Limpeza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados																																																																									
Limpeza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones																																																																									
Limpeza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones Entidad Compradora																																																																									
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos																																																																									

	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros			
	Realización de brigadas de aseo	X	Todos los días	
	Limpeza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo	X	Todos los días	
Oficinas	Limpeza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras	X	Todos los días	
	Limpeza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad	X	Todos los días	
	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brnlo de pisos, escaleras y estantes.	X	Todos los días	
Pisos y tapizados	Limpeza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado	X	Todos los días	
	Limpeza y desinfección de sanitarios, onnales lavamanos, duchas, gñerías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	X	Todos los días	
	Desatascos de sanitarios, onnales, duchas, sifones y lavamanos	X	Todos los días	
Baños	Abastecimiento de los baños de papel hñgñico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso	X	Todos los días	
	Limpeza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción	X	Todos los días	
Zonas exteriores	Limpeza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	X	Todos los días	
	Clasificación y envasado de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior	X	Todos los días	
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Actividades de servicio de cafetería		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de	X	Todos los días	
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar,	X	Todos los días	
Limpieza y cuidado	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Limpeza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores,	X	Todos los días	
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería	X	Todos los días	
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la	X	Todos los días	
Actividades de mantenimiento locativo básico		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Mantenimiento preventivo				
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, onnales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor			
	Limpeza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquitos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía			
	Inspección de coronas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas,	X	Ocasional	
Reparaciones locativas	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel hñgñico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen	X	Ocasional	
	inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía			
Mantenimiento de elementos y equipos	Limpeza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las	X	Ocasional	
	inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato	X	Ocasional	
Limpieza en lugares de difícil acceso	Limpeza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no impique trabajo en alturas	X	Ocasional	
	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las	X	Ocasional	
General				
Mantenimiento correctivo				
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, onnales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	X	Ocasional	
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, onnales, lavamanos, lavaplatos y duchas	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, onnales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes	X	Ocasional	
	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquitos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Reparación de cortos menores	X	Ocasional	
	Instalación y traslado de salidas eléctricas	X	Ocasional	
	Reparación de la señal de televisión por daños menores	X	Ocasional	

Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	X	Ocasional
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	X	Ocasional
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	X	Ocasional
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	X	Ocasional
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si	X	Ocasional
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de	X	Ocasional
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Instalación, reparación o reemplazo de greclas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	X	Ocasional
	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	X	Ocasional
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	X	Ocasional

Describe los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores				
Insectos rastreadores y voladores				
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardinerías y soportes. Descarte de agua de los			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producido de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			

Especificaciones del servicio - Sede 2

Información básica

Nombre de la Sede	CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA		
Dirección	Carrera 80 K # 61-28 Sur	Teléfono	7750434
Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá

Información de las instalaciones de la sede

Tipo de instalación	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos	2	Área total aproximada en m2:	400
N° de personas trabajando en las instalaciones	50	N° estimado de visitantes por día:	60

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	0		
Auditorios	1		
Baños	5		
Oficinas (N° de cubículos)	50		
Parqueadero/sótano	5		
Salones comunes	0		
Terrazas	0		
Zonas comunes	1		
Zonas de cafetería	1		
Zonas verdes	0		
Otro	0		

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede: **Aseo, cafetería y mantenimiento**

Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenamiento, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas	X	Todos los días	
Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, teleros y rejillas de ventilación	X	Todos los días	
Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas	X	Todos los días	
Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares	X	Todos los días	
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores	X	Todos los días	
Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran	X	Todos los días	
Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X	Todos los días	
Lavado de limpiónes y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora	X	Todos los días	
Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica	X	Todos los días	
Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas	X	Todos los días	
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección	X	Todos los días	
Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados			
Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones			
Limpieza y riego de las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones Entidad Compradora			
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, moho, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos			

Áreas Comunes



Gobierno de COLOMBIA

PROSPERIDAD PARA TODOS



	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros		
	Realización de brigadas de aseo	X	Todos los días
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo	X	Todos los días
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras	X	Todos los días
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad	X	Todos los días
Pisos y tapizados	Dopado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes	X	Todos los días
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado	X	Todos los días
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, onnales lavamanos, duchas, gñerías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de	X	Todos los días
	Desatasco de sanitarios, onnales, duchas, sifones y lavamanos	X	Todos los días
Zonas exteriores	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso	X	Todos los días
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores adedeñas a las instalaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción	X	Todos los días
Buenas prácticas de aseo	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores	X	Todos los días
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior	X	Todos los días
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días

Actividades de servicio de cafetería

		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora	X	Todos los días	
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de Preparación de ternos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar,	X	Todos los días	
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora	X	Todos los días	
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos: microondas, neveras, grecas, dispensadores.	X	Todos los días	
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería	X	Todos los días	
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la	X	Todos los días	

Actividades de mantenimiento locativo básico

		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Mantenimiento preventivo				
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, onnales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor	X	Ocasional	
	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	X	Ocasional	
	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casqueros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas.	X	Ocasional	
Reparaciones locativas	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento	X	Ocasional	
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía	X	Ocasional	
Mantenimiento de elementos y equipos	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las	X	Ocasional	
	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato	X	Ocasional	
Limpieza en lugares de difícil acceso	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas	X	Ocasional	
	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las	X	Ocasional	
Mantenimiento correctivo				
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, onnales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes	X	Ocasional	
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, onnales, lavamanos, lavaplatos y duchas	X	Ocasional	
Mantenimiento eléctrico	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, onnales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes	X	Ocasional	
	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos	X	Ocasional	
	Reparación de cortos menores	X	Ocasional	
General	Instalación y traslado de salidas eléctricas	X	Ocasional	
	Reparación de la señal de televisión por daños menores	X	Ocasional	



Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	X	Ocasional	
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	X	Ocasional	
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	X	Ocasional	
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	X	Ocasional	
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si	X	Ocasional	
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de	X	Ocasional	
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	X	Ocasional	
	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	X	Ocasional	
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	X	Ocasional	

Describa los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios:

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores				
Insectos rasteiros y voladores				
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producido de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			

Especificaciones del servicio - Sede 3

Información básica			
Nombre de la Sede:	BODEGA DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA		
Dirección:	Carrera 78 J # 59-64 Sur	Teléfono:	7750434
Departamento:	Bogotá	Municipio:	Bogotá

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Otro	Si seleccionó otro, indique cuál:	Bodega
N° de pisos:	1	Área total aproximada en m2:	202
N° de personas trabajando en las instalaciones:		N° estimado de visitantes por día:	

Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores	0		
Auditorios	0		
Baños	0		
Oficinas (N° de cubículos)	0		
Parqueadero/sótano	0		
Salones comunes	0		
Terrazas	0		
Zonas comunes	0		
Zonas de cafetería	0		
Zonas verdes	0		
Otro:	0		

Actividades a desarrollar

Tipo de servicio requerido en la sede		Actividades de servicio de aseo	Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Áreas Comunes		Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo e almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora	X		
		Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas	X		
		Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación	X		
		Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas	X		
		Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares	X		
		Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores	X		
		Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran	X		
		Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	X		
		Lavado de limpiónes y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas en máquina lavadora	X		
		Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica	X		
		Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas	X		
		Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	X		
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección	X		
		Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados	X		
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones	X		
	Limpieza y riego de las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones Entidad Compradora	X			
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos	X			



	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.			
	Realización de brigadas de aseo.			
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.			
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.			
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad			
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.			
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.			
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, gónerías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de			
	Desatascos de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.			
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.			
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.			
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.			
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.			
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envasado de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior			
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.			

Actividades de servicio de cafetería		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora			
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora.			
	Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de			
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar,			
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.			
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores,			
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.			
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la			

Actividades de mantenimiento locativo básico		Marque con una X	Frecuencia	Observaciones
Mantenimiento preventivo				
Piomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor			
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos			
	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.			
Reparaciones localivas	Inspección de cortinas, corinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas,			
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen			
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.			
Limpieza en lugares de difícil acceso	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las			
	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato			
General	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas.			
	Apoio en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las			

Mantenimiento correctivo				
Piomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.			
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.			
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.			
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos			
	Reparación de cortos menores.			
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.			
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.			

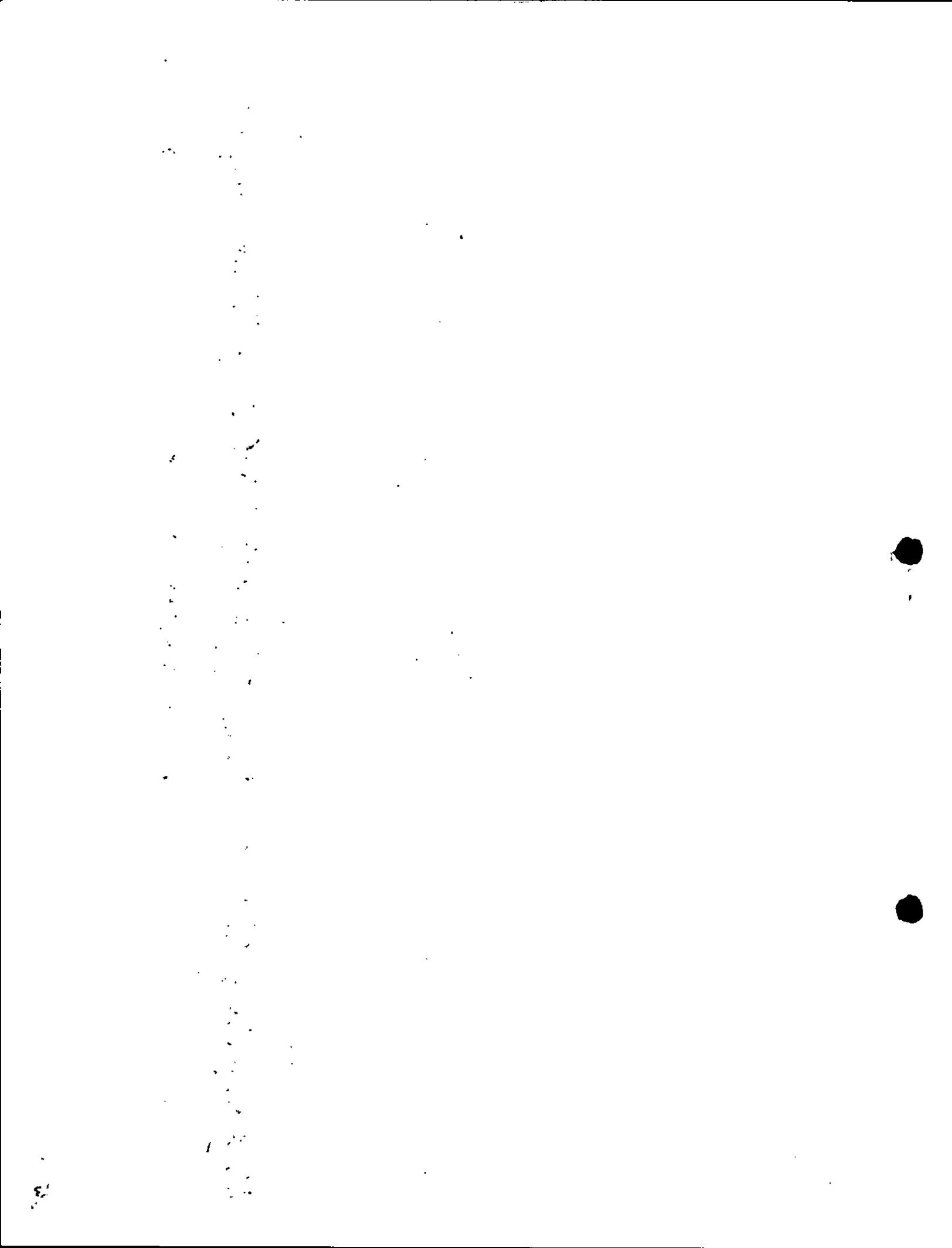
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchapa y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.			
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.			
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.			
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.			
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si			
	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de			
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Instalación, reparación o reemplazo de greclas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.			
	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo). Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.			

Describa los elementos, equipos y maquinaria que requiere la sede de la Entidad Compradora para las actividades de mantenimiento básico locativo, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios

Servicios Especiales

Fumigación	Marque con una X	M2 de área interior	M2 de área exterior	Detalles y observaciones
Roedores	X	202		Sistema de aspersion utilizando insecticidas para uso en salud pública en dosis de choque de acuerdo a los protocolos establecidos. Se realizará cada control con intervalos de ocho días
Insectos rastreros y voladores	X	202		
Desinfección ambiental				

Jardinería	Marque con una X	Equipos o materiales	Detalles y observaciones
Poda de prado, bordes, cercas vivas y plantas (no incluye trabajo en alturas).			
Aplicación de fertilizantes de uso común (la tarifa debe incluir un estimado 500 gramos de fertilizante al año por			
Remoción de tierra para oxigenación.			
Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye trasplante de árboles, ni arbustos con una altura superior a un			
Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los			
Revisión de humedad y riego de plantas, prados y árboles.			
Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común.			
Empaque y traslado de desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección.			



Resumen de la cotización

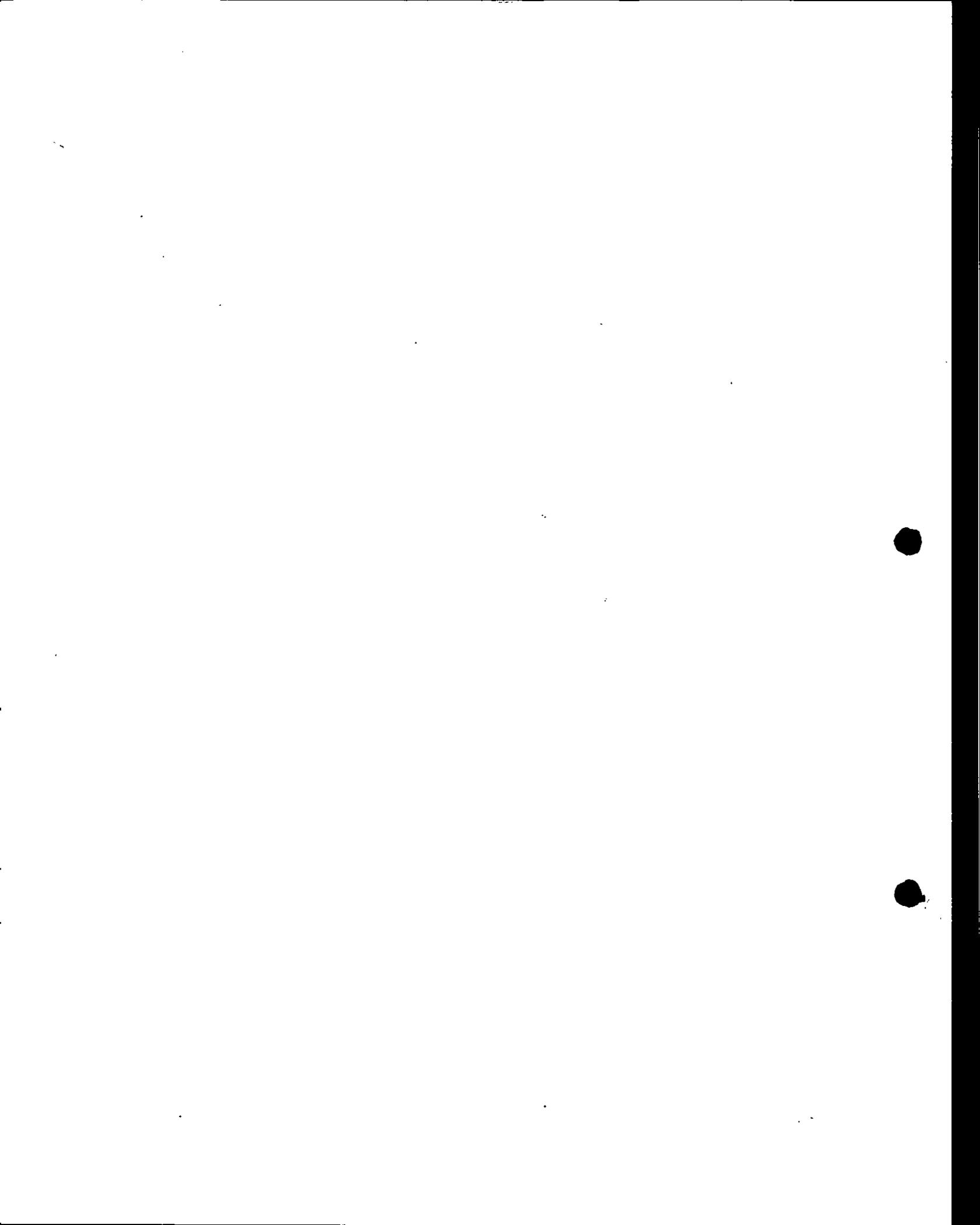
Region del Cotizador	11	Código Único del Proceso	Procedimiento de Selección
----------------------	----	--------------------------	----------------------------

Código	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio de Personal Operario de cocina y cafetería	Operario de cocina y cafetería	Tempo Completo	6 Mes	10,00 \$ 1.648.042,00 \$ 9.888.252,00
2	Servicio de Personal Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura nivel básico	Tempo Completo	1 Mes	10,00 \$ 1.594.839,00 \$ 1.594.839,00
3	Mantenimiento y Esfuerzo		1	Und	10,00 \$ 4.948.752,00 \$ 4.948.752,00
4	Servicios Especiales Fumigación		202	M2	1,00 \$ 126,00 \$ 25.452,00

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$	-
Recargo por dotación especial	\$	-
Subtotal	\$	164.321.882,00
% IVA	10,00%	\$ 16.432.188,20
IVA	\$	3.122.110,00
Total	\$	183.876.180,20

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

- Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.
- Los ítems que requiera y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. Los ítems deben cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 1 de 87]

ContTabla de Contenido

Cláusula 1 Definiciones5
Cláusula 2 Objeto del Acuerdo Marco8
Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco24
Cláusula 4 Catálogo del Acuerdo Marco29
Cláusula 5 Valor del Acuerdo Marco31
Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria31
Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria41
Cláusula 8 Precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería46
Cláusula 9 Actualización del Catálogo48
Cláusula 10 Facturación y pago51
Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores52
Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras62
Cláusula 13 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente65
Cláusula 14 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco67
Cláusula 15 Cesión de obligaciones y derechos económicos68
Cláusula 16 Fusiones, escisiones, y situaciones de cambio de control69
Cláusula 17 Garantías70
Cláusula 18 Declaratoria de incumplimiento75
Cláusula 19 Multas y Sanciones75
Cláusula 20 Cláusula penal76
Cláusula 21 Conflicto de interés77
Cláusula 22 Independencia de los Proveedores78
Cláusula 23 Supervisión del Acuerdo Marco78
Cláusula 24 Indemnidad79
Cláusula 25 Caso fortuito y fuerza mayor79
Cláusula 26 Confidencialidad79
Cláusula 27 Solución de controversias80
Cláusula 28 Notificaciones80
Cláusula 29 Documentos85
Cláusula 30 Interpretación85





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 2 de 87]

Cláusula 31	Disponibilidad presupuestal	86
Cláusula 32	Lugar de ejecución y domicilio contractual	86
Cláusula 33	Liquidación	86
Cláusula 34	Firma.....	86

Entre los suscritos Andrés Ricardo Mancipe González, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.955.788, en mi calidad de Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente, nombrado mediante Resolución N° 1826 del 17 de mayo de 2019, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el acta N° 147 del 28 de mayo de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 1839 de 2919, actuando en nombre y representación de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - con NIT 900.514.813-2, por una parte; y por la otra (i) SERVIESPECIALES S.A.S. sociedad comercial con NIT 890.331.277-2 representada legalmente por CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía N° 19483042; (ii) CLEANER S.A. sociedad comercial con NIT 800.041.433 - 3 representada legalmente por JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía N° 6.386.969; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO sociedad comercial con NIT 860.067.479-2 representada legalmente por PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía N° 19.294.909; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S sociedad comercial con NIT 900.073.254-1 representada legalmente por ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía N° 39.789.196; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S. sociedad comercial con NIT 900.240.753-1 representada legalmente por RUBEN DARIO MEJIA MEJIA identificado con cédula de ciudadanía N° 16.262.852. (vi) SERVI LIMPIEZA S.A sociedad comercial con NIT 800.148.041-0 representada legalmente por ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N° 17.133.901; (vii) CASALIMPIA S.A. sociedad comercial con NIT 860.010.451-1 representada legalmente por JOHANNA MILENA ALFARO LEON identificada con cédula de ciudadanía N° 52.957.415; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA sociedad comercial con NIT 800.067.956-6 representada legalmente por DANIEL ALVARO ZABALA PAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.965.281. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S sociedad comercial con NIT 900.206.210-0 representada legalmente por FRANKLIN MAURICIO GAITAN MATIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 17.975.564; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 3 de 87]

SIGLA ASEOCOLBA S.A. sociedad comercial con NIT 800.146.077-6 representada legalmente por DELLANA SOCORRO TAFUR ATIQUÉ identificada con cédula de ciudadanía N° 32.715.946; (xi) **J D R ASISTENCIAMOS E U** sociedad comercial con NIT 830.098.300-7 representada legalmente por ROBAYO VASQUEZ JOSE DEMETRIO identificado con cédula de ciudadanía N° 19.321.649; (xii) **CALIDAD TOTAL S.A.S** sociedad comercial con NIT 807.008.252-3 representada legalmente por MARTHA CASTELLANOS DIAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 60.308.312. (xiii) **MR CLEAN S.A.** sociedad comercial con NIT 800.062.177-2 representada legalmente por CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO identificado con cédula de ciudadanía N° 11.333.836; (xiv) **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA** conformada por la sociedad ECO SERVIR S.A.S. identificada con NIT 900.335.341-1 y con un porcentaje de participación de 90%; LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA con NIT 900.309.371-0 y con un porcentaje de participación 8,7% y CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S cuyo porcentaje de participación 1,3% con NIT 900.592.281-7 representada legalmente por JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía N° 91.279.334; (xv) **ASEAR S.A. E.S.P** sociedad comercial con NIT 811.044.253-8 representada legalmente por ALBERTO ANTONIO GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 15.253.986; (xvi) **MUNDOLIMPIEZA LTDA** sociedad comercial con NIT 830.068.543-1 representada legalmente por CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 51.636.766; (xvii) **UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2** conformada por la sociedad GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S identificada con NIT 900.453.988-1 y con un porcentaje de participación del 70% y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificada con NIT 800.249.637-3 y con un porcentaje de participación del 30% representada legalmente por HUGO NICOLAS USME HOYOS identificado con cédula de ciudadanía N° 70.952.636; (xviii) **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** identificada con NIT 800.249.637-3 representada legalmente por HUGO NICOLAS USME HOYOS identificado con cédula de ciudadanía N° 70.952.636; (xix) **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** identificada con NIT 900229503-2 representada legalmente por MAURICIO RUGE MURCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 91.260.249; (xx) **BRILLASEO S.A.S.** identificada con NIT 890.327.601-0 representada legalmente por JUAN FERNANDO GONZALEZ OSORIO identificado con cédula de ciudadanía N° 16.772.412. (xxi) **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.** identificada con NIT 800.242.738-7 representada legalmente por OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA identificada con cédula de ciudadanía N° 35.328.505; (xxii) **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.** identificada con NIT





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 4 de 87]

900.427.788-3 representada legalmente por JUAN DAVID GONZALEZ PERALTA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.009.542; (xxiii) **UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA** conformada por la sociedad ELIECER ALVAREZ BECERRA identificada con NIT 5.581.343-1 y con un porcentaje de participación del 76% y la SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.S. identificada con NIT 900.388.536-6 y con un porcentaje de participación del 24% representada legalmente por SANDRA YOSVELY FERNANDEZ TARAZONA identificada con cédula de ciudadanía N° 60.332.498; (xxiv) **SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS** identificada con NIT 901.252.413-8 representada legalmente por DANIELA DE LAS MERCEDES URRUTIA FANDIÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.420.679.; (xxv) **KIOS S.A.S.** identificada con NIT 900.562.598-8 representada legalmente por YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO identificado con cédula de ciudadanía N° 40.216.519; (xxvi) **EASYCLEAN G&E S.A.S.** identificada con NIT 860.522.931-2 representada legalmente por GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado con cédula de ciudadanía N° 26.563.281; (xxvii) **UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020** conformada por ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO identificado con NIT 19.254.921-8 y con un porcentaje de participación del 5%, SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.591.334-4 y con un porcentaje de participación del 25%, y la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS EMINSER S.A.S identificada con NIT 830.035.037-4 y con un porcentaje de participación del 70% representada legalmente por ARMANDO SANDOVAL CASTRO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.487.495; (xxviii) **SERVICIAL S.A.S.** identificada con NIT 830.007.430-7 representada legalmente por JORGE LUIS RANGEL ZUREK identificado con cédula de ciudadanía N° 8.730.464 quienes para los efectos del presente contrato se denominan los Proveedores, hemos convenido en celebrar este Acuerdo Marco previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, con el objeto de impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.
- II. Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) *diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto*”.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 5 de 87]

- III. Que los numerales 1, 3, 4, 7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asignan como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) adelantar estudios de mercado sobre las compras y contratación pública; (ii) identificar y promover mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública; (iii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la agencia; (iv) desarrollar mecanismo que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública; y (v) diseñar parámetros que permitan a las entidades estatales definir adecuadamente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.
- IV. Que el Decreto 1082 de 2015, estableció que Colombia Compra Eficiente debe adelantar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco por medio de la modalidad de licitación pública.
- V. Que teniendo en cuenta lo referido Colombia Compra Eficiente adelanto el proceso de Licitación Pública CCENEG-021-1-2019 el cual le fue adjudicado a los Proveedores ya identificados.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente y los Proveedores celebran el presente Acuerdo Marco el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Los otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

5

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 6 de 87]

Definiciones	
Acuerdo Marco	Es el acuerdo de voluntades suscrito entre Colombia Compra Eficiente y los Proponentes adjudicados
AIU	Es el valor que destina el Proveedor para cubrir los gastos de administración, imprevistos y utilidad propios de la ejecución de la Orden de Compra expresado como porcentaje.
Bienes de Aseo y Cafetería	Es el conjunto de insumos, elementos, equipos y maquinaria utilizados para limpiar las instalaciones en las cuales opera una Entidad Estatal y para preparar y ofrecer bebidas calientes y frías a sus funcionarios, contratistas y visitantes.
Catálogo	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes o servicios, (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco.
CIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
Ciudades principales	Las ciudades principales son las siguientes: Santa Marta, Riohacha, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Montería, Medellín, Manizales, Pereira, Armenia, Cali, Popayán, Pasto, Ibagué, Neiva, Florencia, Mocoa, Tunja, Yopal, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, San José del Guaviare, Bogotá, Leticia, Quibdó, Arauca, Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida.
Colización	Es la Oferta presentada por el Proveedor en la Operación Secundaria como respuesta a una Solicitud de Colización generada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Desmovilizados	Son las personas a las que se refiere el Decreto 1081 de 2015 que por decisión individual abandonan voluntariamente sus actividades como miembros de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entreguen a las autoridades de la República.
EMIS	Es una plataforma de información que proporciona una combinación única de análisis, datos y noticias sobre empresas, industrias y países. Licencia el contenido de los expertos macroeconómicos del mundo, las firmas de investigación de la industria más reconocidas y los proveedores de noticias más autorizados. Actualmente, ha recopilado datos de más de 4.9 millones de empresas
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o cualquier otra Entidad Estatal, que, de manera autónoma, decida comprar por medio del presente Acuerdo Marco.
Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería	Es la persona natural o jurídica que presta el Servicio Integral de Aseo o de aseo y cafetería con su propio personal capacitado para el efecto.
Estudio de Mercado	Es el análisis que realiza Colombia Compra Eficiente para identificar el comportamiento del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.
Listado de menores precios techo	El análisis incluye: (i) aspectos generales; (ii) análisis de la demanda; y (iii) análisis de la Oferta.
	Es el menor precio techo de cada uno de los bienes ofrecidos en el catálogo del Acuerdo Marco





Colombia Compra Eficiente

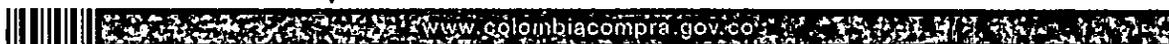
Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 7 de 87]

Definiciones	
Notificación Sanitaria Obligatoria -NSO-	Es la Notificación Sanitaria Obligatoria expedida por el INVIMA para informar a las autoridades nacionales competentes la comercialización de un producto de aseo o un producto cosmético a partir de una fecha determinada.
NTC	Es la sigla que identifica la Norma Técnica Colombiana.
Ofería	Es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores del suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco en los términos del presente documento. En la Operación Secundaria es la respuesta que presenta a una Solicitud de Cotización generada por una Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
Operación Principal	Es el grupo de estudios, actividades y negociaciones adelantadas por Colombia Compra Eficiente para la celebración del Acuerdo Marco y el acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores para la definición de las condiciones en las que las Entidades Compradoras compran, reciben y pagan el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y en la que los Proveedores las cotizan y venden al amparo del Acuerdo Marco.
Operación Secundaria	Son las actividades que deben adelantarse en la ejecución del Acuerdo Marco: (i) la Entidad Compradora para comprar, recibir y pagar el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (ii) el Proveedor para cotizar, prestar y facturar el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Esta Operación inicia con la Solicitud de Cotización elevada por la Entidad Compradora y finaliza con la colocación y aceptación de la Cotización más económica.
Orden de Compra	Es un contrato bilateral celebrado mediante la transacción de bienes y/o servicios negociados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano celebrada entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
Segunda Generación del Acuerdo Marco	Es la denominación del segundo Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería con número de proceso LP-AMP-111-2016 y número de Acuerdo Marco CCE-455-1-AMP-2016 publicado en SECOP II.
Proponente	Es quien presenta una Oferta en la Operación Principal a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública CCENEG-021-1-2019 y que suscribe el Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente.
Región de Cobertura	Es la agrupación de municipios en los cuales el proveedor se obliga a prestar el servicio integral de aseo y cafetería.
Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Es el conjunto de actividades realizadas por una empresa de servicios de aseo y cafetería para atender las necesidades institucionales de limpieza de instalaciones y mantenimiento locativo básico y de ofrecer bebidas calientes y frías a los funcionarios, contratistas y visitantes, con personal propio capacitado para tales actividades y encargándose de los insumos, elementos, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades, que incluye los Servicios Especiales.
Servicios Especiales	Son los servicios de fumigación y jardinería prestados por una Empresa de Servicios de Aseo y Cafetería de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Acuerdo Marco.
Solicitud de Cotización	Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que inicia el proceso de selección abreviada por compra de Catálogo derivada del Acuerdo Marco, solicitando a los Proveedores la presentación de su Cotización para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería que requiera la Entidad Compradora.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 8 de 87]

Definiciones	
Solicitud de información	Es el requerimiento elevado por la entidad compradora al proveedor mediante el cual se determinará la cantidad de bienes de aseo y cafetería y los operarios que serán necesarios para el efectivo suministro integral de aseo y cafetería.
Tienda Virtual del Estado Colombiano	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco regulada por la Ley 527 de 1999.
Turno	Es el periodo de trabajo que corresponde a máximo a seis (6) horas al día y treinta y seis (36) horas a la semana.
Victimas del Conflicto Armado	Son las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
Zonas de Consolidación	Son las zonas que han sido seleccionadas porque allí han convergido históricamente una serie de factores desestabilizantes que además han tenido un fuerte impacto sobre el desarrollo de regiones aledañas y del país en general, una débil presencia histórica del Estado, cultivos ilícitos, grupos al margen de la ley, altos índices de desplazamiento y victimización y, con frecuencia, una importante destrucción del ambiente.

Cláusula 2 Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Los siguientes proveedores son los que prestaran el servicio integral de aseo y cafetería según la adjudicación por regiones los cuales se encuentran ordenados de acuerdo con los puntajes otorgados así:

Región 1

UT Aseo Colombia 2
Outsourcing Seasin Limitada
UT Eminser Soloaseo





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 9 de 87]

Aseocolba SA
Elite LTDA
Servilimpieza
Ladoinsa
Easyclean G&E
Centro aseo mantenimiento profesional
Limpieza institucional LASU
Servicial
Asear S.A
KIOS
Casalimpia

Región 2

Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Aseocolba SA
UT Eminsér Soloaseo
Centro aseo mantenimiento profesional
Internegocios
Ladoinsa
Elite LTDA
Brillaseo





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 10 de 87]

Easyclean G&E
Servilimpieza
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Servicial
Casalimpia

Región 3

Outsourcing Seasin Limitada
Aseocolba SA
UT Eminser Soloaseo
Serconal
Centro aseo mantenimiento profesional
UT Ecolimpieza
Easyclean G&E
Servilimpieza
Ladoinsa
Elite LTDA
Serviespeciales S.A
Casalimpia
Servicial
Asear S.A





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 11 de 87]

Mr Clean S.A

Región 4

Outsourcing Seasin Limitada
Aseocolba SA
UT Eminser Soloaseo
Serconal
Ladoinsa
Servilimpieza
Soluciones Facility Colombia
Elite LTDA
Brillaseo
Centro aseo mantenimiento profesional
Serviespeciales S.A
Easyclean G&E
Servicial
UT Biolimpieza
Casalimpia
Asear S.A
Mr Clean S.A





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 12 de 87]

Región 5

Outsourcing Seasin Limitada
Aseocolba SA
UT Eminser Soloaseo
Ladoinsa
Serconal
Centro aseo mantenimiento profesional
Elite LTDA
Serviespeciales S.A
Brillaseo
Easyclean G&E
Servicial
UT Biolompieza
Casalimpia
Mr Clean S.A
Asear S.A

Región 6

Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 13 de 87]

UT Eminser Soloaseo
Aseocolba SA
Elite LTDA
Servicial
Ladoinsa
Easyclean G&E
KIOS
Centro aseo mantenimiento profesional
Asear S.A

Región 7

UT Aseo Colombia 2
Outsourcing Seasin Limitada
UT Eminser Soloaseo
Aseocolba SA
Ladoinsa
UT Ecolimpieza
Serviespeciales S.A
Servilimpieza
Elite LTDA
Easyclean G&E
Centro aseo mantenimiento profesional





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 14 de 87]

UT Biolimpieza
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Servicial
Casalimpia
Mr Clean S.A

Región 8

Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
UT Eminser Soloaseo
Ladoinsa
Aseocolba SA
Easyclean G&E
Servilimpieza
Serviespeciales S.A
Elite LTDA
UT Biolimpieza
Centro aseo mantenimiento profesional
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Servicial



El futuro es de todos
 DNP
 Departamento Nacional de Planeación





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 15 de 87]

KIOS
Casalimpia
Mr Clean S.A

Región 9

UT Aseo Colombia 2
Outsourcing Seasin Limitada
UT Eminser Soloaseo
Aseocolba SA
UT Ecolimpieza
Elite LTDA
Servilimpieza
Ladoinsa
Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Serviespeciales S.A
Casalimpia
Servicial
Fulhers Service
Limpieza institucional LASU





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 16 de 87]

Mr Clean S.A
Asear S.A
Cleaner S.A

Región 10

Outsourcing Seasín Limitada
UT Aseo Colombia 2
UT Eminser Soloaseo
Aseocolba SA
Ladoinsa
Serviespeciales S.A
Elite LTDA
Servilimpieza
Asear S.A
Easyclean G&E
Servicial
KIOS
Casalimpia
Mr Clean S.A





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 17 de 87]

Cleaner S.A

Región 11

UT Aseo Colombia 2
UT Eminser Soloaseo
Ladoinsa
Aseocolba SA
Easyclean G&E
Centro aseo mantenimiento profesional
UT Ecolimpieza
Elite LTDA
Servilimpieza
Serviespeciales S.A
Casalimpia
Outsourcing Seasin Limitada
Servicial
Fulhers Service
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Mundolimpieza

Región 12





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 18 de 87]

Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Servicial
Ladoinsa
Centro aseo mantenimiento profesional
Elite LTDA
Aseocolba SA
Mundolimpieza
Easyclean G&E
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Calidad Total
Casalimpia
Fulhers Service
Serviaseo S.A
Cleaner S.A
JDR Asistenciamos E.U

Región 13

Aseocolba SA
Outsourcing Seasin Limitada



El futuro es de todos



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 19 de 87]

UT Aseo Colombia 2
Servicial
Ladoinsa
Casalimpia
Mundolimpieza
Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Elite LTDA
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Calidad Total
Fulhers Service
Cleaner S.A
Serviaseo S.A
UT Eminser Soloaseo

Región 14

Aseocolba SA
Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Ladoinsa
Servicial



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 20 de 87]

Casalimpia
Mundolimpieza
Elite LTDA
Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Calidad Total
Fulhers Service
Cleaner S.A
Serviaseo S.A
UT Eminser Soloaseo

Región 15

Aseocolba SA
Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Ladoinsa
Servicial
Casalimpia
Mundolimpieza
Elite LTDA



El futuro es de todos





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 21 de 87]

Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Calidad Total
Fulhers Service
Cleaner S.A
Serviaseo S.A
UT Eminser Soloaseo

Región 16

Aseocolba SA
Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Servicial
Ladoinsa
Casalimpia
Elite LTDA
Mundolimpieza
Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Limpieza institucional LASU





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 22 de 87]

Asear S.A
Calidad Total
Fulhers Service
Cleaner S.A
Serviaseo S.A
UT Eminser Soloaseo

Región 17

Aseocolba SA
Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Servicial
Ladoinsa
Casalimpia
Mundolimpieza
Elite LTDA
Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Limpieza institucional LASU
Asear S.A





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 23 de 87]

Calidad Total
Fulhers Service
Cleaner S.A
Serviaseo S.A
UT Eminser Soloaseo

Región 18

Aseocolba SA
Outsourcing Seasin Limitada
UT Aseo Colombia 2
Servicial
Ladoinsa
Casalimpia
Mundolimpieza
Elite LTDA
Centro aseo mantenimiento profesional
Easyclean G&E
Limpieza institucional LASU
Asear S.A
Calidad Total
Fulhers Service
Cleaner S.A





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 24 de 87]

Serviaseo S.A
UT Eminser Soloaseo

Cláusula 3 Alcance del objeto del Acuerdo Marco

Los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-021-1-2019 y el presente documento y las regiones de cobertura adjudicadas así:

3.1. *Regiones de Cobertura para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:* Al amparo del Acuerdo Marco, las Entidades Compradoras pueden adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura señaladas en la Tabla 1.

Tabla 1 Regiones de Cobertura

N° de Región	Región de Cobertura- Solicitud de Información
1	Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Pueblo Viejo, El Retén, Fundación, Aracataca, El Copey, El Banco, Pailitas
	Ricchacha, Maicao, Dibulla, Uribia, Puerto Bolívar, Albania, Manaure, Riohacha
	Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz (Cesar), Manaure Balcón del Cesar (Cesar), San Diego, La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva (La Guajira), El Molino, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hato Nuevo, San Juan del Cesar, Beceril, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Chiriguaná, Aguachica, Chimichagua, Ariguani, Gamarra, Astrea, Curumaní, El Paso, La Gloria, Pelaya, Pueblo Bello, Tamalameque





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 25 de 87]

N° de Región	Región de Cobertura- Solicitud de Información
2	<p>Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Tubará, Baranca, Sabanagrande, Palmar de Vareja, Palermo, Ponedera, Sabanalarga (Atlántico), Juan de Acosta, Usiacurí, Manatí, Piojó, Santo Tomás, Suán, Calamar (Bolívar), San Estanislao, Sitionuevo, Remolino, Pivijay, Salamina (Magdalena), El Piñón, San Antonio, Concordia (Magdalena), Pedraza, Santa Lucía, Repelón, Baranoa, Mompós, Similiti, Santa Ana.</p> <p>Cartagena, Santa Rosa (Bolívar), Villanueva (Bolívar), Santa Catalina, Luruaco, Turbaco, Turbana, Arjona, Clemencia, Carreto, María La Baja, Soplaviento, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, San Estanislao, El Guamo, Carmen de Bolívar, Plato, Morales.</p> <p>Sincedejo, Morroa, Corozal, Los Palmitos, Ovejas, Sumpués, Chinú, Sahagún, San Pedro (Sucre), Toluviéjo, Colosó, Chalán, San Onofre, Coveñas, Purisma, Momil, San Andrés de Solavento, San Juan de Betulia, San Antero, Magangué, Guazo, Buenavista (Sucre), Roble, San Benito Abad, Zambrano, Sincé, Galeras, Sucre, Majagual</p> <p>Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Cotorra, Lorica, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta, San Bernardo del Viento, Buena Vista, La Apartada, San Marcos, Puerto Escondido, Montelíbano, Ayapel, Los Córdoba, Arboletes, Valencia</p>
3	<p>Medellín, Bello, Caldas (Antioquia), Copacabana, Envigado, Girardola, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Riognegro, Santa Bárbara (Antioquia), Matías, Guame, Marinilla, Santuario, Retiro, La Ceja, Carmen, Montebello, Amaga, San Vicente, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Barbosa, Antioquia, Cañasgordas, Uramita, Dabeiba, Santa Rosa de Osos, Yanimal, Cisneros, La Unión (Antioquia), Sonsón, La Pintada, Tiliñbí, Ciudad Bolívar, Armenia (Antioquia), Ebéjico, Caucasia, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mulatá, Caucheras, Turbo, Necoclí, Urrao, Andes, Yolombó, Puerto Boyacá, Abejorral, Amalfi, Fredonia, Frontino, Ituango, Jericó, Puerto Berrío, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Tâmesis, Remedios, Guatapé, Jurado, Capurganá.</p>
4	<p>Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría, Palestina (Caldas), Aranzazú, Salamina (Caldas), Manzanares, Pensilvania, Murillo, Risaralda, Anserma, Mistrató, Fresno, Mariquita, Guática, Herveo, Libano, Armero, San José, Quinchía, Pácora, Aguadas, Valparaiso (Antioquia), Marulanda, Villahermosa, Falán, Palocabildo, Norcasia, La Merced, Samaná, Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Guaduas, Ambalema, Beltrán, Riosucio, Supla, Marmato, Filadelfia, Marquetalia, Victoria, Villamaría.</p> <p>Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Alcalá, Balboa (Risaralda), La Celia, Belalcázar, Apía, Viterbo, Ulloa, Zaragoza, Obando, La Victoria (Valle del Cauca), Ansermanuevo, Toro, La Unión (Valle del Cauca), Santuario (Risaralda), Belén de Umbria, Guaratá.</p>





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 26 de 87]

N° de Región	Región de Cobertura- Solicitud de Información
	Armenia (Quindío), Calarcá, Circasia, La Tebaida, Motenegro, Salento, Finlandia, Quimbaya, Córdoba (Quindío), Pijao, Buenavista (Quindío), Génova, Caicedonia, Sevilla, Zarzal, Bugalagrande, Andalucía, Roldanillo, Bolivar (Valle del Cauca), Riofrío.
5	<p>Cali, Jamundí, Palmira, Yumbo, Buenaventura, Buga, Tuluá, Puerto Tejada, Villa Rica, Santander de Quilichao, Caloto, Toribio, Corinto, Padilla, Miranda, Florida, Pradera, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Dagua, Vijes, Restrepo (Valle del Cauca). Yotoco, Riofrío, Trujillo, Darién, Barragán, Argelia (Valle del Cauca), Versailles, El Dovio, Suárez (Cauca).</p> <p>Popayán, El Tambo (Cauca), Timbio, Cajibío, Piendamó, Rosas, Totoró, Morales (Cauca), Silvia, Paispamba, La Sierra, La Vega (Cauca). El Bordo, Guapi, López de Micay, Timbiquí, Bolivar (Cauca).</p>
6	Pasto, Ipiales, Pupiales, Aldana, Contadero, Gualmatán, Túquerres, Ospina, Iles, Imues, Sapuyes, Tangua, Yaguanquer, Consacá, La Florida, Buesaco, Chachagui, Sandona, Santiago (Putumayo), Sibundoy, Colón (Putumayo), San Francisco (Putumayo), Tumaco, Piedrancha, Ricaurte (Nariño), Carlosama, Cumbad, Malacea, Contadero, Puerres, Córdoba (Nariño), Funes, Potosí, Sandoná, Guaitarilla, Taminango, El Charco, La Unión (Nariño), Barbacoas, La Cruz, Samaniego, Sibundoy, Guachucal, San Miguel (Nariño), Chiles.
7	<p>Ibagué, Cajamarca, Alvarado, Coello, Piedras, Lérida, Venadillo, Gualanday, Espinal, Suárez (Tolima), Flandes, Girardot, Melgar, Ricaurte (Cundinamarca), Guamo, Ortega, Saldaña, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Pandi, Venecia (Cundinamarca), Boquerón, Nilo, Agua de Dios, Nariño (Cundinamarca), Villarica, Rovira, Valle de San Juan, San Luis (Tolima), San Antonio, Chaparral, Purificación, Prado, Dolores, Coyaima, Natagaima., Fresno, Libano, Anzoategui, Armero, Guayabal, Ataco, Ambalema, Beltrán (Cundinamarca), Casabianca, Falan, Herveo, Mariquita, Murillo, Palocabildo, Roncesvalles, San Antonio, Santa Isabel, Villahermosa.</p> <p>Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja, Hobo, Yaguará, Teruel, Campoalegre, Gigante, Algeciras, Santa María (Huila), Planadas, Iquira, Paicol, La Plata, Garzón, Alpujarra, Colombia.</p> <p>Florencia (Caquetá), la Montañita, San José de Fragua, Morelia, Belén de los Andaquíes, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico (Caquetá), Guadalupe (Huila), Altamira, Suaza, Pitalito, Eñas, Timaná, San Agustín, Saladoblanco (Huila), San Vicente del Caguán.</p>



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 27 de 87]

N° de Región	Región de Cobertura- Solicitud de Información
	Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asis, Puerto Leguízamo, Valle del Guamuez, Orño.
8	Tunja, Sora, Soracá, Siachoque, Toca, Tula, Sotaquirá, Cómbita, Viracachá, Ciénaga, Molavita, Oicatá, Chivatá, Cucaita, Samacá, Ventaquemada, Tumerqué, Nuevo Colón, Villapinzón, Ramiriquí, Arubuco, Monquirá, Sutamarchán, Tinjacá, Ráquira, Paipa, Duitama, Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén, Tibasosa, Nobsa, Chocontá, Lenguazaque, Firavitoba, Iza, Cuiliza, Tota, Pesca, Aquitania, Chiquinquirá, Buenavista (Boyacá), Pauna, San Pablo de Borbur, Rondón, Zetaquirá, Paz del Río, Socha, El Cocuy, Garagoa, Soatá, Miraflores (Boyacá), Olanche, Guateque, Villa de Leyva, Cubará (Boyacá)
	Yopal, Aguazul, Pore, Paz de Ariporo, Trinidad
9	Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro (Santander), Tona, Aratoca, El Playón, Barrancabermeja, Socorro, Oiba, Sabana de Torres, Mogotes, Simacota, Curiti, San Gil, Barichara, Zapatoca, San Vicente del Chucurí, La Esperanza, Suaita, Charalá, Barbosa (Santander), Velez, Puente Nacional, Bolívar (Santander), Cimitarra, Málaga, Saravena, Málaga, Cáchira, Concepción (Santander), San Andrés (Santander), Contratación, San Alberto, San Martín.
	Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano (Norte de Santander), Puerto Santander, Chinacola, Santiago (Norte de Santander), Duraina, Pamplona, Sardinata, Toledo (Norte de Santander), Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Cácola, Chitagá, Tibú, Ocaña, Convención, Salazar de las Palmas.
10	Villavicencio, Acacias, Curama: Restrepo (Meta), Guamal (Meta), Guayabetal, Paratebueno, San Martín (Meta), Granada (Meta), Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Barranca de Upiá, Villanueva (Casanare), Moterrey, Tauramena, Puerto López, Orocué, Puerto Gaitán, San Juan de Arama
	San José del Guaviare, El Retorno, La Libertad, Calamar (Guaviare), Miraflores (Guaviare).

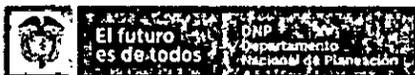


Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 28 de 87]

N° de Región	Región de Cobertura	Solicitud de Información
11	Bogotá D.C., Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera (Cundinamarca), Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, Subachoque, Cogua, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Siberia, Gachancipá, Bojacá, Choachí, Chipaqué, Fusagasugá, El Rosal, La Vega (Cundinamarca), Tausa, Nemocón, Sopó, Guasca, Sesquillé, Chocontá, Cáquezá, Zipacón, Sasaima, Villeta, Guaduas, Ulica, La Negra, Nocaima, Granada (Cundinamarca), Ubaque, Fomeque, Cáquezá, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, San Bernardo (Cundinamarca), Boquerón, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Anapoima, Apulo, Viotá, Tocaima, Agua de Dios, La Mesa, Albán, Pacho, Sutatausa, Ubaté, Susa, Cucunubá, Suesca, Guatavita Villapinzón, Machetá, Guayabetal, Cabrera (Cundinamarca), Gacheta, San Juan de Río, La Palma, Anolámu (Cundinamarca)Bituima (Cundinamarca) Cachicay (Cundinamarca) Caparropi (Cundinamarca) Carman de Carúpa (Cundinamarca) Chaguani (Cundinamarca) El Peñon (Cundinamarca) Fosca (Cundinamarca) Fuzene (Cundinamarca) Gachala (Cundinamarca) Gama (Cundinamarca) Guacheta (Cundinamarca) Guataquí (Cundinamarca) Guayabal Psiquima (Cundinamarca) Gutiérrez (Cundinamarca) Junín (Cundinamarca) La Peña (Cundinamarca) Lenguazaque (Cundinamarca) Manta (Cundinamarca) Nariño (Cundinamarca) Nilo (Cundinamarca) Nimaima (Cundinamarca) Pandi (Cundinamarca) Paratebuero (Cundinamarca) Puerto Salgar (Cundinamarca) Quebrana Negra (Cundinamarca) Quetame (Cundinamarca), Quipile (Cundinamarca) Ricaurte (Cundinamarca) San Cayetano (Cundinamarca) San Francisco (Cundinamarca) Sylvania (Cundinamarca) Sumijaca (Cundinamarca) Supala (Cundinamarca) Tena (Cundinamarca) Tibiritá (Cundinamarca) Topaipí (Cundinamarca) Ubatá (Cundinamarca) Une (Cundinamarca) Venecia (Cundinamarca) Vergara (Cundinamarca) Viani (Cundinamarca) Villagomez (Cundinamarca) Yacopi (Cundinamarca) Medina (Cundinamarca)	
12	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	
13	Leticia, Puerto Nariño, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, La Pedrera.	
14	Quibdó, Bahía Solano, Risucio, Istmina, Tadó, Niquí, Condoito, Ungulá, Acandí	
15	Arauca, Tame.	
16	Puerto Carreño, Santa Rosalía, La Primavera, Cumanbo.	
17	Mitú.	
18	Puerto Inírida.	

Las Entidades Compradoras tienen la posibilidad de solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión de municipios que no se encuentren en la Tabla 1. Colombia Compra Eficiente incluirá cada municipio solicitado en la Región de Cobertura en la cual el acceso de las ciudades principales de la región al municipio sea el más fácil. Los Proveedores de la Región de Cobertura donde sea incluido el municipio pueden escoger si cotizan o



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 29 de 87]

no en las Solicitudes de Cotización que incluyan a este municipio, debiendo informar a Colombia Compra Eficiente una vez reciben la Solicitud de Cotización para este municipio.

3.2. *Jornada laboral del personal: La Entidad Compradora deberá solicitar e indicar en la Solicitud de Cotización uno de los siguientes horarios para cada operario:*

a. *Personal tiempo completo:* un (1) mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 48 horas a la semana. Igualmente es posible acordar jornadas flexibles de trabajo para la jornada semanal de 48 horas, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.

b. *Personal medio tiempo:* Para los efectos del Acuerdo Marco, la jornada de medio tiempo es la mitad de la jornada ordinaria de trabajo, lo cual equivale a 4 horas al día y 24 horas a la semana.

c. *Personal por Turnos:* Turnos de mínimo 5 días y máximo 9 días al mes solamente para los perfiles de: (i) operario de mantenimiento; (ii) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico; (iii); y coordinador de trabajo en alturas nivel básico. Los servicios de personal por Turnos estarán disponibles únicamente en las ciudades principales¹ de cada una de las 18 Regiones a excepción de San Andrés.

Cláusula 4 Catálogo del Acuerdo Marco

Colombia Compra Eficiente debe publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el Catálogo del Acuerdo Marco dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del presente documento. Para que los bienes y servicios adjudicados de un Proveedor queden habilitados en el Catálogo, Colombia Compra Eficiente debe haber aprobado la garantía de cumplimiento de que trata la Cláusula 17 del presente contrato

Colombia Compra Eficiente es responsable de mantener el Catálogo actualizado para lo cual debe:

¹ Ciudades principales definidas en la tabla de la cláusula 1 del presente documento





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 30 de 87]

Actualizar el Catálogo según lo previsto en la Cláusula 9 del presente documento.

Colombia Compra Eficiente aproximará todos los precios del Catálogo al valor entero más cercano así: números con parte decimal menor que 0,5 al entero inmediatamente inferior, y números con parte decimal mayor o igual que 0,5 al número entero inmediatamente superior.

Parágrafo primero: Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, personal y servicios especiales serán los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 8.

Parágrafo segundo: Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en la hoja "listado de menores precio techo"² del simulador y (ii) el 20% de dicho valor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_b - 20\%P_b$$

Donde:

$P_b =$

Precio mínimo del bien que se encuentra en la hoja "listado de menores precio techo" del simulador

$P_{min} =$ *Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.*

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

²

Es el menor precio techo de cada uno de los bienes ofrecidos en el catálogo del Acuerdo Marco





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 31 de 87]

Parágrafo tercero: Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales que se relacionan a continuación

Perfil	Precio mínimo
Operario de aseo y cafetería	\$1.554.757
Operario de mantenimiento	\$1.504.376
Operario auxiliar	\$1.504.376
Coordinador de tiempo completo	\$1.554.757
Jardinero	\$1.504.376
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$1.466.025
Turno operario de mantenimiento	\$46.861
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$46.861
Turno coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$45.671

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Cláusula 5 Valor del Acuerdo Marco

El valor del Acuerdo Marco es de cero (0) pesos. La sumatoria de las Órdenes de Compra permite definir el valor del Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería vendidos al amparo del Acuerdo Marco, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco

Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

31

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 32 de 87]

Durante la ejecución del Acuerdo Marco, las Entidades Compradoras pueden Solicitar Información a los Proveedores sobre la cantidad de Bienes de Aseo y Cafetería y de operarios que requiere para satisfacer su necesidad con el fin de elaborar correctamente la Solicitud de Cotización. Para ello deben diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato de Solicitud de Información para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, con un plazo de intercambio de información de hasta cuatro (4) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que envió la Solicitud de información. En caso de que los Proveedores respondan la Solicitud de Información antes de la terminación del plazo establecido, la Entidad Compradora puede finalizar la Solicitud de Información e iniciar el evento de Solicitud de Cotización.

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

- (a) Para iniciar el proceso de selección abreviada para el suministro integral del servicio de aseo y cafetería, la Entidad Compradora debe diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Solicitud de Cotización para el suministro integral de aseo y cafetería enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo. La Entidad Compradora debe dar un plazo de cotización de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la creación de la Solicitud de Cotización para recibir las cotizaciones. La Entidad Compradora deberá programar la hora de cierre del evento de Solicitud de Cotización a las 5:00 pm del día del cierre. La Entidad Compradora no puede adquirir únicamente Bienes de Aseo y Cafetería o contratar los Servicios Especiales sin contratar el servicio del personal.

Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por cualquier razón, debe editar la Solicitud de Cotización y ampliar el plazo antes de la finalización del plazo inicial para recibir las cotizaciones (el plazo del evento debe ser siempre de cinco (5) días hábiles). La Solicitud de Cotización da inicio a la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco como modalidad de selección; por lo anterior la Entidad Compradora podrá cancelar la Solicitud de cotización a través de acto administrativo motivado, antes de que se presenten cotizaciones.

- (b) Especificar en el formato de Solicitud de Cotización de la Tienda Virtual: (i) la ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (ii) la





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 33 de 87]

fecha de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y cafetería, la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra; (iii) el personal y perfil solicitado (iv) requerir el número de coordinadores de tiempo completo de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.11 de la Cláusula 12 (v) la cantidad estimada de Bienes de Aseo y Cafetería requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en el Anexo 3; (vi) la descripción de las instalaciones (tamaño del área; número de pisos; área de zonas verdes; el tipo de construcción; el número de sedes; altura de los techos; cantidad de baños, ascensores, parqueaderos y escaleras; periodos de recesos por sede; y número estimado de visitantes por día); (vii) los Servicios Especiales solicitados; (viii) si requiere de dotación especial; y (ix) el plazo de ejecución de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora tiene la posibilidad de requerir en la Solicitud de Cotización el servicio de personal por medio³ tiempo para los perfiles de: (i) operario de aseo y cafetería; (ii) operario de mantenimiento; (iii) operario auxiliar; (iv) jardinero; (v) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico; (vi) operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico; (vii) jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico; y (viii) coordinador de trabajo en alturas nivel básico.

La Entidad Compradora también tiene la posibilidad de requerir en la Solicitud de Cotización el servicio de personal por Turnos de mínimo 5 días y máximo 9 días al mes para los perfiles de: (i) operario de mantenimiento; (ii) mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico; y (iii) coordinador de trabajo en alturas nivel básico.

Durante la Solicitud de Información y/o Cotización la Entidad Compradora debe permitir a los Proveedores una visita a las instalaciones de la Entidad Compradora para efectos de presentar su

³ Los servicios de personal por Turnos estarán disponibles únicamente en las ciudades principales de cada una de las 18 Regiones a excepción de San Andrés.





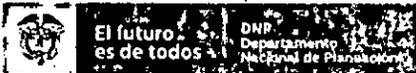
Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION-TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 34 de 87]

Cotización. La Entidad Compradora debe recibir a los Proveedores y resolver sus dudas frente a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

- (c) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la Solicitud de Cotización los gravámenes (como estampillas u otros tributos) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. En caso de no incluir las estampillas la Entidad Comprador está en la obligación de adicionar la Orden de Compra los valores correspondientes a dicho concepto.
- (d) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir el nivel de riesgo de la ARL en la Solicitud de Cotización, cuando este riesgo sea mayor a 2. En caso de no incluir el nivel de riesgo de los operarios solicitados, la Entidad Compradora está en la obligación de adicionar la Orden de Compra los valores correspondientes a dicho concepto.
- (e) La Entidad Compradora debe tener en cuenta que el plazo del evento de Solicitud de Cotización cuenta desde el día siguiente hábil en el que es creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta el quinto (5) día hábil a las 5:00 pm del mismo día.
- (f) Antes de colocar la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá verificar que:
 - Los precios máximos permitidos de los bienes de aseo y cafetería, personal y servicios especiales correspondan a los establecidos en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 8.
 - Los descuentos ofrecidos para cada uno de sus bienes no sean inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en la hoja "listado de menores precio techo"⁴ del simulador y (ii) el 20% de dicho valor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

4

Es el menor precio techo de cada uno de los bienes ofrecidos en el catálogo del Acuerdo Marco





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 35 de 87]

$$P_{min} = P_b - 20\%P_b$$

Donde:

$P_b =$

Precio mínimo del bien que se encuentra en la hoja "listado de menores precio techo" del simulador

$P_{min} =$ Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

- Los precios mínimos ofrecidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no hayan sido cotizados por debajo de los umbrales que se relacionan a continuación

Perfil	Precio mínimo
Operario de aseo y cafetería	\$1.554.757
Operario de mantenimiento	\$1.504.376
Operario auxiliar	\$1.504.376
Coordinador de tiempo completo	\$1.554.757
Jardinero	\$1.504.376
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$1.466.025
Turno operario de mantenimiento	\$46.861
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$46.861



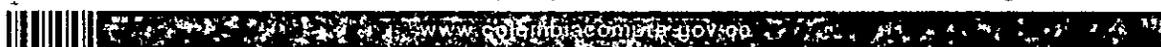


Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 36 de 87]

Perfil	Precio mínimo
Turno coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$45.671

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

- f) Antes de colocar la Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá solicitar aclaraciones al Proveedor que haya presentado una Cotización con posibles precios artificialmente bajos cuando a criterio de la Entidad Compradora, el precio no pareciera suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra. Las herramientas para identificar Cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015
- g) La cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir de la finalización del evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra deberá expedir un acto administrativo justificando las razones de la no colocación, y crear un nuevo evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- h) En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:
 - a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 37 de 87]

- b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.
- i) Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio.
- j) La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio.
- k) Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.
- l) Colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al cierre del Evento de Cotización. La Orden de Compra debe indicar su vigencia. La Entidad Compradora puede colocar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Las Órdenes de Compra pueden tener una vigencia que supere la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a seis meses. Las Órdenes de Compra pueden tener una vigencia que supere la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a seis (6) meses. En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 38 de 87]

- m) El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aceptar o rechazar la solicitud de Orden de Compra y la aceptación constituye la Orden de Compra.
- n) Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá: (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 17 del presente documento; (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; y (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, y en la cual se consignarán: (i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.
- o) La Entidad Compradora debe designar un supervisor de la Orden de Compra quien además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación de la Entidad Compradora deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 39 de 87]

de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

- 4p) Adelantar las acciones pertinentes que procedan en caso de incumplimiento por parte del Proveedor.
- q) Pagar el valor del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula 10.
- r) Si la Entidad Compradora está al día en los pagos de las Órdenes de Compra puede dar por terminada la Orden de Compra unilateralmente, cuando:
1. El Proveedor está en mora de diez (10) días calendario, de cumplir las obligaciones de pago de salario, prestaciones sociales y parafiscales de acuerdo con lo establecido en los numerales 11.32 y 11.33 de la cláusula 11 del Acuerdo Marco.
 2. El Proveedor está en mora de diez (10) días calendario, de cumplir las obligaciones de entregar los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo con el numeral 11.43 de la cláusula 11 del Acuerdo Marco.

El procedimiento para llevar a cabo dicha facultad será de conformidad con lo establecido legalmente para declarar la caducidad del contrato.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COÓPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION-TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 40 de 87]

- s) *Variación del personal:* La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor aumentar el número de operarios con los cuales el Proveedor presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería o incluir nuevos perfiles para lo cual debe adicionar la Orden de Compra. La Entidad Compradora debe cumplir con el límite de adición de la Orden de Compra establecido en la normativa. En estos casos el valor debe ser menor o igual al del operario que cotizó el Proveedor para el evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra que es objeto de adición o al precio máximo permitido en el caso de nuevos perfiles.

Si la Entidad Compradora requiere disminuir el número de operarios requeridos en la Orden de Compra para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede hacerlo sujeto a un porcentaje máximo del 20% del total de operarios contratados en la Orden de Compra. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.

La Entidad Compradora puede solicitar una disminución de operarios de máximo el 20% del valor total contratado en la Orden de Compra, siempre y cuando señale en la Solicitud de Cotización: (i) la sede donde requiere disminuir el número de operarios; (ii) los periodos de disminución de operarios durante la vigencia de la Orden de Compra; y (iii) el porcentaje de disminución de operarios en cada periodo, respetando el límite de disminución antes mencionado.

- t) *Variación de la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería:* La Entidad Compradora tiene la posibilidad de realizar variaciones hasta del 20% de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo con las unidades inicialmente establecidas en la Orden de Compra de acuerdo con su necesidad de consumo mensual, de conformidad con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Si la Entidad Compradora requiere incluir un Bien de Aseo y Cafetería ya incluido en la Orden de Compra, el valor debe ser igual al del Bien de Aseo y Cafetería que cotizó el Proveedor para el evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra que es objeto de adición.

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 41 de 87]

Si la Entidad Compradora requiere un Bien de Aseo y Cafetería no incluido en la Orden de Compra, tendrá que justificar la adición correspondiente del nuevo Bien. Adicionalmente, el precio máximo de éste será el establecido en el Acuerdo Marco con ese Proveedor luego de la aplicación de la fórmula indicada en la Cláusula 8.

- u) La Entidad Compradora debe verificar en la Operación Secundaria el cumplimiento de los requisitos generales del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas, documentos previos, pliego de condiciones y sus anexos y el presente documento. Para esto, podrá nombrar un comité que ayude al supervisor de la Orden de Compra con dicha verificación. El no cumplimiento de los requisitos establecidos en las fichas técnicas genera un incumplimiento de la Orden de Compra, lo cual posibilita la aplicación del procedimiento para la imposición de multas al Proveedor que haya lugar por parte de la Entidad Compradora.

Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria

Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

- (a) Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) el RUT del Proveedor; (ii) la garantía de que trata la Cláusula 18; (iii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición, y (iv) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En caso de que el Proveedor sea una unión temporal o consorcio, debe presentar: (i) el RUT de la Unión Temporal, y (ii) la certificación de la cuenta bancaria ya sea: (i) de la Unión Temporal, (ii) consorcio, o (iii) cualquiera de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio que se encuentre facultado para recibir el pago con máximo 30 días calendario de expedición.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 42 de 67]

Para actualizar esta información, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por el representante legal indicando los nuevos datos. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación en señal de aceptación de la nueva información.

- (h) Responder a la Solicitud de Información en un plazo de intercambio de información de cuatro (4) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al envío de la solicitud.
- (c) Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la misma, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato a través de la ventana de mensajes del evento de Solicitud de Cotización. La Cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del Solicitud de Cotización
- (d) Indicar en la Cotización los valores de cada bien o servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios máximos publicados en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal; sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 8.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en la hoja "listado de menores precio techo"⁵ del simulador y (ii) el 20% de dicho valor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_b - 20\%P_b$$

Donde:

⁵

Es el menor precio techo de cada uno de los bienes ofrecidos en el catálogo del Acuerdo Marco





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 43 de 87]

$$P_b =$$

Precio mínimo del bien que se encuentra en la hoja "listado de menores precio techo" del simulador

$$P_{min} = \text{Precio mínimo total para ofrecer por cada bien.}$$

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales que se relacionan a continuación

Perfil	Precio mínimo
Operario de aseo y cafetería	\$1.554.757
Operario de mantenimiento	\$1.504.376
Operario auxiliar	\$1.504.376
Coordinador de tiempo completo	\$1.554.757
Jardinero	\$1.504.376
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$1.504.376
Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$1.466.025
Turno operario de mantenimiento	\$46.861
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$46.861
Turno coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$45.671

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 44 de 87]

Para el servicio de personal de medio tiempo, el precio mínimo es el establecido a continuación:

Perfil	Precio mínimo 2019
Operario de aseo y cafetería	\$995.044
Operario de mantenimiento	\$962.801
Operario auxiliar	\$962.801
Coordinador de tiempo completo	\$995.044
Jardinero	\$962.801
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$962.801
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$962.801
Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$962.801
Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$938.256

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Para el el servicio de personal por Turnos, el Proveedor podrá cotizar máximo el valor publicado en el Catálogo del Acuerdo Marco.

- (e) Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17
- (f) Realizar una reunión con la Entidad Compradora y suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra.
- (g) El Proveedor debe cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidas en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del pliego de condiciones.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 45 de 87]

- (h) En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan acreditar esta situación a la Entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y la validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta. Se deberá dejar constancia por escrito del acta de reinicio.
- (i) Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.
- (j) Mantener todos los requisitos por los cuales obtuvo puntaje adicional para la adjudicación en el Acuerdo Marco durante su vigencia, es decir: (i) el café con denominación de café o producido por Víctima y/o Desmovilizados, (ii) contratación Víctimas del Conflicto Armado y Desmovilizados, (iii) realizar las capacitaciones
- (k) Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, siempre que esta sea posterior. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.
- (l) Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicios Especiales: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 1 del pliego de condiciones.
- (m) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente el cambio de las marcas ofrecidas de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula 9.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 46 de 87]

(n) Facturar de conformidad con la Cláusula 10.

Los Proveedores pueden abstenerse de Cotizar si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas en mora. El Proveedor debe notificar a Colombia Compra Eficiente en caso de que esta situación se presente.

Para la prestación de los Servicios Especiales de jardinería y fumigación, los Proveedores deben cumplir con los requisitos del Decreto 1843 de 1991 y tener el concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa que subcontraten para prestar el servicio, emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de prestación del servicio.

Cláusula 8 Precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

El Proveedor seleccionado está obligado a prestar a la Entidad Compradora el Servicio Integral de Aseo y Cafetería al valor estipulado en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con su Cotización. Para cada Región de Cobertura este precio se define de la siguiente manera:

$$A = \sum P + Valor\ AIU + IVA'$$

Donde:

- A: es el precio total del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- $\sum P$: es la sumatoria de los precios de los bienes⁶ y servicios incluidos los gravámenes adicionales (estampillas) antes de AIU e impuestos nacionales
- Valor AIU: es el valor en pesos correspondiente a la Administración, Imprevistos y Utilidad.
- IVA: es el valor del impuesto a las ventas.

⁶ La cantidad de bienes estará sujeta a la necesidad mensual de la Entidad Compradora





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 47 de 87]

El precio mínimo del personal completo, medio tiempo y por Turnos que puede cotizar un Proveedor se calcula así:

$$\text{valor mínimo de } P = \frac{P_{min}}{1 - G} + K$$

Donde:

- P : es el precio de los bienes y servicios incluidos los gravámenes adicionales (estampillas) antes de AIU e impuestos nacionales
- P_{min} : es el precio mínimo del personal tiempo completo y por Turnos
- G : es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas), G será igual a cero (0).
- K : es el valor nominal del gravamen adicional (estampilla) en la proporción al valor de los bienes y servicios. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas) nominales K será igual a cero (0).

El cálculo del valor mínimo de P aplica únicamente para los servicios de personal.

El valor máximo de P que puede cotizar un Proveedor se calcula así:

$$\text{valor máximo de } P = \frac{P_{bs}}{1 - G} + K$$

Donde:

- P : es el precio de los bienes y servicios incluidos los gravámenes adicionales (estampillas) antes de AIU e impuestos nacionales
- P_{bs} : es el precio del bien y servicio en el Catálogo





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 48 de 87]

- G : es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas), G será igual a cero (0).
- K : es el valor nominal del gravamen adicional (estampilla) en la proporción al valor de los bienes y servicios. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas) nominales K será igual a cero (0).

Valor AIU es el resultado de multiplicar P por el porcentaje de AIU cotizado en la Operación Secundaria, el cual debe ser mayor o igual a 1%, y menor o igual al catálogo.

IVA se calcula como la tarifa general de IVA de Z , donde Z es igual a:

- 10% del valor de P si el porcentaje del AIU cotizado en la Operación Secundaria es menor o igual a un 10%
- Valor AIU si el porcentaje del AIU cotizado en la Operación Secundaria es mayor al 10%

Cláusula 9 Actualización del Catálogo

El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente actualizar el Catálogo a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes mediante un oficio firmado por el representante legal. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud, requiriendo información adicional, comunicando el rechazo de la solicitud o publicando la actualización en el Catálogo.

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización.

9.1 Cambios de las marcas de los Bienes de Aseo y Cafetería por solicitud de los Proveedores.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 49 de 87]

Los Proveedores pueden solicitar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes calendario, el cambio de las marcas de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo. En todos los casos, el Proveedor debe mantener las fichas técnicas exigidas en la Operación Principal y las condiciones que le otorgaron puntaje por factor técnico para cada Bien de Aseo y Cafetería para cualquier cambio de marca.

9.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios.

Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.

- a) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el décimo (10) día hábil de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.
- b) Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2020, ajustará el décimo (10) día hábil de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

49

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 50 de 87]

efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

- c) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la modificación del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería que dependan de la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera. Esta solicitud puede hacerse cada tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación de licitación pública CCENEG-021-1-2019. Para el efecto el Proveedor debe enviar la solicitud en el formato y siguiendo el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente. Ante una solicitud de modificación, Colombia Compra Eficiente debe revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera a los tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación definida en el cronograma del pliego de condiciones. Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería objeto de la solicitud en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo no se modifican.

Colombia Compra Eficiente puede actualizar el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería que hayan sido objeto de una actualización por TRM, cuando verifique una variación en la TRM superior al diez por ciento (10%). Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería objeto de la solicitud en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería del Catálogo no se modifican.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 51 de 87]

- d) El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente modificar el precio de un Bien o servicio en caso de cambios en la regulación laboral y de salud ocupacional, tributaria y aduanera aplicables que afecten directamente el precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

El Proveedor debe comunicar por escrito dicho cambio y su consecuencia en el precio del bien o servicio. Dentro de los 15 días calendario siguientes a la solicitud, Colombia Compra Eficiente debe ajustar el precio del bien o servicio, rechazar la solicitud o solicitar más información.

Cláusula 10 Facturación y pago

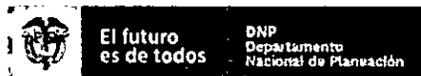
Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a



51

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 52 de 87]

la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

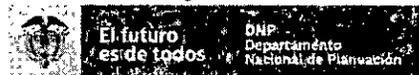
Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 53 de 87]

11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.

11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.

11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

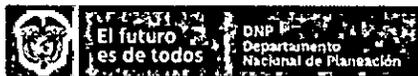
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.

11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.



53

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7958600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 54 de 87]

11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.

11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.

11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.

11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf

11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.

11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17

11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 55 de 87]

11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.

11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28

11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.

11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco

11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta

11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Obligaciones específicas de las Órdenes de Compra:



55

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. É.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 56 de 87]

11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.

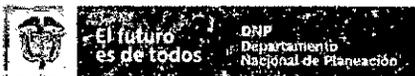
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.

11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 57 de 87]

- Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
 - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.
- 11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.
- 11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.
- 11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.
- 11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima
- 11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 58 de 87]

- 11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.
- 11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- 11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.
- 11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.
- 11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.
- 11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.
- 11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 59 de 87]

11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.

Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas

11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 60 de 87]

- 11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.
- 11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.
- 11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.
- 11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.
- 11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.
- 11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
- 11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.
- 11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.Á.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 61 de 87]

11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:

- Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco
- Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.

11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.

11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.





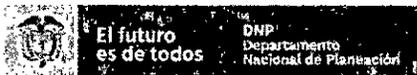
Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 62 de 87]

- 11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.
- 11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.
- 11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- 11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras

Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

- 12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los 3 días siguientes hábiles, al recibo de la garantía
- 12.2 Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 12.3 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.4 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 63 de 87]

- 12.5 Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la guía de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.6 Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.
- 12.7 Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.
- 12.8 Permitir a los Proveedores durante la Solicitud de Información y/o Cotización, la realización de una visita en las instalaciones de la Entidad Compradora para efectos de presentar su Cotización.
- 12.9 Requerir en la Solicitud de Cotización un (1) coordinador de tiempo completo cuando se requiera 30 o más operarios en cualquiera de los perfiles por cada Orden de Compra independientemente de la sede en la que se preste los servicios en la misma ciudad.
- 12.10 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.11 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 y Cláusula 10 del presente Acuerdo Marco.
- 12.12 Colocar la Orden de Compra por una vigencia mínima de cuatro (4) meses.
- 12.13 Si los Procesos de compra de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicar el porcentaje y forma de cálculo de los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación.
- 12.14 Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 64 de 87]

- 12.15 Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
- 12.16 Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10.
- 12.17 Abstenerse de generar nuevos eventos de Cotización si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.18 Cuidar de los bienes, equipos y maquinaria requeridos para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y puestos por el Proveedor en las instalaciones de la Entidad Compradora y en el momento de la terminación de la Orden de Compra realizar la devolución de los bienes, equipos y maquinaria adquiridos en condiciones óptimas.
- 12.19 Informar oportunamente a la oficina jurídica o a la jefatura asignada por la entidad Compradora cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.
- 12.20 Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.
- 12.21 Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.
- 12.22 Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
- 12.23 Dar aviso al Proveedor de manera inmediata cuando algún elemento, equipo o maquinaria presente fallas que impida dar cumplimiento a la actividad.
- 12.24 Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensiones y salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 65 de 87]

- 12.25 Entregar a la Entidad Compradora, en caso de que esta lo requiera, la información necesaria para comprobar el cumplimiento del porcentaje mínimo de Víctimas del Conflicto Armados y/o Desmovilizados, incluyendo (i) nombre de los operarios; (ii) números de cédula; y (iii) antigüedad.
- 12.26 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.
- 12.27 Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.28 Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.
- 12.29 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento
- 12.30 Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.
- 12.31 Contemplar dentro de su planeación al adquirir Servicios Especiales, particularmente Servicios de Fumigación, que estas labores sean realizadas en los días y horarios establecidos en el Anexo 1. Caso contrario, de solicitar los servicios en horarios y/o días diferentes a los establecidos, los costos de horas extras serán asumidos por la Entidad Compradora al momento del pago de los servicios efectivamente prestados.
- 12.32 Registrar dentro de la solicitud de cotización si existen operarios con nivel de riesgo alto con el fin de que el Proveedor pueda cotizar de acuerdo a este requerimiento.

Cláusula 13 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente



65

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

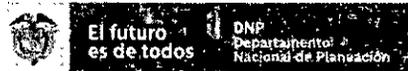


Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 66 de 87]

Colombia Compra Eficiente está obligada a administrar el Acuerdo Marco y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En consecuencia, Colombia Compra Eficiente se obliga a:

- 13.1. Promocionar el Acuerdo Marco entre las Entidades Compradoras.
- 13.2. Impartir capacitaciones a las Entidades Compradoras y Proveedores acerca del Acuerdo Marco, su operación y el manejo del aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 13.3. Mantener informadas a las Entidades Compradoras y Proveedores respecto de los cambios y/o actualizaciones en la operación del Acuerdo Marco y el Catálogo.
- 13.4. Disponer de material de capacitación respecto la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la libre consulta de sus usuarios.
- 13.5. Inscribir a los Proveedores en el SIIF.
- 13.6. Publicar y actualizar el Catálogo en los términos y en la oportunidad señalada en los Documentos del Proceso.
- 13.7. Garantizar la disponibilidad de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 13.8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco a cargo de los Proveedores y de las Entidades Compradoras.
- 13.9. Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.
- 13.10. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.



66

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

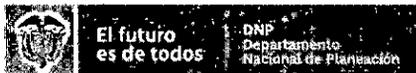
Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIÓS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 67 de 87]

- 13.11. Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento a las obligaciones del Acuerdo Marco.
- 13.12. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- 13.13. Verificar cada seis (6) meses que los Proveedores mantengan en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.
- 13.14. Publicar el Anexo 3 - Fichas técnicas puntaje máximo de los Bienes de Aseo y Cafetería-, las NSO de cada uno de los Bienes de Aseo y Cafetería, en el minisitio de Colombia Compra Eficiente o en el Catálogo del Acuerdo Marco.
- 13.15. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco.

Cláusula 14 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco tiene un plazo por dos (2) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prorrogar las regiones que considere viable, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco por parte de los proveedores, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de tres (3) Proveedores de una misma Región de Cobertura no manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un plazo superior a la del



67

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 68 de 87]

Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a seis (6) meses y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra por el término de su ejecución y ampliar el valor y/o vigencia de la garantía de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra que no puede ser mayor a seis (6) meses del vencimiento del plazo del acuerdo.

En caso de que una Entidad Compradora coloque la Orden de Compra finalizando el plazo del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el mismo se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

La vigencia del Acuerdo Marco será la comprendida entre el plazo del Acuerdo Marco y el Plazo de la Última Orden de compra colocada.

Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada una Región de Cobertura del Acuerdo Marco si menos de tres (3) Proveedores de la Región de Cobertura no están en capacidad de suministrar los bienes definidos para la Región de Cobertura

Cláusula 15 Cesión de obligaciones y derechos económicos

Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente.

No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. El Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante Colombia Compra Eficiente y las Entidades Compradoras para realizar esta cesión.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 69 de 87]

Cláusula 16 Fusiones, escisiones, y situaciones de cambio de control

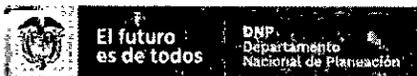
Si el Proveedor es objeto de fusión o escisión empresarial, de enajenación total de sus activos, o cambia su situación de control, debe comunicar a Colombia Compra Eficiente las condiciones de la operación dentro de los 10 días calendario siguientes al pronunciamiento de la entidad competente. En todo caso deberá garantizar el cumplimiento de las órdenes de compra previamente colocadas o presentar fórmulas o garantías para su cumplimiento.

Para que la modificación de la persona jurídica tenga efectos frente a la colocación de nuevas órdenes de compra en el Acuerdo Marco, se debe contar con la debida autorización por parte de Colombia Compra Eficiente, para el efecto deberá presentar a Colombia Compra Eficiente la documentación que demuestre que la nueva figura jurídica cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el proceso que dio origen al Acuerdo Marco y definió los proveedores de este. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, autorizando, rechazando o solicitando información adicional, esto con la finalidad de evitar que se pueda afectar la ejecución del Acuerdo Marco.

Se aclara que Colombia Compra Eficiente no tiene ninguna injerencia en la decisión que se tome al interno del Proveedor frente a la fusión o escisión empresarial, enajenación total de sus activos o cambio de situación de control, resaltando que el procedimiento a aplicar es con la finalidad de determinar si la nueva figura jurídica cumple con las condiciones mínimas establecidas en el proceso de selección que dio origen al Acuerdo Marco.

Si como producto de una fusión, los Proveedores de un Producto crean una nueva sociedad, Colombia Compra Eficiente le asignará a esta el Catálogo del Proveedor involucrado en la transacción, que haya presentado la mejor Oferta.

Si la fusión es por absorción entre Proveedores, las partes acuerdan que Colombia Compra Eficiente mantendrá el Catálogo del Proveedor involucrado en la transacción, que haya presentado la mejor Oferta.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 70 de 87]

Si Colombia Compra Eficiente considera que alguna de las transacciones descritas pone en riesgo el cumplimiento del Acuerdo Marco podrá: (i) exigir una garantía adicional a los Proveedores, o (ii) terminar el contrato con el Proveedor que en virtud de la transacción no tenga la capacidad para cumplir con las obligaciones del Acuerdo Marco.

El Proveedor debe entregar la garantía adicional con las condiciones exigidas por Colombia Compra Eficiente dentro de los 30 días calendario siguientes a la solicitud. Si el Proveedor no entrega la garantía en las condiciones descritas anteriormente, las partes acuerdan que Colombia Compra Eficiente suspenderá al Proveedor del Catálogo hasta que entregue esta garantía.

Las comunicaciones deberán ser notificadas a las direcciones establecidas en la Cláusula 28

Cláusula 17 Garantías

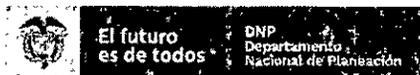
Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

(i) Garantía de cumplimiento favor de Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, una garantía de cumplimiento por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 18

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor estimado por cada Región de Cobertura del Acuerdo Marco.



70

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 71 de 87]

Tabla 18. Suficiencia de la garantía por Región a favor de Colombia Compra Eficiente

Región	Amparo	Valor	Vigencia
1	Cumplimiento del contrato	\$56.909.843,49	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
2	Cumplimiento del contrato	\$92.087.355,00	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
3	Cumplimiento del contrato	\$275.846.750,73	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
4	Cumplimiento del contrato	\$55.536.794,99	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
5	Cumplimiento del contrato	\$72.196.771,68	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
6	Cumplimiento del contrato	\$29.004.076,95	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
7	Cumplimiento del contrato	\$72.220.996,22	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
8	Cumplimiento del contrato	\$22.772.291,52	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
9	Cumplimiento del contrato	\$65.540.379,54	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
10	Cumplimiento del contrato	\$20.446.038,69	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
11	Cumplimiento del contrato	\$1.385.763.175,58	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
12	Cumplimiento del contrato	\$1.862.954,22	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
13	Cumplimiento del contrato	\$858.540,31	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
14	Cumplimiento del contrato	\$1.843.470,91	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
15	Cumplimiento del contrato	\$963.149,43	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
16	Cumplimiento del contrato	\$945.126,67	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
17	Cumplimiento del contrato	\$286.274,38	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más
18	Cumplimiento del contrato	\$307.195,21	Duración del Acuerdo Marco y doce (12) meses más



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 72 de 87]

Colombia Compra Eficiente reemplazará el número de Proveedores adjudicados al finalizar la adjudicación.

Si el Proponente participa en varias Regiones de Cobertura debe presentar una garantía de cumplimiento cuyo cubrimiento corresponda a la suma del valor de la garantía para cada una de las Regiones de Cobertura para las cuales resulte Proveedor.

En caso de prórroga del Acuerdo Marco, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento de este y por un (1) año más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

Colombia Compra Eficiente debe aprobar la ampliación de la garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su envío por parte del Proveedor.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 18 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

(ii) **Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras**

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 19



72

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 73 de 87]

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 19. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

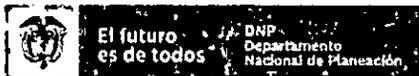
La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 19 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 74 de 87]

(iii) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Tabla 20. Suficiencia de responsabilidad civil.

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1))	2.500 SMMLV*(i)	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 75 de 87]

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduzca, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 20 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

Cláusula 18 Declaratoria de incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones generales establecidas en la Cláusula 11 por parte del Proveedor del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente puede adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 19 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 20.

Cláusula 19 Multas y Sanciones

Las partes pactan las siguientes multas imponibles al Proveedor por el incumplimiento declarado por:

19.1 Colombia Compra Eficiente:

- Multas: Colombia Compra Eficiente puede imponer al Proveedor multas de hasta el 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor,





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 76 de 87]

cuando incumpla alguna de las obligaciones referidas en los números 11.1 al 11.27 del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11.

El Proveedor debe pagar a Colombia Compra Eficiente las multas pactadas en la presente cláusula.

19.2 Las Entidades Compradoras:

- Multas: La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones específicas referidas en los numerales 11.28 al 11.66 al del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11 del presente documento.

19.3 En caso de no responder a la Solicitud de Cotización en cinco (5) o más eventos de cotización de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11.5 durante un año contado a partir de la primera no cotización, Colombia Compra Eficiente podrá aplicarle al Proveedor que no cotiche una multa de 20 SMLMV.

Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Maco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor.

El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

Cláusula 20 Cláusula penal

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en la números 11.1 al 11.27 Cláusula 11 del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente hasta el 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 77 de 87]

Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor incurra en mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de Colombia Compra Eficiente.

La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor se abstenga de responder a las solicitudes de cotización y sea reportado por las Entidades Compradoras.

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en numerales 11.28 al 11.66 la Cláusula 11 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra.

Cláusula 21 Conflicto de interés

Hay conflicto de intereses cuando el interés particular del Proveedor, sus representantes, socios o directivos entran en contradicción con el interés particular de quien participa en la decisión de colocar una Orden de Compra.

El procedimiento para gestionar el conflicto de intereses en la Operación Secundaria del Acuerdo Marco es el siguiente:





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 78 de 87]

21.1. El Proveedor debe informar a la Entidades Compradoras y a Colombia Compra Eficiente en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y/o Solicitud de información, la existencia del conflicto de intereses y explicar en qué consiste.

21.2. La Entidad Compradora debe revisar si acepta la existencia del conflicto y en caso afirmativo debe solicitar al Proveedor abstenerse de responder la Solicitud de Cotización. La Entidad Compradora puede en este caso suspender el plazo de la Solicitud de Cotización hasta por tres (3) días hábiles para estudiar el eventual conflicto de intereses.

21.3. La Entidad Compradora debe comunicar a Colombia Compra Eficiente su decisión respecto del conflicto de intereses invocado por el Proveedor, sea cualquier esta.

Cláusula 22 Independencia de los Proveedores

Los Proveedores son sujetos independientes a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras, y en consecuencia, los Proveedores no son sus representantes, agentes o mandatarios. Los Proveedores no tienen la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de Colombia Compra Eficiente ni de las Entidades Compradoras, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Los Proveedores se obligan a cumplir con el objeto al que se refiere la Cláusula 2, con su propio personal, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y Colombia Compra Eficiente, ni entre estos y las Entidades Compradoras.

Los Proveedores son responsables del pago de los salarios, de los aportes al sistema de seguridad social y de salud y de las prestaciones sociales y contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del Acuerdo Marco.

Cláusula 23 Supervisión del Acuerdo Marco





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 79 de 87]

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo Marco está a cargo de quien asigne el Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente mediante oficio.

Cláusula 24 Indemnidad

El Proveedor se obliga a mantener libre e indemne a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa directa las actuaciones del Proveedor.

Cláusula 25 Caso fortuito y fuerza mayor

La parte incumplida queda exonerada de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la normativa colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando una de las partes en mora. La parte incumplida debe informar a las demás partes la ocurrencia del evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y acordar con el acreedor el nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones.

Cláusula 26 Confidencialidad

El Proveedor con la suscripción del Acuerdo Marco se compromete a:

26.1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto del cumplimiento del Acuerdo Marco.

26.2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 80 de 87]

26.3. Solicitar por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el Acuerdo Marco, autorización que debe solicitar al supervisor del Acuerdo Marco presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición.

Cláusula 27 Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre los Proveedores y Colombia Compra Eficiente con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga, terminación o liquidación del Acuerdo Marco serán sometidas a la revisión de los representantes legales de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la sustente y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

La controversia que no pueda ser resuelta de forma directa entre las partes, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría delegada para la conciliación administrativa, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el conciliador, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, pueden acudir ante el juez competente en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre ese Proveedor y Colombia Compra Eficiente.

Cláusula 28 Notificaciones



80

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7958600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 81 de 87]

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que deban hacer las partes en desarrollo del Acuerdo Marco pueden hacerse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano o a través de comunicación escrita, por correo físico o por correo electrónico a la persona y en las direcciones indicadas a continuación.

El Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación, cuando sea necesario actualizar los datos de notificación. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

Colombia Compra Eficiente utilizará el correo electrónico agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co para notificar y comunicar lo relacionado a la audiencia de incumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	
Nombre:	Andrés Ricardo Mancipe	Nombre:	John Henry Ramírez Galvis
Cargo:	Subdirector de Negocios	Cargo:	Contacto Principal
Dirección:	Carrera 7 No. 26-20	Dirección:	CARRERA 28B No. 77-12 // Bogotá
Teléfono:	7956600 ext 6602	Teléfono:	3132267425 -(1)4849120
Correo electrónico:	andres_mancipe@colombiacompra.gov.co	Correo electrónico:	comercial@centroaseo.com
Limpieza Institucional LASU S.A.S		KIOS SAS	
Nombre:	JOHANDRY BONILLA VALERO	Nombre:	CAMILO ANDRES CURREA ROBLEDO
Cargo:	Contacto Principal	Cargo:	Contacto Principal
Dirección:	CARRERA 72A NO. 48-50 // Bogotá	Dirección:	CRA 22 B No 30-38 MZ R CASA 10 BARRIO 20 DE JULIO // Villavicencio
Teléfono:	7498299 ext 107 – 3174048863	Teléfono:	6604617 – 3506722348
Correo electrónico:	dir.comercial@lasu.com.co	Correo electrónico:	gerenciakiossas@gmail.com
MUNDOLIMPIEZA LTDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nombre:	IVAN RICARDO MALDONADO LOPEZ	Nombre:	ANDRES FELIPE MONSALVE MONTOYA
Cargo:	Contacto Principal	Cargo:	Contacto Principal





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASECOLBA S.A. SIGLA ASECOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 82 de 87]

Dirección:	CRA 61 No 67 B 27 // Bogotá	Dirección:	CARRERA 69 B No. 32 D - 26 BARRIO BELEN MALIBU // Medellín
Teléfono:	3125246745 - 7049101	Teléfono:	2354600 ext 121- 3108990581
Correo electrónico:	gerencia@mundolimpieza.co licitaciones@mundolimpieza.co	Correo electrónico:	juridico@serconal.com
SERVIESPECIALES S.A.S		INTERNEGOCIOS S.A.S	
Nombre:	Carlos Arturo Gil Acevedo	Nombre:	MARINELA ZAPE SARRIA
Cargo:	Contacto Principal	Cargo:	Contacto Principal
Dirección:	CALLE 23A NORTE # 4N - 11 // Cali	Dirección:	CALLE 39 N° 4B - 50 // Cali
Teléfono:	3230622 - 3104889866	Teléfono:	4874970 - 3183881562
Correo electrónico:	licitacionescali@serviasesorias.com.co	Correo electrónico:	comercialinternegocios@gmail.com
CLEANER S.A.		SERVICIAL SAS	
Nombre:	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ ARENAS	Nombre:	BETZY ZORAYDA LEAL RUBIO
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	AVENIDA 3 NORTE # 35AN 59 // Cali	Dirección:	Carrera 127 No 22 G - 18 Bodega 5 Agrupación Industrial La Esperanza // Bogotá
Teléfono:	6410601 ext 115 - 3216459918	Teléfono:	3115691482 - 6498971 ext 223
Correo electrónico:	comercial@cleaner.com.co	Correo electrónico:	bleal@servicial.com.co
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		ASEOS COLOMBIANOS "ASECOLBA" S.A.	
Nombre:	MAURICIO RUGE MURCIA	Nombre:	JAIME FELIZZOLA GARCÍA
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	CRA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL // Floridablanca	Dirección:	CARRERA 50 No. 72 - 61, BARRANQUILLA
Teléfono:	(7)6387575 - 3008756668	Teléfono:	3104242988 - (5) 3185379
Correo electrónico:	gerencia@seasinlimitada.com	Correo electrónico:	aseocolba.amp@gmail.com
BRILLASEO S.A.S		CALIDAD TOTAL S.A.S.	
Nombre:	ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO	Nombre:	ISABEL TERESA ALVARADO LOPEZ
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 83 de 87]

Dirección:	CALLE 4 42 104 // Cali	Dirección:	CALLE 9 N° 6E-76 BARRIO LA RIVIERA // Cucula
Teléfono:	3164827275 - 552 33 33	Teléfono:	315 8145250 - 310 7795549
Correo electrónico:	andres.gonzalez@brillaseo.com	Correo electrónico:	facturacion@calidadtotalsas.com
CASALIMPIA S.A		EASYCLEAN G&E S.A.S.	
Nombre:	CAROLINA QUINTERO GALVIS	Nombre:	ÁNGEL DUVAN SEGURA PEÑUELA
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	AVENIDA EL DORADO #100-80 - Bogotá	Dirección:	Diagonal 74 Bis N° 20B - 74 - Bogotá
Teléfono:	3142955632 - 4578383 ext 8373	Teléfono:	3214576779 - 7432060
Correo electrónico:	colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co	Correo electrónico:	colombiacomprag3@easymail.com.co
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA.		SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS	
Nombre:	JULIAN DAVID VANEGAS - MAGALY MOJICA	Nombre:	LEIDY JOANA MORENO RIAÑO
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	Calle 102 # 70-G-63 Barrio Sta Rosa Norte- Bogotá	Dirección:	CALLE 101 A No. 47-32 - Bogotá
Teléfono:	3166946396 - 7431822 ext 206	Teléfono:	3012094927 - 5932090
Correo electrónico:	acuerdomarcoelite@hotmail.com	Correo electrónico:	gerencia@agilissa.com.co
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS		MR CLEAN S.A.	
Nombre:	JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO	Nombre:	Wilson Fernando Pisto Cruz
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	CALLE 12A No 68C - 03 - Bogotá	Dirección:	CALLE 118 No 60-13 INTERIOR 2 - Bogotá
Teléfono:	3213901807 - 7430070	Teléfono:	3164199709 - 6130172 ext 22
Correo electrónico:	licitaciones.ladoinsa@gmail.com	Correo electrónico:	info@mrleansa.com
SERVIASEO S.A.		SERVILIMPIEZA S.A.	
Nombre:	Alex Robert Quiñones Cardenas	Nombre:	JORGE ALEJANDRO SARMIENTO PENAGOS
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal



83

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

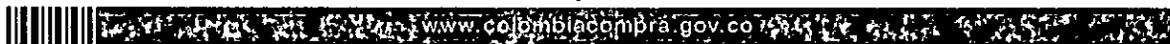


www.colombiacompra.gov.co



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 84 de 87]

Dirección:	Cra 54 N 17 -71 - Bogotá	Dirección:	CALLE 86D No. 30-29 - Bogotá
Teléfono:	3158898369 / 2603375	Teléfono:	3118764062 - 6286140
Correo electrónico:	planeacioncce2@gmail.com	Correo electrónico:	ampiii@servilimpieza.com.co
ASEAR SA ESP		Union Temporal Biolimpieza	
Nombre:	LILLY ANDREA GARCIA TORRES	Nombre:	SANDRA YOSVELY FERNANDEZ
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	Carrera 86 # 44 – 63 - Medellín	Dirección:	Calle 94B No.60-15 Piso 2 - Bogotá
Teléfono:	3155452740 - 3222278	Teléfono:	3134003022 - 3002290
Correo electrónico:	asearamp@asearesp.com	Correo electrónico:	comercial@latinadeaseo.com
Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020		JDR ASISTENCIAMOS E.U.	
Nombre:	Armando Sandoval Castro	Nombre:	LUCY CAROLINA ROJAS
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	Carrera 21 a #159-35- Bogotá	Dirección:	CRA 73 D NO. 36 - 13 SUR - Bogotá
Teléfono:	3112293060- 6719208	Teléfono:	3202800370 / 3212837534
Correo electrónico:	gerencia@eminser.com.co	Correo electrónico:	pservicio@jdrasistenciamos.com
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S.	
Nombre:	ANDRES FELIPE MONSALVE MONTOYA	Nombre:	Lucila Verano Vallejo
Cargo:	Contacto principal	Cargo:	Contacto principal
Dirección:	CARRERA 69B # 32D – 26 - Medellín	Dirección:	Calle 65 No. 15-59 Barrio La Victorio – Bucaramanga
Teléfono:	3113197925 / 2354600	Teléfono:	3142703906
Correo electrónico:	utaseocolombia2@seiso.com.co	Correo electrónico:	gerenciageneral@fulhers.com
Unión Temporal Ecolimpieza			
Nombre:	Luis Carlos Romero		
Cargo:	Contacto principal		
Dirección:	CARRERA 25 # 40-68 BARRIO SOTOMAYOR- Bucaramanga		
Teléfono:	3166979180 – 3024568914		





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 85 de 87]

Correo electrónico:	utecolimpieza@gmail.com
---------------------	-------------------------

Cláusula 29 Documentos

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente documento:

- 29.1. Los Estudios y Documentos Previos.
- 29.2. El pliego de condiciones de la licitación pública y sus anexos.
- 29.3. Las ofertas presentadas por los Proveedores y sus subsanaciones y aclaraciones.

Cláusula 30 Interpretación

Las siguientes son reglas de interpretación del presente Acuerdo Marco:

- 30.1. Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
- 30.2. Colombia Compra Eficiente puede corregir los errores formales contenidos en los documentos del proceso, bien sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. Si así lo hace Colombia Compra Eficiente debe comunicar al Proveedor al correo electrónico establecido en la Cláusula 28
- 30.3. Los plazos expresados en días deben ser entendidos en días calendario, a menos que el texto especifique que son días hábiles.
- 30.4. En caso de contradicción entre los Documentos del Proceso prima el texto del Acuerdo Marco sobre los demás documentos del proceso.



85

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte. Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA.LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 86 de 87]

Cláusula 31 Disponibilidad presupuestal

Colombia Compra Eficiente no ejecuta recursos públicos con ocasión del Acuerdo Marco y en consecuencia, para firmarlo no está obligada a contar con disponibilidad presupuestal alguna.

Cláusula 32 Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco, así como de las Órdenes de Compra, se desarrollarán en el territorio nacional. No obstante, el domicilio contractual tanto del Acuerdo Marco como de las Órdenes de Compra será la ciudad de Bogotá D.C

Cláusula 33 Liquidación

Colombia Compra Eficiente y los Proveedores liquidarán bilateralmente el Acuerdo Marco dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de terminación de la ejecución del Acuerdo Marco. Para esto, suscribirán un acta de liquidación en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En ausencia de acuerdo entre las partes; o en caso de que un Proveedor no suscriba el acta de liquidación, Colombia Compra Eficiente liquidará unilateralmente el Acuerdo Marco en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cláusula 34 Firma





Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 87 de 87]

El Acuerdo Marco es un contrato suscrito electrónicamente por cada uno de los Proveedores y Colombia Compra Eficiente indistinto del número de Segmentos y/o Categorías en los que haya quedado adjudicado el Proveedor.

Colombia Compra Eficiente genera una numeración consecutiva del Acuerdo Marco de acuerdo al orden alfabético de los Proveedores según el registro en el SECOP II.

Para constancia, se entiende firmado en la fecha en la que el Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente suscriba el Acuerdo Marco en el SECOP II.



87

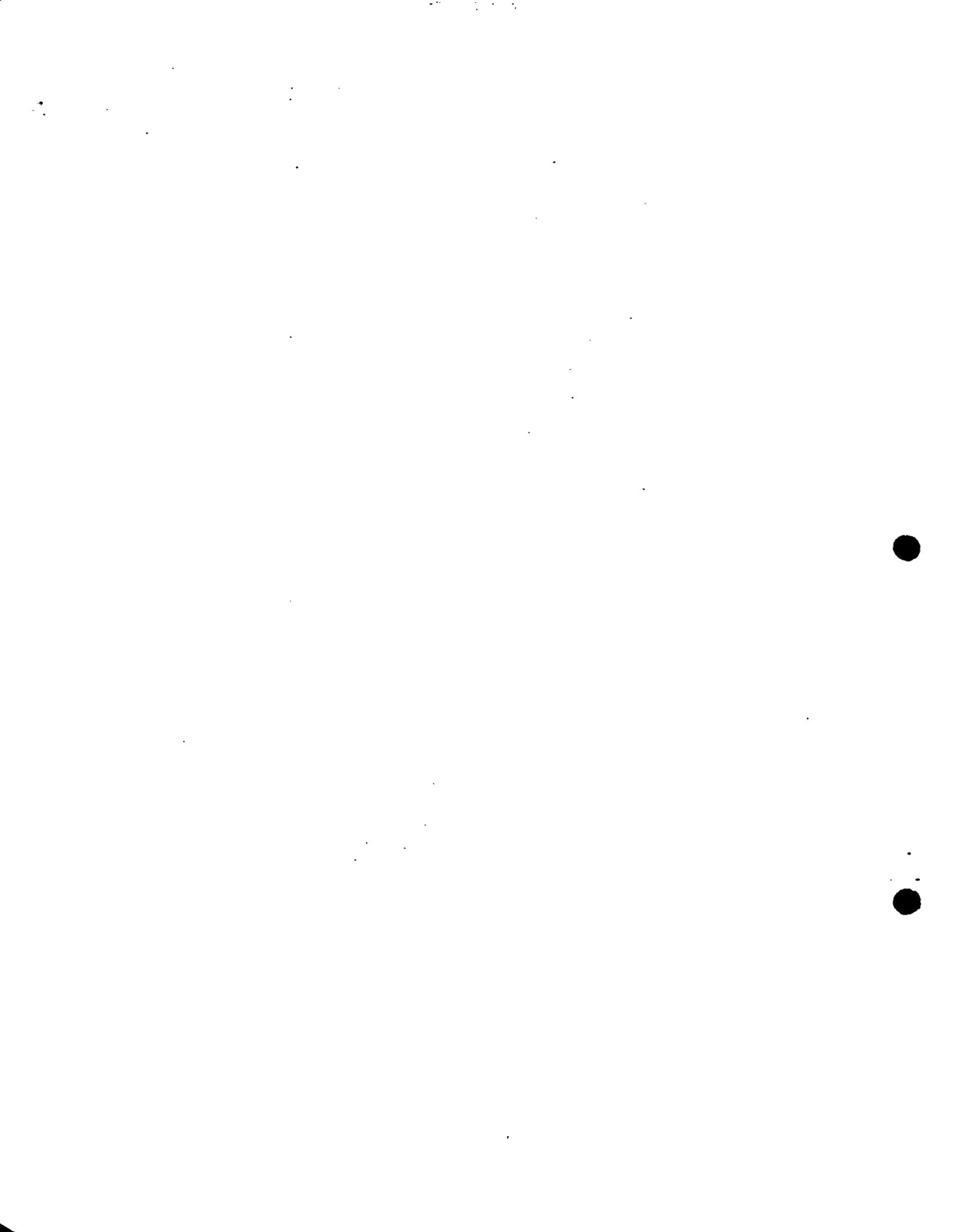
Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

118



A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Total	Sede 1 Alcaldía Local de Bosa	Sede 2 Casa de la Participación
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima de 2.785 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	0,00	\$ -			
2	Jabón para loza 2	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima de 2.785 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	0,00	\$ -			
3	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima de 2.785 cc	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	2,00	\$ -		1,00	1,00
4	Jabón en barra	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%	Crema, en recipiente plástico con peso neto de 450 gr. Procedimiento ecológico	5,00	\$ -		2,00	3,00
5	Jabón abrasivo	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante- Con agente s	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr.	2,00	\$ -		1,00	1,00
6	Jabón de lavador	- El lavado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH modificador entre PH 6,5 a 7 - Detergente	Barra, unidad con peso mínimo de 125 gr en envoltura individual	0,00	\$ -			
7	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente humectante en una concentración mínima de 500 ml.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml.	0,00	\$ -			
8	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente humectante en una concentración mínima de 500 ml.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	0,00	\$ -			
9	Jabón de dispensador para manos 3	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente antibacterial en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	3,00	\$ -		2,00	1,00
10	Cel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. Con agente humectante- pH entre 5 y 7	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	1,00	\$ -			1,00
11	Limpiaador multifusos 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	10,00	\$ -		7,00	3,00
12	Limpiaador multifusos 2	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	0,00	\$ -			
13	Limpiaador multifusos 3	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	0,00	\$ -			
14	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	5,00	\$ -		3,00	2,00
15	Detergente multifusos en polvo	- Con agente tensioactivo de mínimo 80% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 6%	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	0,00	\$ -			
16	Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. Con agente s	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	4,00	\$ -			
17	Desinfectante para uso general 2	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. Con agente s	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	0,00	\$ -			
18	Desinfectante para uso general 3	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%. Con agente s	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	0,00	\$ -			
19	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agente bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas - Sin fragancia - El envase	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	0,00	\$ -			
20	Pastilla desinfectante para arandil	- Con agente bacterocidas, fungocidas y virucidas	Unidad con peso mínimo de 45 gr	10,00	\$ -		5,00	5,00
21	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	0,00	\$ -			
22	Líquido para limpiar vidrios 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador de pistola	0,00	\$ -			
23	Líquido para limpiar vidrios 3	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	0,00	\$ -			
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	6,00	\$ -		3,00	3,00
25	Blanqueador o hipoclorito 2	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	0,00	\$ -			
26	Blanqueador o hipoclorito 3	- Granulado con una concentración mínima del 60% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado	Líquido, en recipiente plástico, en bolsa plástica, con un peso mínimo de 1.000 g	0,00	\$ -			
27	Alcohol industrial 1	- Solución escusa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnatado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	2,00	\$ -			1,00
28	Alcohol industrial 2	- Solución escusa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnatado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000cc	0,00	\$ -			
29	Creolina 1	- Solución con una concentración mínima de tonos de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	0,00	\$ -			
30	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de tonos de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	1,00	\$ -			1,00
31	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	2,00	\$ -			1,00
32	Líquido para limpiar equipos de oficina 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 6%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	0,00	\$ -			
33	Champú para alfombras y tapizos 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 6% - El envase del	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.785 cc	0,00	\$ -			
34	Champú para alfombras y tapizos 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 6%. Con agente s	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	0,00	\$ -			
35	Desodorizador de alfombras y tapizos	- Con agente con efecto neutralizador de la moledura de olor	Polvo, en recipiente plástico con un peso de mínimo 400 gr	0,00	\$ -			

36	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del pro	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00		\$	-	-	1,00
37	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cc	0,00		\$	-	-	
38	Crema para cuero	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1,00		\$	-	-	1,00
39	Cera Polimérica	- Polimérica autobrillante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Neutra (para pisos de)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
40	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada- Neutra (para pisos de todos los colores)- Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2,00		\$	-	-	1,00 1,00
41	Cera emulsionada roja	- Emulsionada- Roja- Contenido mínimo de sólidos del 5%- Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
42	Cera solvente	- Solvente- Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
43	Selante para pisos	- Polimérico autobrillante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Contenido mínimo de s	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
44	Mantenedor de pisos	- Polimérico autobrillante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Contenido mínimo de s	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	10,00		\$	-	-	5,00 5,00
45	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9%- pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00		\$	-	-	2,00 3,00
46	Abrillantador para piso laminado	- Con agente(s) con efecto limpiador y brillador	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
47	Jabón neutro para pisos	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
48	Varsol ecológico 1	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima d	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	0,00		\$	-	-	
49	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima d	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	0,00		\$	-	-	
50	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante- Para superficies de todo tipo	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	0,00		\$	-	-	
51	Brillametal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador - Para todo tipo de metales - El envase del pro	En crema de mínimo 70 gr	0,00		\$	-	-	
52	Brillametal líquido	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador - Para todo tipo de metales	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml	0,00		\$	-	-	
53	Batón	- Contenido mínimo de sólidos del 30%- Color negro	Tubo de mínimo 100 gr	0,00		\$	-	-	
54	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1,5%- En múltiples	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	10,00		\$	-	-	5,00
55	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1,5%- En múltiples	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	10,00		\$	-	-	5,00 5,00
56	Insecticida 1	- Para eliminar insectos rasteiros - Con acción residual hasta por 4 semanas- Sin olor- Libre de CFC -	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	0,00		\$	-	-	
57	Insecticida 2	- Para eliminar insectos voladores- Con acción residual hasta por 4 semanas- Sin olor- Libre de CFC -	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	2,00		\$	-	-	1,00 1,00
58	Limpiones 1	- En tela de toalla fiteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm	Unidad	8,00		\$	-	-	3,00 3,00
59	Limpiones 2	- En tela de toalla fiteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm	Unidad	0,00		\$	-	-	
60	Limpiones 3	- En tela fiteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de anch	Unidad	8,00		\$	-	-	3,00 3,00
61	Limpiones 4	- En tela fiteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de anch	Unidad	0,00		\$	-	-	
62	Limpiones 5	- En tela tipo pañeta fiteada- Color blanco o beige sin estampado- Tamaño mínimo de 100 cm de largo	Unidad	0,00		\$	-	-	
63	Bayoneta 1	- En tela fiteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 10	Unidad	0,00		\$	-	-	
64	Bayoneta 2	- En tela fiteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado- Tamaño mínimo de 100	Unidad	0,00		\$	-	-	
65	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	0,00		\$	-	-	
66	Paño absorbente multiusos 1	- Material que no libera motas o pelusas- Interfoliado- Reutilizable- Tamaño mínimo de 38 cm de largo p	Unidad	0,00		\$	-	-	
67	Paño absorbente multiusos 2	- Material que no libera motas o pelusas- Interfoliado- Reutilizable- Tamaño mínimo de 18 cm de largo	Unidad	0,00		\$	-	-	
68	Estope	- Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado- Suave al tacto, para lustrar	Bolsa de mínimo 400 gr	1,00		\$	-	-	1,00
69	Españilla 1	- Espuma empaquetada- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	4,00		\$	-	-	2,00 2,00
70	Españilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de	Unidad	4,00		\$	-	-	2,00 2,00
71	Españilla 3	- Abrasiva- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	1,00		\$	-	-	1,00
72	Españilla 4	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo- Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de	Unidad	2,00		\$	-	-	1,00 1,00
73	Españilla 5	- Elaborada con alambre de acero inoxidable- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	2,00		\$	-	-	1,00 1,00
74	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm - Área de barrido mínima de 25 cm de	Unidad	3,00		\$	-	-	2,00 1,00
75	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm - Área de barrido mínima de 25 cm de l	Unidad	0,00		\$	-	-	
76	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm - Área de barrido mínima de 35 cm de l	Unidad	0,00		\$	-	-	
77	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm - Área de barrido mínima de 35 cm de l	Unidad	2,00		\$	-	-	1,00 1,00
78	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	5,00		\$	-	-	3,00
79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	0,00		\$	-	-	
80	Cepillos 1	- Tipo plancha - con mango de plástico- Cuerpo elaborado en plástico- Cerdas duras en fibra plástica- 1	Unidad	0,00		\$	-	-	
81	Cepillos 2	- Para piso- Cuerpo elaborado en plástico- Cerdas duras en fibra plástica- Tamaño mínimo de 23 cm	Unidad	0,00		\$	-	-	
82	Cepillos 3	- Para pisos- Cuerpo elaborado en plástico- Cerdas duras en fibra plástica- Tamaño mínimo de 35 cm	Unidad	1,00		\$	-	-	1,00
83	Traperos 1	- Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32	Unidad	0,00		\$	-	-	
84	Traperos 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 3	Unidad	0,00		\$	-	-	
85	Traperos 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 3	Unidad	8,00		\$	-	-	3,00 3,00
86	Mango metálico traperos 1	- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	8,00		\$	-	-	3,00 3,00
87	Mango madera traperos 1	- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	0,00		\$	-	-	
88	Cepillo para sanitario (curruasco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm- Base y m	Unidad	1,00		\$	-	-	1,00
89	Pada 1	- Para brillo- Diámetro mínimo de 18 pulgadas- Rolo o blanco	Unidad	0,00		\$	-	-	
90	Pada 2	- Para remoción- Diámetro mínimo de 18 pulgadas- Café o negro	Unidad	0,00		\$	-	-	
91	Pada 3	- Para brillo- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Rolo o blanco	Unidad	0,00		\$	-	-	
92	Pada 4	- Para remoción- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Café o negro	Unidad	0,00		\$	-	-	
93	Boneth 1	- Diámetro mínimo de 18 pulgadas- Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	0,00		\$	-	-	
94	Boneth 2	- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Elaborado en hilaza de algodón	Unidad	0,00		\$	-	-	
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	0,00		\$	-	-	
96	Bolsas plástica 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	0,00		\$	-	-	
97	Bolsas plástica 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color blanco- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	0,00		\$	-	-	
98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color rojo- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	35,00		\$	-	-	20,00 15,00
99	Bolsas plástica 5	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color azul- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	0,00		\$	-	-	
100	Bolsas plástica 6	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color gris- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	0,00		\$	-	-	
101	Bolsas plástica 7	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color amarillo- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de	Paquete de mínimo 8	0,00		\$	-	-	
102	Bolsas plástica 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de mínimo 2- Tamaño de 60 cm de	Paquete de mínimo 6	0,00		\$	-	-	
103	Bolsas plástica 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color verde- Calibre de mínimo 2- Tamaño de 60 cm de	Paquete de mínimo 6	0,00		\$	-	-	

189	Agua potable 1	- Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml	0,00	\$	-	-
190	Agua potable 2	- Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 500 ml	0,00	\$	-	-
191	Agua potable 3	- Agua potable purificada- Con gas	Botella plástica de mínimo 500 ml	0,00	\$	-	-
192	Agua potable 4	- Agua potable potable purificada	Botella de mínimo 18 litros	28,00	\$	-	20,00 8,00
193	Válvula dispensadora para botellón de agua	- Válvula en material plástico con boquilla ajustable a los diferentes tipos de botellones	Unidad	0,00	\$	-	-
194	Servilleta de tela	- Elaborada en tela- Color blanco- Dimensiones mínimas de 40 cm de largo y 40 cm de ancho	Unidad	0,00	\$	-	-
195	Cepillo para paredes y techos	- Cuerpo elaborado en plástico - Cordas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 140 cm	Unidad	0,00	\$	-	-
196	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón- Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 18 cm de ancho- Armaz	Unidad	0,00	\$	-	-
197	Brillador 2	- Mopa elaborada en algodón- Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho- Armaz	Unidad	0,00	\$	-	-
198	Repuestos brillador 1	- Mopa elaborada en algodón- Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 18 cm de ancho	Unidad	0,00	\$	-	-
199	Repuestos brillador 2	- Mopa elaborada en algodón- Área de barrido mínima de 60 cm de largo por 16 cm de ancho	Unidad	0,00	\$	-	-
200	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana- Chupa elaborada en caucho- Diámetro mínimo de 12 cm- Mango elaborado en plástico	Unidad	0,00	\$	-	-
201	Plumero o limpiador polvo	- Fibras sintéticas- Mango de plástico- Largo total mínimo de 85 cm- Electroestático	Unidad	0,00	\$	-	-
202	Rastreador 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes- Mango metálico o estibado con longitud mínima de	Unidad	0,00	\$	-	-
203	Rastreador 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes- Mango metálico plastificado con longitud mínima de	Unidad	0,00	\$	-	-
204	Receptor de basura 1	- Elaborado en plástico- Con banda de goma y dientes antresaca- Mango con longitud mínima de 70	Unidad	1,00	\$	-	1,00
205	Receptor de basura 2	- Elaborado en plástico- Plegable- con tipo de fibra y cuer	Unidad	0,00	\$	-	-
206	Atomizadores	- Elaborado en plástico- Resistible- Capacidad mínima de 500 cc con pisto	Unidad	2,00	\$	-	-
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico- Capacidad de mínima de 10 litros- Con manija móvil- Con p co antideslizam	Unidad	0,00	\$	-	1,00 1,00
208	Caneca para almacenar ropa sucia (compra)	- Elaborado en plástico- Dimensiones mínimas de 50 cm de alto por 30 cm de ancho- Incluye tapa- En	Unidad	0,00	\$	-	-
209	Vasos (Compra) 1	- Elaborado en vidrio- Cilíndrico- Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	5,00	\$	-	2,00 3,00
210	Vasos (Compra) 2	- Elaborado en vidrio- Cilíndrico- Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	0,00	\$	-	-
211	Cuchara (Compra)	- Elaboradas en acero inoxidable- Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	0,00	\$	-	-
212	Tenedor (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable- lisos- Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	0,00	\$	-	-
213	Cuchillo (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable- lisos- Longitud total mínima de 20 cm	Unidad	0,00	\$	-	-
214	Cuchara pequeña (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable- lisos- Longitud total mínima de 12 cm	Unidad	0,00	\$	-	-
215	Platos (Compra) 1	- Elaborados en porcelana blanca- Llanos- Color blanco sin diseño- Diámetro mínimo de 28 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-
216	Platos (Compra) 2	- Elaborados en porcelana blanca- Llanos- Color blanco sin diseño- Diámetro mínimo de 22 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-
217	Platos (Compra) 3	- Elaborados en porcelana blanca- Llanos- Color blanco sin diseño- Diámetro mínimo de 18 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-
218	Platos (Compra) 4	- Elaborados en porcelana blanca- Hondo- Color blanco sin diseño- Diámetro mínimo de 17 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-
219	Platos (Compra) 5	- Elaborados en porcelana blanca- Hondo- Color blanco sin diseño- Diámetro mínimo de 22 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-
220	Poquitos (Compra)	- Elaborado en porcelana blanca para café- Sin diseño- De mínimo 150 cc- No se debe rayar con el us	Unidad	0,00	\$	-	-
221	Juego de cubiertos (Compra)	- Elaborados en acero inoxidable- Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mín	Juego de 6 puestas	0,00	\$	-	-
222	Terno para café (Compra)	- Pochillo y plato de porcelana blanca para café - Sin diseño- Plato de mínimo 12 cm de diámetro y poch	Juego	1,00	\$	-	1,00
223	Vajilla (Compra) 1	- Elaborada en porcelana- Sin diseño- Compuesta de 8 puestas y cuatro piezas por puesto - Plato para	Juego	0,00	\$	-	-
224	Vajilla (Compra) 2	- Elaborada en porcelana- Sin diseño- Compuesta de 4 puestas y cuatro piezas por puesto - Plato para	Juego	0,00	\$	-	-
225	Cuchillo de cocina (Compra)	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho - Mango liso elabora	Unidad	0,00	\$	-	-
226	Tijeras de cocina (Compra)	- Hojas elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo- Mango de plástico liso	Unidad	0,00	\$	-	-
227	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio- Sin diseño- Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	0,00	\$	-	-
228	Combustible adicional para Cortadora de césped, sopladora de hojas y guadañas	- Gasolina	Galón	0,00	\$	-	-
229	Organizador porta escobas (Compra)	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	0,00	\$	-	-
230	Escobeta (Compra)	- Metálica con mango de plástico- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	0,00	\$	-	-
231	Haraganes 1 (Compra)	- Para limpiar vidrios- Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm - Mango con longitud mínim	Unidad	1,00	\$	-	1,00
232	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango metálico extensib	Unidad	0,00	\$	-	-
233	Haraganes 3 (Compra)	- Para escurrir pisos- Con banda de goma con longitud mínima de 35 cm	Unidad	0,00	\$	-	-
234	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm	Unidad	0,00	\$	-	-

Precio total ítemes por ítem

B. Elementos, equipos y maquinaria

No. ítem	Descripción	Especificación	Presentación	Cantidad	Material	Precio unitario	Total	Eq. Serv. 1	Eq. Serv. 2
235	Baldes (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico- Capacidad de mínima de 10 litros- Con manija móvil- Con p co antideslizam	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
236	Caneca para almacenar ropa sucia (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico- Dimensiones mínimas de 50 cm de alto por 30 cm de ancho- Incluye tapa- En	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
237	Vasos (Arrendamiento)	- Elaborado en vidrio- Cilíndrico- Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
238	Vasos (Arrendamiento) 2	- Elaborado en vidrio- Cilíndrico- Capacidad mínima de 12 oz	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
239	Cuchara (Arrendamiento)	- Elaboradas en acero inoxidable- liso- Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
240	Tenedor (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable- liso- Longitud total mínima de 17 cm	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
241	Cuchillo (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable- liso- Longitud total mínima de 20 cm	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
242	Cuchara pequeña (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable- liso- Longitud total mínima de 12 cm	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
243	Platos (Arrendamiento) 1	- Elaborados en porcelana blanca- Llanos- Color blanco- Sin diseño- Diámetro mínimo de 28 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
244	Platos (Arrendamiento) 2	- Elaborados en porcelana blanca- Llanos- Color blanco- Sin diseño- Diámetro mínimo de 22 cm- Apt	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
245	Platos (Arrendamiento) 3	- Elaborados en porcelana blanca- Llanos- Color blanco- Diámetro mínimo de 18 cm- Apt para uso en	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
246	Platos (Arrendamiento) 4	- Elaborados en porcelana blanca- Hondo- Color blanco- Diámetro mínimo de 17 cm- Apt para uso en	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
247	Platos (Arrendamiento) 5	- Elaborados en porcelana blanca- Hondo- Color blanco- Diámetro mínimo de 22 cm- Apt para uso en	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
248	Poquitos (Arrendamiento)	- Elaborado en porcelana blanca para café- De mínimo 150 cc- No se debe rayar con el uso de cubiert	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
249	Juego de cubiertos (Arrendamiento)	- Elaborados en acero inoxidable- Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínim	Juego	0,00	\$	-	-	-	-
250	Terno para café (Arrendamiento)	- Pochillo y plato de porcelana blanca para café - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pochillo de mínim	Juego	0,00	\$	-	-	-	-
251	Cafetera 1	- Capacidad mínima de 12 tazas - 120 voltios - Potencia mínima de 800 w - Plato permanente - Maro	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
252	Vajilla (Arrendamiento) 1	- Elaborada en porcelana- Compuesta de 8 puestas y cuatro piezas por puesto - Plato para cena (diám	Juego	0,00	\$	-	-	-	-
253	Vajilla (Arrendamiento) 2	- Elaborada en porcelana- Compuesta de 4 puestas y cuatro piezas por puesto - Plato para cena (diám	Juego	0,00	\$	-	-	-	-
254	Portavasos	- Elaborado en acero inoxidable- Diámetro mínimo de 12 cm	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
255	Cuchillo de cocina (Arrendamiento)	- Hoja elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo y 2 cm de ancho - Mango liso elabora	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
256	Tijeras de cocina (Arrendamiento)	- Hojas elaborada en acero inoxidable de mínimo 20 cm de largo- Mango de plástico liso	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
257	Jarra (Arrendamiento)	- Elaborada en vidrio- Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
258	Bandeja 1	- Elaborada en acero inoxidable- Sin diseño- Dimensiones mínimas de 37 cm de largo por 27 cm de an	Unidad	1,00	\$	-	1,00	-	-
259	Bandeja 2	- Elaborada en acero inoxidable- Sin diseño- Dimensiones mínimas de 50 cm de largo por 33 cm de an	Unidad	1,00	\$	-	1,00	-	-
260	Bandeja 3	- Elaborada en plástico- Superficie antideslizante- Diseño sencillo- Dimensiones mínimas de 37 cm de l	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
261	Bandeja 4	- Elaborada en plástico- Superficie antideslizante- Diseño sencillo- Dimensiones mínimas de 45 cm de l	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
262	Olla 1	- Elaborada en aluminio- Capacidad mínima de 2 litros	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
263	Olla 2	- Elaborada en aluminio- Con tapa en aluminio- Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
264	Olla 3	- Elaborada en aluminio- Con tapa en aluminio- Capacidad mínima de 5 litros	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
265	Escurridor para platos	- Elaborado en plástico- Con red, portacubiertos y bandeja plástica de goteo- Dimensiones mínimas	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-
266	Soporte para Botellón de agua	- Metálico- Plegable	Unidad	0,00	\$	-	-	-	-

267	Carro expendedor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	1,00	\$	-	1,00
268	Carro expendedor de trapero 2	- Elaborado en plástico- Capacidad mínima de 35 litros- Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	0,00	\$	-	-
269	Carros para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto- Mínimo dos bendederos de s	Unidad	0,00	\$	-	-
270	Carro de bebidas	- Elaborado en plástico- Mínimo dos estantes para distribución de bebidas- Tamaño mínimo de 80 cm	Unidad	4,00	\$	-	3,00
271	Escalera 1	- Cuerpo plástico- Altura mínima de mínimo dos pasos	Unidad	0,00	\$	-	-
272	Escalera 2	- Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo dos pasos	Unidad	0,00	\$	-	-
273	Escalera 3	- Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos	Unidad	0,00	\$	-	-
274	Escalera 4	- Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo seis pasos	Unidad	1,00	\$	-	1,00
275	Escalera de tipo industrial	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera- Altura mínima de 5 escalones- Con capacidad de resistencia a una carg	Unidad	0,00	\$	-	-
276	Maniqueras 1	- Longitud mínima de 20 metros- Elaborada en PVC- Con terminales roscadas en ambos extremos-	Unidad	0,00	\$	-	-
277	Maniqueras 2	- Longitud mínima de 30 metros- Elaborada en PVC- Con terminales roscadas en ambos extremos- Ind	Unidad	0,00	\$	-	-
278	Maniqueras 3	- Longitud mínima de 50 metros- Elaborada en PVC- Con terminales roscadas en ambos extremos- Ind	Unidad	0,00	\$	-	-
279	Contenedor de basura 1	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 10 litros- Color azul- Impresión de la p	Unidad	0,00	\$	-	-
280	Contenedor de basura 2	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 10 litros- Color gris- Impresión de las p	Unidad	0,00	\$	-	-
281	Contenedor de basura 3	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 10 litros- Color verde- Impresión de las	Unidad	0,00	\$	-	-
282	Contenedor de basura 4	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 10 litros- Color rojo- Impresión de las p	Unidad	0,00	\$	-	-
283	Contenedor de basura 5	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 20 litros- Color azul- Impresión de la p	Unidad	0,00	\$	-	-
284	Contenedor de basura 6	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 20 litros- Color gris- Impresión de las p	Unidad	0,00	\$	-	-
285	Contenedor de basura 7	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 20 litros- Color verde- Impresión de las	Unidad	0,00	\$	-	-
286	Contenedor de basura 8	- Elaborado en plástico- Tapa con pedal- Capacidad mínima de 20 litros- Color rojo- Impresión de las p	Unidad	0,00	\$	-	-
287	Contenedor de basura 9	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 50 litros- Color azul- Impresión de	Unidad	0,00	\$	-	-
288	Contenedor de basura 10	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 50 litros- Color gris- Impresión de	Unidad	0,00	\$	-	-
289	Contenedor de basura 11	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 50 litros- Color verde- Impresión de	Unidad	0,00	\$	-	-
290	Contenedor de basura 12	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 50 litros- Color rojo- Impresión de	Unidad	0,00	\$	-	-
291	Contenedor de basura 13	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 120 litros- Color azul- Impresión d	Unidad	0,00	\$	-	-
292	Contenedor de basura 14	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 120 litros- Color gris- Impresión de	Unidad	0,00	\$	-	-
293	Contenedor de basura 15	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 120 litros- Color verde- Impresión d	Unidad	0,00	\$	-	-
294	Contenedor de basura 16	- Elaborado en plástico- Con tapa en válvula- Capacidad mínima de 120 litros- Color rojo- Impresión de	Unidad	0,00	\$	-	-
295	Contenedor de basura 17	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 180 litros- Color azul- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
296	Contenedor de basura 18	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 180 litros- Color verde- Con ruedas traseras	Unidad	0,00	\$	-	-
297	Contenedor de basura 19	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 180 litros- Color gris- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
298	Contenedor de basura 20	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 240 litros- Color azul- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
299	Contenedor de basura 21	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 240 litros- Color verde- Con ruedas traseras	Unidad	0,00	\$	-	-
300	Contenedor de basura 22	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 240 litros- Color gris- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
301	Contenedor de basura 23	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 340 litros- Color azul- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
302	Contenedor de basura 24	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 340 litros- Color verde- Con ruedas traseras	Unidad	0,00	\$	-	-
303	Contenedor de basura 25	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 340 litros- Color gris- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
304	Contenedor de basura 26	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 780 litros- Color azul- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
305	Contenedor de basura 27	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 780 litros- Color verde- Con ruedas traseras	Unidad	0,00	\$	-	-
306	Contenedor de basura 28	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 780 litros- Color gris- Con ruedas traseras m	Unidad	0,00	\$	-	-
307	Contenedor de basura 29	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 1.000 litros- Color gris- Con ruedas traseras	Unidad	0,00	\$	-	-
308	Contenedor de basura 30	- Elaborado en plástico- Con tapa- Capacidad mínima de 1.000 litros- Color verde- Con ruedas traseras	Unidad	0,00	\$	-	-
309	Punto Ecológico 1	- Base metálica- Mínimo tres contenedores así- Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la	Unidad	0,00	\$	-	-
310	Punto Ecológico 2	- Base metálica- Mínimo tres contenedores así- Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la	Unidad	0,00	\$	-	-
311	Punto Ecológico 3	- Base metálica con techo en material metálico- Mínimo tres contenedores así- Contenedor azul con la	Unidad	0,00	\$	-	-
312	Punto Ecológico 4	- Base metálica- Mínimo tres contenedores así- Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la	Unidad	0,00	\$	-	-
313	Punto Ecológico 5	- Base metálica con techo en material metálico- Mínimo tres contenedores así- Contenedor azul con la	Unidad	0,00	\$	-	-
314	Punto Ecológico 6	- Base metálica- Mínimo tres contenedores así- Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la	Unidad	0,00	\$	-	-
315	Papelera 1	- Cuerpo metálico enmaltado sin tapa- Con capacidad mínima de 10 litros- Diseño para oficina	Unidad	0,00	\$	-	-
316	Papelera 2	- Cuerpo plástico- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa- Con capacidad mínima de 10 litro	Unidad	2,00	\$	-	1,00
317	Papelera 3	- Cuerpo plástico sin tapa- Con capacidad mínima de 10 litros- Diseño para baño	Unidad	0,00	\$	-	-
318	Señales peatonales de prevención y atención 1	- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 80 cm de alto po	Unidad	0,00	\$	-	-
319	Señales peatonales de prevención y atención 2	- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 80 cm de alto po	Unidad	0,00	\$	-	-
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 80 cm de alto po	Unidad	6,00	\$	-	3,00
321	Dispensador para papel higiénico 1	- Elaborado en plástico ABS blanco- Para rollo de 250 metros y 400 metros- Con visor para ver el estad	Unidad	12,00	\$	-	10,00
322	Dispensador para papel higiénico 2	- Elaborado en acero inoxidable- Para rollo de 250 metros y 400 metros- Con visor para ver el estado d	Unidad	0,00	\$	-	-
323	Dispensador de toallas de manos 1	- Elaborado en plástico ABS- Para toallas de papel en rollo de 150 metros y 250 metros- Con mecanis	Unidad	1,00	\$	-	1,00
324	Dispensador de toallas de manos 2	- Elaborado en plástico ABS- Para toallas de papel interdobladadas con capacidad mínima de 300 toallas	Unidad	0,00	\$	-	-
325	Dispensador de toallas de manos 3	- Elaborado en acero inoxidable- Para toallas de papel interdobladadas con capacidad mínima de 300 toa	Unidad	0,00	\$	-	-
326	Dispensador de jabón líquido 1	- Elaborado en plástico ABS blanco- Con válvula manual anticorrosiva- Uso habilitado para cualquier j	Unidad	8,00	\$	-	6,00
327	Dispensador de jabón líquido 2	- Elaborado en plástico ABS blanco- Con sensor para suministro de jabón- Uso habilitado para cualquier	Unidad	0,00	\$	-	-
328	Dispensador de jabón líquido 3	- Elaborado en acero inoxidable- Con válvula manual anticorrosiva- Uso habilitado para cualquier jabón	Unidad	0,00	\$	-	-
329	Dispensador de jabón líquido 4	- Elaborado en acero inoxidable- Con sensor para suministro de jabón- Uso habilitado para cualquier jabón	Unidad	0,00	\$	-	-
330	Dispensador para ambientador	- Elaborado en plástico ABS blanco- Con dispensación programable de líquido ambientador- Capacidad	Unidad	0,00	\$	-	-
331	Dispensador goteo por gravedad y recarga	- Elaborado en PVC blanco- Goteo programable para desodorizar sanitarios y urinarios- Incluye menqui	Unidad	0,00	\$	-	-
332	Dispensador de agua	- Dispensador de agua fría y caliente- Sistema de filtración multi-nivel- Uso de gas refrigerante seguro p	Unidad	0,00	\$	-	-
333	Dispensador de agua con botellón	- Dispensador de agua fría y caliente- Uso de gas refrigerante seguro para la capa de ozono	Unidad	0,00	\$	-	-
334	Graca para líneas 1	- Eléctrica de 110 v- Cuerpo elaborado en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo- Res	Unidad	0,00	\$	-	-
335	Graca para líneas 2	- Eléctrica de 110 v- Cuerpo elaborado en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo- Grad	Unidad	1,00	\$	-	1,00
336	Graca para líneas 3	- Eléctrica de 110 v- Cuerpo elaborado en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo- Grad	Unidad	1,00	\$	-	1,00
337	Horno microondas	- Potencia mínima de 900 w- Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 25 cm de alto por 35 cm de prof	Unidad	0,00	\$	-	-
338	Horno microondas de tipo industrial	- Potencia mínima de 1000 w- Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de prof	Unidad	2,00	\$	-	1,00
339	Estufa 1	- De dos puestos- Lámina inoxidable- Eléctrica- Con perfil para graduar mínimo 3 niveles de calor	Unidad	0,00	\$	-	-
340	Estufa 2	- De dos puestos- Lámina inoxidable- A gas- Con perilla y cuentador para graduar la llama- Con parra	Unidad	0,00	\$	-	-

341	Extensión eléctrica 1	- De mínimo 25 metros de longitud - Tipo industrial-Recubierta en plástico PVC- Con clavijas	Unidad	0,00		\$	-	
342	Extensión eléctrica 2	- De mínimo 30 metros de longitud- Recubierta en plástico PVC- Con clavijas- Tipo industrial	Unidad	0,00		\$	-	
343	Aspiradora 1	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia 1200 w y 1400 w- Capacidad	Unidad	0,00		\$	-	
344	Aspiradora 2	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w- Capac	Unidad	0,00		\$	-	
345	Lavabridadora de pisos 1	- De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm.- Con man	Unidad	2,00		\$	-	1,00 1,00
346	Lavabridadora de pisos 2	- De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm.- Con man	Unidad	0,00		\$	-	
347	Brilladora de alta revolución	- De uso industrial- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm.- Con ma	Unidad	0,00		\$	-	
348	Lavadora de alfombras y tapetes 1	- Motor con potencia de mínimo 1100 w y velocidad mínima de 175 revoluciones por minuto.- Capac	Unidad	0,00		\$	-	
349	Lavadora de alfombras y tapetes 2	- De inyección y extracción con dos motores, cada uno con una potencia entre 1200 w y 1400 w.- Capa	Unidad	0,00		\$	-	
350	Hidrolavadora	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP - Presión de salid	Unidad	0,00		\$	-	
351	Sopladora de hojas	- Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m ³ /h - Aut	Unidad	0,00		\$	-	
352	Sonda para inodoro	-Sonda de mínimo 3'-Cubierta de vinilo para proteger la porcelana - Cable de 1/2" (12,7 mm) con núcle	Unidad	0,00		\$	-	
353	Girador Manual	-Para destapar desagües entre 1/2" a 1 1/2" -Collar antideslizante que agarra y suelta el cable-Cable de	Unidad	0,00		\$	-	
354	Sonda para frezadores	-Sonda Eléctrica para desagües de 3/4" (20 mm) a 2-1/2" (64 mm)-El equipo propulser de velocidad var	Unidad	0,00		\$	-	
355	Compresores de pintura con pistola	-Con potencia desde 93W a 1500W-Tanque de aire con capacidad desde 0,3 L hasta 24 L -Reparto de	Unidad	0,00		\$	-	
356	Cortadora de baldosa	-Motor monofásico-Incluido Disco de Diamante de 180mm con protector termico de seguridad-Refriger	Unidad	0,00		\$	-	
357	Cortadora de césped	-Cuenta con una cuchilla de 32 a 38 cm -Chasis de acero con recolector o salida lateral -Ruedas de 13	Unidad	0,00		\$	-	
358	Pulidoras	-Con potencia desde 120W a 3000W-Velocidad desde 3.200 rpm a 11.000 rpm-Equipos de peso liviano	Unidad	0,00		\$	-	
359	Guadañas	-Guadaña de Eje Rígido - Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm ³ -Pesc. promedio entre	Unidad	0,00		\$	-	
360	Motobombas	-Motobomba eléctrica-Fabricada en Hierro-Cuenta con una potencia de 2 hp a 111 hp-Velocidades desd	Unidad	0,00		\$	-	

Precio total elementos, equipos y maquinaria por mes \$0,00

TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería \$0,00



Región de Cobertura- Solicitud de Cotización

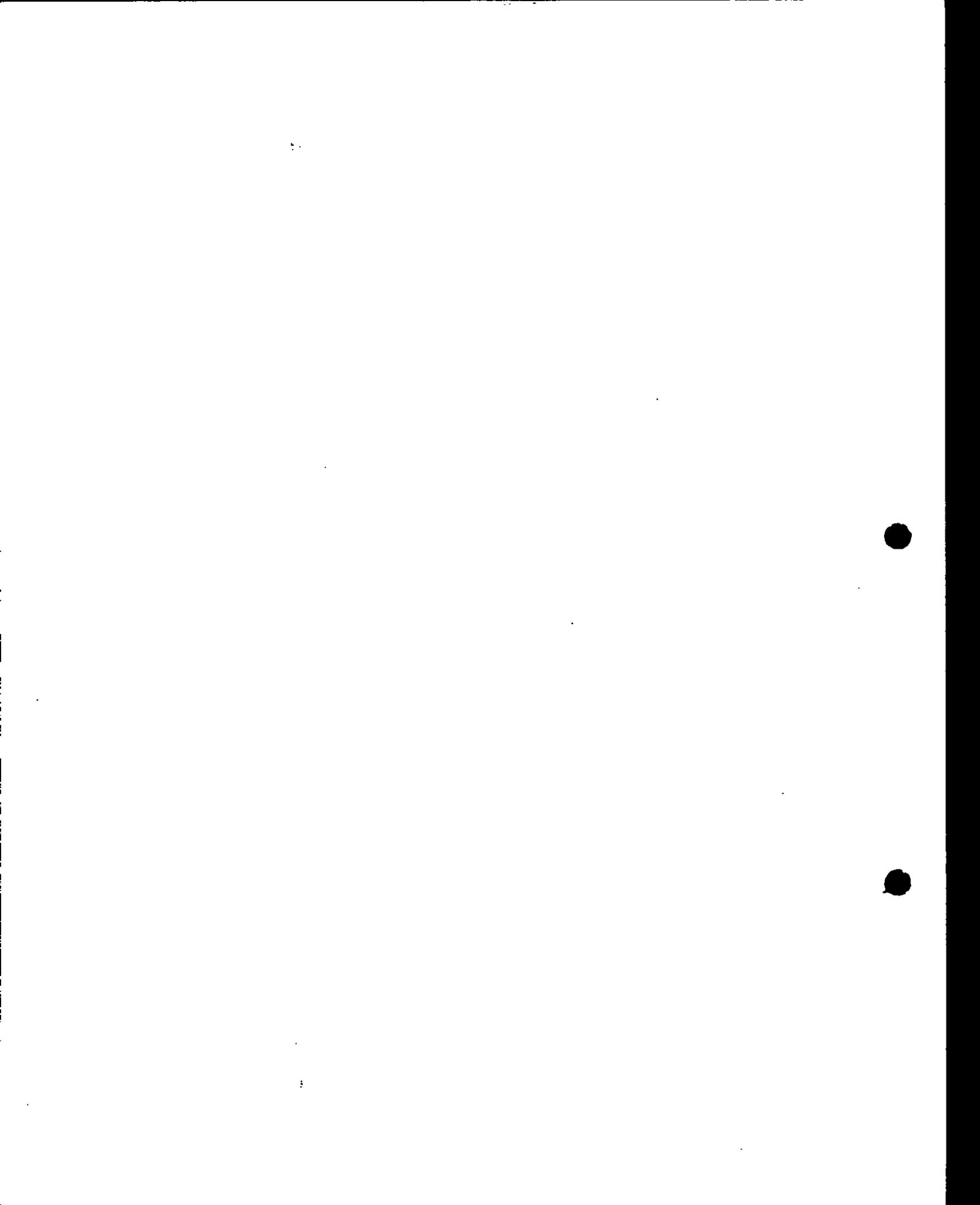
N° de Región	# de Plantilla	Región de Cobertura- Solicitud de Cotización	Proveedores
1	25252	<p>Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Pueblo Viejo, El Ratón, Fundación, Aracataca, El Copey, El Banco, Paltes</p> <p>Riohacha, Maicao, Oribiza, Uribe, Puerto Bolívar, Altopia, Manauro, Rioacha</p> <p>Valledupar, Aguafín Codazzi, La Paz (Cesar), Manauere Balcón del Cesar (Cesar), San Diego, La Jague del Pilar, Urumita, Villanueva (La Guajira), El Molino, Obstrucción, Forzecca, Barrancas, Hato Nuevo, San Juan del Cesar, Becerril, La Jague de Ibanco, Bosconome, Changuana, Aguachica, Chimichagua, Anguani, Gamarra, Astrea, Curumaní, El Paso, La Gloria, Pelayo, Puerto Bello, Tumalomeque</p>	<p>Unión Temporal Aseo Colombia</p> <p>Compañía de Aseos Asociar Ltda</p> <p>Unión Temporal Servi Eficente 2016</p> <p>Servi Limpieza S.A.</p> <p>Easyclean G&E S.A.S.</p> <p>Representaciones e Inversiones Ema Ltda</p> <p>Unión Temporal Emisar - Solosaco 2016</p> <p>Serdán S.A.</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S</p> <p>Cleaner S.A</p> <p>Aseos Colombianos Aseocolba S.A.</p> <p>Mr Clean S.A.</p> <p>Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Sessan Ltda</p> <p>Florez & Alvarez S.A.</p> <p>Consejos Inmobiliarios Ltda</p> <p>Asecolba Ltda</p>
2	25253	<p>Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Tubará, Baranca, Sabana grande, Palmer de Varejo, Palmito, Ponedera, Sabanalarga (Atlántico), Juan de Acosta, Uparcuti, Manatí, Poyó, Santo Tomás, Suán, Calamar (Bolívar), San Estanislao, Stonuevo, Remolino, Playay, Se- mina (Magdalena), El Piñón, San Antonio, Concordia (Magdalena), Padraza, Santa Lucía, Repelón, Baranca, Mompós, Simá, Santa Ana</p> <p>Cartagena, Santa Rosa (Bolívar), Villanueva (Bolívar), Santo Catalina, Luneco, Turbaco, Turbana, Arjona, Clemencia, Careco, Macía La Baja, Sopaviento, San Juan de Repomuceno, San Jacinto, San Estanislao, El Guano, Carmen de Bolívar, Pato, Moravia</p> <p>Sincelajo, Morros, Corozal, Los Palmares, Ovejú, Sempulá, Chiró, Sahagún, San Pedro (Sucre), Totónjo, Colorado, Chalan, San Onofre, Ciénfias, Purísima, Moré, San Andrés de Sotavento, San Juan de Betulia, San Antero, Magangué, Guaza, Buenavista (Sucre), Roble, San Benito Abad, Zambrano, Sincé, Galera, Sucre, Mayagüel</p> <p>Montelía, Cerón, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Cotorá, Lorica, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierraña, San Gerardo del Viejo, Buena Vista, La Aparada, San Marcos, Puerto Escondido, Montalvo, Ayapel, Los Córdoba, Anolías, Valencia</p>	<p>Unión Temporal Aseo Colombia</p> <p>Compañía de Aseos Asociar Ltda</p> <p>Unión Temporal Servi Eficente 2016</p> <p>Representaciones e Inversiones Ema Ltda.</p> <p>Easyclean G&E S.A.S</p> <p>Servi Limpieza S.A</p> <p>Asecol Ltda.</p> <p>Ladonca Labores Dotaciones Industriales S.A.S.</p> <p>Cleaner S.A.</p> <p>Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Sessan Ltda</p> <p>Unión Temporal Emisar - Solosaco 2016</p> <p>Mr Clean S.A.</p> <p>Eco Servir S.A.S.</p> <p>Britasoo S.A.S</p> <p>Serdán S.A.</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S</p> <p>Aseos Colombianos Aseocolba S.A.</p> <p>Años Colombia S.A.S</p> <p>Consejos Inmobiliarios Ltda.</p>
3	25254	<p>Medellín, Bello, Caldas (Antioquia), Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Saboneta, Rionegro, Santa Bárbara (Antioquia), Matías, Guame, Maripía, Santuendo, Reiro, La Caja, Carmen, Montebello, Amago, San Vicente, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Barbosa, Antioquia, Cañasgordas, Uramita, Debebe, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Concorde, La Unión (Antioquia), Sonsón, La Pintada, Tánbi, Ciudad Bolívar, Armeria (Antioquia),</p>	<p>Compañía de Aseos Asociar Ltda</p> <p>Unión Temporal Aseo Colombia</p> <p>Servispeciales S.A.S</p> <p>Easyclean G&E S.A.S</p> <p>Unión Temporal Servi Eficente 2016</p> <p>Representaciones e Inversiones Ema Ltda</p> <p>Servi Limpieza S.A</p> <p>Asecol Ltda</p> <p>Unión Temporal Emisar - Solosaco 2016</p> <p>Cleaner S.A</p> <p>Mr Clean S.A.</p>

		<p>Puerto Boyacá, Abogal, Amalfi, Piedonia, Frontino, Iluango, Jerico, Fuente Barrio, Santo Domingo, Sogotá, Sopeán, Tamesa, Remedios, Guatapé, Juroto, Capurganá</p>	<p>Eco Servir S A S</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S A S</p> <p>Unión Temporal Servicol 2010</p> <p>Serdán S A</p> <p>Unión Temporal Biolimpieza</p> <p>Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing, Search Ltda</p> <p>Arios Colombia S A S.</p> <p>Consejos Inmobiliarios Ltda.</p>
4	25256	<p>Manizales, Nariño, Chinchiná, Villamaría, Palestina (Caldas), Aranzazu, Salamina (Caldas), Manzanares, Pansolonia, Munió, Resaralda, Anserma, Mistrato, Fresno, Mariquita, Guática, Herivel, Libano, A. Paro, San José, Quinchá, Pácora, Agudós, Vaparsaso (Antioquia), Mariulanda, Virahermosa, Fátima, Paloceros, Norcasia, La Merced, Samaná, Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Guaduas, Amibelema, Betrán, Riosucio, Soledad, Marmato, Filadelfia, Marquetaná, Victoria, Villamaría</p>	<p>Unión Temporal Aseo Colombia</p> <p>Serviespeciales S A S.</p> <p>Representaciones e Inversiones Elite Ltda.</p> <p>Unión Temporal Servi Eficiente 2016</p> <p>Servi Limpieza S A.</p> <p>Aseovi Ltda</p> <p>Easyclean G&E S A S</p> <p>N&R Integral Service Company S A S</p>
		<p>Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Alcalá, Balboa (Risaralda), La Celia, Betalázar, Apía, Vitaró, Utiña, Zaragoza, Obispo, La Victoria (Valle del Cauca), Ansermanuevo, Toro, La Unión (Valle del Cauca), Santuario (Risaralda), Belén de Umbrío, Guaradó</p>	<p>Unión Temporal Emissar - Soloseo 2016</p> <p>Ladofisa Labores Detaciones Industriales S A S.</p> <p>Unión Temporal Biolimpieza</p> <p>Cleaner S A</p> <p>Brillaseo S A S.</p> <p>Arios Colombia S A S.</p> <p>Eco Servir S A S</p> <p>Serdán S A</p>
		<p>Armenia (Quindío), Calarcá, Circasia, La Tablada, Motengro, Solente, Fátima, Ombaya, Córdoba (Quindío), Pijao, Buenavista (Quindío), Genova, Caceronía, Sevilla, Zarzal, Bugolegrande, Andalucía, Reolando, Bolívar (Valle del Cauca), Riofrío</p>	<p>Unión Temporal Servicol 2016</p> <p>Mr Clean S A</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S A S</p> <p>Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Search Ltda</p> <p>Consejos Inmobiliarios Ltda</p> <p>Asecolbas Ltda.</p>
5	26256	<p>Calli, Jamundí, Palmira, Yunbo, Buenaventura, Buga, Tulúe, Puerto Tajada, Villa Rica, Santander de Quilichao, Caloto, Tirocú, Conito, Padilla, Miranda, Florida, Pradera, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Dagua, Vyes, Rasstruco (Valle del Cauca), Yotoco, Riofrío, Trujillo, Danon, Barragán, Argelia (Valle del Cauca), Vereales, El Tirol, Suárez (Cauca).</p>	<p>Easyclean G&E S A S</p> <p>Serviespeciales S A S.</p> <p>Unión Temporal Servi Eficiente 2016</p> <p>Representaciones e Inversiones Elite Ltda.</p> <p>Unión Temporal Aseo Colombia</p> <p>Unión Temporal Emissar - Soloseo 2018</p> <p>Ladofisa Labores Detaciones Industriales S A S.</p> <p>Unión Temporal Biolimpieza</p> <p>Cleaner S A</p> <p>Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Search Ltda</p> <p>Brillaseo S A S.</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S A S.</p> <p>Serdán S A.</p> <p>Mr Clean S A.</p> <p>Unión Temporal Servicol 2016</p> <p>Aseos Colombianos Asecolba S A.</p> <p>Arios Colombia S A S</p> <p>Consejos Inmobiliarios Ltda.</p> <p>Asecolbas Ltda</p>
		<p>Popayán, El Tambo (Cauca), Timbio, Cañabío, Piedras, Rosas, Totoró Morales (Cauca), Sima Paisandubá, La Sierra, La Vega (Cauca), El Bordo, Guapi, López de Micay, Timbiquí, Bolívar (Cauca).</p>	<p>Unión Temporal Aseo Colombia</p> <p>Representaciones e Inversiones Elite Ltda.</p>

6	25257	<p>Pasto, Ipiales, Pípias, Aldana, Contadero, Guzmán, Tuquerres, Ospina, Iles, Innes, Sapuyes, Tangue, Yaguarquer, Consaca, La Florida, Suesaco, Chachagui, Sanfona, Santiago (Putumayo), Sibundoy, Colon (Putumayo), San Francisco (Putumayo), Turmeque, Piedrajcha, Ricaurte (Nariño), Cártesama, Cumbad, Matacesa, Contadero, Puenes, Cordoba (Nariño), Funes, Potosí, Sardoná, Guataquí, Tampango, El Charco, La Unión (Nariño), Barbacoas, La Cruz, Samaniego, Sibundoy, Quachucal, San Miguel (Nariño), Chiles</p>	<p>Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Easyclean G&E S.A.S. Servi Limpieza S.A. Cleaner S.A. Servicios de Asco, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Season Ltda. Años Colombia S.A.S. Sertán S.A. Centro Asco Mantenimiento Profesional S.A.S. Unión Temporal Emisser - Soloasoo 2016 Consejes Inmobiliarios Ltda. Asacobas Ltda.</p>
7	25258	<p>Ibaqué, Cajamarca, Avarado, Cocle, Piedras, Lárda, Venadillo, Guilanday, Espinel, Suarez (Tolima), Flandes, Girardot, Melgar, Ricaurte (Cundinamarca), Guano, Onaga, Sasoña, Carmen de Apaxola, Curuy, Icononzo, Pando, Vereda (Cundinamarca), Boqueron, Nilo, Agua de Dios, Nariño (Cundinamarca), Vitarica, Rovira, Valle de San Juan, San Luis (Tolima), San Antonio, Chaparral, Purificación, Prado, Dolores, Coyaima, Natagaima, Fresno, Libano, Anzategui, Armero Guayabal, Ataco, Ambalema, Beltrán (Cundinamarca), Cascaresca, Falan, Hervás, Marquetá, Murillo, Palocabildo, Rancesvalles, San Antonio, Santa Isabe, Villahermosa</p> <p>Neiva, Rivera Palmino, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja, Hono, Yaguari, Teruel, Campoplegre, Gigante, Algeciras, Santa Marta (Huila), Planadas, Iquira, Pacol, La Plata, Geizón, Alpujarra, Colombia.</p> <p>Florencia (Caquetá), la Montañita, San José de Fragua, Morela, Belén de los Andarques, El Pajar, El Oncelco, Puerto Rico (Caquetá), Guadalupe (Huila), Altamira, Suaza, Pitalito, Elías, Tárzona, San Agustín, Salcedoblanco (Huila), San Vicente del Caguán</p> <p>Mocoa, Villagarzon, Puerto Caldas, Puerto Asis, Páez, Lepúzamo, Valle del Guamuez, Orito.</p>	<p>Asevol Ltda. Unión Temporal Asco Colombia Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Representaciones e Inversiones Elite Ltda. N&R Integral Service Company S.A.S. Easyclean G&E S.A.S. Servi Limpieza S.A. Cleaner S.A. Servicios de Asco, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Season Ltda. Años Colombia S.A.S. Unión Temporal Biolimpieza Serour S.A. Unión Temporal Servicol 2016 Mr Clean S.A. Unión Temporal Emisser - Soloasoo 2016 Centro Asco Mantenimiento Profesional S.A.S. Consejes Inmobiliarios Ltda.</p>
8	25259	<p>Tunja, Soya, Seraca, Sachoque, Toca, Tuta, Sotacaré, Combita, Viracachá, Génaga, Molana, Oicata, Chivotá, Cucuta, Sibatoba, Venegón, Jemerde, Tuniqué, Nuevo Colon, Villapinzon, Ramboil, Anabuco, Monquirá, Sutamarchán, Tómba, Raquirá, Tula, Duxana, Sojamoso, Santa Rosa de Viterbo, Genoa, Belén, Tisquesusa, Nobsa, Chocoma, Lenguaque, Firapoba, Iza, Cutza, Tota, Pesca, Aquitana, Chiquinquirá, Buenavista (Boyacá), Páez, San Pablo de Borbur, Rendón, Zetaquia, Paz del Río, Socha, El Cocuy, Garagoa, Soará, Miraflores (Boyacá), Otanche, Guatiqué, Villa de Leyva, Cubará (Boyacá).</p> <p>Yopal, Aguzo, Pore, Paz de Anporo, Tinidad</p>	<p>Unión Temporal Asco Colombia Servospedales S.A.S. Representaciones e Inversiones Elite Ltda. N&R Integral Service Company S.A.S. Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Easyclean G&E S.A.S. Servi Limpieza S.A. Servicios de Asco, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Season Ltda. Cleaner S.A. Años Colombia S.A.S. Unión Temporal Emisser - Soloasoo 2016 Sarvasen S.A. Sertán S.A. Centro Asco Mantenimiento Profesional S.A.S. Unión Temporal Servicol 2016 Ladinsa Laboras Dotaciones Industriales S.A.S. Mr Clean S.A.</p>

			<p>Florez & Alvarez S.A.</p> <p>Consejes Inmobiliarios Ltda.</p> <p>Asecolbas Ltda.</p>
8	25280	<p>Bucaramanga: Fondaci6n Gran Piedrecueta, Lebrija, Rionegro (Santander), Tona, Aretoya, El Play6n, Beranabemba, Socorro, Cioa, Sabana de Torres, Mogotes, Sipacota, Cuzal, San Gil, Hainchira, Zapopan, San Vicente del Cauqui, La Esperanza, Susa, Charal6, Barbosa (Santander), Velez, Puente Nacional, Bolivar (Santander), Cintara, M6aga, Saravena, M6aga, C6clima, C6ncub6n (Santander), San Andr6s (Santander), Contraci6n, San Alberto, San Mar6n</p>	<p>Uni6n Temporal Aseo Colombia</p> <p>Uni6n Temporal Servi Eficiente 2016</p> <p>Easyclean G&E S.A.S</p> <p>Representaciones e Inversiones Elite Ltda.</p> <p>Servi Limpieza S.A</p> <p>H&R Integral Service Company S.A.S</p> <p>Servicio Integral Talentos Ltda.</p> <p>Cleaner S.A.</p> <p>Servicios de Aseo, Cafetera y Mantenimiento Institucional Outsourcing Ses6n Ltda</p> <p>Arca Colombia S.A.S</p> <p>Serd6n S.A</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S</p> <p>Mr Clean S.A</p> <p>Uni6n Temporal Emister - Solos6o 2015</p> <p>Consejes Inmobiliarios Ltda</p> <p>Asecolbas Ltda</p>
10	25281	<p>Villavicencio, Acaes, Curam6, Restrepo (Meta), Guzm6n (Meta), Guayabal, Parat6buena, San Mar6n (Meta), Granada (Meta), Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Barranca de Upi6, Villarejo (Casareno), Molarey, Tauram6n, Puerto L6pez, Orocu6, Puerto Gal6n, San Juan de Arama</p> <p>San Jos6 del Guaviare, El Retorno, La Libertad, Col6n (Guaviare), Miraflores (Guaviare)</p>	<p>Servis6o S.A.</p> <p>Uni6n Temporal Aseo Colombia</p> <p>Uni6n Temporal Servi Eficiente 2016</p> <p>Representaciones e Inversiones Elite Ltda.</p> <p>Servi Limpieza S.A</p> <p>Servicio Integral Talentos Ltda.</p> <p>Cleaner S.A</p> <p>Easyclean G&E S.A.S</p> <p>Servicios de Aseo Cafetera y Mantenimiento Institucional Outsourcing Ses6n Ltda</p> <p>Uni6n Temporal Emister - Solos6o 2015</p> <p>Serd6n S.A</p> <p>Mr Clean S.A</p> <p>Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S.</p> <p>Consejes Inmobiliarios Ltda</p> <p>Asecolbas Ltda</p>
11	25282	<p>Bogot6 D.C., Soacha, Facat6nva, Zipaquir6, Ch6, Mosquera (Cundinamarca), Madrid, Funza, Cajica, Sibot6, Tocand6n, Subachoque, Cogua, La Calera, Sono T6bo, Tenjo, Cota, S6beria, Gachancop6, Bojac6, Chivachi, Chipaqu6, Fub6y, El Rosal, La Vega (Cundinamarca), Tausa, Nemoc6n, Soy6, Cusaca, Sesqui6, Cusac6n, C6quez6, Zipac6n, Sasama, Vill6, Guaduas, Ubo6, La Negra, N6simo, Granada (Cundinamarca), Ubarqu6, Fomb6n, C6queza, Past6, Tib6, Arbel6ez, San Bernar6 (Cundinamarca), R6quion, San Ant6n del Tequend6n, El C6lego, Anapoim6, Apulo, Viola, Tocana, Agua de Dios, La Mesa, Al6n, Pacho, Sutatausa, Jab6, Sosa, Cubun6, Soacha, Guarevita, Villapinz6n, Macheta, Guayabal, Cabrera (Cundinamarca), Gacheta, San Juan de K6, La Palma, An6nima (Cundinamarca), Bruma (Cundinamarca), Cachipay (Cundinamarca), Caparrap6 (Cundinamarca), Carmen de Carupa (Cundinamarca), Chagu6n (Cundinamarca), El Pe6n (Cundinamarca), F6nza (Cundinamarca), Fug6n (Cundinamarca), Gach6a (Cundinamarca), Soacha (Cundinamarca), Guachet6 (Cundinamarca), Guasiqu6 (Cundinamarca), Guayabal, Pasiquim6 (Cundinamarca), F6rquez (Cundinamarca), Juan (Cundinamarca), La Peña (Cundinamarca), Lenguaque (Cundinamarca), Maria (Cundinamarca), Nari6 (Cundinamarca), N6 (Cundinamarca), Nimit6n (Cundinamarca), Nari6 (Cundinamarca), Perat6buena (Cundinamarca), Puerto Salgar (Cundinamarca), Quebrada Negra (Cundinamarca), Quic6n (Cundinamarca), Justica (Cundinamarca), Realme (Cundinamarca), San Cayetano (Cundinamarca), San Francisco (Cundinamarca), Sibani6 (Cundinamarca), Sunijaca (Cundinamarca), Suzata (Cundinamarca), Tena (Cundinamarca), T6nita (Cundinamarca), Toca6 (Cundinamarca), Ubal6 (Cundinamarca), Une (Cundinamarca), Venecia (Cundinamarca), Vergara (Cundinamarca), Vian6 (Cundinamarca), Valdegomez (Cundinamarca), Yacopi (Cundinamarca), Medina (Cundinamarca)</p> <p>San Andr6s, Providencia y Santa Catalina</p> <p>Leticia, Puerto Nari6n, La Chorrera, Tarapac6, El Encanto, La Pezota</p>	<p>Uni6n Temporal Aseo Colombia</p> <p>Servis6o S.A.S</p> <p>Easyclean G&E S.A.S.</p> <p>Servi Limpieza S.A</p> <p>Representaciones e Inversiones Elite Ltda</p> <p>Uni6n Temporal Servi Eficientes 2016</p> <p>Uni6n Temporal Emister - Solos6o 2016</p> <p>Ladonasa Leptos Opciones Industriales S.A.S.</p> <p>Uni6n Temporal Limpieza</p> <p>Cleaner S.A.</p>

		Quibdó, Bahía Solano, Risueño, Istmina, Tadó, Nuquí, Condoto, Unguía, Acandá	Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seaman Ltda. Servaseo S.A. Serdán S.A. Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S B7aseo S.A.S Flores & Álvarez S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda
		Arauca, Tame.	
		Puerto Carreño, Santa Rosaña, La Primavera, Cumaribo	
		Mitu.	
		Puerto Inrida.	
12	25263	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Unión Temporal Servi Eficiente 2015 Unión Temporal Aseo Colombia Easyclean G&E S.A.S. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Cleaner S.A. Serdán S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda.
13	25264	Leticia, Puerto Nariño, La Chorrera, Tarapacá, El Encanto, La Pezera	Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Easyclean G&E S.A.S. Unión Temporal Aseo Colombia Cleaner S.A. Serdán S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda.
14	25265	Quibdó, Bahía Solano, Risueño, Istmina, Tadó, Nuquí, Condoto, Unguía, Acandá	Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Unión Temporal Aseo Colombia Easyclean G&E S.A.S Cleaner S.A. Aseos Colombia S.A.S Serdán S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda
15	25266	Arauca, Tame.	Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Unión Temporal Aseo Colombia Easyclean G&E S.A.S Aseos Colombia S.A.S Cleaner S.A. Serdán S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda Aseocolbas Ltda
16	25267	Puerto Carreño, Santa Rosaña, La Primavera, Cumaribo.	Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Unión Temporal Aseo Colombia Easyclean G&E S.A.S Cleaner S.A. Serdán S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda Aseocolbas Ltda
17	25268	Mitu.	Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Unión Temporal Aseo Colombia Easyclean G&E S.A.S. Cleaner S.A. Serdán S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda
18	25269	Puerto Inrida.	Unión Temporal Servi Eficiente 2016 Unión Temporal Aseo Colombia Easyclean G&E S.A.S Cleaner S.A. Serdán S.A. Aseos Colombianos Aseocolba S.A. Conserjes Inmobiliarios Ltda



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 122

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**ALBERTO
TRIANA
HOYOS**
Firmado digitalmente
por ALBERTO TRIANA
HOYOS
Fecha: 2021.01.19
11:32:14 -05'00'

ALBERTO TRIANA HOYOS
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605550000001814	ESPACIOS ACTIVOS DE PARTICIPACIÓN: INSUMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA HAGA PARTE DE UN GOBIERNO ABIERTO	10 NO APLICA	1-100-1002 VA-10% ingresos corrientes FDL	74.389.688
131020202030502	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-1002 VA-10% ingresos corrientes FDL	109.486.498
			Total	183.876.186

Objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se expide a solicitud de LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 55857 de ENERO 18 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 18 DE 2021

Documento firmado por: ALBERTO TRIANA HOYOS / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: ATRIANA 18.01.2021

Elaboró: ATRIANA 18.01.2021

Impresión: 18.01.2021-19:54:56 ATRIANA 0000096726 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Aseo y Cafetería III ... - Evento 100841 ACTIVO

Versiones **100841 - Prod (actual)** ▾

Fin del evento
⏸ pausar el evento



Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

Fin del evento

Editar evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Configuración básica

Nombre del evento Aseo y Cafetería III Región 11

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Logo de la Entidad



Términos y condiciones

Términos del evento Ninguno

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Información de evento

Etiqueta none

Mercancía del evento Aseo y cafetería III

Exención de costos 0,00 COP

Ahorros planificados 0,00 COP

Segmento Región 11

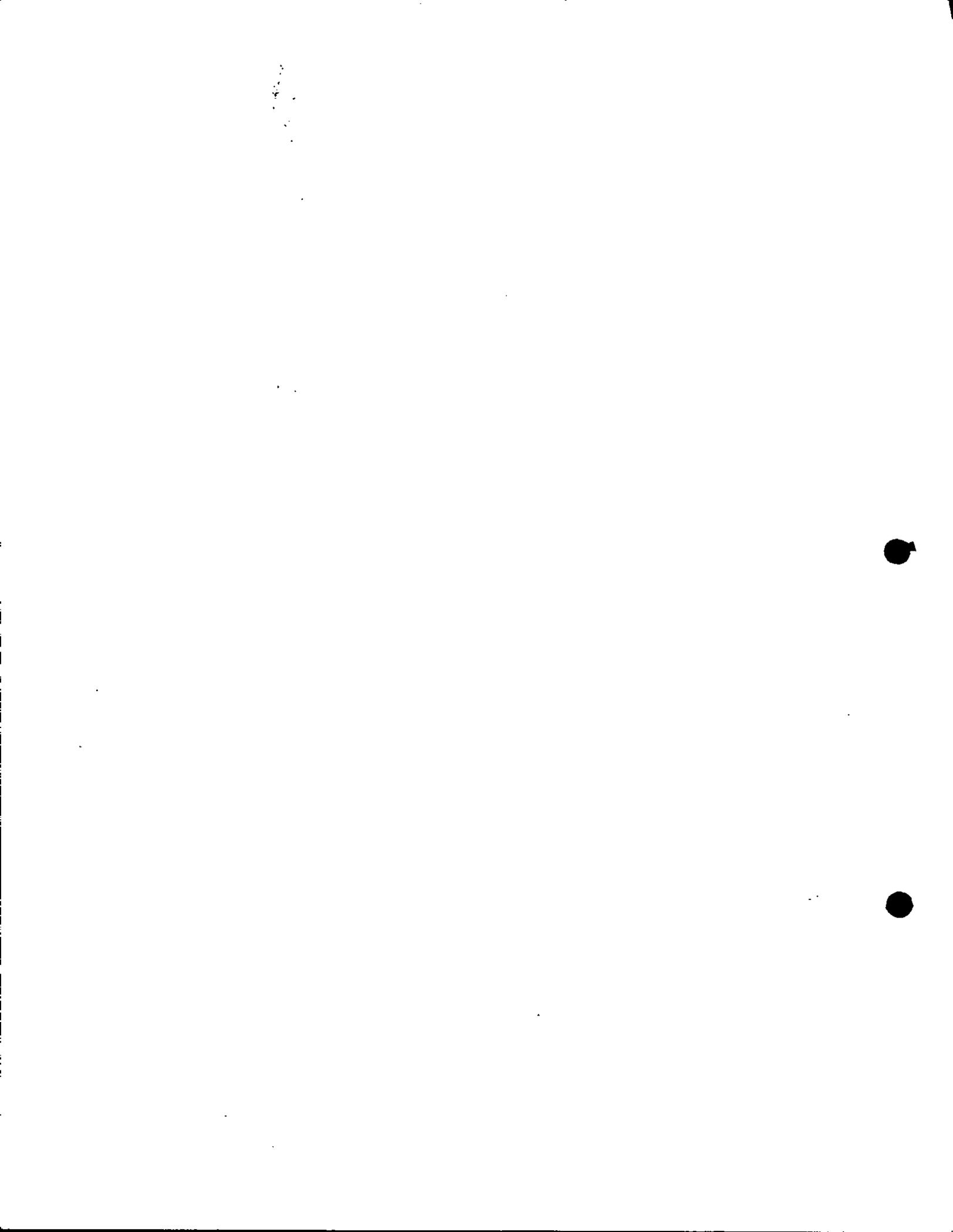
Grupos de contenido Todos

Equipo del evento

Lizeth Johira Gonzalez Vargas (Creador)

Lorena Natalia Herrera (observador)

Proyectos y tareas





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Los productos y/o servicios que se solicitan en el presente evento de cotización son:

Artículos y lotes

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
ay83-R11 - Operario de aseo y cafetería...	10,0000 (Mes)	9.882.252,00 COP	98.882.520,00 COP
ay83-R11 - Operario de mantenimiento ...	10,0000 (Mes)	1.594.639,00 COP	15.946.390,00 COP
ay83-R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10,0000 (Unidad)	4.946.752,00 COP	49.467.520,00 COP
ay83-R11 - Servicios Especiales	202,00 (Metro Cuadrado)	128,00 COP	25.462,00 COP
ay83-R11 - Recargo por trabajo nocturno...	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
ay83-R11 - Recargo por dotación espe...	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP
ay83-R11 - AIU	1,0000 (Unidad)	16.432.183,20 COP	16.432.183,20 COP
ay83-R11 - IVA	1,0000 (Unidad)	3.122.118,00 COP	3.122.118,00 COP
		Total de la base	183.876.166,20 COP

Las respuestas recibidas por parte de los proveedores fueron las relacionadas a continuación:

Proveedor	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	Bienes de Aseo y Cafetería	Servicios Especiales	AIU	IVA	TOTAL
ASEAR SA ESP - #585386	\$ 98.882.520	\$ 16.430.000	\$ 79.826.050	\$ 33.867.320	\$ 11.718.374	\$ 3.710.818	\$ 244.435.082
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 - #587170	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 35.227.264	\$ 3.394	\$ 1.500.596	\$ 2.851.132	\$ 154.411.295
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA - #587246	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 35.226.965	\$ 3.586	\$ 1.500.595	\$ 2.851.130	\$ 154.411.185
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA - #585399	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 36.111.640	\$ 3.394	\$ 1.509.439	\$ 2.867.935	\$ 155.321.318
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S - #585402	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 41.092.724	\$ 2.121.808	\$ 1.559.321	\$ 2.962.711	\$ 182.585.474
REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA - #585411	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 73.782.420	\$ 29.213.240	\$ 11.325.358	\$ 3.586.363	\$ 232.736.291
FULHERS SERVICE & COMPANIA S.A.S. - #585415	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 107.083.583	\$ 67.064	\$ 2.219.796	\$ 4.217.612	\$ 228.416.985
Servi limpieza S.A. - #585489	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 35.227.264	\$ 3.394	\$ 1.500.596	\$ 2.851.132	\$ 154.411.295
MUNDOLIMPIEZA LTDA - #585508	\$ 102.343.380	\$ 16.504.510	\$ 44.741.430	\$ 1.020.100	\$ 1.635.944	\$ 3.108.293	\$ 169.353.657
EASYCLEAN G&E S.A.S - #585520	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 63.423.654	\$ 46.056	\$ 1.782.986	\$ 3.387.674	\$ 183.469.260
Limpieza Institucional LASU S.A.S - #587187	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 35.226.044	\$ 685.507	\$ 1.500.583	\$ 2.851.109	\$ 155.092.153
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S - #587251	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 66.666.490	\$ 8.487.232	\$ 1.815.374	\$ 3.449.211	\$ 195.247.217
Casalimpia S.A. - #586164	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 44.034.080	\$ 44.440	\$ 1.589.074	\$ 3.019.241	\$ 163.515.745
SERVICIAL SAS - #586471	\$ 98.882.520	\$ 21.441.450	\$ 115.706.130	\$ 25.420.892	\$ 14.169.357	\$ 4.486.963	\$ 280.107.312
SERVIESPECIALES S.A.S - #587088	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 78.833.640	\$ 65.044	\$ 11.623.656	\$ 3.680.824	\$ 209.032.074
Union Temporal Eminsur -Soloaseo 2020 - #587131	\$ 98.882.520	\$ 15.946.390	\$ 64.990.560	\$ 3.394	\$ 1.798.229	\$ 3.416.634	\$ 185.037.727

En atención a las cotizaciones presentadas se realiza la verificación de los ítems requeridos por la entidad. Teniendo en cuenta como factor determinante el menor valor presentado. Para este

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

VERIFICACIÓN DE COTIZACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-972-AMP-2019 PARA EL EVENTO DE COTIZACIÓN 100841

De acuerdo con el proceso de cotización en el portal de la tienda virtual, registrado con el número de evento 100841, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA Y CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

- ✧ Enlace Pagina Acuerdo Marco: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii>
- ✧ Acuerdo Marco: Acuerdo Marco para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III - CCE-972-AMP-2019

Se recibieron en total 16 respuestas con ofertas económicas, en donde se relacionan los proveedores:

- ✧ Asear Sa Esp
- ✧ Casalimpia S.A.
- ✧ Centro Aseo Mantenimiento Profesional S.A.S
- ✧ Easyclean G&E S.A.S
- ✧ Fulhers Service & Compañía S.A.S.
- ✧ Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S
- ✧ Limpieza Institucional Lasu S.A.S
- ✧ Mundolimpieza Ltda
- ✧ Representaciones E Inversiones Elite Ltda
- ✧ Servi Limpieza S.A.
- ✧ Servicial Sas
- ✧ Servicios De Aseo, Cafetería Y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada
- ✧ Serviespeciales S.A.S
- ✧ Union Temporal Aseo Colombia 2
- ✧ Union Temporal Ecolimpieza
- ✧ Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

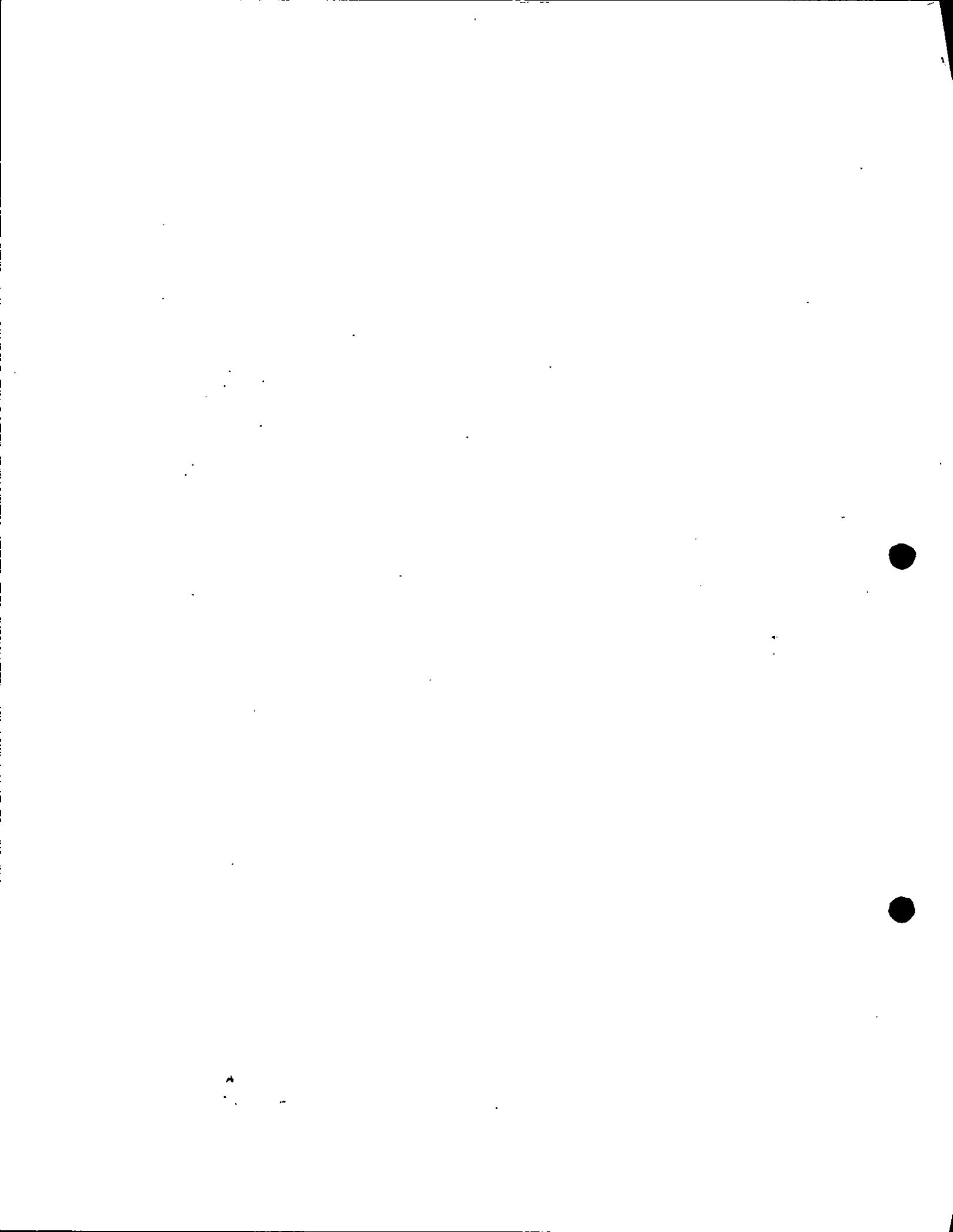
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

caso el del oferente **Servicios De Aseo, Cafeteria Y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada**, como se detalla a continuación.

Proporcionado por Lizeth Jahira González Vargas	Proporcionado por SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
Archivo adjunto Servicio_Tiempo_Volumen_Aseo_y_caf	Respuesta a Archivo adjunto Servicio_Tiempo_Volumen_Aseo_y_mant		
Formularios			
Lizeth Jahira González Vargas no ha proporcionado ningún Formularios para este evento			
Artículos y lotes			
Ajudicar todos los artículos			
Nombre	Cantidad esperada	MI precio	Precio y Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)			154.411.185,2700 COP
4ys03-R11 - Operario de aseo y cafetería. Tiempo Completo - 6	10,000 (Mes)	9.888.252,00	98.882.520,00 COP
4ys03-R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico. Tiempo Completo - 1	10,000 (Mes)	1.594.639,00	15.946.390,00 COP
4ys03-R11 - Elemento de Aseo y Cafetería	10,000 (Unidad)	3.572.096,54	35.720.965,40 COP
4ys03-R11 - Servicios Especiales	202,00 (Metro Cuadrado)	17,75	3.585,50 COP
4ys03-R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.800 (Unidad)	0,00	0,00 COP
4ys03-R11 - Recargo por detención especial	1,000 (Unidad)	0,00	0,00 COP
4ys03-R11 - A.U	1,000 (Unidad)	1.500.594,61	1.500.594,61 COP
4ys03-R11 - IVA	1,000 (Unidad)	2.851.179,76	2.851.179,76 COP
Total			154.411.185,27 COP

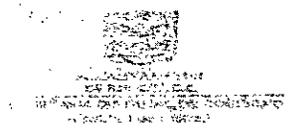
Los soportes del presente documento pueden validarse en el siguiente enlace <http://bit.ly/2YztMAW>

Elaboró	Dependencia	Firma
Nelson Javier Argüelles Palacios	Planeación – Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Revisó	Dependencia	Firma
Julian Roncancio	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	



Fondo de Desarrollo Local de Bosa
N.I.T. 999999061

ORDEN DE COMPRA



ALCOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES
C.A.S
C.C. 800242738
Calle 12a #68c-03
Bogotá,
Ella Jenny Aurora Ramirez Castro
Email: jacoinsa@gmail.com
Teléfono: +57 1 7430070

Número de Orden: 94269
No de Acuerdo Marco:
Fecha de Emisión: 16/02/21
Fecha de Vencimiento: 17/11/21
Comprador: Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Ordenador del gasto: Valida Items
Supervisor: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Teléfono: 7750434

Detalle de Entrega:
Gravámenes adicionales:
Justificación: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACION DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Enviar a:
Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Carrera 80 | No. 61 - 05 Sur,
Bogotá
Atte: Lizeth Jahira Gonzalez Vargas

Facturar a:
Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Carrera 80 | No. 61 - 05 Sur,
Bogotá,
Atte: Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Cuenta: #0262-118938

Linea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	9.0	Mes	10.234.338,00	92.109.042,00
2		ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1.650.451,00	14.854.059,00
3		ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	3.566.805,60	32.101.250,40
4		ays03--R11 - Fumigación - 202	1.0	Metro Cuadrado	3.393,60	3.393,60
5		ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00

129

Linea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6		ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
7		ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	1.390.677,45	1.390.677,45
8		ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	2.642.287,16	2.642.287,16
						143.100.709,61 COP



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales	DIA	MES	AÑO
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17	2	2021
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
	Estabilidad y calidad de la obra			
	Calidad del servicio			
X	Responsabilidad Civil Extracontractual			
	Calidad de los bienes			

3. Fecha de expedición:

SEGUROS DEL ESTADO

de cumplimiento No 21-44-101344331 - póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 21-40-101161271
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
 ORDEN DE COMPRA 64269

OBJETO: RESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA ÓSEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

SIGUIENTES AMPAROS:

9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento del Contrato	\$1,431,000,709.61	20%	\$28,620,141.92
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	\$1,431,000,709.61	15%	\$21,465,106.44
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1,431,000,709.61	10% del valor de la pérdida	\$181,705,800.00

10. Vigencia		Fecha Inicial		Fecha Final	
Año	Día	Año	Día	Mes	Año
2021	17	2021	17	5	2022
2021	17	2021	17	11	2024
2021	17	2021	17	11	2021

Observaciones

FECHA DE APROBACIÓN: 18 de febrero de 2021

Elaboró:
Cargo
Firma.

AMPARO GONZALEZ SIERRA
ABOGADO CONTRATACIÓN FDLB

Aprobado por:
Cargo:

Firma:

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA

CÓDIGO: GCO-GCL-F043. VERSION 01. VIGENCIA: 17 de noviembre de 2020
 Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2020

42.738-7
7430070
9.999.061-9
1750434

ALCALDESA LOCAL DE BOSA

AMP.

VIGENCIA DESDE
16/02/2021
16/02/2021

TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO
\$ 258.518,00	\$ 50.085.248,00
AGREGAR COMPANIA	DEB. TRIBUTACION COMAFEGURO

PLAN DE PAGO
CONTADO

VALOR ASEGURADO

DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)
 EN ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE
 COLABORACIÓN
 CALLES CALLE #3 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917843 - BOGOTÁ, D.C.

PRIMA TOMADOR

STEFANODIAZ

BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 918677



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
 FECHA EXPEDICIÓN: 17/02/2021

VIGENCIA DESDE: 16/02/2021
 VIGENCIA HASTA: 17/11/2021

SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY
 A LAS HORAS: 00:00
 DIA: 11

COD. SUC: 21

NO. POLIZA: 21-40-101161271

TIPO MOVIMIENTO: EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

DIRECCION: CL 12 A NRO. 68 C - 03

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO: LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACION NIT: 800

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

DIRECCION: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

- AMPAROS
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DEDUCTIBLE
 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 EMBL.V
 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 EMBL.V
 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 EMBL.V

VIGENCIA DESDE: 16/02/2021
 VIGENCIA HASTA: 17/11/2021

SUMA ASEG. ACTUAL: \$181,705,200.00
 \$181,705,200.00
 \$181,705,200.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA PRODUCCION DE LA PERDIDA O DE LOS GASTOS CAUSADOS POR EL RIESGO SEGURO DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR EL RIESGO SEGURO DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 21-40-101161271

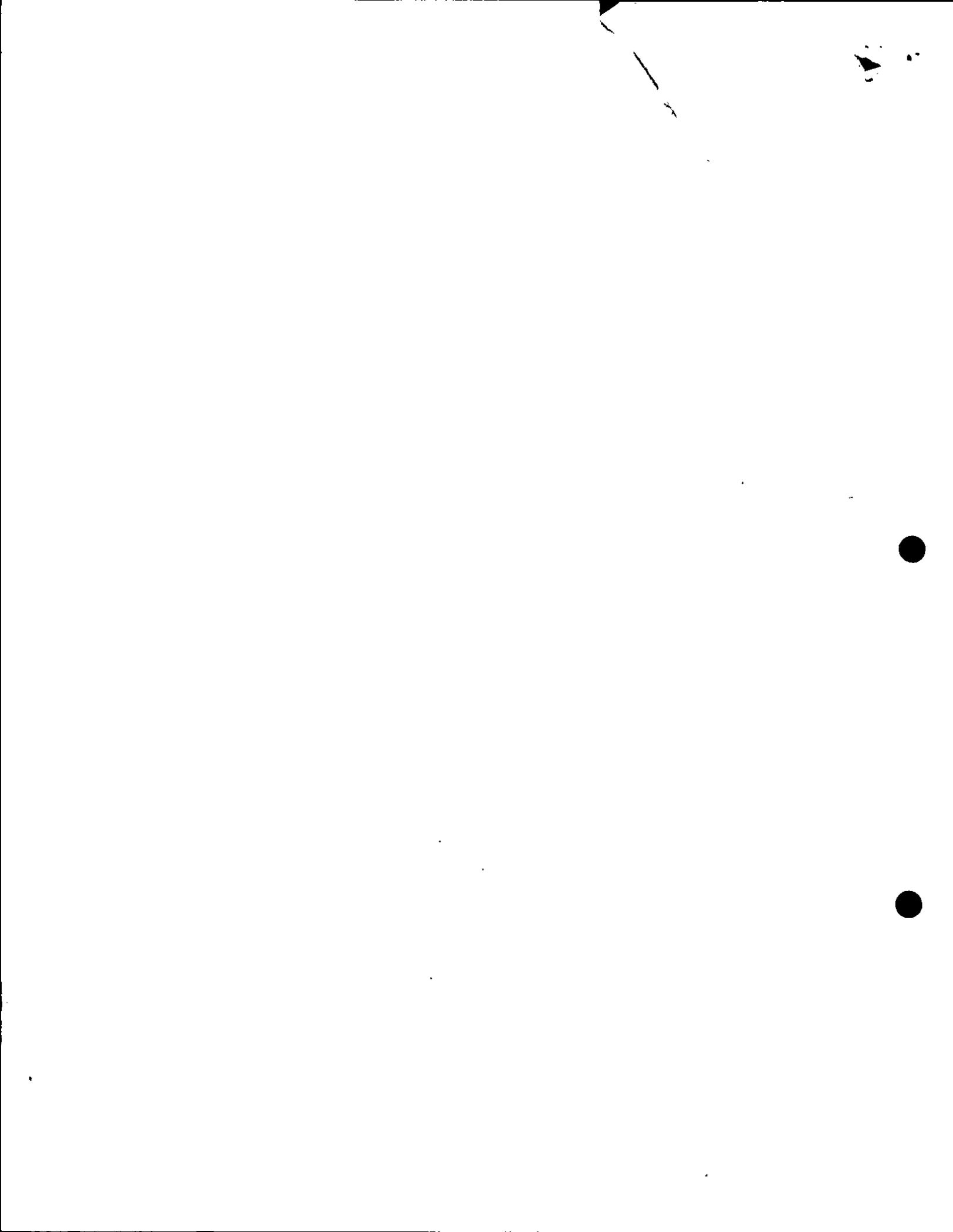
M. M. S. M.
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samerito - Vicepresidente de Finanzas

21-40-101161271



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

1. Tipo de Amparo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales							
	<input type="checkbox"/>	Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
	<input type="checkbox"/>	Pago anticipado							
	<input checked="" type="checkbox"/>	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales							
	<input type="checkbox"/>	Estabilidad y calidad de la obra							
	<input type="checkbox"/>	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
	<input type="checkbox"/>	Calidad del servicio							
	<input checked="" type="checkbox"/>	Responsabilidad Civil Extracontractual							
	<input type="checkbox"/>	Calidad de los bienes							
2. Expedida Por:		SEGUROS DEL ESTADO	3. Fecha de expedición:		DIA	MES	AÑO		
					17	2	2021		
4. N° de póliza									
poliza de cumplimiento No21-44-101344381 - poliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 21-40-101161271									
5. Beneficiario-tercero:									
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA									
6. Número Contrato o convenio:									
ORDEN DE COMPRA 64269									
7. Objeto del Contrato :									
PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA ÓSEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE									
8. Tomador:									
LADAINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S									
SE APRUEBA LA PÓLIZA SEÑALADA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$1,431,000,709.61	20%	\$28,620,141.92	16	2	2021	17	5	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	\$1,431,000,709.61	15%	\$21,465,106.44	16	2	2021	17	11	2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1,431,000,709.61	10% del valor de la pérdida	\$181,705,800.00	2021	2021	2021	17	11	2021
Observaciones									
FECHA DE APROBACIÓN: 18 de febrero de 2021									
Elaboró:	AMPARO GONZALEZ SIERRA			Aprobado por:	LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS				
Cargo:	ABOGADO CONTRATACIÓN FDLB			Cargo:	ALCALDESA LOCAL DE BOSA				
Firma:				Firma:					
CÓDIGO: GCO-GCL-F043. VERSION 01. VIGENCIA: 17 de noviembre de 2019. Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2019.									



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101344381		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 02 2021		16 02 2021			00:00		17 11 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.242.738-7		
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7430070

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9		
DIRECCIÓN: KR 80 I NRO. 81 - 05 SUR			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 750434
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0198, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA N. 64269 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACION DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCC-972-ANP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2021	17/05/2022	\$28,620,141.92
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/02/2021	17/11/2024	\$21,465,106.44

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****209,240.00	\$ *****8,000.00	\$ *****41,275.00	\$ *****258,516.00	\$ *****50,065,248.38	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COAJEOLINO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART.	NOMBRES COMPAÑIA	N PART.	VALOR ASEGURADO
LHN SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 8-917983 - BOGOTA, D.C.

Manuel Serrano
21-44-101344381
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Serrano - Vicepresidente de Finanzas

[Signature]
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

131



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101344381	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17 02 2021		16 02 2021		00:00	17 11 2024		23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.242.738-7
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7430070

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.081-9
DIRECCIÓN: KR 80 I NRO. 61 - 05 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 750434

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****209,240.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****41,275.00	TOTAL A PAGAR \$ *****258,518.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****50,085,248.36	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE LIZH SEGUROS LTDA.	CLAVE 205033	% DE PNT. 100.00	NOMBRE COLPACTA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917893 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

REFERENCIA PAGO:
1100512832873-0

(415) 7709998021167 (8020) 11005128328730 (3900) 000000258516 (96) 20220216

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101161271		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 02 2021		16 02 2021			00:00	17 11 2021			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.242.738-7			
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7430070		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.081-9			
DIRECCIÓN:						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7750434		
BENEFICIARIO: 899999081 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL						ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA HICHA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
 EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA N. 64269 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACION DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AJM-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
 ASEGURADO: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.
 BENEFICIARIOS: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 \$MDLV	16/02/2021	17/11/2021	\$181,705,200.00	
DAÑO EMERGENTE Y LOCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 \$MDLV	16/02/2021	17/11/2021	\$181,705,200.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - mínimo: 1.00 \$MDLV	16/02/2021	17/11/2021	\$181,705,200.00	

ACLARACIONES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
 NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 8-017663 - BOGOTA, D.C.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLA DE PAGO
\$ ****504,692.00	\$ *****20,000.00	\$ *****89,691.00	\$ *****624,383.00	\$ *****181,705,200.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LMI SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
 NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 8-017663 - BOGOTA, D.C.

Manuel Samiento
 21-40-101161271
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas
 FIRMA TOMADOR

132



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-9

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COO.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101161271	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17 02 2021		16 02 2021		00:00	17 11 2021		23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LADÓINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.242.738-7
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7430070

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN:	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7750434
BENEFICIARIO: 899999081 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2021	17/11/2021	\$181,705,200.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2021	17/11/2021	\$181,705,200.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/02/2021	17/11/2021	\$181,705,200.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917863 - BOGOTÁ, D.C.

M. Sarmiento

[Signature]

21-40-101161271

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

STEFANYOLLA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE PAGO DE PRIMA

BOGOTÁ D.C 18 DE FEBRERO DE 2021

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
NIT: 800.242.738-7

TOMADOR:

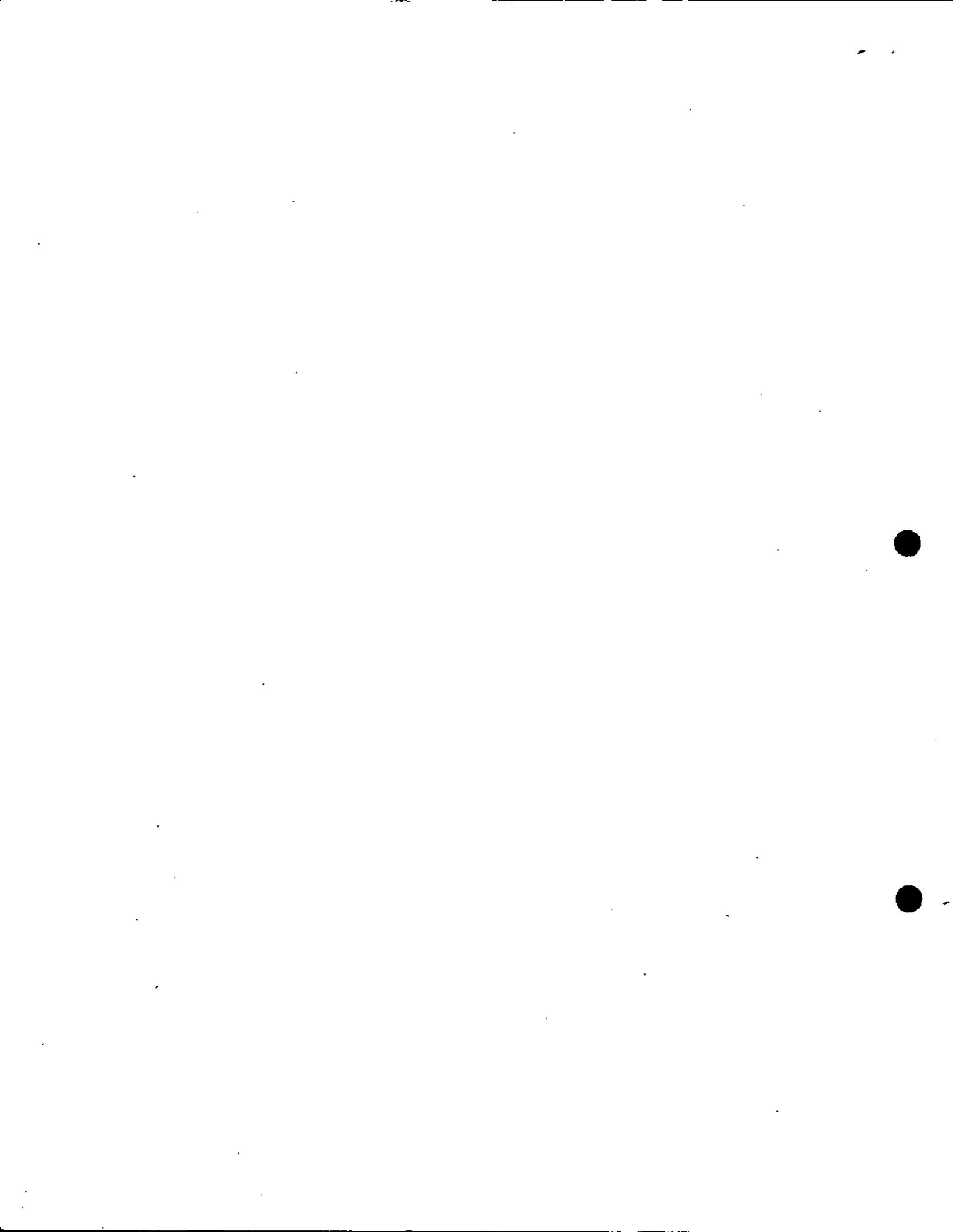
ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
NIT: 899.999.061-9

SE EFECTUA EL SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR y RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.

PAGO DE LA PÓLIZA 21-44-101344381 ANEXO 0
21-40-101161271 ANEXO 0

VALOR PAGADO: \$882.899.00 INCLUIDO IVA

FIRMA AUTORIZADA.



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 604

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ALBERTO
TRIANA
HOYOS

Firmado digitalmente
por ALBERTO TRIANA
HOYOS
Fecha: 2021.02.18
14:23:24 -05'00'

ALBERTO TRIANA HOYOS
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
13301160555000001814	ESPACIOS ACTIVOS DE PARTICIPACIÓN: INSUMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA HAGA PARTE DE UN GOBIERNO ABIERTO	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	57.240.284
131020202030502	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	85.860.426
			Total	143.100.710

CDP :122

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 66

Objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Beneficiario : 1000521164 NIT 800242738 LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. FEBRERO 18 DE 2021

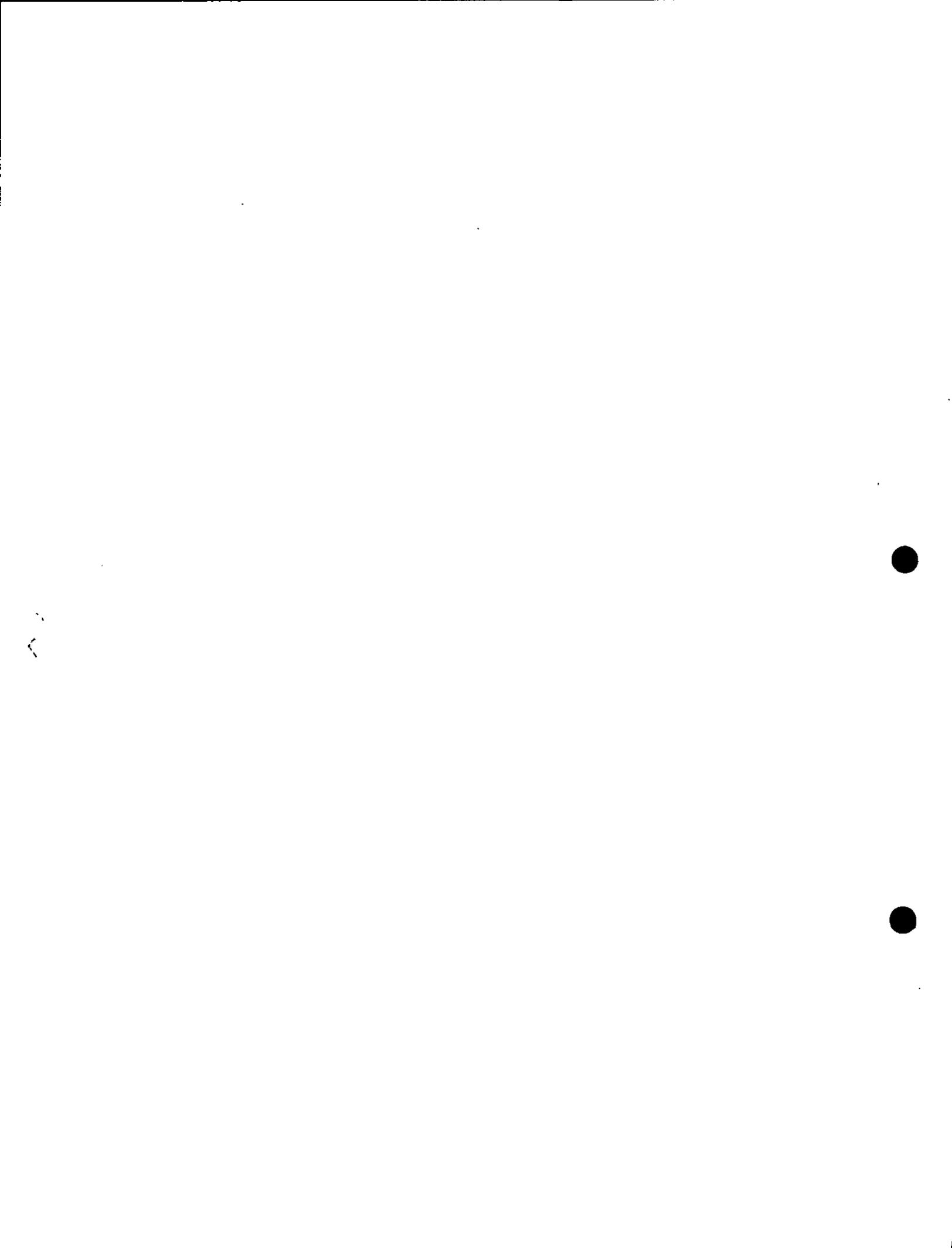
Documento firmado por:ALBERTO TRIANA HOYOS / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: ATRIANA 18.02.2021

Elaboró: ATRIANA 18.02.2021

Impresión:18.02.2021-14:07:09 ATRIANA 5000130182 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





ALCALDÍA DE BOSA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 66 de 2021

CONTRATISTA: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

VALOR: \$ 143.100.710,00

PLAZO: 9 mes(es)

El día 19 de FEB de 2021 se reunieron LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, con NIT. No 8002427387, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 66 de 2021, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

NIT. No 8002427387

Representante Legal: OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA

C.C. No. 35328505

Por la ALCALDÍA DE BOSA,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR







MEMORANDO

570

Bogotá,

PARA: EDWIN RAUL DORADO DIAZ
Contratista FDLB CPS 181-2021YULIET PATRICIA LLERENA AVENDANO
Coordinadora Administrativa y Financiera - Profesional Especializado Grado 24DE: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue.

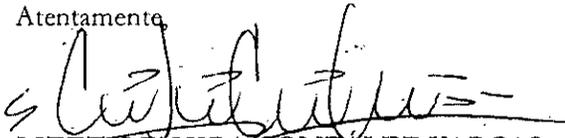
Objeto	Contratista	No. de Cto	Año Suscripción
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE - GASOLINA CORRIENTE Y ACPM - PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y PARA UNA PLANTA ELÉCTRICA QUE POSEE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CCE-715-1-AMP-2018. ORDEN DE COMPRA 58362 DE 2020.	ORGANIZACION TERPEL S.A	362	2020
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CATERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA Y DE AQUELLAS SEDES EN LAS CUALES TENGA LA TENENCIA O SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	066	2021

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, se le informa que a partir de la fecha corresponde la firma de los documentos relacionados con los pagos, y los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.



En efecto, le solicito que por su conducto sean remitidas las respectivas comunicaciones a los contratistas, notificándoles de los apoyos a la supervisión para los efectos y trámites del caso.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Leidy Johana García Pinilla – Profesional de contratación FDI
Revisó: Nayive Carrasco Patiño – Asesora del Despacho ALB